EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, miércoles 14 de diciembre de 1966

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VENTIER

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura pública número mil seiscientos quince, pasada al folio tres mil doscientos ochenta por ante el Escribano don Justo A. Lijó Favía, con fecha dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "Ventier Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiilaria, Forestal y Agropecuaria", cuya acta de constitución dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce (12) días del mes de abril de 1966, se reúnen los señores Juan Miguel Tacchini, L.E. Nº 413.880, nacido el 13 de junio de 1920, casado, argentino, con domicilio en la calle Pinto 3342, Capital Federal. — Horacio Enrique Di Chiano, L.E. Nº 3.271.061, nacido el 11 de febrero de 1908, casado, argentino, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 4519, Olivos. — Oscar Justino Alfredo Della Porta, C.I. Nº 1.147.180, nacido el 17 de agosto de 1914, casado, argentino, con domicilio en la calle Bompland 1456, Capital Federal. — Carmen Rodríguez L.C. Nº 840.383, nacida el 21 de noviembre de 1905, viuda, española naturalizada argentina, con domicilio en la calle Caracas 1444, Capital Federal. — Elsa Porto, C.I. Nº 2.907.712, nacida el 6 de octubre de 1931, casada, argentina, con domicilio en la calle Callao 1332, Capital Federal. — Fernando Campanella, C. I. 1.675.846, nacido el 17 de enero de 1925, casado, argentino, con domicilio en la calle Junín 1533, Capital Federal. — Ricardo Mario Della Porta, C.I. Nº 1.845.102, nacido el 2 de mayo de 1921, casado, argentino, con domicilio en la calle General José G. Artigas 1391, Capital Federal. — José Caccavallo, C.I. 2.509.274, nacido el 23 de julio de 1927, casado, argentino, con domicilio en Ameghino 1355, Florida. — María Esther Vivar, C.I. Nº 2.559.977, nacida el 20 de agosto de 1928, casada, argentina, con domicilio en Ameghino 1355, Florida. — Matilde Mercedes Caccavallo, L.C. 0203.280, nacida el 3 de noviembre de 1925, casada, argentina, con domicilio en la calle Melo 1350, Vicente López. — Luis Cosin, C.I. Nº 2.343.601, mayor de edad, venelozano, con domicilio en la calle Melo 1350, Vicente López, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "VENTIER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, FORESTAL Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. — c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: consistentes en la compraventa, importación, exportación, distribución, comisiones, consignaciones, mandatos y en general en la realización de cualquier tipo de operaciones mercantiles con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos y subproductos del país y|o del extranjero, en todas sus formas y aspectos inclusive patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. — b) Industriales: Consistentes en la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados de la industria textil, química, petroquímica, petrolera, de elementos para la construcción, de la alimentación, frigorífica y maderera, en todas sus formas y aspectos. — c) Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares o a empresas para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios y la realización de todo otro tipo de operaciones financieras con excepción de aquéllas a que se refiere el artículo noventa y tres de la Ley 11.672 y las que requieran el concurso público. — d) Inmobiliarios: mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos en todas sus formas y aspectos. — e) Forestales: mediante la explotación y plantación de bosques y la ejecución de cualquier tipo de negocios vinculado a la actividad forestal. — f) Agropecuarias: mediante la compra venta y administración de tierras y campos y su cultivo y explotación por medio de la agricultura, ganadería, fruticultura, avicultura, granja y afines y la industrialización y comercialización de sus productos en todas sus formas y aspectos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 5 (cinco) series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de 3 (tres) a 9 (nueve) miembros titulares, cuyo mandato durará 1 (un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 (treinta) de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 (dos) series de acciones ordinarias al portador todas de 5 (cinco) votos cada una, según se detalla a continuación: Suscripción e integración. — Accionistas — Suscripto — Integrado — Número de Acc. Val. Nominal de m$n. — Luis Cosin: 4.500 — 455.000 — 45.500. — Matilde M. Caccaballo: 4.550 — 455.000 — 45.500. — Juan M. Tacchini: 100 — 10.000 — 1.000. — Horacio E. Di Chiano: 100 — 10.000 — 1.000. — Oscar J. R. Della Porta: 100 — 10.000 — 1.000. — Carmen Rodríguez: 100 — 10.000 — 1.000. — Elsa Porto: 100 — 10.000 1.000. — Fernando Campanella: 100 — 10.000 — 1.000. — Ricardo M. Della Porta: 100 — 10.000 — 1.000. — José Caccavallo: 100 — 10.000 — 1.000. - María E. Vivar: 100 — 10.000 — 1.000. — Son: diez mil (10.000) acciones suscriptas por un monto de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) habiéndose integrado en este acto el diez (10 o|o) por ciento o sean m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Luis Cosin. — Vicepresidente: Matilde Mercedes Caccavallo. — Vocal Titular: José Caccavallo. — Director Suplente: Juan Miguel Tacchini. — Síndico titular: Fernando Campanella. — Síndico Suplente: Oscar Justino Alfredo Della Porta. — Cuarto: Autorizar a los señores José Caccaballo y Roberto Pérez García a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — Testado: naturalizado argentino: No vale. — Entrelíneas: casado: Vale. — J. M. Tacchini. — H. E. Di Chiano. — J. Caccavallo. — Carmen Rodríguez. — M. E. Vivar. — Matilde M. Caccavallo. — Ricardo M. Della Porta. — F. Campanella. — Oscar Della Porta. — Luis Cosin. — En mi carácter de titular del Registro de contratos públicos número doscientos setenta: certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Juan Miguel Tacchini, de don Horacio Enrique Di Chiano, de don Oscar Justino Alfredo Della Porta, de doña Carmen Rodríguez, de doña Elsa Porto, de don Fernando Campanella, de don Ricardo Mario Della Porta, de don José Caccavallo, de doña María Esther Vivar, de doña Matilde Mercedes Caccavallo y de don Luis Cosin, personas de mi conocimiento y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, doce de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Horacio E. Rossi. — Está su sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. —Nº 22.611. — Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo determinado por el departamento de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Ventier Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria" constituida en esta ciudad el 12 de abril de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello: Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 3.695. — Nota Nº 194 L 11 despachada el 25 de oct. de 1966. — Es copia fiel de las actuaciones originales y de la referida Resolución que obran respectivamente de fojas uno a fojas tres, fojas cuatro a fojas siete y fojas doce del expediente mencionado que he tenido a la vista para este otorgamiento, doy fe, y el compareciente continúa diciendo: Que según interviene declara constituida definitivamente la sociedad anónima Ventier Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria", todo de acuerdo a las formalidades previstas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y lo dispuesto por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia antes mencionada, consintiendo que de la presente escritura se expidan los testimonios necesarios y se proceda a su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Leída que le fue, se ratificó en su contenido y así la otoga y firma por ante mí, doy fe. — R. Pérez. — Hay un sello. Ante mí: Justo A. Lijo Pavia.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.160.— e.14|12 Nº 53.257 v.14|12|66

LUNDIA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número doscientos noventa y nueve. — En la ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Rene Veder Diez, argentino, casado con Haydée Teresa Ros, asesor impositivo, domiciliado en la calle Esmeralda número quinientos sesenta y uno, de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cinco, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de Ester Fiorito, argentina, soltera, empleada, con domicilio en la calle Esmeralda número quinientos sesenta y uno de Capital Federal, con Libreta Cívica número un millón setecientos treintitrés mil quinientos cuarenta y siete; Ana Martina Vizakis, argentina, casada con Mario Martín Saglio, empleada, domiciliada en la calle Arregui don mil cuatrocientos setenta y seis de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número un millón doscientos ochenta y siete mil ochocientos once; Horacio Burbridge, argentino, casado con Marta Clotilde Vanbiesem, contador público nacional, domiciliado en la calle Salta número mil treinta y nueve, cuarto piso, de Capital Federal, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos noventa y ocho mil treinta y nueve; Gustavo Frischknecht, argentino, casado con Beatriz María del Carmen Candal, arquitecto, domiciliado en la calle Campana tres mil setecientos cincuenta y siete, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochenta y seis mil novecientos treintiuno; Héctor Domingo Badillos, argentino, casado con Amanda Teresa Olivero, contador público nacional, domiciliado en la calle Avenida de Mayo número novecientos ochenta y uno, de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y dos; Santiago Millán Casaza, argentino, casado con Sara Marsicoverete, empleado, con domicilio en la calle Arenales dos mil cuatrocientos veintinueve, Cédula de Identidad cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y uno; Angel Hadziconstanti, argentino, soltero, con domicilio en la calle Lavalle quinientos treinta y cuatro, sexto piso, Capital Federal, Cédula de Identidad número cinco millones doscientos ochenta y cinco; Mario Santiago Burroni, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Azcuénaga trescientos cincuenta y cuatro, de Capital Federal, con Cédula de Identidad cinco millones setecientos nueve mil quinientos cincuenta y uno; y Mario Martín Saglio, argentino, casado con Ana Martina Vizakis, domiciliado en Arregui dos mil cuatrocientos setenta y seis de Capital Federal, contador público nacional, Libreta de Enrolamiento cuatro millones cuarenta y ocho mil trescientos diecisiete; personería que acredita según poder especial pasado por ante mí al folio quinientos cincuenta y uno, protocolo corriente, y dice: Que viene a dejar formal y definitivamente constituida la sociedad: "Lundia Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera" a cuyo efecto me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número veintidós mil doscientos treinticuatro, que tengo a la vista y del que resulta la aprobación del acta constitutiva de dicha sociedad, otorgada en instrumento privado el día diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, conjuntamente con sus estatutos que obran en dicho expediente y la correspondiente resolución del Inspector General de Justicia otorgándole personería jurídica, todo lo cual tengo a la vista y en lo pertinente a su redacción definitiva, copiado, dice así: "Acta constitutiva de Lundia Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera" En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 10 días del mes de diciembre de 1965, se reúnen los señores: René Veder Diez, Ester Fiorito, Mario Martín Saglio, Ana Martina Vizakis, Horacio Burbridge, Angel Hadziconstanti, Mario Burroni, Gustavo Frischknecht, Héctor Domingo Badillos y Santiago Millán Casaza y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará LUNDIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA; B) Su término de duración será de 99 años; C) Tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en en general y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones; b) Operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, arrendamiento y administración de bienes propios o ajenos, inmuebles urbanos y rurales; c) Operaciones financieras en general, mediante el aporte de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, y la compra, venta y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 (t. o. en 1943) ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público; D) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.000.000) representada por 3.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 600.000 cada serie; E) El Directorio estará compuesto de 2 a y mienbros titulares cuyo mandato durará un año; F) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a Accionistas Acciones Clase Monto. — René Veder Diez 60 Ord. 5 y 60.000, 6.000. — Ester Fiorito 60 " " 60.000, 6.000. — Mario Martín Saglio 60 " " 60.000, 6.000. — Ana Martina Vizakis 60 " " 60.000, 6.000. — Horacio Burbridge 60 " " 60.000. 6.000. — Angel

19661214

Hadziconstenti 60 ". — 60.000, 6.000 — Mario Santiago Burroni 60 " " 60.000, 6.000. — Gustavo Frischknecht 60 " " 60.000, 6.000. — Héctor Domingo Badillos 60 " " 60.000, 6.000. — Santiago Millán Casaza 60 " " 60.000, 6.000. — Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo y con bienes propios el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia un capital suscripto de seiscientos mil pesos y un capital realizado de sesenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: René Dever Diez; Vicepresidente: Ester Fiorito; Suplentes: Ana Martina Vizakis, Héctor Domingo Badillos; Síndico Titular: Mario Martín Saglio; Síndico Suplente: Santiago Millán Casaza. — Cuarto: Autorizar al directorio para que una vez inscripto en el Registro Público de Comercio, la sociedad que por este acto se constituye adquiera la finca ubicada en la calle Luis María Campos Nº 1202. El importe de esta compra será abonado en dinero efectivo, en acciones de la sociedad o bien combinando ambas formas. — Quinto: Autorizar a los señores René Veder Diez y Mario Martín Saglio, para que actuando indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptación y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorgue la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — R. V. Diez. — E. Fiorito. — Ana M. Vizakis de Saglio. — H. Burbridge. — G. Frischknecht. — H. Badillos. — S. M. Casaza. — A. Hadziconstanti. — M. Burroni. — M. Saglio. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores René Veder Diez, Ester Fiorito, Ana Martina Vizakis, Horacio Burbridge, Gustavo Frischknecht, Héctor Domingo Badillos, Santiago Millán Casaza, Angel Hdziconstanti, Mario Santiago Burroni y Mario Martín Saglio y que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Conste. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1965. Hay una firma. Hay un sello: Delfor Marcelo Martínez, Escribano. — nombre de Lundia, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". La sociedad anónima constituída con el nombre de Lundia Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2) La duración de la sociedad es de 99 años. — 4) El capital social autorizado se fija en m$n. tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.000.000) representado por acciones de $ 1.000 m|n. valor nominal cada una y dividido en 5 series iguales. — 7) La duración y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de 2 y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. — 11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — R. V. Diez. — E. Fiorito. — Ana M. Vizakis de Saglio. — Burbridge. — G. Frischknecht. — H. Badillos. — S. M. Casaza. — A. Hadziconstanti. — S. Burroni. — M. Saglio. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores René Veder Diez, Ester Fiorito, Ana Martina Vizakis, Horacio Burbridge, Gustavo Frischknecht, Héctor Domingo Badillos, Santiago Millán Casaza, Angel Hadziconstanti, Mario Santiago Burroni y Mario Martín Saglio y que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Conste. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. Hay una firma. Hay un sello. — Delfor Marcelo Martínez, Escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia N. 22.234. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Lundia, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta ciudad el 10 de diciembre de 1965, cuya acta constituiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º) Regístrese, diríjase hora acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese, la sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas — Resolución Nº 3647 gr. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Hay una firma. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Escribanía Angel Alfredo Iglesias. — Registro Nº 96 de General San Martín. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.280.- e.14|12 Nº 53.277 v.14|12|66

RICARDO G. DINARDI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2673. — Primer Testimonio. — Número mil quinientos diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a dos días de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Juan Carlos Repila, soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, calle Avenida del Trabajo número cuatro mil ochocientos, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en virtud del mandato conferido por los accionistas de "Ricardo G. Dinardi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", a los efectos de elevar a escritura pública el Estatuto, Acta Constitutiva y Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, todo lo que en su original tengo a la vista en el Expediente de la Inspección General de Justicia, número veintidós mil ciento sesenta, del año en curso, y que copiado dice así: "Fº 1135. — Primer Testimonio. — Número seiscientos ochenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a diez y seis días de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Ricardo G. Dinardi, casado, doña Hilaria Cruz de Dinardi, casada, don Vicente José Bellón, casado, don Genaro Melito, casado, don Oscar Ruiz, casado, don Oscar Sella, casado, don Vicente Arena, casado, don Francisco Antonio Dinardi, casado, don Guillermo Marcelo Brignole, casado, don Ernesto Morales, casado, don Juan Roberto Miras, casado, y don Juan Carlos Repila, soltero; todos los comparecientes se domicilian en esta ciudad, calle Avenida del Trabajo número cuatro mil ochocientos; son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima sobre las siguientes bases: Primero: Preside la reunión el señor Ricardo G. Dinardi, aprobándose el Estatuto de la sociedad "Ricardo G. Dinardi Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera".—Segundo: Del capital autorizado se suscriben y se emiten las diez primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, de un millón de pesos cada serie, las que resultan suscriptas e integradas según el siguiente detalle: Ricardo G. Dinardi, noventa y ocho mil acciones; Hilaria Cruz de Dinardi, Vicente José Bellón, Genaro Melito, Oscar Ruiz, Oscar Sella, Vicente Arena, Francisco Antonio Dinardi, Guillermo Marcelo Brignole y Ernesto Morales, doscientas acciones cada uno; y Juan Roberto Mirás y Juan Carlos Repila, cien acciones cada uno. — Total: cien mil acciones. — En consecuencia, del capital social de Cincuenta millones de pesos moneda nacional, se ha suscripto el veinte por ciento, o sea, cien mil acciones de cien pesos cada una, por un total de Diez millones de pesos, integrándose el diez por ciento, es decir, un millón de pesos moneda nacional en efectivo. — Tercero: Establecer en nueve el número de directores resultando electos los siguientes: don Ricardo G. Dinardi, como Presidente; don Oscar Ruiz como Vicepresidente; y doña Hilaria C. de Dinardi, Juan Roberto Mirás, Ernesto Morales, Vicente José Bellón, Vicente Arena, Genaro Melito y Francisco Antonio Dinardi como Directores y don Jesús J. Repila como Síndico y don Mario Jorge Repila como Síndico Suplente. — Todos los miembros del Directorio durarán en sus cargos hasta la primera Asamblea General de accionistas que realice la sociedad. — Cuarto: Los comparecientes confieren poder especial irrevocable post-mortem en los términos de los artículos mil novecientos setenta y siete y mil novecientos ochenta y dos del Código Civil, a favor de los señores Ricardo G. Dinardi, Juan Carlos Repila y Jesús Jorge Repila, para que actuando en forma conjunta, separada o indistintamente soliciten al Poder Ejecutivo el reconocimiento de la personalidad jurídica de la sociedad, la aprobación de su estatuto y la autorización correspondiente para que acepten o introduzcan en el Acta de Constitución y en el Estatuto los cambios y|o modificaciones que consideren convenientes o que sugieran las autoridades públicas competentes, inclusive la modificación de la denominación social; para que una vez aprobado el Estatuto por el Poder Ejecutivo Nacional y obtenida la personalidad jurídica, otorguen la escritura de constitución definitiva conforme a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — En consecuencia, se da por aprobada la presente acta y el Estatuto que se transcribe a continuación. — Estatuto. — La sociedad anónima constituída con el nombre de "RICARDO G. DINARDI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA", se rige por el presente Estatuto y disposiciones legales que le son aplicables. — Primero: Domicilio. — La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.—El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Segundo: Término: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compraventa de mercaderías y productos de toda clase, elaborados o a elaborarse, importación y exportación; — b) Financieras: mediante el aporte de capitales a negocios realizados o en vías de realización y a sociedades constituídas o a constituirse, con excepción de seguros y bancarias y las actividades previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, u otras operaciones por los que se requiera el concurso público; — c) En especial, la explotación de negocios agrícolas, ganaderos y la industrialización, transformación y|o elaboración de productos agropecuarios y forestales; subproductos, afines y derivados y en general, llevar a cabo cualquier otra explotación industrial de productos agrícolas, ganaderos y frutales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarto: Capital. — El capital social autorizado se fija en cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una y dividido en cincuenta series iguales de un millón de pesos cada una, que se denominarán por orden numérico. — Quinto: Acciones. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: Aumentos. Emisiones. El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Séptimo: Adquisición de bienes. — El directorio queda facultado para entregar acciones, cuya emisión haya sido autorizada en pago de todo o parte del precio de los bienes, mercaderías o de cualquier adquisición que hiciere la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte real o integrante del activo social representen ... valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, requiriéndose siempre una resolución expresa del directorio. — Octavo: Directorio. Número. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general ya ha designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por la mayoría de votos presentes, salvo cuando adquiera derechos o contraiga obligaciones, que necesitará el setenta y cinco por ciento de la totalidad del directorio. — Noveno: Administración. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos: comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente pudiendo actuar también un director con un apoderado conjuntamente, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales a uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad-referendum" de aquélla. — Décimo: Fiscalización. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria, juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Décimo primero: Asambleas. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial, por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Décimo segundo: Ejercicio. Pérdidas y Ganancias. — El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año, a

cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) remuneración al directorio y síndico en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) el saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Décimo tercero: Liquidación. — La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las diferencias que se hubieran establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — Leída que les fue, se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — R. Dinardi. — V. Arena. — O. Sella. — V. J. Bellón. — Juan R. Mirás. — Hilaria A. C. de Dinardi. — Melito. — O. Ruiz. — F. Dinardi. — Brignole. — E. Morales. — Juan C. Repila. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Alberto Gardey. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ciento treinta y cinco de este Registro número ochenta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido este primer testimonio en seis sellos de actuación notarial, que llevan la siguiente numeración correlativa: del A-cero cero seis millones quinientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y dos al presente A-cero cero seis millones quinientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y siete, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veintiséis días de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: compraventa, negocios, denominarán, autorizado, características, octavo, representación, corresponde, cincuenta, síndico, soltero, Vale. — Hay un sello: Juan Alberto Gardey". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 14 set. 1966. — Visto el expediente N-22.160|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ricardo G. Dinardi Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Ricardo G. Dinardi Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", constituida en esta Capital el 16 de mayo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a cinco vuelta (5 vta.). — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Martínez Paz. — Resolución P. J. Nº 001333". — Es copia fiel, doy fe, así como de que el compareciente hace constar que el impuesto de sellos por la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional, en pago del capital autorizado de cincuenta millones de pesos, se abona en la declaración jurada del mes en curso. — Leída que le fue, el compareciente se ratifica y firma en prueba de conformidad, por ante mí, el Escribano autorizante, titular de este Registro número ochenta y tres, de lo que doy fe. — Juan C. Repila. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Alberto Gardey. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil seiscientos setenta y tres de este Registro ochenta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido primer testimonio en siete sellos notariales, numerados en forma correlativa del A-006954351 al presente A-006954357, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a siete días de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Juan A. Gardey, Escribano. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.440.— e.14|12-Nº 53.236-v.14|12|66

RAMOS MEJIA CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

F. 1735. — Primer Testimonio. — Número seiscientos cincuenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, comparecen don Antonio Gambera, casado en primeras nupcias, constructor, argentino, domiciliado en Perito Moreno tres mil cuatrocientos treinta y ocho, de San Justo, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Domingo Varano, casado en primeras nupcias, contratista de obras, italiano, domiciliado en Castellano tres mil trescientos cincuenta y siete, de San Justo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y don Ubaldo Jorge Leopöldo Gianni, casado en primeras nupcias, médico, argentino, domiciilado en Perito Moreno tres mil ciento sesenta y siete, de San Justo, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta. Todos los comparecientes son mayores de edad, de mí conocimiento doy fe, como de que concurren a este acto por sí y además en nombre y representación de doña Gladys Mabel Rivero de Gambera, casada en primeras nupcias, argentina; de doña Santina Autunno de Varano, casada en primeras nupcias, italiana; de don Orlando Varano, soltero, italiano, maestro mayor de obras; de don Salvador Gambera, casado en primeras nupcias, argentino, constructor; de doña María Victoria Varano de Gambera, casada en primeras nupcias, italiana; de don Francisco Varano, casado en primeras nupcias, italiano, comerciante y don Alfredo Lamberto Pío Nicolini, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliados en Emilio Castro cinco mil trescientos ochentisiete, Capital, en mérito del poder especial que les otorgaran por ante mí, al folio novecientos cincuenta, de este mismo protocolo y registro a mi cargo. — Y los comparecientes por sí y en nombre de sus representandos, dicen: Que vienen a dejar definitivamente constituida la sociedad "Ramos Mejía Construcciones, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial y de Mandatos" que fuera provisoriamente instrumentada con fecha diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y seis, todo lo que más detalladamente resulta del respectivo expediente que tramitó ante la Inspección General de Justicia bajo el número veintiún mil novecientos noventa y cuatro, el cual tengo para este acto a la vista, doy fe. — Solicitada la autorización pertinente para actuar en el carácter de persona jurídica, la Inspección General de Justicia, previos los trámites de estilo dictó la resolución número tres mil seiscientos noventa y uno, que corre al folio veintiuno, del citado expediente que tengo a la vista y copiada íntegramente dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 21.994. Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ramos Mejía Construcciones Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial y de Mandatos", constituida en esta Ciudad el 17 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 16 (fojas diez y seis) a fs. 17 (fojas diez y siete) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 19 y vta. (fojas diez y nueve y vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 3691. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes, en los caractéres invocados, continúan diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve y concordantes del Código de Comercio, declaran protocolizada en este registro de Contratos Públicos: a) La resolución de la Inspección General de Justicia acordando personería jurídica a la sociedad y, b) El estatuto que ha de regirla, solicitando de mí, el autorizante, transcriba a continuación intecalando los los agregados y|u omitiendo las supresiones y|o efectuando las correcciones ordenadas, el texto definitivo del mismo, como así también el del acta constitutiva a que se ha hecho referencia. — Certifica el autorizante teniendo a la vista el referido expediente, que la mencionada acta de constitución provisoria y el texto definitivo del estatuto aprobado, son por su orden los siguientes: Acta Constitutiva de "Ramos Mejía Construcciones Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial y de Mandatos": En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 17 de junio de 1966, se reúnen los señores don Antonio Gambera, doña Gladys Mabel Rivero de Gambera, Domingo Varano, doña Santina Autunno de Varano, don Orlando Varano, don Salvador Gambera, doña María Victoria Varano de Gambera, don Francisco Varano, don Ubaldo Jorge Leopoldo Gianni y don Alfredo Lamberto Pío Nicolini, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "RAMOS MEJIA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS" (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (Artículo 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: De construcciones: Mediante la construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejora en terrenos urbanos, rurales, o industriales, con cualquier destino, contratar locaciones de obra o servicio, incluso dentro de las normas de la ley de propiedad horizontal, y de urbanización y loteos, cumpliendo con todos los requisitos allí previstos en caso necesario. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y toda operación relacionada con bienes inmuebles, urbanos o rurales. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización, o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación, o sin garantía; intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía, formar, administrar, regentar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos, valores en genral, con exclusión de las actividades comprendidas por el artículo 93 de la ley 11.672, y toda otra que requiera concurso público y por la ley 15.885 de Fondos Comunes de Inversión. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general, automotores, sus repuestos y accesorios, productos de toda clase, patente de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, materias primas elaboradas o a elaborarse. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, mecánicas, de la construcció, eléctrica, química, petroquímica, minería, electrónica, plástica, maderera y automotriz. De mandatos: Mediante la representación de cualquier empresa o personas físicas o jurídicas y administración de patrimonios de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 6.000.000 representado por 60.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 1.200.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 2 a 5 miembros titulares cuyo mandato durará 3 años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Acciones — Clase — Monto — Accionistas. — Accionistas — Acciones suscriptas — Capital — Suscripto — Capital integrado. — Antonio Gambera, 2.700 — 2 — 270.000 — 27.000; Gladys M. Rivero de Gambera, 100 — 10.000 — 1.000; Domingo Varano, 2.700 — 270.000 — 27.000; Santina Autunno de Varano, 100 — 10.000 — 1.000; Orlando Varano, 100 — 10.000 — 1.000; Salvador Gambera, 100 — 10.000 — 1.000; María V. Varano de Gambera, 100 — 10.000 — 1.000; Francisco Varano, 100 — 10.000 — 1.000; Ubaldo Jorge Leopoldo Gianni, 3.000 — 30.000 — 30.000; Alfredo Lamberto Pío Nicolini, 3.000 — 300.000 — 30.000 — 12.000 — 1.200.000 — 120.000. — Los suscriptores abonan en este acto el 10 % del importe de su suscripción, al presidente de la Asamblea, para su depósito legal. El noventa por ciento restante será integrado también en efectivo cuando el Directorio lo determine. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: Antonio Gambera; vicepresidente: Ubaldo Jorge Leopoldo Gianni; Síndico titular: Domingo Varano. — Cuarto: Autorizar a los escribanos Carlos Alberto Rezzonico y Guillermo Alberto Bianchi Rochaix para que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Raspado: Bianchi. — Vale. — A. Gambera. — D. Varano. — Ubaldo J. L. Gianni. — Gladys M. Rivero de Gambera. — Francisco Varano. — Santina Autunno de Varano. — Alfredo Nicolini. — María V. de Gambera. — O. Varano. — S. Gambera. — Fdo.: Carlos A. Rezzonico. Escribano.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.320.— e.14|12-Nº 53.268-v.14|12|66

INAFOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente dicto:

Que por escritura Nº 1.375, pasada al folio 2.121 de fecha 8 de noviembre de 1966 ante el escribano Esteban A. Palermo, Adscripto al Registro Nº 67 de Capital Federal, INAFOR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL de acuerdo a lo resuelto en Asamblea de fecha 14 de abril de 1966, ha modificado el artículo cuarto del estatuto social de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de 150 millones de pesos m|n., representado por 1.500.000 acciones al portador del valor nominal de cien pesos cada una dividido en ciento cincuenta series de igual número de acciones. — Las primeras treinta series son ordinarias clase "A", las otras series, hasta completar el capital autorizado son ordinarias de clase "B". — El capital autorizado podrá ser elevado, por emisión de acciones ordinarias clase "A" o clase "B" o preferidas, divididas en series iguales, hasta la suma de m$n. 500.000.000.— (Quinientos millones de pesos moneda nacional) mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas, con el quórum y la mayoría establecidos por los artículos 16 y 17 de este Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, la forma y modo de pago. — En los aumentos de capital autorizado deberán fijarse en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse y las resoluciones respectivas se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se darán a conocer mediante publicaciones efectuadas durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Toda resolución de emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, darse a conocer mediante publicaciones a efectuarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en las suscripciones de acciones a prorrata de las acciones que posean. — El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo de 15 días siguientes a la última publicación que determinen las disposiciones en vigor. — Dicha modificación ha sido aprobada por resolución Nº 001156 de fecha 8 de setiembre de 1966. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Entre líneas: de acuerdo a lo resuelto en Asamblea de fecha 14 Abril de 1966. — Vale. — Testado: por el Poder Ejecutivo Nacional, no vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.800. e.14|12. Nº 53.375. v.14|12|66

DYNE OIL
Sociedad Anónima Petroquímica, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura número ciento sesenta y ocho, de fecha 27 de octubre de 1966, pasada por ante el escribano Fedora Josevich de Neumann, se protocolizó el Ac-

ta Constitutiva de la sociedad "DYNE OIL, SOCIEDAD ANONIMA PETROQUIMICA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", que se leerá así: Acta Constitutiva: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días, del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Eliseo Lorenzo Molina, Josefa Hermida de Molina, Arturo Emilio Castellino, Violeta Esther Viduido de Castellino, Tiziano Tocchini Electtrone, o Elettrone, Noidee Emilce Sosa de Tocchini, Juan Carlos Cerliani, Juan Antonio Timoteo Capecce, Carlos Alberto Sosa y Pura Rosa Molina y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Dyne Oil, Sociedad Anónima, Petroquímica, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Art. 1º). Su término de duración será de 99 años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Agropecuarias: mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, y hacer toda clase de explotación agrícolo-ganaderas. Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, distribución de todo lo relacionado con la petroquímica, materias primas, productos químicos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la elaboración y|o transformación de materias primas petroquímicas, agrícolas, ganaderas y forestales. Financieras: Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamientos de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcciones civiles y de obras públicas, permuta y|o administración de inmuebles. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel (Art. 3º); d) El Capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 representado por acciones de m$n .100 valor nominal cada una dividido en 10 series iguales (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 10 miembros titulares, cuyo mandato durará 2 años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera y segunda serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos. Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones (Clase A, Ordinarias, 5 votos). Monto: Integración 10 o|o: Eliseo Lorenzo Molina, 5.000 acciones, m$n. 50.000. — Josefa Hermida de Molina, 500 acciones, m$n. 5.000. — Arturo Emilio Castellino, 5.000 acciones, m$n. 50.000. — Violeta Esther Viduido de Castellino, 500 acciones, m$n. 5.000. — Elettrone o Electtrone Tiziano Tocchini, 5.000 acciones, m$n. 50.000. — Noide Emilce Sosa de Tocchini, 500 acciones, $ 5.000. — Juan Carlos Cerliani, 500 acciones, m$n. 5.000. — Juan Antonio Timoteo Capecce, 2.000 acciones, $ 20.000. — Alberto Sosa, 500 acciones, $ 5.000. — Pura Rosa Molina, 500 acciones, $ 5.000. — Total: 20.000 acciones, m$n. 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Eliseo Lorenzo Molina; Vice-Presidente: Arturo Emilio Castellino; Directores Titulares: Elettrone o Electtrone Tiziano Tocchini; Director Suplente: Josefa Hermida de Molina; Síndico Titular: Juan Antonio Timoteo Capecce; Suplente: Mauricio Israel Sargruckis. — Cuarto: Se deja establecido que la integración de Josefa Hermida de Molina, Violeta Esther Viduido de Castellino, Noidee Emilce Sosa de Tocchini y Pura Rosa Molina, la realizan con bienes propios. — Quinto: Autorizar a los señores Mauricio Israel Sarguckis y|o Miguel Rothfeld y|o Luis César Bustos a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Sobrerraspado: Viduido, Elettrone o Electrone Tiziano Tocchini, Alberto Sosa, Sarguckis, vale. — Eliseo Lorenzo Molina. — Josefina H. de Molina. — A. Castellino. — V. Castellino. — Tiziano E. Tocchini. — Noide Sosa de Tocchini. — Juan C. Cerliani. — J. A. Capecce. — Pura Rosa Molina. — Alberto Sosa. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. N. 22.440. Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Dyne Oil, Sociedad Anónima, Petroquímica, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 7 de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, dirijase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 3606. Hay una firma ilegible. Enrique Zaldivar, Inspector General de Justicia. Nota Nº 220 bco. el 11 de Oct. de 1960. Entrelíneas: Noide Emilce Sosa de Tocchini, 500 acciones, $ 5.000, vale. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200 e. 14|12 Nº 53.413 v. 14|12|66

BODEGA LA VENDIMIA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: — Constitución de sociedad: Escritura número: trescientos siete. — En la ciudad de General San Martín, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Angel Hadziconstanti, argentino, soltero, empleado, nacido el ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, domiciliado en Berón de Astrada dos mil ciento sesenta y seis de Capital Federal, con cédula de identidad número cinco millones doscientos ochenta y cinco, hábil, de mí conocimiento, doy fe; como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de: Mario Santiago Burroni, argentino, soltero, contador, domiciliado en Lavalle quinientos treinta y cuatro, sexto piso, de Capital Federal, con cédula de identidad número cinco millones setecientos nueve mil quinientos cincuenta y uno: Manuel Alberto García: argentino casado con Ana María Valiño, empleado, domiciliado en Sarmiento mil setecientos cincuenta y siete, décimo piso, Capital Federal, con cédula de identidad número cuatro millones setecientos veinte y nueve mil novecientos sesenta y nueve: Gustavo Frischknecht, argentino, arquitecto, casado con Beatriz María del Carmen Candal domiciliado en Campana tres mil setecientos cincuenta y siete, Capital Federal, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochenta y seis mil novecientos treinta y uno; Humberto José Lanzillotta, argentino, soltero, contador, domiciliado en Rivadavia cuatro mil novecientos sesenta y uno, undécimo piso Capital Federal, con cédula de identidad número cuatro millones setecientos veintitrés mil quinientos setenta y siete: José Basilio Vázquez, argentino, contador, casado con María Cristina Marín, domiciliado en San Pedrito mil doscientos setenta y cinco, Capital Federal, con cédula de identidad número tres millones cuatrocientos un mil quinientos noventa y dos; Federico Frischknecht, argentino, contador, casado con Yolanda Gargiullo, domiciliado en Avenida Alvear mil ochocientos sesenta y cuatro, Capital Federal, con cédula de identidad número dos millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos noventa y cuatro; Lidia Margarita Buzinel de Suban, argentina, empleada, casada con Alberto Suban, con cédula de identidad número seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro, domiciliada en Córdoba tres mil ochocientos cincuenta y ocho, undécimo piso, Capital Federal, María Isabel Fillon, argentina, empleada, soltera, domiciliada en Dorrego ciento ochenta y seis, Lomas del Mirador, Libreta Cívica número cuatro millones ochocientos sesenta y ocho mil veintisiete, y Amanda Isabel Lobato, argentina, empleada, soltera, domiciliada en Martín Rodríguez cincuenta y seis, Ramos Mejía, con cédula de identidad número cuatro millones novecientos cincuenta y cuatro mil sesenta y cinco: personería que acredita mediante poder especial pasado ante mí al folio trescientos ocho, protocolo corriente: y dice: Que viene a dejar formal y definitivamente constituida la sociedad "Bodega La Vendimia Sociedad Anónima Comercial e Industrial", a cuyo efecto me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número veintidós mil trescientos veintiocho, que tengo a la vista y del que resulta la aprobación del acta constitutiva de dicha sociedad, otorgada en instrumento privado el día veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y seis, conjuntamente con sus estatutos que obran en dicho expediente y la correspondiente resolución del Inspector General de Justicia otorgándole personería jurídica, todo lo cual tengo a la vista y en lo pertinente a su redacción definitiva copiado dice así: "Acta Consitutiva de Bodega La Vendimia Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 23 días del mes de mayo de 1966, se reúnen los señores Mario Santiago Burroni, Angel Hadziconstanti, Manuel Alberto García, Gustavo Frischknecht, Humberto José Lanzillotta, José Basilio Vázquez, Federico Frischknecht, Lidia Margarita Buzinel de Suban, María Isabel Fillón y Amanda Isabel Lobato y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará BODEGA LA VENDIMIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL (art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º); c) La sociedad tiene por objeto: la realización de actividades comerciales e industriales según el siguiente detalle: a) La importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) Manufacturas o fábricas de la alimentación o frigoríficas; bebidas (cervecerías, aguas gaseosas y destilerías) y vitivinícolas (elaboración, producción, añejamiento y fraccionamiento de vinos y|o champañas y sus derivados). Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente e indirectamente con aquél (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. un millón quinientos mil representado por 15.000 acciones m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 15 series de m$n. 100.000 cada serie (art. 4º); e) El directorio estará compuesto de 2 a 11 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año (art. 11). — Segunda: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de 1 voto según se solicita a continuación: Suscripción. Integración. Acciones. Monto. Integración: Mario Santiago Burroni, 400 40.000, 4.000. — Angel Hadziconstanti, 400, 40.000, 4.000. — Manuel Alberto García, 400, 40.000, 4.000. — Humberto José Lanzillotta, 400, 40.000, 4.000. — José Basilio Vázquez, 400, 40.000, 4.000. — Federico Frischiknecht, 400, 40.000, 4.000. — Lidia Margarita Buzinel de Suban, 150, 15.000, 1.500. — María Isabel Fillón, 150, 15.000, 1.500. — Amanda Isabel Lobato, 150, 15.000, 1.500. — Gustavo Frischiknecht, 150, 15.000, 1.500. — La integración del 10 por ciento se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Mario Santiago Burroni; vicepresidente Angel Hadziconstanti:: vocales, Manuel Alberto García Suplentes Gustavo Frischnecht Síndico titular Humberto José Lanzillotta, Síndico suplente José Basilio Vázquez. — Cuarto: Autorizar a los señores Mario Santiago Burroni y Angel Hadziconstanti a in de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Entre líneas "e industriales". Vale. — M.S.B., M. A. García. — F. Frischknecht. — A. Hadziconstanti. — María Isabel Fillón. — G. Frischknecht. — Lidia Suban. — J. B. Vázquez. — Humberto Lanzillotta. — A. Lobato. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Mario Santiago Burroni, Manuel Alberto García, Federico Frsichknecht. — Angel Hadziconstanti, María Isabel Fillón, Gustavo Frischknecht, Lidia Margarita Buzinel, B. Suban, José Basilio Vázquez, Humberto José Lanzillotta y Amanda Isabel Lotado y que fueron puestas en mi presencia, doy fe. — Conste, Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Hay una firma. — Hay un sello: Delfor Marcelo Martínez, Escribano". — "Estatutos de Bodega la Vendimia, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — La sociedad Anónima constituida con el nombre de Bodega La Vendimia, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, se rige por los siguientes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: 1) La Sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — 2) La duración de la Sociedad es de 99 años. — 4) El Capital social autorizado se fija en Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 15 series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 2 y un máximo de 11 con mandato por un año siendo reelegibles. — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Lidia Suban. — A. Hadziconstanti. — María Isabel Fillón, Frischknecht. — F. Frischknecht. — J. B. Vázquez. — M. S. Burroni. — Alberto J. Lanzillotta. — M. A. García. — A. Lobato. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Lidia Ma[illegible] Buzinel de Suban. — Angel Hadsiconstanti. — María Isabel Fillón. — Gustavo Frischknecht. — Federico Frischknecht. — José Basilio Vázquez, Mario Santiago Burroni, Humberto José Lanzillotta Manuel Alberto García y Amanda Isabel Lobato y que han sido puestas en mi presencia, doy fe, Conste. — Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Hay [illegible] Delfor Marcelo Martínez, Escribano". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia N.22.328. — Buenos Aires 28 de setiembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se ha cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3329|63 de Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto, en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizado para funcionar como sociedad previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Bodega La Vendimia, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Ciudad el 23 de mayo de 1966 cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar su domicilio de sus oficinas. — Resolución 3559. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Hay una firma. — Hay un sello que dice: Alberto S. Guerizoli, Subinspector de Justicia Contable. — Escribanía Angel Alfredo Iglesias. — Registro Nº 96. — General San Martín, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.280.— e.14|12-Nº 53.266 v.14|12|66

---

3 C AUTOMOTORES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Setecientos Cincuenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí. Escribano autorizante, comparece don Juan Aníbal Hourquet, argentino, casado, domiciliado en la calle Humboldt dos mil doscientos veintisiete, de esta Ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y en su carácter de de apoderado de don Luis María Hourquet, argentino, casado, domiciliado en la calle Anchorena mil sesenta y dos, de la localidad de La Lucila, Provincia de Buenos Aires; de don Raúl Antonio Blanco, argentino, casado, domiciliado en la calle Humboldt dos mil doscientos veintisiete, de esta Ciudad; de don Coraldo Santiago Doretti, argentino, casado, domiciliado en la calle América descientos noventa y ocho, de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires; de don Pedro Horacio Camarero, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia dieciséis mil ochocientos cincuenta y seis, de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires; de don Victorio Cedraschi, argentino, casado, domiciliado en la calle Joaquín V. González novecientos treinta y tres de la localidad de Haedo, Provincia de Bue-

nos Aires; de don Eduardo Golpe, argentino, casado, domiciliado en la calle Aráoz dos mil cuatrocientos cincuenta y siete, piso segundo, de esta Capital; de don Juan Carlos Perrotta, argentino, casado, domiciliado en la calle Neuquén seiscientos cuarenta y siete, departamento C, de esta Capital; de don José Asorey, argentino, casado, domiciliado en la calle Humboldt dos mil doscientos veintisiete, de esta Ciudad y de don Fuad Assef, argentino, casado, domiciliado en la calle Humboldt dos mil doscientos veintisiete de esta Ciudad, según así lo acredita con el poder irrevocable que los nombrados le otorgaron con fecha primero de julio del corriente año, por ante mí, en este mismo Registro, al folio dos mil trescientos setenta y dos, doy fe. — Y el compareciente, por sí y en el carácter acreditado, dice: Que junto con sus representados son los únicos socios fundadores de la sociedad anónima "3 C Automotores, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", constituida provisoriamente por escritura pasada ante el autorizante en este mismo Registro, al folio dos mil trescientos setenta y dos, protocolo corriente. Que los Estatutos de la mencionada sociedad fueron aprobados por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, según así resulta del Expediente número veintidós mil doscientos treinta y siete, de la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista para este acto, transcribiéndose a continuación los Estatutos con las modificaciones introducidas y la Resolución del citado Ministerio que la autoriza a funcionar como anónima, todo lo cual, dice así: "Primer Testimonio. — Escritura número mil setecientos ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Pedro Horacio Camarero, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia dieciséis mil ochocientos cincuenta y seis, de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Victorio Cedraschi, argentino, casado, domiciliado en la calle Joaquín V. González novecientos treinta y tres, de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Coraldc Santiago Doretti, argentino, casado, domiciliado en la calle América doscientos noventa y ocho, de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Juan Aníbal Hourquet, argentino, casado, domiciliado en la calle Humboldt dos mil doscientos veintisiete, de esta Ciudad; don Luis María Horquet, argentino, casado, domiciliado en la calle Anchorena mil sesenta y dos, de la localidad de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Raúl Antonio Blanco, argentino, casado, domiciliado en la calle Humboldt dos mil doscientos veintisiete, de esta Ciudad; don Eduardo Golpe, argentino, casado, domiciliado en la calle Aráoz dos mil cuatrocientos cincuenta y siete, segundo piso, de esta Ciudad; don Juan Carlos Perrotta, argentino, casado, domiciliado en la calle Neuquén seiscientos cuarenta y siete, departamento C, de esta Ciudad; don José Asorey, argentino casado, domiciliado en la calle Humboldt dos mil doscientos veintisiete, de esta Ciudad; y don Fuad Assef, argentino, casado, domiciliado en la calle Humboldt dos mil doscientos veintisiete, de esta Ciudad, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como que dicen: 1º) Que resuelven constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "3 C AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: importación, exportación, compra y venta de mercaderías en general, automotores, sus repuestos y complementos, así como también toda otra materia prima elaborada o a elaborarse y sus anexos; representaciones, comisiones, consignaciones, dirección y administración de empresas; Industriales: explotación de la industria complementaria del automotor, como la fábricación de todas las piezas y|o elementos complementarios y toda otra actividad conexa y|o afín; Agropecuaria: la realización de actividades y explotaciones agrarias, ganaderas, fruticolas, de granja y otras actividades afines: Financieras: realización de toda clase de operaciones financieras y de inversiones, préstamos con o sin garantía a corto plazo, aportes de capitales a empresas, personas o sociedades existentes, a constituirse para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como para la compra, venta, negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de créditos. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; d) El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta y siete millones de pesos moneda nacional, representado por quinientas setenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y divido en cincuenta y siete series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de cuatro y un máximo de nueve, y cuyo mandato durará un año, pudiendo ser reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. 2º) Del capital autorizado se emiten las doce primeras series y se suscriben íntegramente las series uno a once inclusive y de la serie doce se suscriben únicamente cuatrocientos mil pesos moneda nacional, todas las acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción, siendo suscriptas, según se detalla a continuación: Pedro Horacio Camarero: veinticuatro mil doscientas treinta acciones, o sea dos millones cuatrocientos veintitrés mil pesos; Victorio Cedraschi: veinticuatro mil doscientas acciones, o sea dos millones cuatrocientos veintidós mil pesos; Coraldo Santiago Doretti: cinco mil setecientas acciones o sean quinientos setenta mil pesos; Juan Aníbal Hourquet: dieciséis mil ciento cincuenta acciones, o sea un millón seiscientos quince mil pesos; Luis María Hourquet: dieciséis mil ciento cincuenta acciones, o sea un millón seiscientos quince mil pesos; Raúl Blanco, dieciséis mil ciento cincuenta acciones, o sea un millón seiscientos quince mil pesos; Eduardo Golpe: dos mil ochocientas cincuenta acciones, o sea doscientos ochenta y cinco mil pesos; Juan Carlos Perrotta: dos mil ochocientas cincuenta acciones, o sea doscientos ochenta y cinco mil pesos; José Asorey: dos mil ochocientas cincuenta acciones, o sea doscientos ochenta y cinco mil pesos y Fuad Assef: dos mil ochocientas cincuenta acciones, o sea doscientos ochenta y cinco mil pesos.— La integración se efectúa en dinero efectivo a razón del diez por ciento del capital suscripto por cada titular. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Pedro Horacio Camarero; Vicepresidente: Juan Aníbal Hourquet; Directores titulares: Victorio Cedraschi, Luis María Hourquet, Coraldo Santiago Doretti, Raúl Blanco, Eduardo Golpe, Juan Carlos Perrota, Síndico Titular: Doctor Alfredo Vítolo (hijo); Síndico Suplente: Juan Carlos Dangiolo. — 4º) Conferir Poder Especial irrevocable de acuerdo a los artículos mil novecientos setenta y siete mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil y para surtir efectos aun después del deceso de cualesquiera de ellos, a favor de los señores Pedro Horacio Camarero, Juan Aníbal Hourquet y del Doctor Alfredo Vítolo (hijo), quienes ya sea actuando en forma conjunta, separada o alternativamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, así como otorgar la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — A continuación se aprueba el Estatuto que es del siguiente tenor: Capítulo Primero: Nombre, Domicilio, Objeto y Duración: La sociedad anónima constituida con el nombre de 3 C Automotores, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera",se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Capítulo II. — Capital. — Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta y siete millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada uno y dividido en cincuenta y siete series de un millón de pesos moneda nacional cada una. — Capítulo III. — De La Administración. — Directorio. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará acargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de cuatro y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Capítulo VI. — Balance. — Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — "Ministerio de Justicia. Nº 22.237. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Decreto 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcioner como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "3 C Automotores, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", constituida en esta Ciudad el 1º de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta). Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 3.630. — Hay una firma ilegible y un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. — Leída y ratificada así la otorga y firma por ante mí, doy fe. Juan Hourquet. Está mi sello. Ante mí: A. M. Bracutto. — Concuerda, doy fe, con su escritura matriz autorizada al folio cuatro mil ciento treinta y nueve del Protocolo corriente en el Registro doscientos cuarenta y cinco de mi adscripción.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.560 e.14|12 Nº 53.449 v.14|12|66

RAFAEL ZACCARDI E HIJOS

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 119 de fecha 7 de marzo de 1966 protocolizada por ante el escribano señor Teófilo Guillermo Viana los estatutos de "Rafael Zaccardi e Hijos Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 24 días del mes de mayo de 1964, se reúnen los señores Rafael Zaccardi, argentino, casado con María Aída Vigna, domiciliado en la calle Pascual Grisolía Nº 82 Chivilcoy, Pcia. de Bs. Aires, libreta de enrolamiento Nº 882.269, comerciante; María Aída Vigna de Zaccardi, argentina, casada, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Pascual Grisolía Nº 82 Chivilcoy, Pcia. de Bs. Aires, libreta cívica Nº 2.678.199; Héctor Levino Zaccardi, argentino, casado con Clara Lucía Chippano, comerciante, domiciliado en la calle Pascual Grisolía Nº 82, Chivilcoy, Pcia. de Bs. Aires, libreta de enrolamiento Nº 4.942.162; Clara Lucía Chippano de Zaccardi, argentina, casada, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Pascual Grisolía Nº 82, Chivilcoy, Pcia. de Bs. Aires, libreta cívica Nº 2.664.017; Enrique Bautista Zaccardi, argentino, casado con Nora María Rossi, comerciante, domiciliado en la Avda. Belgrano Nº 3456, Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 4.945.819; Nora María Rossi de Zaccardi, argentina, casada, quehaceres domésticos, domiciliada en la Avda. Belgrano Nº 3456, Capital Federal, libreta cívica Nº 0.969.318; Roberto Rafael Zaccardi, argentino, casado con Olga Acquistapace, comerciante, domiciliado en la calle Coronel Córdoba Nº 1121, Rámos Mejía, Pcia. de Bs. Aires, cédula de Identidad Nº 5.518.713; Olga Acquistapace de Zaccardi, argentina, casada, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Coronel Córdoba Nº 1121, Rámos Mejía, Pcia. de Bs. Aires, libreta cívica Nº 2.939.421; Rodolfo Leonardo Baldor, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle San Ireneo Nº 226, Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 1.086.026 y Carlos Antonio Bocedi, argentino, soltero, contador público nacional, domiciliado en la calle Soler Nº 6084, Capital Federal, cédula de identidad Nº 1.434.163, todos mayores de edad, hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominara "RAFAEL ZACCARDI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la adquisición, compra, venta, [illegible]damiento y explotación de establecimientos agrícola ganaderos y forestales, compra, venta e industrialización de carnes, cereales, tambos y demás productos del agro en todas sus etapas y procesos de producción y comercio; explotación de bosques y aserraderos. — Industriales: Fabricación de quesos, dulces, manteca y demás productos lácteos en general. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra venta y|o perm[illegible]a de toda clase de mercaderías y mat[illegible]as primas, de bienes muebles, semovientes, maquinarias y herramientas. — Así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — Financieras: Dar y tomar préstamos con o sin garantía, dejándose expresa constancia de que no van a practicarse las operaciones previstas en el Art. 93 de la Ley 11[illegible]2 y otras que requieran el concurso público; descontar documentos, constituir a favor o transferir hipotecas, compra venta y administración de títulos, debentures, acciones y otros valores mobiliarios, aportes o inversiones de capital en otras empresas particulares y sociedades constituidas o a constituirse. — Inmobiliarias: Realizar la compra-venta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en veinte series de quinientos mil pesos moneda nacional, cada serie. e) El directorio estará compuesto [illegible] a ocho miembros titulares, cuyo m[illegible]ato dura un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten 13 series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. — Rafael Zaccardi: Acciones 57.300. Clase 5 votos. Monto pesos 5.730.000; Accionista María Aída V. de Zaccardi: Acciones 1.000. Clase 5 votos. Monto $ 100.000; Accionista Héctor Levino Zaccardi: Acciones 1.000. Clase 5 votos. Monto $ 100.000; Accionista Clara Lucía Chipano de Zaccardi: Acciones 1.000. Clase 5 votos. Monto $ 100.000; Accionista Enrique Bautista Zaccardi: Acciones 1.000. Clase 5 votos. Monto $ 100.000; Accionista Nora María R. de Zaccardi: Acciones 1.000. Clase 5 votos. Monto $ 10.000; Accionista Olga Acquistapace de Zaccardi: Acciones 1.000. Clase 5 votos. Monto $ 100.000; Accionista Rodolfo Leonardo Baldor: Acciones 350. Clase 5 votos. Monto $ 35.000; Accionista Carlos Antonio Bocedi: Acciones 350. Clase 5 votos. Monto $ 35.000. Acciones total 65.000. Monto total $ 6.500.000. La integración se efectúe de la siguiente forma: El señor Rafael Zaccardi mediante la transferencia de los bienes que componen el activo y pasivo de la firma Rafael Zaccardi Finamore, de acuerdo al balance practicado el 31 de diciembre de 1963 y del que será continuadora la sociedad anónima. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Rafael Zaccardi; Vicepresidente: Sra. María Aída Vigna de Zaccardi; Directores titulares: Sr. Enrique Bautista Zaccardi; Sr. Héctor Levino Zaccardi y Sr. Roberto Rafael Zaccardi; Directores suplentes: Sra. Clara Lucía Chipano de Zaccardi; Sra. Nora María Rossi de Zaccardi y Sra. Olga Acquistapace de Zaccardi; Síndico titular: Sr. Carlos Antonio Bocedi; Síndico suplente: Sr. Rodolfo Leonardo Baldor. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Antonio Bocedi y Rodolfo Leonardo Baldor a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma indistinta o conjuntamente. Hay diez firmas ilegibles autenticadas por escribano T. G. Viana. — Resolución Ministerial Nº 2316 del 3 de diciembre de 1965: El Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia Nº 18.327, Buenos Aires,

diciembre 3 de 1965: Visto lo solicitado a fs. 23, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio y simultánea observación de la Ley 11.867, a la sociedad "Rafael Zaccardi e Hijos, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 24 de mayo de 1964, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 v. (fojas tres vuelta) con las modificaciones de fs. 27 (fojas veintisiete) fs. 30 (fojas treinta) y de fs. 38 (fojas treinta y ocho) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fojas 30 (fojas treinta). — Al otorgarse la escritura definitiva se deberá incluir el balance de aporte de fs. 8 (fojas ocho) a fs. 9 (fojas nueve). — Oportunamente la sociedad justificará la transferencia de dominio de los bienes inmuebles aportados; 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2316. — Entre líneas: clase 5 votos. vale.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.520 e.14|12 Nº 53.38. v.14|12|66

ARTICO Y MALVINAS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor J... Ch... Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por Escritura Nº 234, pasada al folio 748 del Registro de Contratos Públicos num... s..s, del Partido de Tres de Febrero, a cargo de la Escribana Sara Fisz de Schapira, la sociedad ARTICO Y MALVINAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA procedió a aumentar el capital social autorizado a la suma de Cien millones de pesos moneda nacional, emitiéndose 40.000 acciones de cien pesos cada una, ordinarias al portador Clase "A" por un valor de cuatro millones de pesos de los números 250.001 al 290.000; y 160.000 acciones de cien pesos cada una, ordinarias al portador clase B. de los números 290.001 al 450.000, por un valor total de diez y seis millones de pesos; quedando modificados los artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, de la siguiente forma: "Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de Cien millones de pesos moneda nacional, compuesto de un millón de acciones de cien pesos cada una, dividido en cien series de diez mil acciones cada una. — Del capital autorizado se han emitido nueve series de acciones clase A. de las que se han suscripto e integrado totalmente cinco series; y treinta y seis series de acciones clase B. de las que se han suscripto e integrado totalmente veinte series El resto del capital autorizado será emitido por el Directorio, quien determinará la forma y modo de pago de las acciones. — Su resolución será elevada a escritura pública si antes no hubiera sido pagado el impuesto correspondiente, inscripto en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Las acciones gozarán de todos los derechos que surgen del Estatuto, y podrán ser de tres clases: acciones ordinarias Clase A. con derecho a cinco votos por acción; acciones ordinarias clase B. con derecho a un voto por acción; y acciones preferidas". — "Artículo Sexto: El capital social autorizado podrá elevarse hasta la suma de Quinientos millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea General de accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de emisión así como la forma y modo de pago de las acciones. — Esta resolución de la Asamblea será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Las emisiones que se realicen dentro de los aumentos del capital autorizado, se elevarán a escritura pública si antes no hubiere sido pagado el impuesto correspondiente. —No podrá emitirse una serie de acciones sin que la anterior haya sido totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento de su valor. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de Cien millones de pesos, con más los aumentos que se efectúen de acuerdo a este Estatuto. — En el caso que la Asamblea decidiera emitir acciones preferidas, las mismas gozarán de las siguientes características: a) gozarán del dividendo del ocho por cien anual, con prioridad al de las acciones ordinarias; b) podrá acordárseles, además, una participación adicional en las utilidades que nunca podrá ser superior al total del dividendo que fije la Asamblea para las acciones ordinarias; c) en caso de liquidación de la sociedad tendrán preferencia en la devolución de su importe. — El directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándose a su valor nominal; dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de accionistas en las condiciones señaladas por el art. 343 del Código de Comercio, o mediante una reducción del capital. — En caso de hacerse un rescate parcial se determinará que acciones serán rescatadas por sorteo, previo aviso que será publicado durante tres días en el Boletín Oficial con una anticipación no menor de ocho días y en acto al cual podrán asistir todos los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo que se encuentren impagos los dividendos durante un ejercicio completo, en este supuesto el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea que se celebre con posterioridad a aquella que no abone dichos dividendos por falta de utilidades. — En este caso cada acción tendrá un voto". — El Dictamen de la Inspección General de Justicia, dice: "Buenos Aires, 12 Set. 1966. — Visto el expediente Nº 12.342|65 enel que la sociedad Artico y Malvinas Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y cuatro y ochenta y cinco y vuelta (85 y vta.) la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad Artico y Malvinas Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria, por la Asamblea celebrada el 11 de diciembre de 1965. — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 001195". — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.160.— e.14|12 Nº 53.293 v.14|12|66

DELFOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis, comparece ante mí, Escribano Público autorizante, don Juan Vivacqua, que dice ser casado, italiano, domiciliado en la calle Tucumán número seiscientos ochenta y cuatro, vecino, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por derecho propio, haciéndolo además en nombre y representación de los señores don Ernesto Beni, casado, argentino, domiciliado en la calle Tucumán seiscientos ochenta y cuatro, don Darío Eduardo Piccinini, casado, argentino, domiciliado en la calle Lavalle número mil quinientos setenta; don Bernardo Julio Pesajovich, casado, argentino, domiciliado en la calle Parera número doce, segundo piso, don Leandro César Campodónico, soltero, argentino, domiciliado en la calle Lavalle número mil quinientos setenta, séptimo piso, departamento O. don Renato Damaso Sáenz, casado, argentino, domiciliado en la calle Corrientes número trescientos once, séptimo piso, oficina setecientos once, don Isaías Strillak, soltero, argentino naturalizado, domiciliado Diagonal Roque Sáenz Peña número ochocientos ochenta y cinco, quinto piso, don Basilio Oscar Vonich, casado, argentino, domiciliado en la calle Bolívar número setecientos setenta y cinco, segundo piso, don Osvaldo Varela, casado, argentino, domiciliado en la calle Yerbal número ochocientos noventa y nueve, quinto piso, departamento F y don Oscar Rolando Pazzaglini, casado, argentino, domiciliado en la calle Cangallo número dos mil ciento veintiuno, primer piso, departamento E; justificando su representación con el Poder Especial que le fuera otorgado por escritura pasada ante mí con fecha veintiséis de abril de este año, al folio mil quinientos cincuenta y uno de este Registro, Protocolo corriente, doy fe, y en tal virtud el compareciente expresa: Que él y sus mandantes han constituido la Sociedad "Delfos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria" por acto privado celebrado en esta ciudad, con fecha quince de abril de este año, en el que se redactaron sus estatutos, sometiéndose la aprobación de los mismos al Poder Ejecutivo Nacional, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente número 21.673 de este año. — Que dichos estatutos han sido aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veintitrés de setiembre de este año, exhibiéndome el compareciente el expediente referido y solicitándome a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro del Acta Constitutiva mencionada, del texto de los estatutos y del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, los cuales en el orden citado dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días de abril de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Ernesto Beni, argentino, comerciante, casado con doña Teresa Rosa Bozzalla, domiciliado Tucumán 684, L. E. 0.152.404, C. I. 1.589.320; Juan Vivacqua, italiano, comerciante, casado con doña Matilde Mansilla, domiciliado Tucumán 684, C. I. 1.348.811; Darío Eduardo Piccinini, argentino, abogado, casado con doña Ada Fraga, domiciliado Lavalle 1570, 7º piso, dpto. O, L. E. 2.189.658, C. I. 2.953.103; Bernardo Julio Pesajovich, argentino, comerciante, casado con doña Bertha Kornreich, domiciliado Parera 12, 2º piso, L. E. 4.214.361, C. I. 2.004.953; Leandro César Campodónico, argentino, abogado, soltero, domiciliado Lavalle 1570, 7º piso, dpto. O, L. E. 1.901.994, C. I. 3.927.360; Renato Damaso Sáenz, argentino, Contador Público Nacional, casado con doña Olga Schwarzbier, domicilado Corrientes 311, 7º piso, oficina 711, L. E. 1.231.357, C. I. 2.932.822; Isaías Strillak, argentino naturalizado, jubilado, soltero, domiciliado Diagonal Roque Sáenz Peña 885, 5º piso, L. E. 183.568 C. I. 524.726; Basilio Oscar Vonich argentino, empleado, casado con doña María Emilia Pérez, domiciliado Bolívar 775, 2º piso, L. E. 4.241.344, C. I. 2.962.707; Osvaldo Varela, argentino, empleado, casado con doña Adelina Lucía Laveneziana, domiciliado Yerbal 899, 5º piso, depto. F y Oscar Rolando Pazzaglini, argentino, empleado, casado con doña Nélida Olga Piñera, domiciliado Cangallo 2121, 1er. piso, depto. 4, Lib. Enrol. 4.498.902, C. I. 3.075.179, resolvieron constituir una sociedad anónima denominada "Delfos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria", la que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y por los Estatutos cuya transcripción obra por separado, suscripta por todos los comparecientes y forma parte integrante de la presente acta. De común acuerdo se resolvió: Primero: Aprobar los Estatutos citados. — Segundo: Suscribir íntegramente las primeras veinte series de acciones ordinarias de la Sociedad, con derecho a cinco votos, por acción, por un total de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) en la siguiente forma: Ernesto Beni, cinco mil acciones por valor de quinientos mil pesos moneda nacional; Juan Vivacqua, cinco mil acciones por valor de quinientos mil pesos moneda nacional; Leandro César Campodónico, dos mil acciones por valor de doscientos mil pesos moneda nacional; Bernardo Julio Pesajovich, mil acciones por valor de cien mil pesos moneda nacional; Renato Damaso Sáenz mil quinientas acciones por valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Osvaldo Varela, quinientas acciones por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional; Isaías Strillak, mil acciones por valor de cien mil pesos moneda nacional; Darío Eduardo Piccinini, dos mil acciones por valor de doscientos mil pesos moneda nacional; Basilio Oscar Vonich, mil quinientas acciones por valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y Oscar Rolando Pazzaglini, quinientas acciones por valor de cincuenta mil pesos moneda nacional, en total veinte mil acciones por un valor total de dos millones de pesos moneda nacional. — Tercero: Integrar en efectivo en este acto por los nombrados, el diez por ciento del capital suscripto, o sea en conjunto doscientos mil pesos moneda nacional y abonar el saldo en la forma y en los plazos que establezca el Directorio. — Cuarto: Constituir el primer Directorio con cinco miembros. — Quinto: Designar Directores por el término de un año a los señores Juan Vivacqua, Ernesto Beni, Darío Eduardo Piccinini, Leandro César Campodónico y Bernardo Julio Pesajovich, quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente y Directores en este orden el primero, el segundo y los tres últimos respectivamente, durante la vigencia de este primer año. — Sexto: Elegir Síndico Titular al señor Renato Damaso Sáenz y Síndico Suplente al señor Isaías Strillak. — Séptimo: Facultar al Directorio para disponer la emisión y suscripción de las restantes series de acciones hasta completar el capital autorizado. — Octavo: Autorizar a los señores Juan Vivacqua e Isaías Strillak para que conjunta, separada o alternativamente efectúen ante el Poder Ejecutivo Nacional los trámites para obtener la aprobación de los Estatutos y la concesión de la personería jurídica con facultades para aceptar las modificaciones que aquel indique, incluso el cambio de la denominación social, y para realizar ante las autoridades administrativas y judiciales las diligencias necesarias para dejar definitivamente constituida la Sociedad y elevar y firmar la escritura correspondiente. — Noveno: Otorgar oportunamente por todos los constituyentes o sus mandatarios autorizados en legal forma, la escritura pública correspondiente. — Con lo que se dio por terminado el acto, firmando de conformidad todos los comparecientes — Ernesto Beni, Juan Vivacqua, E. E. Piccinini, Julio Pesajovich, L. C. Campodónico, Renata D. Sáenz, I. Strillak, B. O. Vonich, Osvaldo Varela, O. R. Pazzaglini. — Certifico en mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos cuatro, que las firmas que anteceden son auténticas, pertenecen y han sido puestas en mi presencia por los señores Ernesto Beni, Juan Vivacqua, Darío Eduardo Piccinini, Bernardo Julio Pesajovich, Leandro César Campodónico, Renato Damaso Sáenz, Isaías Strillak, Basilio Oscar Vonich, Osvaldo Varela y Oscar Rolando Pazzaglini, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — J. Chorni. Hay un sello que dice: Jaime Chorni. Escribano". — Estatuto. — Estatuto de Delfos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria. — Capítulo Primero: Nombre, objeto, domicilio y duración. — Artículo 1º: Con la denominación de "DELFOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias o representaciones que en cualquier punto de la República o del extranjero resuelva establecer su Directorio, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo 2º: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias y mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse; representaciones, comisiones consignaciones y mandatos de toda índole; b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, reparación y distribución de máquinas, herramientas, repuestos y automotores en general, materiales metalúrgicos, electrometalúrgicos y del ramo electrónico afín a la industria del automóvil; c) Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, dar y tomar dinero con o sin garantía y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo de garantía de las permitidas por la ley; quedando excluidas las operaciones comprendidas en el art. 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Constructoras: Mediante la construcción por cuenta propia o para terceros de galerías, casas habitación, urbanas o rurales, casas de departamentos, casas para oficinas, negocios, depósitos y además usos adecuados: formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contratos con profesionales del ramo o por administración; administrar las obras en construcción ... las casas ya terminadas, por cuenta del o de los consorcios o por cuenta

propia; presentar planos y proyectos, quedando excluido todo asesoramiento que por razón de la materia está reservado a profesionales con título habilitante de conformidad con las respectivas reglamentaciones, intervenir en licitaciones de obras, hacer cargo de obras comenzadas y en general, realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcciones; e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles, urbanos o rurales, efectuar loteos y fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso aceptar o encomendar la administración, locación y|o venta de inmuebles de terceros, especialmente los comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal previsto en la Ley, 13.512, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Para el cmplimiento de su objeto, la Sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y además: a) Celebrar contratos de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades, ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de Sociedades Anónimas, de Responsabilidad Limitada o de otra forma jurídica y de toda clase de sociedades con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones u otra conformidad de intereses totales, parciales o accidentales con otras personas, compañías o personas jurídicas; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipaldades y otras reparticiones públicas o privadas; adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; b) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o a las que en adelante se dicten; c) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre, etc., y en general, efectuar todos los actos jurídicos u operaciones comerciales y financieras que a juicio de sus órganos representativos tenga relación directa o indirecta con relación o consecuencia de sus negocios, en sus fines sociales, ya sea como antecedentes en cuyo caso tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos, para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establezcan las leyes o estos estatutos. — Artículo 3º — La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a contarse desde el día de su su inscripción en el Registro Público de de Comercio. — Este término será prorrogable. — Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000) representado por acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, dividido en cien series de acciones ordinarias al portador de las cuales las primeras veinte series son de mil acciones, con derecho a cinco votos y se hallan totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento (10 %). Las ochenta series restantes serán emitidas por el Directorio cuando lo estime conveniente y serán de mil acciones cada serie, ordinarias con derecho a un voto, de cien pesos moneda nacional cada una, lo que se comunicará oportunamente a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.000) por resolución de la Asamblea General de Accionistas la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse que podrán ser ordinarias con derecho a voto singular o múltiple, o preferidas, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Los aumentos de capital y emisiones de acciones serán anunciadas en el Boletín Oficial durante cinco días. — En el caso de emitirse acciones preferidas, gozarán de un dividendo fijo anual de hasta un quince por ciento (15 o|o) sobre el valor nominal de las acciones, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias, pudiendo fijarse también una participación en las utilidades para esta clase de acciones, según se determine en el momento de su emisión, pero en su conjunto, el dividendo fijo y el adicional no podrá exceder del 20 o|o de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio. El dividendo fijo será acumulativo por plazo ilimitado. — Las acciones preferidas no tendrán voto sino en los casos establecidos en el artículo 18º de estos Estatutos. — Las acciones con voto múltiple a emitirse tendrán cinco votos cada una como máximo. — Los propietarios de acciones ordinarias tendrán derecho, sin distinción de categoría, para suscribir las nuevas emisiones de acciones de cualquier clase que sean en proporción a sus tenencias, pudiendo hacer uso de ese derecho, hasta quince días después de la última publicación que se efectúe, conforme a lo dispuesto en este artículo. — En cuanto a los tenedores de acciones preferidas, sólo tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de esta clase de acciones, también en proporción a sus tenencias y haciendo uso del mismo plazo arriba indicado. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de m$n. 10.000.000 con más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación que precede. — Artículo 5º: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas. Serán numeradas y llevarán las firmas del Presidente o Vicepresidente y un Director y demás requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del Directorio. — Integrados que sean dichos certificados serán canjeados por los títulos respectivos al portador. — Podrá asimismo el Directorio disponer de acuerdo con el o los tenedores respectivos, que se cambien títulos al portador por títulos nominativos y viceversa, cuyos cambios deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y en un Registro especial que se llevará al efecto y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa conocer y aceptar estos estatutos. — Artículo 6º: El Directorio queda autorizado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada en pago de todo o parte del precio de los bienes, mercaderías marcas o de cualquier adquisición que hiciera la Sociedad, requiriéndose siempre una resolución expresa del Directorio la cual deberá ser comunicada a la Inspección General de Justicia, acompañando la pertinente documentación ajustada en un todo a lo establecido en el artículo 15º inc. b) de estos Estatutos. — Capítulo Segundo: Obligaciones. — Artículo 7º: La Sociedad podrá emitir por intermedio de su Directorio debentures en la Repblica o en el extranjero de acuerdo con las leyes vigentes y en las condiciones que estime conveniente. — Los debentures que se emitan llevarán su número de serie y serán firmados por el Presidente o Vicepresidente y un Director de la Sociedad. — Capítulo Tercero. — Administración. — Artículo 8º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, designados por la Asamblea General y cuyo número será fijado por la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio y durarán un año en sus funciones sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos. — Cada director durará en sus funciones hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en Asambleas Generales celebradas en los términos que fija el artículo 347, del Código de Comercio. — Artículo 9º: El Directorio elegirá de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente, en lo casos de muerte, ausencia o cualquier impedimento de éste. — Artículo 10º: El Directorio podrá nombrar gerentes apoderados, administradores y designar personas para desempeñar cualquier otro cargo administrativo que considere necesario para la mejor administración de la Sociedad, con asignación de sueldo con cargo a gastos generales. — En el caso de que los mismos fueran miembros del Directorio, su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. — Artículo 11º: Para poder sesionar el Directorio será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los Directores presentes y se transcribirán en el Libro Actas. — En caso de empate, el Presidente tendrá voto decisivo. Los directores deberán depositar en la Caja de la Sociedad, en garantía del desempeño de su mandato, cien acciones ordinarias de la misma. — Artículo 12º: El Directorio, con la conformidad del Síndico, podrá nombrar los Directores en los cargos que queden vacantes por cualquier causa, durante el ejercicio hasta la próxima Asamblea. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder en todos los actos, pero quedan siempre obligados por las responsabilidades inherentes al cargo. — Artículo 13º: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo solicite un Director o lo pida el Síndico. — Artículo 14º: La remuneración de los miembros del Directorio la fijará la Asamblea General Anual, sin perjuicio de lo que pudiera fijarse de acuerdo a lo que dispone el artículo diez de estos estatutos. — Artículo 15º: El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad y podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones sociales mencionadas en el artículo segundo, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en estos Estatutos. — En consecuencia, sus atribuciones y deberes serán: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente en su caso, quienes serán los encargados de hacer ejecutar las resoluciones del Directorio y de las Asambleas. — Exceptuándose las actuaciones judiciales y administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios en que la Sociedad sea parte, en los cuales la representación de la misma estará a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio. Obligarán válidamente a la Sociedad la firma de dos Directores que serán el Presidente y el Vicepresidente o uno de ellos con uno cualesquiera de los demás directores, o dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta, y|o gerentes, apoderados que hubieren sido facultados por el Directorio para hacerlo en cada caso, acto administrativo o función; b) Administrar libremente todos los bienes de la Sociedad, pudiendo en consecuencia, comprar, vender, permutar y administrar bienes inmuebles, muebles y semovientes, celebrar contratos de locación, firmar planos y contratos, efectuar operaciones comerciales, financieras u otras; celebrar contratos de construcción y explotación de obras aceptar en comisión capitales para la compra de bienes raíces o para la edificación de los mismos, firmar escrituras al formalizar las compras y asimismo, otorgar las escrituras en los casos de venta de bienes inmuebles, muebles y de toda clase de bienes, ya sea en forma directa o ante los Escribanos que se designen al efecto; recibir consignaciones y depósitos con excepción de los previstos por la Ley 12.156 y mandatos de cualquier índole; cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, realizando también cobranzas por cuenta de terceros, dar dinero prestado en hipotecas con prenda o warrants a favor de particulares, compañías o Bancos; adquirir bienes pagando el precio de estas adquisiciones en dinero efectivo o en acciones; en este úl imo caso, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte integrante del mismo representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago; debiendo acompañarse a la Inspección General de Justicia la justificación del valor y la respectiva documentación; aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, realizar ventas a crédito con garantía prendaria, efectuar operaciones de toda clase y tomar dinero prestado del Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos de otros Bancos y|o instituciones nacionales, creadas o a crearse, o de particulares; transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores; girar, aceptar, endosar y avalar letras, vales o pagarés, giros, cheques contra depósitos o en descubierto, dar garantías y fianzas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir y firmar recibos de depósito "trus receipts" y|o cualquier documento, formular facturas, celebrar contratos de acarreos, depósitos, consignaciones, transportes, embarques o fletamentos, suscribir o endosar cartas de porte y conocimientos y seguros como asegurados, registrar marcas de fábricas y comercio y patentes de invención y ejecutar todos los derechos que acuerdan el código Civil y las leyes de la Nación y celebrar todos los demás actos de la administración o enajenación que reputen necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad. — Artículo 16º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Sndico Titular, designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término a un Síndico Suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia, renuncia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos. Sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio. Su remuneración será fijada por la Asamblea General. — Capítulo Cuarto. — Artículo 17º: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán de acuerdo con los Artículos 347 y 348 y concordantes del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por los accionistas en las condiciones del Artículo 348 del Código de Comercio, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Se citará en primera y segunda convocatoria, en el Boletín Oficial, durante cinco días y tres días respectivamente, con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días de la fecha fijada para su realización sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 12 del Decreto Reglamentario del 27 de abril de 1923, para los poseedores de acciones nominativas. — Artículo 18º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto, aún en los casos del Artículo 354 del Código de Comercio. Las resoluciones se tomarán en todos los casos, inclusive los del citado Artículo 354 del Código de Comercio, por mayoría de votos presentes. Cada acción ordinaria tendrá derecho a tantos votos como se haya estipulado en el momento de su emisión. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. En caso de emitirse acciones preferidas, y éstas no hubiesen percibido su dividendo durante un año, tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren con posterioridad a la falta de pago del ejercicio respectivo. En ese solo caso concurrirán a la formación de quórum y cada acción dará derecho a un voto. En segunda convocatoria aún en los casos del Artículo 354 del Código de Comercio, las Asambleas se constituirán cualquiera sea el capital representado. Ningún accionistas, podrá representar más del décimo de los votos conferidos para todas las acciones con derecho avoto, ni más de los dos décimos de los mismos representados en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 350 del Código de Comercio. De las resoluciones que adopten las Asambleas se dejarán constancia en el Libro de Actas correspondiente. Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vice Presidente, o en su defecto, por el accionista que designe la misma. — Artículo 19º: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de junio de cada año. Los inventarios y balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo 20º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance Anual se distribuirán en la siguiente forma: a) 2 % al Fondo de Reserva Legal hasta llegar al 10 % del capital suscripto como mínimo; b) Al pago de los dividendos atrasados de las acciones preferidas, si las hubiere; c) Al pago de los dividendos de las acciones preferidas, si las hubiere; d) El saldo, una vez deducidas las remuneraciones previstas en el Artículo 14º, abonada la participación adicional a las acciones preferidas, si las hubiere de esa condición y si hubiese fijado tal participación y realizada la constitución de reservas extraordinarias o especiales, se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias. Sin perjuicio de las aplicaciones que pueda darle la Asamblea General de Accionistas, el fondo de reserva extraordinaria podrá ser utilizado parcial o totalmente, para el pago de dividendos. Igualmente por Asamblea de Accionistas podrá disponerse la capitalización de las reservas, con exclusión de las legales, en cuyo caso las acciones que se emitan serán distribuidas entre los tenedores de acciones ordinarias, en proporción al número de dichas acciones que justifiquen poseer. El Directorio podrá autorizar la distribución de dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten a lo prescripto en los Artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio y previa comunicación a la Inspección General de Justicia; los dividendos deberán abonarse dentro del ejercicio económico en que fuesen sancionados por la Asamblea, contándose la prescripción de los mismos a partir de la fecha en que éstos sean puestos a disposición de los señores accionistas. — Artículo 21º: La liquidación de la Sociedad a su término legal o en los casos previstos en el Código de Comercio, se hará con interven-

sión del Síndico, por un liquidador o una Comisión Liquidadora designada por la Asamblea reunida de acuerdo con estos Estatutos, la cual fijará la duración de su mandato y su remuneración. Si se resolviera el nombramiento de una Comisión Liquidadora, ésta se compondrá y actuará en la forma establecida para el Directorio en el Capítulo Tercero de este Estatuto. Las atribuciones del Liquidador o Comisión Liquidadora, en su caso, son las fijadas para el Directorio en la parte citada del Estatuto. Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá: a) En reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas, si las hubiere: b) En reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) En abonar los dividendos atrasados de las acciones preferidas, si las hubiere; d) El remanente se distribuirá pari-passu entre las acciones ordinarias previo pago de la participación adicional que pudiere corresponder a las acciones preferidas de acuerdo con las condiciones pactadas en la oportunidad de su emisión. Las acciones que no hubieran sido integradas al producirse la disolución, concurrirán en cada caso en la proporción equivalente al porcentaje integrado del valor nominal de las mismas. — Ernesto Beni. Juan C. Vivacqua. D. E. Piccinini. Julio Pesajovich. L. C. Campodónico. Renato D. Sáenz. I. Strillak. B. O. Vonich. Osvaldo Varela. O. R. Pazzaglini. Certifico en mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos cuatro, que las firmas que anteceden son auténticas, pertenecen y han sido puestas en mi presencia por los señores Ernesto Beni; Juan Vivacqua; Darío Eduardo Piccinini; Bernardo Julio Pesajovich; Leandro César Campodónico; Renato Dámaso Sáenz; Isaías Strillak; Basilio Oscar Vonich; Osvaldo Varela y Oscar Rolando Pazzaglini, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1966. — J. Chorni. Hay un sello que dice: Jaime Chorni. Escribano". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 23 Set. 1966. Visto el expediente N° 21.673|1966 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Delfos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Delfos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 15 de abril de 1966 y apruébase su estauto de fojas cuatro (4) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veinticinco (25) y veintisiete (27) a veintiocho vuelta (28 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justivia a sus efectos. — Martínez Paz. — Resolución P. J. Nº 001400. Es copia fiel, doy fe, de las constancias que obran en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, los cuales tengo a la vista para este acto, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que como consecuencia de la presente escritura declara por sí y por sus representados definitivamente constituída a la sociedad "Delfos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria", formada por ellos, solicitándome les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Por otra parte, Yo el Escribano autorizante hago constar que en la presente escritura se ha satisfecho el impuesto fiscal de doce mil pesos nacionales correspondientes al monto del capital suscripto. Y que a fojas diecisiete del expediente anteriormente relacionado corre agregada una boleta del Banco de la Nación Argentina, acreditando un depósito en dicho Banco por la suma de doscientos mil pesos nacionales por la Sociedad relacionada de fecha trece de mayo de este año, Caja número cuarenta y siete. Previa lectura y ratificación, así la otorga y firma por ante mí, doy fe. — Juan Vivacqua. — Hay un sello. Ante mí: J. Chorni. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil setecientos veinticinco del Registro cuatrocientos cuatro de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en doce sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del [illegible] 421 al 006[illegible]430 y el [illegible] y el presente que sello y firmo en el [illegible] — Raspado: Darío, Laveneziana, sometiéndose, Piccinini, Pazzaglini Asamblea, 16: Vale. — J. Chorni. — Hay un sello que dice: Jaime Chorni, Escribano. Para su presentación ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente que es copia fiel del testimonio transcripto. — Sobrerrapado: abril, [illegible] Entrelíneas: (99) Vale. — Jaime Chorni (Escribano).

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 36.800.— e.14|12 Nº 53.457 v.14|12|66

ELECTROLUX APARATOS DOMESTICOS

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Cincuenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público, comparecen el señor Tryggve Bernard Nelson, casado, y la señora María Luisa D'Amico de Soler, que firma "María L. D'Amico", casada, ambos domiciliados legalmente en la calle Lima número Setenta y uno de esta Ciudad; mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto en sus caracteres de Presidente y Director respectivamente, de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS", justificándome sus personerías y la de la Sociedad con el Estatuto y sus modificaciones transcriptos al folio setecientos veintiuno de este Registro, protocolo año mil novecientos cuarenta y nueve, y escritura del cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta, y dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y uno, tres de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, y veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, inscriptas en el Registro Público de Comercio, el dos de julio de mil novecientos veintiséis, bajo el número setenta y dos, folio cuatrocientos sesenta y seis, Libro cuarenta y uno; el veinte de junio de mil novecientos treinta y uno, bajo el número ciento veintinueve, folio quinientos uno, Libro cuarenta y tres; el nueve de Abril de mil novecientos treinta y cinco, bajo el número cuarenta y uno, folio trescientos veintinueve, Libro cuarenta y cuatro; y el siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta, bajo el número mil veintinueve, folio quinientos catorce, Libro cuarenta y ocho; y número dos mil ciento cuatro, folio quinientos sesenta y dos, año mil novecientos sesenta y uno; número dos mil novecientos diecinueve, folio cuatrocientos cuarenta y dos, Libro cincuenta y cinco, año mil novecientos sesenta y dos; número mil quinientos noventa y dos, folio cien, Libro cincuenta y ocho, año mil novecientos sesenta y tres; número mil ochocientos doce, folio cuatro, Libro cincuenta y nueve; y número dos mil seiscientos noventa y uno, folio cuatrocientos once, Libro sesenta; todos Tomo A., de Estatutos Nacionales; de lo que surge que la Sociedad gira bajo la denominación antedicha, con domicilio en esta Ciudad, su duración es de cincuenta años desde el día de inscripción, su objeto es realizar en nombre propio o por cuenta de terceros negocios de importación, exportación y fabricación de artículos domésticos; los miembros del Directorio durarán un año en sus funciones; el capital autorizado quedó fijado en la suma de Nueve millones de pesos moneda nacional, del que se encuentran emitidas, suscriptas e integradas cinco series de acciones de cuarenta mil pesos cada una, treinta y cuatro series de cincuenta mil pesos cada una, y un millón quinientos mil pesos en acciones por revalúo, más un millón trescientos cincuenta mil pesos, más un millón novecientos mil pesos, más un millón seiscientos trece mil pesos por revalúo contable, o sea un valor nominal de Ocho millones doscientos sesenta y tres mil pesos moneda nacional, el resto podrá ser emitido, suscripto y realizado por simple resolución del Directorio, elevándose cada emisión a escritura pública, el capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de Veinte millones de pesos, en series de Cincuenta mil pesos cada una, de acciones ordinarias, en las condiciones y con cumplimiento de las formalidades prescriptas por el Decreto ochocientos cincuenta y dos del catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, debiendo cada aumento elevarse a escritura pública. — Comprueban el cargo con el Acta de la Cuadragésima Asamblea General Ordinaria que se transcribirá y con el Acta de Directorio número 463 que tengo a la vista en sus originales del Libro de Actas número tres de Directorio y que en copia autenticada agrego a la presente. — Todo lo relacionado concuerda con los testimonios y originales que tengo a la vista. — Y en los caracteres expresados exponen: Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas se resolvió autorizar al Directorio para capitalizar de utilidades Once millones setecientos treinta y siete mil pesos moneda nacional, de modo de completar el capital de Veinte millones de pesos, autorizando al Directorio para su oportuna emisión y pago del Impuesto en el momento que efectúe las emisiones y modificar el estatuto aumentando el capital autorizado a Cuarenta millones de pesos moneda nacional, según todo así surge de dicha Acta que tengo a la vista en su Libro respectivo y transcripta dice: Acta Correspondiente a la 40ª Asamblea General Ordinaria. — Se reúnen en Asamblea General Ordinaria los señores accionistas cuya nómina consta en el Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea, al folio 46. — Asisten 6 (seis) accionistas, 5 (cinco) por sí 1 (uno) por representación, poseedores de 8.253 (ocho mil doscientos cincuenta y tres) acciones; que representan 831 (ochocientos treinta y un) votos, efectuadas las pertinentes reducciones, siendo las 10 (diez) horas, para considerar el Orden del Día, que se consigna en la convocatoria respectiva aparecida en forma íntegra en el Boletín Oficial. — El Señor Presidente pone de manifiesto que, conforme con lo que determina el Código de Comercio, con la debida anticipación se han repartido los documentos a considerar y que, de acuerdo con las prescripciones contenidas en el citado Código, quedan a disposición de los señores accionistas los libros respectivos. — En atención a que ningún accionista formula objecciones a la constitución del acto, el señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el Punto 1º del Orden del Día: Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1965. — El accionista Sr. Vazquez hace moción de que se den por leídos y aprobados dichos documentos, en razón de que los mismos son de conocimiento de los accionistas y de que se omita su transcripción en el acta por encontrarse insertos en los libros según se indica en el Acta de Directorio de fs. 254 a 258, lo que se aprueba por unanimidad. — Con respecto a la distribución de utilidades, se resuelve por unanimidad lo siguiente: Para reserva legal se destina la suma de m$n. 306.300 (pesos trescientos seis mil trescientos m|n.) con lo cual se completa el 10 o|o (diez por ciento) del actual capital social de m$n. 8.263.000 (pesos ocho millones doscientos sesenta y tres mil m|n.). — El remanente de m$n. 17.881.430,34 (diez y siete millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta con treinta y cuatro pesos moneda nacional) se destina a cuenta nueva. — Se autoriza en forma amplia al Directorio para que de las utilidades existentes en la cuenta de ganancias y pérdidas se destine hasta suma de m$n. 11.737.000 (once millones setecientos treinta y siete mil pesos moneda nacional) para capitalizar, de modo de completar el capital de m$n. 20.000.000 (pesos veinte millones moneda nacional) cuya elevación se considera en el punto 2º del Orden del Día. — El Directorio está facultado para proceder a la correspondiente emisión una vez que se haya completado el trámite del aumento de capital autorizado de acuerdo con el régimen del Decreto 852|55, haciendo entrega a los accionistas de las correspondientes acciones liberadas y cumpliendo con cuanto más requisito sea menester para dejar debidamente formalizada la emisión de acciones pertinentes. — Puesto a consideración el punto 2º del Orde ndel Día, cuyo texto dice: Aumento de capital autorizado. — Toma la palabra el accionistas Sr. Antonio Jorge Vasquez, quien expresa que procede reformar el Art. quinto de los Estatutos Sociales, elevando el capital autorizado de acuerdo con el límite permitido por el actual del capital suscripto. — En esas condiciones, siendo el capital suscripto y realizado actual de m$n. 8.263.000 (pesos ocho millones doscientos sesenta y tres mil moneda nacional), propone aumentarlo a la suma de m$n. 40.000.000 (pesos cuarenta millones), con posibilidad de aumentarlo al quíntuplo. — Unánimemente se acepta la proposición y se resuelve que el Art. quinto del Estatuto quede redactado en la siguiente forma: "Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional representado por 40.000 acciones de un mil pesos valor nominal cada una, ordinarias al portador de un voto por acción. — El capital fijado en este artículo se divide en series del monto siguiente: 5 (cinco) series de cuarenta mil pesos cada una, 396 (trescientos noventa y seis series) de cincuenta mil pesos cada una y 40 series de quinientos mil pesos cada una. — El Directorio queda facultado para resolver la emisión de acciones restantes hasta completar el capital de m$n. 40.000.000 (cuarenta millones de pesos moneda nacional), como así también para fijar las condiciones, forma y modo de pago de cada emisión. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el sellado fiscal correspondiente, se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea General de accionistas el capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador de un voto por acción, de un mil pesos de valor nominal cada una, dividido en series de quinientos mil pesos cada una. — Cada resolución de aumento de capital autorizado se ajustará a las normas del Decreto 852|55, elevándose a escritura pública, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El sellado fiscal se abonará en oportunidad de resolver cada emisión de acciones debiendo la respectiva resolución elevarse a escritura publica". — Por unanimidad se aprueba la reforma del Art. quinto en la forma precedentemente transcripta. — El accionista Sr. Antonio Jorge Vásquez mociona para que mientras se sustancia la actual reforma del Estatuto, se autorice al Directorio, de acuerdo con las facultades del actual Art. quinto del Estatuto a elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 20.000.000 (pesos veinte millones moneda nacional) dentro del régimen del Decreto 852|55. — Por unanimidad se aprueba elevar el actual capital hasta la suma de pesos veinte millones en series de cincuenta mil pesos cada una, en acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de un valor nominal de m$n. 1.000 (pesos mil m|n.) cada una. — Se delega en el Directorio la oportunidad de realizar la emisión en el tiempo que se estime conveniente. — En cuanto a la forma de integración se estará a lo resuelto en el curso de esta Asamblea. — Se autoriza en forma amplia al Presidente del Directorio, Sr. Tryggve B. Nelson y a la directora Sra. María Luisa D'Amico de Soler, para que ya sea actuando en forma conjunta o separada, procedan a elevar a escritura pública el presente aumento de capital autorizado, como así también en su oportunidad la reforma del Estatuto mencionado, y para que ejecuten todos los trámites y diligencias que fueran menester para dar cumplimiento legal al aumento de capital autorizado y reforma del Estatuto sancionados por esta Asamblea. — Igualmente se deja constancia que se dan amplias atribuciones al Directorio para aceptar cualquier modificación que resulte impuesta por las autoridades correspondientes, incluso en aquellos artículos del Estatuto que no hubieran sido motivo de modificación en la presente Asamblea, pero que guardan relación con la reforma del estatuto o que sean de adecuación del mismo. — En consideración el Punto 3º, que dice literalmente: Aprobación de la retribución de Directores y Síndicos, la Asamblea ratifica los honorarios y remuneraciones pagadas al Director, Sr. Antonio J. Vasquez, de m$n. 48.000 (pesos moneda nacional cuarenta y ocho mil) y al Síndico Dr. Franco Prieto de m$n. 132.000 (pesos ciento treinta y dos mil moneda nacional). — Puesto a consideración el Punto 4º, que literalmente dice: Nombramiento de Directores y Suplentes y Síndico y Suplente por unanimidad de votos presentes se elige a los accionistas Sres. Tryggve B. Nelson, Arne M. Hofving y María Luisa D'Amico de Soler, como Directores Titulares y Sres. Marcelino Casas y Antonio Jorge Vasquez, como Directores Suplentes. — Asimismo se elige como Síndico Titular al Sr. Sune Wenman y Síndico Suplente al Dr. Franco Prieto. — El señor Presidente pone a consideración el punto 5º del Orden del Día, que literalmente dice: Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — A indicación de la accionista, Sra. M. L. de Soler, por unanimidad de votos se designa a los señores Jan-Eric Boman y Dr. Franco Prieto. — Se hace constar que no asistió el Inspector de Justicia. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.30 horas, leyéndose, aprobándose y firmándose la presente acta. — Tryggve B. Nelson, Presidente. — Jan Eric Boman - Franco Prieto". — Es copia, doy fe. — Que de acuerdo a lo allí resuelto se presentaron a fojas trescientos uno del Expediente caratulado "Nº 2223, Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. —

Sociedad Electrolux Aparatos. — Segundo Cuerpo", solicitando la aprobación de las reformas estatutarias, las que fueron aprobadas por Decreto de fojas trescientos cuatro. — Que en consecuencia por este acto protocolizan las mencionadas reformas, el Acta de Asistencia de Accionistas a la mencionada Asamblea y el Decreto aprobatorio, que tengo a la vista a fojas doscientos noventa y cinco y vuelta, doscientos noventa y nueve, y trescientos cuatro del mencionado expediente y que transcriptas por su orden dicen: "Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional, representado por 40.000 acciones de un mil pesos valor nominal cada una, ordinarias al portador de un voto por acción. — El capital fijado en este artículo se divide en series del monto siguiente: 5 (cinco) series de cuarenta mil pesos cada una 396 (trescientas noventa y seis series) de cincuenta mil pesos cada una y 40 series de quinientos mil pesos cada una. — El Directorio queda facultado para resolver la emisión de acciones restantes hasta completar el capital de m$n. 40.000.000 (cuarenta millones de pesos moneda nacional), como así también para fijar las condiciones, forma y modo de pago de cada emisión. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el sellado fiscal correspondiente, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea General de Accionistas el Capital Autorizado podrá elevarse hasta la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias al portador de un voto por acción, de un mil pesos de valor nominal cada una, dividido en series de quinientos mil pesos cada una. — Cada resolución de Aumento de Capital Autorizado se ajustará a las normas del Decreto 852|55, elevándose a escritura pública, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El sellado fiscal se abonará en oportunidad de resolver cada emisión de acciones, debiendo la respectiva resolución elevarse a escritura pública". — "S. A. Electrolux Aparatos Domésticos. — Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1966. — Número de orden. — 1º. — Fecha Año 19 ... Día... Mes... — Accionista (Nombre completo y apellido). — Tryggve B. Nelson. — Representante (Nombre completo y apellido): Por sí. — Cantidad de acciones o certificados. — 1. — Número de los títulos, acciones o certificados. — 1. — Capital $ 1.000. — Cantidad de votos. — Décimo (Art. 350) C. C. — 1. — (Dos Décimos de los presentes). — 1. — Observaciones. — Firmado: Tryggve Nelson. — 2º. — Arne M. Hofving. — Por sí. — 1. — 105. — 1.000. — 1. — 1. — Ausente. — 3º. — María Luisa D'Amico de Soler. — Por sí. — 1. — 5. — 1.000. — 1. — 1. — Firmado: María L. D'Amico de Soler. — 4º. — Marcelino Casas. — Por sí. — 1. — 21. — 1.000. — 1. — 1. — Ausente. — 5º. — Antonio J. Vasquez. — Por sí. — 1. — 104. — 1.000. — 1. — 1. — Firmado: Antonio J. Vasquez. — 6º. — Jan-Eric Boman. — Por sí. — 1. — 103. — 1.000. — 1. — 1. — Firmado: Jan-Eric Boman. — 7º. — Franco Prieto. — Por sí. — 1. — 2. — 1.000. — 1. — 1. — Firmado: Franco Prieto. — 8º. — Sune Wenman. — Por sí. — 1. — 3. — 1.000. — 1. — 1. — Ausente. — 9º. — AB Electrolux. — Jan-Eric Boman. — 826. — 6120-26|100-106|500. — 501|8263. — 8.248.000. — 826. — 164. — Firmado: p. P. Jan-Eric Boman. — Se cierra el presente registro habiéndose depositado la cantidad de 8.256 (ocho mil doscientos cincuenta y seis) acciones. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — (Firmado): Tryggve Nelson - Presidente. — Son 6 (seis) accionistas presentes, 5 (cinco) por sí y 1 (uno) por representación, que suman 8.253 (ocho mil doscientos cincuenta y tres) acciones, que dan derecho a 831 (Ochocientos treinta y un) votos. — Jan-Eric Boman. — Franco Prieto. — Tryggve Nelson. — Soc. Anón. Electrolux, Aparatos Domésticos. — Hay una firma. — Vicepresidente". — "Buenos Aires, 6 Set. 1966. — Visto el expediente N-223|1|66, en el que la "Sociedad Anónima Electrolux, Aparatos Domésticos", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministerio del Interior e Interino de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos noventa y cinco y vuelta (295 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la "Sociedad Anónima Electrolux, Aparatos Domésticos", por la Asamblea celebrada el 28 de abril de 1966. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma. Resolución P. J. Nº 001056. — Hay un sello". — Son copia, doy fe. — Y yo el autorizante dejo constancia que el Impuesto Fiscal correspondiente al aumento de capital autorizado a partir de la suma de Ocho millones doscientos sesenta y tres mil pesos, se abonará oportunamente en el momento que el Directorio resuelva la emisión de las respectivas series, de acuerdo a lo que surge de las reformas aprobadas y actas transcriptas. — Leída que les fue, se ratifican y firman, todo por ante mí, doy fe. — Tryggve Nelson. — María L. D'Amico. — Está mi sello. — Ante mí: Jorge A. Liddle. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro diez y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en siete sellos de Ley números seis millones ochocientos doce mil ciento diecisiete y correlativamente del seis millones ochocientos doce mil ciento diecinueve al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge A. Liddle (Escribano). — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 20.720.— e.14|12 Nº 53.345 v.14|12|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LOS TRES ASES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día que por documento privado de fecha once de Agosto de 1966, don Francisco Estrada Palacios, Javerio Tripodi, Ramón Nicolás Loustaunau, Ramón Gregorio Vispo, Mateo Scognetti, Julio Reynaldo Reynoso, Antonio Lagares, Roque Luis Miraldi, Mario Castro, Ramón Lagares, Javier Alvarez Menéndez, Francisco Miraldi, Víctor E. Viñao, Simón Vulio, Pascual Lavorgna, Plácido Ricardo Fuciños, Cándido Arboleya Fernández, Pedro Varela, Héctor Antonio Lagares, Luis Messina, Vito Fabris y Enrique Ricardo Fiora, venden, ceden y transfieren las dos mil trescientas cuotas de capital que les corresponden en la sociedad denominada: LOS TRES ASES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a don Gaspar Francisco Juan José Salvador López, casado, español, mayor de edad, domiciliado en Arévalo 1828, Capital; Agustina Vázquez, casada, española, mayor de edad, domiciliada en Virgilio 669, Capital; José Antonio Guillan Paradela, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Venezuela 1455; Francisco Miñones, casado, español, mayor de edad, domiciliado en Palique 695, Capital; Manuel Concheso, español, casado, mayor de edad, domiciliado en San Juan 1152, S. Andrés, Prov. de Buenos Aires; José María Rodríguez, soltero, español, mayor de edad, domiciliado en Avda. de Mayo 916, Capital; Juan Fernández, casado, español, mayor de edad, domiciliado en José M. Moreno 2369, Capital; José María Martínez, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en Sarandí Nº 1309, Capital; Carlos Fontao Vázquez, soltero, español, mayor de edad, domiciliado en Estrada 1179, Banfield, Prov. de Buenos Aires; Rubén Cota Grende, soltero, español, domiciliado en Garay Nº 3609 y Roberto Rogelio Rodríguez, argentino, soltero, domiciliado en Arévalo 1828, estos dos últimos menores de edad, con venia judicial, quienes las adquieren en la proporción de 209 cuotas c|u. a excepción de don Roberto Rogelio Rodríguez que adquiere 210 cuotas. Esta cesión se realiza por su valor nominal, es decir en la suma de dos millones trescientos mil pesos m|n. Quedando designados en este acto los señores Juan Fernández, Gaspar Francisco Juan José Salvador López y José María Martínez gerentes de la sociedad.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.520.— e.14|12-Nº 53.297-v.14|12|66

FARMACIA LINNEO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día que en la sociedad FARMACIA LINNEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Alvarez Jonte 2200 de la Capital Federal, por convenio privado de fecha 27 de Octubre de 1965, los señores Bautista Scillone, italiano, farmacéutico, casado; Jorge Luis Santos, argentino, soltero, comerciante, y Francisco Gregorio Cuñarro, español, casado, idóneo de farmacia, ceden respectivamente setenta cuotas de un mil pesos m|n cada una: ciento treinta cuotas; y ciento diez cuotas que cada uno tiene en la expresada sociedad, quedando el capial social de trescientos treinta mil pesos m|n dividido en trescientas treinta cuotas de mil pesos de las que corresponden al socio cesionario Jacobo Macia, argentino, casado, farmacéutico, trescientas diez cuotas y al socio Francisco Gregorio Cuñarro veinte cuotas, siendo el valor de las cesiones en total la suma de trescientos diez mil pesos m|n. La cesión se retrotrae entre las partes al 7 de setiembre de 1964, quedando subsistente todas las demás cláusulas del contrato social primitivo inscripto el 11 de Abril de 1957 bajo el Nº 677, al folio 269, libro 31 de sociedades de responsabilidad limitada. — E|l.: "Jorge". — Vale.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.560.— e.14|12 Nº 53.305 v.14|12|66

E. ALVAREZ Y CIA. SOGRAL

Comercial e Industrial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 30 de septiembre de 1966, el señor Roberto Mauro vendió, cedió y transfirió al señor Jorge Emilio Grondona las doscientas cuotas sociales que tenía como socio en la sociedad "E. ALVAREZ Y CIA. SOGRAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — Por el mismo instrumento privado, se resolvió prorrogar el contrato social por dos años más a contar desde el 16 de marzo de 1967 hasta el 16 de marzo de 1969. — En consecuencia se modificaron las cláusulas cuarta y sexta del contrato de sociedad que quedan redactadas de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El término de este contrato será de cinco años a contar del 16 de marzo de 1964, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente convenio, puesto que la presente sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad "E. Alvarez y Cía. Sogral, Sociedad de Responsabilidad Limitada", correspondiéndole también todos los derechos y obligaciones de la misma, sean puros, condicionales o eventuales — Cláusula Sexta: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000 m|n.), dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una de ellas, aportado por los socios de la siguiente manera: el señor Ernesto Alvarez doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional, el señor José Alberto Perisse, doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional y el señor Jorge Emilio Grondona, doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional. El capital social surge del inventario que firmado por los socios se agrega como parte integrante de este contrato.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160.— e.14|12-Nº 53.376-v.14|12|66

INSTITUTO DE ANALISIS CLINICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores, doña María del Carmen Calviño, casada en primeras nupcias con don Victorino Horacio Silva, domiciliada en la calle Rawson número quince, séptimo piso; y doña Silvia Marta Cuerdo, casada en primeras nupcias con don Julio César Rocha, domiciliada en la calle O'Higgins número dos mil ciento treinta y cinco, primer piso, ambas argentinas, vecinas de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar; convienen la formación de una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan: Primero: La sociedad girará bajo el rubro de "INSTITUTO DE ANALISIS CLINICO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio se establece en la Capital Federal, actualmente en la calle Martínez Rosas número novecientos cincuenta y siete; pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segundo: El objeto de la sociedad será la explotación del laboratorio de análisis clínicos, químicos y toda actividad conexa, pudiendo además realizar cualquier otro acto de comercio compatible con las leyes y normas legales. — Tercera: El capital social se establece en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos nacionales, cada una y aportado por las socios en partes iguales, o sea doscientas cuotas por un valor de doscientos mil pesos nacionales, para cada una de ellas, en muebles, útiles, aparatos, mercaderías, etcétera, resultante del balance, que practicado por cuerda separada, forma parte integrante del presente. — Cuarto: La gestión, dirección, fiscalización y administración de los negocios sociales, será realizada por ambas socias en forma conjunta, quienes ejercerán los cargos de gerentes de la sociedad y quienes con ambas firmas en conjunto, obligarán a la sociedad, refrendándola con el sello social. — A tal efecto, podrán realizar sin traba alguna cualquier acto jurídico y firmar a dichos fines todos los instrumentos públicos o privados compatibles con las leyes. — Quinto: Anualmente, el día treinta de junio de cada año, deberá practicarse el balance general e inventario de la sociedad. — De los beneficios líquidos y realizados que se produzcan se descontará el cinco por ciento del capital con destino a la formación del fondo de reserva legal. — El saldo de los beneficios o los quebrantos, si los hubiere, serán distribuidos y|o soportados por los socios en partes iguales. — Sexto: El término de duración del presente contrato se fija en diez años a partir de la fecha, pero cualquiera de las socias, en caso de que el giro de los negocios sociales arrojara pérdidas que superaran el treinta por ciento del capital social, podrá pedir la disolución antes del vencimiento, mediante comunicación fehaciente dirigida al domicilio del otro socio. — En este caso se practicará un inventario y balance general, en el cual se valorizarán los bienes al precio de costo y se realizará la liquidación de la sociedad en forma conjunta. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguna de las socias, se procederá como en el artículo anterior, unificando los representantes de la incapaz o fallecida su personería para realizar con la restante socia la liquidación de la sociedad. — Octavo: Toda cuestión que se suscitare entre las socias durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse la misma, será dirimida mediante el juicio de amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes en caso de discordia, procederán a elegir un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan las comparecientes constituida la sociedad de referencia, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan conforme y con arreglo a derecho, en prueba de lo cual firman en el lugar ut supra indicados. María del Carmen Calviño. — S. M. C. de Rocha.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.14|12-Nº 53.379-v.14|12|66

LOS ALFILES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 23 de noviembre 1966, convienen de común acuerdo en modificar el contrato social de la sociedad "Bodega y Viñedos Los Alfiles, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en sus artículos primero, segundo y cuarto que quedan redactadas de la siguiente manera: Primero: La sociedad girará bajo la razón social "LOS ALFILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD IMITADA". — Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en esta Capital Federal, calle Azcuénaga 1171, piso 8º, Dto. "B", pudiendo a tal efecto establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarto: La sociedad tiene por objeto la compraventa de propiedades, construcciones, edificaciones y negocios inmobiliarios y financieros en general pudiendo ampliar su campo de acción a la instalación y|o explotación de industrias, comercios por mayor y menor, agropecuarios, importación y exportación y cualquier otra operación lícita que pueda resultar conveniente a los intereses sociales. — Todas las demás cláusulas continúan con toda su fuerza y vigor.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.560.— e.14|12 Nº 53.410 v.14|12|66

METALVENT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Alfredo Tedeschi, domiciliado en la calle Catamarca Nº 624 y José Tedeschi, domiciliado en la calle Gaspar Campos Nº 2054 de la localidad de Muñiz, provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída una sociedad que girará bajo la denominación de "METALVENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al día primero de junio del año mil novecientos sesenta y seis. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la venta de metales en todos sus tipos y artículos y toda otra negociación relacionada con metales en general, ya sea elaborada o sin elaborar. Importar, exportar, solicitar permisos de cambio, privilegios, concesiones, intervenir en licitaciones públicas y privadas, adquirir, transferir y registrar marcas de fábricas. Para cumplir sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos permitidos por la Ley 11.645. — Tercera: El domicilio legal de la sociedad se establece en la calle Catamarca Nº 264, Capital Federal, pudiendo modificarlo cuando se considere necesario y establecer sucursales en cualquier punto del país. — Cuarta: Este contrato social será válido por 10 años a partir del 1º de junio del año 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este contrato, pudiendo prorrogarse por otro período igual si los socios no resolvieran la disolución. — Quinta: La Gerencia, Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, teniendo el uso de la firma social. — Para la validez de los actos y contratos en que intervengan, será necesaria la firma del señor Alfredo Tedeschi en forma individual, y la de ambos en forma conjunta. — Sexta: El Capital Social lo constituye la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000.—) dividido en seis mil cuotas de cien pesos cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Alfredo Tedeschi: cinco mil setecientas cuotas (5.700) o sea quinientos setenta mil pesos moneda nacional (m$n. 570.000.—) José Tedeschi: trescientas cuotas (300) o sea treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000) integradas todas ellas en bienes de conformidad al balance general suscripto por los socios y que integran el presente cotnrato. — Séptima: Los socios no podrán dedicarse por cuenta propia o de terceros a actividades que signifiquen competencia para la sociedad, ni intervenir en otras entidades que abarquen el mismo ramo. — Octava: El socio Alfredo Tedeschi estará a cargo de todas las operaciones administrativas en general y el socio José Tedeschi en la ventana. — Novena: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, el que se considerará aprobado si transcurrido 30 días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de los socios no se formulen observaciones por escrito. — Décima: Las utilidades serán distribuidas en proporción al capital. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Los socios podrán retirar totalmente sus utilidades si la situación de la sociedad lo permitiese o bien podrán retirarlas parcialmente en la proporción que les corresponda sobre los fondos disponibles. Las sumas no retiradas quedarán acreditadas en cuenta particular y serán capitalizadas cuando se estime conveniente — Undécima: Los socios podrán retirarse de la sociedad en cualquier momento, previo aviso por telegrama colacionado con noventa días de anticipación. Los que adquiriesen las cuotas del socio saliente, abonarán a éste la parte que le corresponda por capital, utilidades y reservas, según balance practicado al efecto, a su valor nominal, sin importe alguno en concepto de llave, o revaluación de patrimonio, en tres cuotas trimestrales iguales, sucesivas con más interés del 12o|o anual, abonándose la cuota a los treinta días (30) de aceptado el retiro. — Décima Segunda: Por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes podrán resolver lo siguiente dentro de los noventa (90) días de producido el fallecimiento o declaración judicial de incapacidad: a) Designar un representante único; b) Ceder su haber al otro socio o a un tercero, según lo dispuesto en el artículo anterior. — Décima Tercera: Decidida la liquidación de la sociedad por cualquier causa, los socios procederán a dicha liquidación, extinguido el pasivo, el remanente se repartirá entre los socios en proporción al capital. — Décima Cuarta: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios, durante la vigencia de la sociedad, al disolverse, será dirimida sin juicio por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, dentro de los cinco días de producido el conflicto, designándose un tercer árbitro en caso de discordia, siendo su fallo inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada. — Décima Quinta: De conformidad los contrantes, obligándose a cumplir y respetar en todo y conforme a derecho, firman el presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Alfredo Tedeschi y José Tedeschi.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080.— e.14|12 Nº 53.347 v.14|12|66

GUILLON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo interinamente de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 27 de mayo de 1966, el Sr. Emilio Jorge Barxell, vende, cede y transfiere las 125 cuotas que tiene y le corresponden en "GUILLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los Sres. Ricardo Cayetano Ferrari, Jesús Villares, Germán Brasa Arias, Juan Carlos Lannepoudenx, Juan Hiran Bravo y Domingo Botas, quienes las adquieren por partes iguales por la suma total de m$n. 240.000 y con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1966, renunciando el cedente al cargo de gerentes. — El Sr. José Antonio Spatafora, vende, cede y transfiere las 125 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a los restantes socios, por la suma total de m$n. 400.000. — Quedando los cedentes totalmente desvinculados de la sociedad. — Se modifica la cláusula 1º del contrato social en lo que respecta al plazo de duración de la sociedad, prorrogando el mismo por 5 años a partir del día 1º de julio de 1966. — La cláusula 5º quedará redactada así: Quinta: El capital social se fija en la suma de m$n. 4.200.000 divido en 4.200 cuotas de m$n. 1.000 y aportado por los socios por partes iguales es decir 700 cuotas o sean m$n. 700.000 cada uno, e integrado de acuerdo al balance que firmado por las partes y por separado, forma parte integrante del presente — La cláusula 6º, en virtud del retiro de la sociedad del Sr. Emilio Jorge Barxell, y la renuncia al cargo de gerentes del Sr. Jesús Villares, quedará redactada así: Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores: Ricardo Cayetano Ferrari, Juan Carlos Lannepoudenx y Domingo Botas, quienes ejerciendo la función de gerentes obligan a la sociedad, firmando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, con la sola excepción del endoso de cheques, que puede hacerlo uno solo de los socios gerentes. — Sobre raspado: Germán Brasa Arias; 4.200. Valen.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.400.— e.14|12 Nº 53.392 v.14|12|66

ESTABLECIMIENTO TATE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Rafael Horacio Tate, argentino, casado, mayor de edad, industrial, con domicilio en la calle Bahía Blanca mil novecientos setenta y tres y Abel Jorge Marra, argentino, casado, mayor de edad, industrial, con domicilio en la calle Pizarro mil cuatrocientos cuarenta y dos, San Justo, Provincia de Buenos Aires, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas que se indican a continuación: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ESTABLECIMIENTO TATE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento principal en la calle Bahía Blanca mil novecientos setenta y tres, pudiendo trasladar a cualquier otro punto de la República su sede y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la realización de trabajos por cuenta propia y de terceros de esmaltado a fuego; arenado; granallado; limpieza de metales ferrosos y no ferrosos; pintura industrial y toda otra actividad directa o indirectamente vinculada al objeto expresado en la presente cláusula; de la misma manera podrá efectuar la importación y exportación de artículos elaborados, semielaborados, o industrializados referidos a la actividad principal que constituye el objeto social, como así también la de maquinarias utilizadas para los trabajos que constituyen el objeto de la sociedad y compra venta. — Tercera: El plazo de duración de la presente sociedad es de diez años a contar desde el día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco,a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — No obstante el plazo fijado, cualquiera de os socios podrá retirarse de la sociedad, luego de transcurridos dos años, previo aviso a los otros socios con una anticipación de cuatro meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, importe que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: el señor Rafael Horacio Tate, la cantidad de setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una o sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional y el señor Abel Jorge Marra, la cantidad de setecientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada uno o sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — La suscripción e integración se ha realizado con el aporte de los bienes que se especifican en el inventario que se adjunta al presente y que debidamente firmado por los socios forma parte integrante del mismo. — Quinta: La gerencia, dirección y administración social estará a cargo de los dos socios en el carácter de gerentes, debiendo siempre actuar conjuntamente para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades y con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — En este acto se designan gerentes a los señores Rafael Horacio Tate, argentino, casado, mayor de edad, industrial, con domicilio en la calle Bahía Blanca mil novecientos setenta y tres y Abel Jorge Marra, argentino, casado, mayor de edad, industrial, con domicilio en la calle Pizarro mil cuatrocientos cuarenta y dos, San Justo, Provincia de Buenos Aires, quienes firmarán en todos los compromisos conjuntamente con el aditamento del sello que contenga el nombre de la sociedad. Los gerentes en su función como tales, no percibirán emolumento alguno. — Sexta: Cada treinta y uno de diciembre se efectuará el balance general que será válido si no fuere impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios, sin perjuicio de los balances parciales que cualquier socio podrá solicitar se practique cuando así lo considere conveniente. — Séptima: De los beneficios líquidos que se obtengan y previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco las previsiones, que los socios estimen convenientes, el remanente se distribuirá en proporción al capital de cada uno de ellos. En idéntica proporción serán soportadas las pérdidas. — Octava: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituídas o a constituirse como socios o accionistas. — Novena: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) por pérdida del 30% del capital, salvo que los socios resuelvan continuar haciéndose cargo de la pérdida; b) a pedido de uno u otro socio con aviso de noventa días, nunca antes del cierre del ejercicio; c) por fallecimiento o incapacidad de un socio. — En los casos b) y c) el socio restante podrá optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado abonando los saldos que a su favor arroje el balance en la siguiente forma: cuarenta por ciento en el acto y el saldo en dos cuotas iguales a los ciento ochenta y doscientos diez días con un interés del quince por ciento anual, o continuar con sus herederos o represetantes en cuyo caso éstos deberán unificar su representación en una sola persona, quien tendrá los mismos derechos y atribuciones que el fallecido o incapacitado. — Décima: Resuelta la liquidación la misma será practicada por los dos gerentes. — Décima Primera: Las cuotas de capital de los socios no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento previo y por escrito del otro socio, quien tendrá prioridad de compra. — Décima Segunda: Todas las resoluciones inclusive la aprobación de balance, promoción de gerentes o cualquier otra que haga a la marcha de la sociedad, será tomada por mayoría de votos representativos del capital de cada uno de los socios. — Décima Tercera: Toda duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia de la sociedad, su liquidación o disolución será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero como árbitro único en caso de desacuerdo entre ellos y cuyo fallo será inapelable. — Décima Cuarta: En todos los casos no previstos en este contrato regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y los artículos del Código de Comercio que se conformen con la naturaleza jurídica de esta Sociedad. — Para constancia y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Rafael H. Tate. — Abel J. Marra. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Enmendado: Tate; novecientos setenta. Valen. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400.— e.14|12 Nº 53.298 v.14|12|66

GOLDNER HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, y Secretaría del autorizante, se hace saber,

Que por escritura Nº 454 del 29|8|1966 ante Esc. Wolfram Lüthy, la sociedad GOLDNER HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con contrato inscripto con Nº 453 F. 253 L. 27 de SRL. revocó el mandato de gerente a Bernardo Guillermo Wolfgang Goldner y designó a Celestino Luis De Rosso, quien actuará conjunta, separada o alternativamente con Rodolfo Leonardo Goldner.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.14|12 Nº 53.395 v.14|12|66

ORGANIZACION SAN MARTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 23 de noviembre de 1966, ha quedado prorrogada la vigencia de la sociedad "ORGANIZACION SAN MARTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", hasta el 30 de junio de 1980, ratificando todas las cláusulas del contrato social original y sus posteriores modificaciones, declarándolas vigentes y con toda su fuerza y vigor.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.14|12 Nº 53.409 v.14|12|66

VIT Y COMPAÑIA CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, los señores: Antonio Vit, Angel Vit, Carlos Vidoni, Constantino Pavan y Walter Ferron, todos italianos, casados, mayores de edad, y domiciliados en la provincia de Buenos Aires: respectivamente en Quintana 95, Intendente Witkomb 995, Sarmiento 78 y Bahía Blanca 87, de Villa Ballester, los cuatro primeros, y el último en Charcas 2234 de Béccar, han convenido en formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley y las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social de: "VIT Y COMPAÑIA, CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Arengreen 1121, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Segunda: El objeto principal de esta sociedad será la realización de trabajos propios de la industria de la construcción, y la fabricación, comercialización, importación, exportación, representaciones, consignaciones, comisiones y demás negocios del ramo. — Tercera: El término de duración de este contrato será de diez años contados desde el día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, al que se retrotraen las operaciones sociales. — No obstante esto cualquiera de los socios podrá separarse de la sociedad luego de transcurrido dos años desde esa fecha, previo aviso dado en forma fehaciente a la misma con una anticipación no menor de seis meses a momento de su retiro. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los socios en partes iguales, e integrado en su mitad con dinero y en su otra mitad con herramientas, útiles, etc., según inventario y balance de iniciación social que lo mismos firman por separado y se considera parte de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma, es

tarán a cargo indistintamente de los socios don Antonio Vit y don Angel Vit, a quienes se designa Gerentes, para todos los negocios y operaciones, incluídos aquellos para los cuales la ley exige poderes especiales determinados en el artículo 608 del Código de Comercio y en los artículos 782, 806, 839 y 1881 (incisos primero a cuarto, séptimo, y noveno al decimoséptimo) del Código Civil. — Como únicas limitaciones al mandato de cada gerente se establece que se requerirá siempre la firma conjunta de ambos para adquirir y transferir la propiedad de inmuebles o gravarlos con cualquier derecho real. — Sexta: Esta sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, por medio de sus gerentes, además de los actos que requiera su objeto, los siguientes: a) Comprar, vender, permutar, dar y recibir en pago; otorgar y aceptar cesiones; aceptar, constituir y cancelar hipotecas, prendas, anticrésis y cualquier otro derecho real; recibir y transferir el dominio y dar y tomar posesión de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, acciones, derechos, títulos, créditos, mercaderías y productos; b) Dar y tomar préstamos de dinero garantizados o no con derecho reales, prendas simples o agrarias, warrants, fianzas personales y otras garantías, que podrá transferir, prorrogar, dividir, subrogar y cancelar total ó parcialmente; c) Dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles, rurales o urbanos, aún por más de diez años, pudiendo renovar los contratos respectivos, modificarlos, prorrogarlos y rescindirlos; d) Cobrar, percibir, dar recibos y cartas de pago, hacer o aceptar pagos y transacciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas, consignaciones en pago, renunciar acciones, derechos y privilegios, celebrar contratos de locación de obra y de servicios, rescindirlos y liquidarlos, aceptar mandatos, representaciones y consignaciones, substituirlos o transferirlos; e) Efectuar toda clase de gestiones ante las autoridades y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales y operar con entidades públicas, privadas y mixtas, solicitar y explotar concesiones y privilegios; f) Formar sociedades de cualquier clase, disolverlas y liquidarlas; g) Efectuar operaciones bancarias con entidades oficiales, mixtas o particulares, especialmente con el Banco Central de la República, Banco Industrial de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otra institución similar del extranjero, pudiendo tomar dinero prestado, solicitar créditos y descuentos, librar, endosar, adquirir, enajenar, tomar y transferir, ceder, negociar, renovar, amortizar y cancelar letras de cambio, pagarés, giros, vales y demás papeles de comercio, efectuar manifestaciones de bienes, dar en caución títulos, acciones u otros valores o efectos, operar en cuenta corriente y girar en descubierto, retirar depósitos constituidos antes o durante la vigencia de este contrato; h) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos o substituirlos, formular protestos y protestas, registrar o inscribir marcas y patentes, y solicitar protocolizaciones y anotaciones de actos jurídicos; i) Comparecer y estar en juicio por sí o por apoderado, en cualquier carácter y ante los jueces y tribunales de todo fuero y jurisdicción, con facultad para entablar y contestar demandas, denuncias, querellas, declinar y prorrogar jurisdicciones, recusar, poner y absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, transigir, comprometer en árbitros y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; j) Otorgar y firmar todas las escrituras e instrumentos y documentos públicos y privados que fuere necesario. — Séptima: Los socios se obligan a no disponer de los fondos ni de la firma social en operaciones extrañas al objeto de esta sociedad, pudiendo participar en forma individual o conjunta en cualquier tipo de asociación comercial o civil, siempre que no afecten ni comprometan el giro normal de esta sociedad a la cual dedicarán preferencia en el aporte de su trabajo personal. — Octava: Al día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, el que se considerará aprobado con la firma de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — De las utilidades que resulten se separará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Si hubiere pérdidas serán soportadas guardando esa proporción. — Si algún balance anual arrojara una pérdida superior al veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad. — Novena: La sociedad llevará un libro de actas rubricado donde se asentarán todas las resoluciones de importancia que adopten los socios. — Décima: Todos los socios recibirán una remuneración mensual por su actuación, que se establecerá de común acuerdo y será imputada a Gastos Generales. — Undécima: Toda decisión en casos no previstos por la ley número 11.645, deberá contar con el voto favorable de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — Duodécima: El socio que de alguna manera perjudicare a la sociedad podrá ser separado de la misma. — Décima tercera: En caso de retiro, exclusión, fallecimiento o incapacidad legal o física permanente de cualquiera de los socios, los restantes tendrán derecho, en proporción a sus capitales, de adquirir su haber en la sociedad de acuerdo con un balance que se practicará al efecto con los valores reales al día de la separación, muerte o incapacitación, pagándolo en la siguiente forma: el veinticinco por ciento al contado dentro de los dos meses subsiguientes al expresado día, y el resto en tres cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más el doce por ciento de interés anual, que se documentarán con pagarés. — Décimacuarta: La sociedad podrá disolverse anticipadamente por determinación de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital. — Décimaquinta: En caso de disolución, la liquidación será llevada a cabo por los socios gerentes, teniendo los restantes —socios, representantes o sucesores— el derecho de nombrar otro liquidador que podrá ser o no socio. — Décimasexta: Toda duda o divergencia que se produzca durante la existencia de la sociedad será dirimida por tantos árbitros amigables componedores como partes desavenidas haya, los que antes de entrar a deliberar nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo laudo será definitivo e inapelable. — Décimaséptima: Cada socio constituye domicilio especial para todos los efectos de este contrato en su respectivo domicilio real consignado precedentemente. — Angel Vit. — Pavan Constantino. — Vit Antonio. — Ferron Walter. — Carlos Vidoni. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.440.— e.14|12 Nº 53.385 v.14|12|66

FRUTICOLA GRIPAUPE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 18 de noviembre de 1966, los componentes de la sociedad "FRUTICOLA GRIPAUPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en prorrogar la vigencia de la sociedad por cinco años más, y modificar la cláusula décima que en lo sucesivo será del siguiente tenor: Cláusula décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, el socio sobreviviente podrá optar entre aceptar el ingreso de los herederos, quienes, en tal supuesto deberán unificar su representación o declarar d'uelta la sociedad, debiendo en ambos casos realizarse al cierre del ejercicio en curso, correspondiente a la fecha de acaecido el hecho. — El haber que le pudiere corresponder a los derechos habientes les será abonado en la forma prevista en la cláusula undécima del referido contrato. — S|R. "cinco" vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.14|12 Nº 53.406 v.14|12|66

COFRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, por una parte el señor Antonio Angel Fracasso, argentino, casado en primeras nupcias con Juliana Lazzarini, domiciliado en la calle Avenida La Plata dos mil quinientos cuarenta y seis, Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones setecientos diez y siete mil doscientos tres; y doña Juana Ana Fracasso, argentina, soltera, hija de don Mariano Arturo Fracasso y de doña María Carmela Virgiglio domiciliada en la calle Avenida La Plata dos mil quinientos cuarenta y seis, Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, con libreta cívica número: cinco millones ciento cuatro mil quinientos cincuenta, por la otra parte, ambos comparecientes mayores de edad, los cuales convienen en suscribir el presente contrato, sujeto a las siguientes condiciones: Primera: Queda constituida a partir del día de la fecha entre los arriba nombrados una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "COFRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual tendrá su sede en esta Capital Federal actualmente en la calle Lavallol número tres mil novecientos noventa y uno, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o filiales tanto en el interior o exterior del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compraventa y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, ni otra por la que se requiera el concurso público. — Igualmente tendrá por objeto dedicarse a toda clase de operaciones de intermediación y a desempeñarse como mandataria. — Todas estas actividades podrá efectuarlas por cuenta propia o de terceros, o asociada a éstas. — Todo ello, sin perjuicio de poderse dedicar a cualquier otra actividad industrial o comercial que resuelvan los socios — Podrá además adquirir o vender bienes muebles o inmuebles, gravarlos o hipotecarlos, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos: Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, y con cualquier otro Banco existente o a crearse ya sea público o privado y del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentarias, y efectuar toda clase de operaciones mercantiles, industriales, financieras, inmobiliarias y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen con el objeto social pues la enumeración precedente es sólo enunciativa y no limitativa. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a contar del día de hoy, venciendo en consecuencia el día quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una aportadas e integradas por ambos socios por partes iguales mediante bienes. — Quinta: Ambos socios quedan designados gerentes. — Tanto la dirección o administración y uso de la firma social estará a cargo de los mismos en formas indistintas. — Los socios gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: Anualmente el treinta de noviembre de cada año se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento y de las utilidades que hubieren deberá deducirse un cinco por ciento hasta complementar el fondo de reserva legal. — Tanto las utilidades o las pérdidas que hubiere serán distribuidas o soportadas entre los socios por partes iguales. — Séptima: En caso de que se suscitase cualquier cuestión, duda o divergencia entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la disolución o liquidación, la misma será dirimida por árbitros o arbitradores, nombrados uno por cada parte los que antes de entrar a conocer nombrarán un tercero para el caso de que no pudieran ponerse de acuerdo y cuyo fallo será inapelable. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con el socio supérstite y con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, los que deberán unificar su representación. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra. — Sobre raspado: éstas — cualquier — entrar — ejemplares — Vale. — Firmado: Antonio A| Fracasso. — Juana A. Fracasso.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.720.— e.14|12 Nº 53.408 v.14|12|66

PEREIRAS HERMANOS Y MIGUELEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José Pereiras, Eduardo Pereiras y Olegario Miguelez, únicos socios integrantes de PEREIRAS, HERMANOS Y MIGUELEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad inscripta el 27 de diciembre de 1954, bajo el número 3249, al Fº 162 del Lº 27 de contratos de S.R.L.. convienen con efecto retroactivo al 30 de junio de 1965, lo siguiente: a) el socio José Pereiras y el socio Olegario Miguelez se desvinculan de la sociedad; b) los cedentes poseen cada uno 100 cuotas de $ 1.000 cada una, equivalentes a $ 100.000.— y las ceden, venden y transfieren al otro socio Eduardo Pereiras quien adquiere al señor Olegario Miguelez por su valor nominal sus 100 cuotas, o sea por $ 100.000.— y el señor José Pereiras transfiere sus 100 cuotas por su valor nominal de $ 100.000, a la señorita Lydia Ana Miguelez, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada en José M. Moreno 531, Capital; c) ambos socios reconocen asimismo que renuncian a su carácter de gerentes que tenían en la sociedad, y agregan que las sumas por las cuales han realizado las referidas transferencias corresponden al total de sus haberes en la sociedad, que han percibido de plena conformidad, ya antes de ahora; d) en consecuencia los señores Eduardo Pereiras y Lydia Ana Miguelez teniendo en cuenta que la sociedad se encuentra vencida, resuelven formalizar un nuevo contrato que se regirá por las siguientes y únicas cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará bajo la razón social de Pereiras Hermanos y Miguelez, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: El capital social se fija en la sumama de $ 300.000.—, dividido en 300 cuotas de $ 1.000.— cada una, suscripto a razón de $ 2000.000.— por Eduardo Pereiras y $ 100.000.— por Lydia Ana Miguelez, totalmente integrado según balance que se acompaña. — Tercera: La duración de la sociedad será hasta el 30 de junio de 1970. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la explotación de una fundición y broncería en general, pudiendo además dedicarse a cualquier otro negocio o empresa que por acuerdo entre los socios se convenga — Quinta: Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) adquirir por compra o por otros contratos y medios, inmuebles muebles, semovientes, créditos y derechos reales y personales, acciones, bonos, debentures, otros títulos de renta o de crédito y cualquier clase de bienes — También por compraventa o por otros contratos y medios, enajenar todos los bienes que posee y que llegue a poseer y volverlos a adquirir y enajenar; b) recibir préstamos en dinero, acciones, bonos, debentures, otros títulos de renta o de crédito y cualquier otras cosas contratando con toda clase de personas o empresas — También podrá efectuar cualquier clase de operación con todos los bancos del país, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de [illegible] Aires, [illegible] de la Re[illegible]ca Argentina, ya sean oficiales o particulares existentes o a crearse; c) aceptar, constituir y también reconocer sobre los bienes que adquiera, hipotecas, prendas, u otros derechos reales en garantía de las obligaciones que estipule; d) dedicarse a consignaciones, comisiones, administraciones y en representaciones en general. — Sexta: La sociedad podrá igualmente crear y establecer otras casas de comercio, talleres, sucursales, agencias y extender su acción y dejar domicilios especiales en cualquier ciudad o pueblo de la República, pero el domicilio y asiento principal siempre lo tendrá en esta Ciudad de Buenos Aires, donde se halla establecida la casa Matriz, actualmente en José María Moreno 531, Capital. — Séptima: Ambos socios están obligados a prestar sus servicios y tendrán como sueldo mensual el que de común acuerdo establezcan, imputándose el importe resultante a la cuenta "Gastos Generales". — Octava: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de socios gerentes. — Quedan nombrados al efecto ambos socios, quienes tendrán también la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido en forma individual e indistinta, mediante la sola firma personal de uno cualquiera de ellos precedida del sello de la razón social. — Tendrán todas las atribuciones y responsabilidades que establecen los arts. 14, 15 y 16 de la ley 11.645. — Novena: Anualmente cada 30 de junio se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, que se semeterá a la aprobación de los socios dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio. — Décima: De las utilidades líquidas que resultaren de cada ejercicio, luego de destinarse el 5 o|o de las mismas para formar el fondo de reserva legal, hasta el límite que prescribe el art. 20 de la ley 11.645, y el porcentaje que los socios resuelvan destinar a reservas y fondos especiales que se resolvieren crear, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales apor-

tados. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Undécima: Las decisiones que deberán tomar los socios con respecto a la aprobación de los balances, creación de reservas y fondos especiales, fijación de las sumas a retirar por los socios en concepto de sueldos y demás cuestiones que interesen a la sociedad, se adoptarán por mayoría de votos. — Duodécima: Si durante la vigencia de la sociedad falleciera uno de los socios, la sociedad continuará su giro con los herederos del causante, quienes deberán unificar su representación, e intervendrá ésta tan solo a los efectos del contralor y fiscalización de la marcha de los negocios. — Décimo Tercera: A los herederos del socio fallecido que no ingresen a la sociedad por no desearlo, se les liquidará el haber social conforme lo permita el estado financiero de la sociedad, ajustándose a la siguiente limitación: si el haber social es superior a $ 40.000.— éste será abonado por la sociedad en cuotas anuales de $ 20.000 excepto la última que podrá ser menor, debiendo pagarse la primera de ellas dentro del año de producido el fallecimiento del socio. — Décimo Cuarta: El haber o parte del haber que la sociedad adeude a los herederos del socio fallecido, gozará de un interés anual igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina por descuento de documentos. — Décimo Quinta: Ningún socio podrá ceder su derecho social a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento del socio restante. — Décimo Sexta: En el caso de retirarse cualquiera de los socios al vencimiento, conforme lo dispuesto en el art. 3º, el socio renunciante no podrá dedicarse a la explotación de negocio alguno del mismo ramo por el término de tres años. — Décimo Séptima: Queda absolutamente prohibido emplear la firma o comprometer a la sociedad en asuntos o negocios extraños, como garante o fiador de los socios o de terceras personas. — Décimo Octava: El saldo acreedor de la cuenta particular de los señores socios, gozará de un interés mínimo igual al que cobra el Banco de la Nación Argentina por descuento de documentos. — Dicho interés podrá ser aumentado por decisión de los señores socios. — Décimo Novena: Cualquier desavenencia que se suscite entre los socios, será dirimida por árbitros nombrados uno por cada parte, los que en discordia. nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Vigésima: Cualquier socio que por retiros efectuados de la firma llegare a disminuir su "capital" quedará de hecho saparado de la misma, y el saldo de su haber en la sociedad le será reembolsado conforme lo indicado en los artículos 13 y 14. — Vigésima Primera: Para todos los efectos del presente contrato, judiciales o extrajudiciales, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Vigésima Segunda: En prueba de conformidad, firman los señores socios indicados, en Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 1966. — Fdo.: José Pereiras. — Eduardo Pereiras. — Olegario Miguelez. — Lydia Ana Miguelez.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.520.— e.14|12-Nº 53.451 v.14|12|66

MECANICA INDUSTRIAL

La Casa de los Autoelevadores

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los que suscriben Fernando Muñoz (h.), español, casado, Cédula de Identidad número Cuatro millones, trescientos veinte mil ciento noventa y ocho, domiciliado en la calle Directorio número dos mil setecientos sesenta, segundo piso, departamento "F", Capital Federal; Carlos Speranza, argentino, casado, Cédula de Identidad número dos millones ochocientos seis mil trescientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Adolfo P. Carranza número dos mil ciento sesenta y siete, Capital Federal; Santiago D'Andrea, argentino ,casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos cincuenta mil trescientos noventa y dos, domiciliado en la calle Posadas número cuatrocientos setenta y siete de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y Ernesto Serafín Petrucci, argentino, casado, Cédula de Identidad número un millón, seiscientos ochenta y ocho mil trescientos noventa y dos, domiciliado en la calle Gabriela Mistral tres mil doscientos veintiocho, departamento dos, Capital Federal ,todos mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sujeto a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "MECANICA INDUSTRIAL", LA CASA DE LOS AUTOELEVADORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Morlote setecientos sesenta y nueve, sin perjuicio de poder trasladarla y|o establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto social lo constituye la explotación en todas sus formas de talleres mecánicos, reparación, comercialización de repuestos y service de máquinas autoelevadoras, por cuenta propia y|o de terceros y|c asociados a terceros, sin perjuicio de poder realizar cuantas más operaciones lícitas inherentes al objeto social fuera menester realizar. — Tercera: La duración de este contrato será de Diez años, a partir del Primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de Dos Millones Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (Moneda pesos nacional, Dos millones cien mil), dividido en dos mil cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que es aportado por los socios en la siguiente forma: Fernando Muñoz (h), Mil cuotas; Carlos Speranza, Cuatrocientas cuotas; Santiago D'Andrea, Cuatrocientas cuotas y Ernesto S. Petrucci, Trescientas cuotas; suscripto e integrado en la expresada proporción en bienes que se detallan en el balance que firman las partes por separado y se considera parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del socio Ernesto S. Petrucci, con las más amplias facultades que le acuerda la Ley, debiendo suscribir con cualquiera de los otros socios, todo documento relacionado con la sociedad. — Sexta: La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas a terceros. — Salvo estas limitaciones los socios podrán actuar en nombre de la sociedad y aún aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y ochocientos treinta y nueve, y los incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, nueve, diez, once, doce y diecisiete del artículo mil ochocientos uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, requieren poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. — En los casos de meros trámites administrativos ante las oficinas y reparticiones públicas, nacionales, municipales y|o provinciales, y ante empresas civiles y comerciales, podrán cualquiera de los socios actuar individualmente e indistintamente. — Séptima: Las funciones de los socios en la sociedad serán las siguientes: a) El socio Ernesto S. Petrucci tendrá todo lo relacionado con la parte administrativa y de control de la sociedad, siendo el único responsable del manejo y movimiento de fondos, debiendo rendir cuenta del movimiento de la cuenta "Caja" una vez al mes, por lo menos o cuantas veces los otros socios estimen necesario, como así también será el encargado de promover, comprar, vender o realizar cualquier otro tipo de operaciones que redunden beneficios a la sociedad; b) Los socios Carlos Speranza, Santiago D'Andrea y Fernando Muñoz (h), tendrán a cargo exclusivamente la parte técnica y de reparación, mantenimiento y service de las máquinas. — Octavo: El treinta y uno de octubre de cada año, oportunidad en que se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de los balances parciales que pudieran realizarse. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, se distribuirán entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Novena: La sociedad podrá disolverse: a) Por la expiración del término fijado para la duración de la misma. — b) Por la voluntad de uno cualquiera de los socios, debiendo en este caso el socio que deseare su disolución, dar un aviso previo a los otros socios con una anticipación no menor a los treinta días y por telegrama colacionado; c) Por fallecimiento o incapacidad legal de cualesquiera de los socios. — En este caso, los herederos del socio fallecido y|o incapacitado, podrán optar por continuar con la sociedad unificando su representación y|o proceder a su disolución definitiva. — Décima: En caso de disolución o retiro de alguno de los socios se procederá a confeccionar un Balance e Inventario de liquidación de sociedad. — Undécima: En caso de retirarse alguno de los socios o los herederos optaran por el retiro de la sociedad, se le abonará la parte correspondiente como máximo en doce cuotas mensuales y consecutivas con más un interés bancario que rija en ese instante o de acuerdo a lo que resuelvan los socios restantes por mayoría de capitales. — Duodécima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante su vigencia y|o disolución con motivo de la interpretación del presente contrato, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte , quienes antes de laudar designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — De conformidad con lo expresado en las cláusulas que anteceden, las partes suscriben el presente en Buenos Aires, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Fernando Muñoz. — Carlos Speranza. — Ernesto Serafín Petrucci y Santiago D' Andrea. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320. — e.14|12-Nº 53.421-v.14|12|66

MECANICA INDUSTRIAL SERVICE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los que suscriben Fernando Muñoz (P), español, casado, domiciliado en la calle Nazca trescientos siete, Capital Federal; Fernando Muñoz (H), español, casado, domiciliado en la calle Directorio dos mil setecientos sesenta, segundo piso, Departamento "F", Capital Federal; Saturnino Alvarez Riera, español, soltero, domiciliado en la calle Lazcano dos mil cuarenta y cinco, Capital Federal y Carlos Baudes, argentino, casado, domiciliado en la calle Honduras cinco mil setecientos sesenta y siete, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar de acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sujeto a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "MECANICA INDUSTRIAL SERVICE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, Avenida San Martín tres mil trescientos ochenta y cuatro, sin perjuicio de poder trasladarlo y|o establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país o del extranjero; — Segunda: El objeto social será la comercialización y producción de repuestos, compra-venta de maquinarias, reparación y service, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros sin perjuicio de poder realizar cuantas más operaciones lícitas inherentes fueren menester para los fines sociales. — Tercera: La duración de este contrato social será de cinco años, a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (moneda pesos nacional un millón) dividido en mil cuotas de moneda pesos nacional un mil cada una, que es aportado por los socios en partes iguales, que se halla suscripto e integrado en la expresada proporción, en bienes que se detallan en el balance que firman las partes por separado y se considera parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Saturnino Alvarez Riera y Carlos Baudes, en calidad de Gerentes y el uso de la firma social, con las más amplias facultades, que le acuerda la ley, debiendo suscribir con sus firmas indistintamente a continuación del sello social Mecánica Industrial Service Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Sexta: La firma social solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas a terceros. — Salvo estas limitaciones los socios podrán actuar con todas las facultades necesarias en nombre de la sociedad, y aún aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, y ochocientos treinta y nueve, y los incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, nueve, diez, once, doce y diecisiete del artículo mil ochocientos uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio requieren poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. — En los casos de meros trámites administrativos ante las oficinas y reparticiones públicas nacionales, municipales y|o provinciales y ante empresas civiles y comerciales, podrán cualquiera de los socios actuar individualmente e indistintamente. — Séptima: El treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco se practicará un balance extraordinario y se fija como cierre de ejercicio el treinta y uno de diciembre de cada año, oportunidad en que se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de los balances parciales que pudieran realizarse. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Octava: La sociedad podrá disolverse: a) por la expiración del término fijado para la duración de la misma; — b) por la voluntad de uno, cualesquiera de los socios, debiendo en este caso el socio que deseare su disolución, dar un aviso previo a los otros socios con una anticipación no menor a los noventa días y por telegrama colacionado; — c) por fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios. — En este caso, los herederos del socio fallecido y|o incapaz, podrán optar por continuar con la sociedad unificando su representación y|o proceder a su disolución definitiva. — Novena: En caso de retirarse alguno de los socios o los herederos optaran por el retiro de la sociedad, se le abonará la parte correspondiente en doce (doce) cuotas mensuales e iguales con más un interés bancario que rija en ese instante. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante su vigencia y|o disolución con motivo de la interpretación del presente contrato, será dirimida por árbitros, arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — De conformidad las partes firman en Buenos Aires, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Fernando Muñoz. — F. Muñoz. — S. Alvarez. — Carlos Baudes. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e. 14|12 Nº 53.416 v. 14|12|66

CESAR ANTONUCCI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el presente edicto:

Testimonio: Cesión de cuotas. — Entre los señores Severino Dopazo, César Antonucci y Emiliano Adelindo Mariotti, por una parte, componentes de "CESAR ANTONUCCI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con una última modificación inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1722, al folio 56, del libro 40 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y otra en trámite, por la cual los señores Eduardo Pedro Mattiauda, Manuel Gabino Mattiauda y Juan Jorge Mattiauda, ceden sus cuotas sociales al señor Emiliano Adelindo Mariotti, y los señores Raúl Jorge Maggi, argentino, casado; Joseph Albert Corey, estadounidense, casado y Luis Manuel Diessler, argentino, casado, por la otra, se ha convenido lo siguiente: 1) Los Sres. Severino Dopazo, César Antonucci y Emiliano Adelindo Mariotti, son titulares de setecientos noventa, diez y siete mil doscientas cuotas de un mil pesos m|n., cada una, respectivamente, que hacen un total de ocho mil cuotas que constituyen el capital social de ocho millones de pesos m|n., de "César Antonucci y Cía. S. R. L.". Los Sres. Severino Dopazo, César Antonucci y Emiliano Adelindo Mariotti, ceden esas ocho mil cuotas sociales, a los otros Sres. Raúl Jorge Maggi, Joseph Albert Corey y Luis Manuel Diessley, adjudicándoseles éstos: cincuenta por ciento, veinticinco por ciento y veinticinco por ciento respectivamente; es decir, el señor Raúl Jorge Maggi, será titular de cuatro mil cuotas, el señor Joseph Albert Corey, será titular de dos mil cuotas y el señor Luis Manuel Diessler de las otras dos mil cuotas sociales. Esta cesión se hace por la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional, percibidos por los cedentes antes de ahora, y colocan a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación, pasando a éstos todos sus derechos y acciones, activo y pasivo, que declaran conocer; quienes a su vez aceptan de conformidad, y toman todas las obligaciones a su cargo; 2) Mediante el presente las partes declaran satisfechas las prestaciones entre ellas y que nada tienen que reclamarse, por ningún concepto; 3) De común acuerdo se modifica la cláusula octava del contrato, estableciendo que la dirección, administración y gerencia serán ejercidas conjuntamente por los Sres. Raúl Jorge Maggi y Joseph Albert Corey y|o Jorge Maggi y Luis Manuel Diessler, o quienes éstos por poder autoricen. Conformes las partes, firman el presente en Buenos Aires, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y seis. Hay seis firmas ilegibles. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia respectivamente por Severino Dopazo, César Antonucci, Emiliano Adelindo Mariotti, Raúl Jorge Maggi, Joseph Albert Corey, Luis Manuel Diessler doy fe. Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: Nilda M. Guffanti, Escribana Pública. Escrito de fojas diecisiés (16) Al señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Los abajo firmantes: Raúl Jorge Maggi, Joseph Albert Corey y Luis Manuel Diessley: se presentan ante V. S., [illegible] la cesión de cuotas de la razón [illegible] Antonucci y Cía.", y dicen: Que se

ratifican en sus domicilios que son los siguientes: Raúl Jorge Maggi: Pueyrredón 2396, Capital Federal; Joseph Albert Corey: Leandro N. Alem 762, Capital Federal; Luis Manuel Diessley, Montevideo 1519, Capital Federal. — Cumplido el requisito solicitado, solicitamos se publiquen los edictos correspondientes. — Joseph A. Corey; M. Diessley; Raúl Maggi. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.- e.14|12 Nº 53.450 v.14|12|66

PROA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, docto rJean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre la señora Lea Zarembski de Casoy, polaca, casada, domiciliada en la Avenida Corrientes cuatro mil quinientos treinta y dos, tercero "trece", Capital, Cédula de Identidad número dos millones trescientos cinco mil seiscientos cincuenta y seis y el señor Juan Casoy, argentino, casado, odontólogo, domiciliado en la Avenida Corrientes número cuatro mil quinientos treinta y dos, tercero "trece", Capital, Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituída entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "PROA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Corrientes cuatro mil quinientos treinta y dos, tercero "trece", Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarla a cualquier otro de esta Capital, del interior y|o del exterior. — Segunda: La duración de este contrato será de diez años, a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Tercero: Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o en participación, toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales, inmobiliarias, financieras, importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, representaciones y toda clase de inversiones, pudiendo además adquirir por compra, aporte, permuta o cualquier otro medio legal, bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles y semovientes, venderlos, permutarlos, aportarlos, gravarlos, explotarlos, arrendarlos, y|o administrarlos. — La enunciación que precede no es limitativa sino explicativa, ya que la sociedad, para el cumplimiento de sus fines, tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa y|o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes respectivas. — Cuarta: El capital social se establece en la suma de moneda pesos nacional Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: Lea Zarembski de Casoy, cincuenta cuotas de moneda pesos nacional un mil cada una, o sea Cincuenta mil pesos moneda nacional y Juan Casoy cincuenta cuotas de moneda pesos nacional un mil cada una, o sea Cincuenta mil pesos moneda nacional. — Estos aportes han sido integrados en bienes según balance, que suscripto por los socios y certificado por Contador Público, forma parte del presente. — Quinta: La dirección y administración será ejercida por ambos socios en forma indistinta, es decir, que cualquiera de ellos están facultados en forma indistinta para firmar cheques, documentos, letras y cualquier contrato donde la sociedad fuese parte, como así también representarla ante los tribunales, bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y cualquier otras instituciones de créditos nacionales, provinciales, municipales, privadas y|o mixtas, creadas o a cerarse. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Séptima: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital, excepto aquellas para las cuales la ley exige mayoría especial o unanimidad. Octava: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año y sin perjuicio de los balances parciales se practicará inventario y balance general, quedando automáticamente aprobado si dentro de los quince días corridos posteriores a la presentación del mismo no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la observación o impugnación por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Novena: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en proporción a los respectivos aportes. — No podrán distribuirse utilidades sin haber hecho la reserva legal del cinco por ciento sobre las utilidades realizadas y líquidas. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del socio fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación en un plazo de sesenta días, la que deberá ser aprobada por lo sdemás socios. — Quien ejerza la representación no intervendrá en la administración de la sociedad. — Décimo Primero: En caso de retiro de un socio o cesión de sus cuotas, deberá anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado, teniendo éstos prioridad y privilegio para adquirir las cuotas del socio saliente, debiendo ejercerse esta opción dentro de los cuarenta y cinco días de notificado. — En caso de que todos o algunos de los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente a su participación en el Capital. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le correspondiera al o a los socios que se retiran como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en trescientos sesenta días (trescientos sesenta días), que devengarán un interés del veinticuatro por ciento anual (veinticuatro por ciento anual). — Décima Segunda: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en la cláusula Décima y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran prosetguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas que la señalada en la cláusula anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que fijen árbitros arbitradores. — Décima Tercera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará de entre los socios por mayoría, dos (dos) liquidadores a quienes se les fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero, las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en forma proporcional entre los socios. — Décimo Cuarta: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte en desacuerdo quienes designarán a un tercero, antes de comenzar a tratar el problema para el caso de no ponerse de acuerdo y cuyo fallo será inapelable. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Lea Zarembski de Casoy. — Juan Casoy. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600. — e.14|12-Nº 53.420-v.14|12|66

LUCIANO RODRIGUEZ E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Luciano Rodríguez, español, casado y Carlos Lisardo Rodríguez, argentino, soltero, ambos mayores de edad y domiciliados en Pte. L. S. Peña 1856, Capital, convienen en constituir una S.R.L. que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Girará bajo la razón social LUCIANO RODRIGUEZ E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en Pte. L. S. Peña 1856, Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercero: Su duración será de 10 años a partir del 1º de enero de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto como sigue: Luciano Rodríguez, $ 700.000 y Carlos Lisardo Rodríguez $ 300.000 y totalmente integrado según balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente. — Quinto: El objeto de la sociedad consiste en la fabricación de calzados y venta; como así también la compra, venta, importación, exportación, industrialización de materias primas para la industria del calzado, productos manufacturados y sin manufacturar, maquinarias, accesorios, herramientas e inmuebles. — Sexta: La sociedad será administrada por socios gerentes. Quedan nombrados al efecto los socios, quienes tendrán también la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — Séptimo: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta, la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes realizar a los negocios sociales; operar con todos los bancos oficiales y privados y cualquier institución de crédito; solicitar y otorgar créditos, comprar vender, hipotecar gravar o permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar; inscribir a la sociedad como Acreedor Prendario; inscribirse como proveedor del Estado, presentarse en licitaciones públicas y privadas, otorgar poderes generales y especiales; demandar y contestar demandas, como así también todos los actos previstos en el art. 1.181 del Código Civil y que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza, que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantía o avales a favor de terceros. — Octavo: Anualmente cada 31 de diciembre será practicado un inventario y balance general de los negocios sociales. Previa deducción del 5 o|o para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas entre los socios en la siguiente forma: Luciano Rodríguez, 70 o|o; Carlos Lisardo Rodríguez, 30 o|o. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y se estará en todos los casos a lo previsto en el art. 12 de la Ley 11.645. — Décimo: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Cód. de Comercio y Civil. La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Cód. de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Undécimo: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas sociales y suscriptas por los socios. Asimismo se asentará en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. — Décimo Segundo: El socio que desea retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes en forma fehaciente con 90 días de anticipación. — Para establecer los haberes del saliente se practicará un inventario y balance general cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en la forma y condiciones como en ese entonces se convendrá de común acuerdo. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio la sociedad no se disolverá. El restante incorporará a los herederos o derecho habientes del causante, debidamente declarados, previa unificación de personería, o en su defecto se abonará a los mismos sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la anterior cláusula. — Décimo Cuarto: Cualquier duda o divergencia en la instancia que fuere, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados por las partes en discordia, quienes podrán nombrar un tercero, cuyo fallo al serle requerido por ser necesario, será inapelable. — Décimo Quinto: Cualquier situación no prevista en el presente contrato, se regirá y será resuelta por las disposiciones de la Ley 11.645 en especial y por las del Cód. de Comercio y Civil en su caso. — De conformidad, se firma la presente en Buenos Aires a los 23 días del mes de noviembre de 1966. — Fdo.: Carlos Lisardo Rodríguez. — Luciano Rodríguez.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.14|12 Nº 53.445 v.14|12|66

LES BEBES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José Andrade, Domingo Scarfi, Ricardo Bustelo, Angel José Brion, Carlos Ambrosio Gaggini, Rodolfo Balonga y Francisco Sánchez, únicos socios integrantes de la razón social: "LES BEBES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 8 de marzo de 1947, bajo el Nº 192 al folio 194 del libro 11 de contratos de SRL; y modificaciones inscriptas: el 12 de junio de 1950, bajo el Nº 957 al Fº 365 del Lº 18 de S.R.L.; el 16 de julio de 1952 bajo el Nº 1480 al Fº 436 del Lº 21 de S.R.L.; el 9 de noviembre de 1954 bajo el Nº 2840, al Fº 76 del Lº 27 de contratos de SRL y el 24 de octubre de 1961 bajo el Nº 2862 al Fº 345 del Lº 41 de contratos de SRL se conviene lo siguiente: Primero: Que de acuerdo al contrato privado del 12 de setiembre de 1961 se fijó el término de duración de la sociedad hasta el 1º de diciembre de 1966. — Segundo: A partir de esa fecha los socios resuelven prorrogarla por cinco años más. — Tercero: Se modifica la cláusula séptima del contrato social originario en lo que respecta a la gerencia, administración de la sociedad y uso de la firma social y que en lo sucesivo estará a cargo de los señores Domingo Scarfi y Francisco Sánchez, quienes adinistrarán a la sociedad con todas las facultades inherentes a su cargo de gerentes, y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta, mediante su sola firma personal precedida del sello de la razón social. — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente que se firma en Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de 1966. — Fdo.: José Andrade. — Domingo Scarfi. — Ricardo Bustelo. — Angel José Brion. — Carlos Ambrosio Gaggini. — Rodolfo Balonga. — Francisco Sánchez.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.14|12 Nº 53.446 v.14|12|66.

MORENO Y SENIA CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a tres días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, los señores: Laureano Ramón Moreno, argentino, casado, mayor de edad y domiciliado en General Terrada 3252 de San Justo, provincia de Buenos Aires y Carmelo Victorio Senia, argentino por naturalización, casado, mayor de edad con domicilio en Arredondo 6130, de Wilde, Prov. de Buenos Aires, han convenido en formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley y las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social de "MORENO Y SENIA - CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle San José 453, cuarto piso, departamento letra C. — Segunda: Tendrá por objeto la realización de trabajos propios de la industria de la construcción, y la fabricación y comercialización de los materiales utilizados por ella. — Tercera: El término de duración de este contrato será de cinco años contados desde el día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, al que retrotraen las operaciones sociales. — No obstante cualquiera de los socios podrá separarse de la Sociedad luego de transcurridos dos años desde esa fecha, previo aviso dado en forma fehaciente al otro socio con una anticipación no menor de seis meses al momento de su retiro. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los socios en partes iguales, e integrado en un cincuenta por ciento, obligándose a abonar el resto cuando la evolución de la sociedad lo requiera. — Quinta: La dirección, administración y representación de la Sociedad, así como el uso de la firma, estarán a cargo de ambos socios conjuntamente a quienes se designa Gerentes, con facultades para actuar en todos los negocios y operaciones, incluídos aquellos para los cuales la ley exige poderes especiales determinados en el artículo 608 del Código de Comercio y en los artículos 782, 806, 839 y 1881 (incisos primero al cuarto, séptimo, y noveno al décimo séptimo) del Código Civil. — Las fianzas o garantías de la Sociedad sólo podrán otorgarse como consecuencia de operaciones sociales. — Sexta: Al día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, y las utilidades líquidas y realizadas, así como las pérdidas, serán distribuídas o soportadas en proporción a los capitales. — Septima: La aprobación de balances, el nombramiento, la remoción y la remuneración de los Gerentes, y toda otra decisión en casos no previstos por la ley número 11.645, deberán contar con la unanimidad de los votos. — Octava: A cada cuota de capital le corresponderá un voto y las resoluciones serán asentadas en un libro de actas que suscribirán los socios. — Novena: Los socios deberán dedicar todo su tiempo, sus conocimientos y su capacidad de trabajo a la Sociedad, no pudiendo en consecuencia ocuparse por cuenta propia o de terceros en otras actividades. — Décima: Los socios podrán efectuar retiros mensuales de utilidades líquidas y realizadas hasta la cantidad que de común acuerdo establezcan, los que se imputarán a su respectivas cuentas particulares. — Undécima: El socio que de alguna manera perjudicara a la Sociedad podrá ser separado de-

la misma. — Duodécima: En caso de retiro, exclusión, fallecimiento o incapacidad legal, o física permanente, de cualquiera de sus miembros, la Sociedad quedará disuelta y el socio restante procederá a su inmediata liquidación conjuntamente con un representante del socio saliente, excluido o incapacitado o de los herederos declarados del fallecido. — Décimatercera: Toda duda o divergencia que se produzca durante la existencia de la Sociedad será dirimida por árbitros amigables componedores, los que antes de entrar a deliberar nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo laudo será definitivo e inapelable. — Décimacuarta: Cada socio constituye domicilio especial para todos los efectos de este contrato, en su respectivo domicilio real consignado precedentemente. — Laureano R. Moreno. — Senia. — Entre líneas — contados desde el día primero de Setiembre de mil novecientos — Vale. Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e.14|12 Nº 53.383 v.14|12|66

IQUIQUE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el sgte. edicto:

Testimonio. — Entre los señores José Barrientos, Virginio Blanco y Osvaldo Vicente Africano, en su calidad de únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "IQUIQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas y modificación parcial del contrato social, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: El señor José Barrientos se retira de la sociedad, renuncia al cargo de Gerente y cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales de que es titular, o sea mil ochocientas treinta y tres cuotas de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, en la siguiente proporción: al señor Osvaldo Vicente Africano, un mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, por su valor nominal o sea la suma de cien mil pesos de la expresada moneda, y al señor Virginio Blanco, la cantidad de ochocientas treinta y tres cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, por su valor nominal, o sea la suma de ochenta y tres mil trescientos pesos de igual moneda, importe que declara el cedente, haber recibido antes de ahora de manos de los cesionarios, en dinero efectivo y a entera satisfacción, de lo que sirve el presente del más eficaz recibo y carta de pago. — Deja, además, el cedente, debidamente aclarado, que estas cesiones incluyen todos los derechos que pudieran corresponderle como titular de las cuotas que cede y transfiere, ya sea sobre fondos de reservas legales u optativos, derechos a utilidades pendientes de distribución, etcétera, y en consecuencia se desiste y aparta de los mismos y los cede y transfiere a los cesionarios, a quienes coloca en su mismo lugar y grado, con arreglo a derecho, autorizándolos a que con copia ocurran ante quien corresponda a fin de hacer valer las presentes cesiones. Impuestos los señores Africano y Blanco de la renuncia y cesiones realizadas por el Sr. Barrientos a su favor, manifiestan su más completa conformidad y aceptación con las mismas. — Segunda: Los señores Virginio Blanco y Osvaldo Vicente Africano, como únicos componentes de la sociedad, resuelven, capitalizando las cuentas particulares de ambos socios, elevar el capital a la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, modificando en consecuencia las cláusulas quinta, sexta, octava y undécima, las que en adelante quedarán redactadas en la siguiente forma: "Cláusula Quinta: Capital y cuotas sociales. El capital social está constituido por la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, y se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales o sea cinco mil cuotas que representan un valor nominal de quinientos mil pesos, moneda nacional, por cada uno de ellos. — Cláusula Sexta: Dirección, Administración y firma social. Serán Gerentes de la sociedad ambos socios señores Virginio Blanco y Osvaldo Vicente Africano, los que deberán actuar en forma conjunta, teniendo en esa forma el uso de la firma social y los más amplios poderes de administración con mandato general, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su giro o en fianzas a terceros. — Haciendo uso de la firma social en la forma precitada y sin perjuicio de la amplitud y limitación de facultades consignadas como de las disposiciones legales vigentes, quedan expresamente facultados para realizar todos los actos y contratos mencionados en la cláusula sexta del primitivo contrato social que en este aspecto queda totalmente subsistente, teniéndosela por reproducida en este lugar, a sus efectos. — Cláusula Octava: Actividades de los socios. — Los socios señores Blanco y Africano deberán consagrar todo su tiempo a la atención de los negocios sociales, no pudiendo dedicarse a ninguna otra actividad similar a la que constituye el objeto social. Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente con imputación a gastos generales y con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma que decidan en la reunión anual ordinaria al finalizar cada ejercicio. Cláusula Undécima: Distribución de ganancias y pérdidas. De las utilidades del ejercicio se reservará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, sin perjuicio de cualesquiera otras reservas que los socios decidan efectuar para responder a leyes sociales o a otro concepto. Las ganancias se distribuirán entre los dos socios por partes iguales y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los mismos en igual proporción". — Los socios ratifican y confirman las demás disposiciones del contrato que no se modifiquen por el presente. En prueba de conformidad, se firman los ejemplares de ley, el original para ser inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en la ciudad de Buenos Aires, a los treintiún días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: treintiún. — Vale. — José Barrientos. — Viriginio Blanco. — Africano. — En mi carácter de escribano adscripto del registro de contratos públicos número trescientos treinta y seis, certifico que las firmas que anteceden y dicen: José Barrientos, Africano y Virginio Blanco son auténticas de los señores José Barrientos, Osvaldo Vicente Africano y Virginio Blanco, personas de mi conocimiento, y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, treintiún días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — S|r.: treintiún días del - valen. — E|l.: mes de agosto. Valen. — Hay un sello. — F. G. Carreras. — S|raspado: Africano. Vale.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400.— e.14|12 Nº 53.344 v.14|12|66

ESTABLECIMIENTO MADERERO LEMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, los señores Carlos Alberto Benvenuto, argentino, soltero,y la señora Cándida Ofelia Di Muccio de Benvenuto, argentina, viuda, ambos mayores de edad y domiciliados en Pasaje Diamante 2720 de la Capital Federal han decidido de común acuerdo formar una sociedad de responsabilidad limitada bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las disposiciones de las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ESTABLECIMIENTO MADERERO LEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en el Pasaje Diamante 2720, de esta Capital, o el que se fijare en lo sucesivo, pudiendo establecer las agencias, sucursales, locales de venta o establecimiento de cualquier naturaleza que creyere conveniente dentro o fuera del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la producción, industrialización, comercialización, financiación y cualquer otra forma de explotación de toda clase de bienes muebles y|o inmuebles pudiendo con tal fin producir, fabricar, elaborar, comprar, vender, alquilar, permutar, importar, exportar, recibir o dar en consignación y efectuar cualquier otro acto de comercio lícito. — Tercera: La duración de la sociedad es por un término de treinta años a contar desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social será de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, aportado por partes iguales por los socios de acuerdo al Balance General que es parte de este contrato y estará dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal. — Quinta: La administración y dirección de los negocios estará a cargo del socio señor Carlos Alberto Benvenuto quien actuará como gerente con los más amplios poderes pudiendo firmar endosos, otorgar cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarias y pudiendo adquirir bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones, créditos y otros valores tanto en esta República como en el extranjero, los cuales podrán vender, hipotecar, ceder, dar en prenda, en caución o cualquier otra forma, enajenarlo, alquilarlo o gravarlos; crear garantías reales o quirografarias, pudiendo realizar estas operaciones con particulares, compañías, sociedades y bancos oficiales o particulares, por cualquier suma de dinero y en cualquier especie de moneda, firmar contratos y poderes generales o especiales, pudiendo aceptar mandatos y representaciones de distintas empresas y de particulares y practicar en general todos los actos que, permitidos por las leyes y de acuerdo a las buenas costumbres y la moral, se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad, o sean considerados convenientes para su mejor desenvolvimiento. Se entiende que estas facultades son enunciativas y no limitativas. — Sexta: Para el libramiento de cheques como asimismo para cualquier otra operación con instituciones bancarias también será de aplicación lo prescripto en la cláusula anterior. — Séptima: No podrán los socios comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su objeto a título gratuito, garantías a terceros o documentos a favor. — Octava: La Sociedad podrá adquirir, integrar, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas y|o a constituirse como socio o accionsta. — Novena: Anualmente se practicará un Inventario y Balance General al treinta y uno de diciembre, el que se asentará en el Libro Inventario y será firmado por los socios. De las utilidades que resultaren se retirarán los fondos necesarios para cubrir la Reserva Legal y todas aquellas reservas que en el futuro fijaren las Leyes y|o constituyeren los socios. Los beneficios líquidos y realizados al fin de cada ejercicio se dividirán entre los socios en proporción a los capitales aportados, y soportando en igual porcentaje las pérdidas en caso de que las hubiere. — Décima: En caso de que los socios decidieren de común acuerdo la liquidación de la sociedad, la misma la efectuarán los socios conjuntamente. — El capital resultante de la liquidación será distribuido entre los socios por partes iguales. — Décimaprimera: En caso de que sobreviniera el fallecimiento o incapacidad legal del señor Carlos Alberto Benvenuto, la sociedad continuará con sus herederos o representantes, quienes deberán unificar representación. En tal supuesto, la señora Cándida Ofelia Di Muccio de Benvenuto pasará a desempeñarse como gerente con las atribuciones otorgadas por el artículo quinto de este contrato. En caso de que el fallecimiento o incapacitado legal fuera la señora Cándida Ofelia Di Muccio de Benvenuto, la sociedad quedará disuelta quedando el señor Carlos Alberto Benvenuto en posesión de los negocios sociales, debiéndose a tal efecto practicar un balance a fin de determinar la parte del socio fallecido. La cantidad resultante se abonará a los herederos o representantes en doce trimestres iguales y vencidos a contar de la fecha en que se produjo el fallecimiento o se declaró la incapacidad. — Décimasegunda: En caso de que cualquiera de los socios quisiera retirarse de la sociedad, podrá hacerlo avisando al otro socio por telegrama colacionado con una anticipación de tres meses, a efectos de que se proceda a la venta de su parte, la que podrá ser adquirida por el otro socio. En este último caso el pago se efectuará como lo prescribe la cláusula anterior. — Décimatercera: Toda duda a divergencia que se suscitare, será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. En el caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno en la Capital. — En prueba de conformidad y para constancia las partes firman el presente contrato en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: C. A. Benvenuto. — Cándida O. Di M. de Benvenuto. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.- e.14|12 Nº 53.374 v.14|12|66

REDIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Maximiliano Ivanier, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Córdoba 2044, piso 8º, Capital Federal, y Pedro Ivanier, argentino, soltero mayor de edad, domiciliado en Lanza 2565, Capital Federal, en su carácter de únicos socios de la razón social "Redia Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada", y convienen, con efecto retroactivo al diez y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis, lo siguiente: Prorrogar el término de duración de la sociedad "Redia Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada" por el término de cinco años, contados a partir del diez y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis. En consecuencia, el contrato social quedará en lo sucesivo así redactado: Primero: La Sociedad se denominará "REDIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA". — Segundo: Tendrá su domicilio en la calle Tres Arroyos 172, de la Capital Federal, o donde se traslade en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República. — Tercero: El término de duración del presente contrato será de cinco años a partir del diez y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Cuarto: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes del vencimiento del contrato, preavisando por telegrama colacionado al otro integrante de la misma, con seis meses de anticipación. — Quinto: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación y venta de repuestos para automotores y cualquier otra actividad lícita que sea beneficiosa para los intereses de la misma. — Sexto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, distribuidos en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales corresponden seiscientas cuotas a Maximiliano Ivanier y cuatrocientas cuotas a Pedro Ivanier. — Séptimo: Ambos socios quedan nombrados gerentes y a su cargo, indistintamente, se encuentran la dirección y administración de la sociedad con todas las atribuciones que les acuerda la ley. El uso de la firma social estará a cargo, indistintamente e individualmente, de ambos socios; pero el uso de la firma social estará a cargo recíproco y conjuntamente de los dos socios cuando se trate de realizar operaciones bancarias, debiendo anteponerse a sus firmas un sello con el rótulo social "Redia Comercial e Industrial S. R. L. — Para operaciones de compra o venta de bienes del Activo Fijo, será necesaria la firma conjunta de ambos socios. — Octavo: La firma social no podrá ser usada en negocios ajenos a la sociedad, ni en prestaciones gratuitas o garantías a terceros. — Noveno: Los socios mantendrán sus actividades profesionales, particulares, sin descuidar por ello la buena marcha de la sociedad. — Décimo: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios sociales, los siguientes actos, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no limitativa: Conferir poderes generales y|o especiales, hacer gestiones ante el Banco Central de la República Argentina y cualquier dependencia del mismo, ante la Inspección General de Aduanas y sus dependencias, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial, Banco Hipotecario Nacional, y cualquier otro banco oficial, particular y|o mixto, nacional o extranjero. — Décimo primero: El 31 de de julio de cada año se practicará Balance General, el que se considerará aprobado por los socios transcurridos los primeros treinta días de su confección, sin perjuicio de los parciales de comprobación que a pedido de cualquiera de los socios podrá realizarse en cualquier tiempo. — Décimo segundo: Las utilidades y pérdidas serán soportadas por ambos socios en la siguiente proporción: Maximiliano Ivanier 60 o|o y Pedro Ivanier 40 o|o. Previamente serán deducidas las reservas legales, con la única limitación que no podrán retirarlas hasta integrar el 10 o|o del capital social. — Décimo Tercero: Las decisiones de la sociedad serán por acuerdo de los dos socios y se registrarán en el Libro de Actas. — Décimo Cuarto: La muerte o incapacidad de los socios no disolverá la sociedad, pudiendo la referida, en este caso, optar entre incorporar a la sociedad a los herederos o representantes del socio fallecido, unificando la representación, o liquidar alos mismos el importe que les corresponde por capital y utilidades, de acuerdo al Balance a practicarse en la fecha del deceso o incapacidad, en la siguiente forma: El treinta por ciento al contado al firmarse el contrato de cesión de cuotas y el remanente en seis cuotas iguales, mensuales, sin interés. Igual norma se seguirá en el caso de retiro de uno de los socios a que alude la cláusula cuarta. — Décimo quinto: Para cualquier clase de relaciones entre los socios, los referidos dejan establecido que el valor llave del nego-

cio será del cuatro por ciento del promedio de ganancias correspondientes a los tres últimos ejercicios. — Décimo sexto: En el caso de que la sociedad haya perdido, antes de finalizar su plazo de duración, el cincuenta por ciento del capital social, entrará de inmediato en liquidación. — Décimo séptimo: Todas las comunicaciones, intimaciones, notificaciones, serán válidas, fehacientes y obligatorias, entre los contratantes y entre ellos y la sociedad, siempre que se verifiquen por telegrama colacionado en el domicilio legal de la sociedad calle Tres Arroyos 172, o donde se traslade en el futuro, y a todos los efectos pertinentes relacionados con este contrato, las partes constituyen domicilio legal y especial en los arriba indicados. — Décimo octavo: Toda duda, divergencia o diferencia que pudiera suscitarse entre los socios, o entre alguno de éstos y los derecho-habientes del que hubiere fallecido, durante la sociedad, con motivo de su liquidación o luego de extinguida al misma, será sometida al arbitraje de árbitros arbitradores, amigables componedores, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Noveno: Todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo que establece la ley 11.645 y el Código de Comercio vigente. "Sobrerraspado: "en la ca-", "de", "di", "Indus-", "gratuitas", "meramente", "Industrial", "legales", "tres", "duración", "establece". Valen. — Sobrerraspado: "veintiún", "cinco", "cinco". Valen. — Maximiliano Ivanier. — Pedro Ivanier. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos N 391 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: Maximiliano Ivanier y Pedro Ivanier. — Buenos Aires, veinte y uno de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Héctor Enrique Lanzani, Escribano. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.- e.14|12 Nº 53.367 v.14|12|66

MUT Y BONISCONTRO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 1966, entre los señores Luis Augusto Mut, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Rivadavia 4011, Capital; Carlos Boniscontro, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Avellaneda 74, Capital y Oscar Luis Salice, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Matheu 1040, Capital; los dos primeros en su carácter de únicos integrantes de MUT Y BONISCONTRO S. R. L., inscripta en el Registro Público de Com... 5 con ... 6 de noviembre de 1957, bajo el Nº 3488, al folio 109, del libro 34, y el tercero en calidad de adqu... de cuotas de capital, convienen: Primero: Los señores Luis Augusto Mut y Carlos Boniscontro, de mutuo acuerdo resuelven modificar el artículo trece del contrato de sociedad facultando a los socios a ceder, transferir o transmitir a terceros extraños a la sociedad, el total o parte de las cuotas de capital que poseen en esta sociedad. — Segundo: El señor Carlos Boniscontro, cede, vende y transfiere, con efecto retroactivo al 24 de diciembre de 1964, por su valor nominal al señor Oscar Luis Salice, las cuatrocientas cuotas de capital que por un valor de cuatrocientos mil pesos moneda nacional posee en la sociedad Mut & Boniscontro S. R. L., habiendo recibido en pago de las mismas la suma arriba indicada por lo cual otorga por este acto el más eficaz recibo y carta de pago. — Tercero: El cedente expresa que se desvincula completamente de la mencionada sociedad, renunciando a la Gerencia de la misma, también con retroactividad al 24 de diciembre de 1964, declarando que nada tiene que reclamar por ningún concepto a su ex-socio ni a la sociedad, tanto como socio, como por la función ejecutiva que desempeñó en calidad de gerente hasta el veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Cuarto: El señor Luis Augusto Mut deja constancia que no tiene observaciones que formular a la transferencia de cuotas de capital llevada a cabo entre los señores Carlos Boniscontro y Oscar Luis Salice, ...stando por lo tanto su conformidad, expresando asimismo que no tiene nad... que reclamar a su exx-socio, ni en su calidad de tal, ni como Gerente de la Sociedad, hasta el veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Quinto: Los señores Luis Augusto Mut y Oscar Luis Salice, por su parte resuelven modificar la cláusula 1ª y 2ª, cambiando la designación de la firma por Sinte-Gom S. R. L., fijando su domicilio en esta Capital, calle Cochabamba 661|65. — En prueba de conformidad, las partes firman el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — O. L. Salice. — Carlos Boniscontro. — Luis A. Mut. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e. 14|12 Nº 53.324 v. 14|12|66.

ARGENTAGRO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Jorge Carlos Fiorini, argentino, soltero, de veintiocho años de edad, domiciliado en la calle Misiones ciento noventa y uno de la localidad de Don Bosco, provincia de Buenos Aires; y la señorita Norma Elida Arnao, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Hipódromo ciento diez de la localidad de Témperley, provincia de Buenos Aires, ambos socios integrantes de la razón social ARGENTAGRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en esta Capital, calle Cochabamba cuatrocientos ochenta y seis, cuyo contrato social ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro bajo el número mil quinientos dieciocho al folio cuatrocientos catorce del libro cuarenta y ocho de Sociedad de Responsabilidad Limitada y cuya modificación fue inscripta el 16 de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número tres mil doscientos veintisiete al folio cuatrocientos sesenta y cinco del libro cuarenta y nueve de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; y el señor Luis Aníbal Mazzolo, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Mitre trescientos treinta y siete de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, que por este acto pasa a integrar la sociedad de referencia; resuelven: la cesión de cuotas de la señorita Norma Elida Arnao al señor Jorge Carlos Fiorini y modificar los arts. 2, 4, 5, 12 del contrato original y el agregado de una cláusula adicional al mencionado contrato por lo que quedaría redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: La sociedad se constituye por el término de diez años prorrogables automáticamente salvo disposición contraria resuelta por los socios por unanimidad. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (1.500.000,00 m$n. c|l.) dividido en quince mil cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: por el señor Jorge Carlos Fiorini, siete mil quinientas cuotas (7.500) aquivalentes a setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal y por el señor Luis Aníbal Mazzolo siete mil quinientas cuotas de cien pesos cada una (7.500) equivalentes a setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — El capital social ha sido suscripto e integrado, de acuerdo con el balance que se acompaña, totalmente en mercaderías, por este acto, de la siguiente forma: por el señor Jorge Carlos Fiorini dos mil quinientas cuotas de cien pesos cada una equivalentes a doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, y por el señor Luis Aníbal Mazzolo siete mil quinientas cuotas de cien pesos cada una (7.500) equivalentes a setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Artículo Quinto: Nómbrase gerentes de la sociedad a los señores Jorge Carlos Fiorini y Luis Aníbal Mazzolo. — Artículo Duodécimo Cada cuota representa un voto. — Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría salvo las siguientes que se requiere la unanimidad: Cambio de objeto social, aumento de capital, aceptación de nuevos socios y aprobación de balances. — Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios y el acta que se labre con la firma de los socios tendrá validez de una cláusula del presente contrato. — Cláusula Adicional: La sociedad podrá transformarse en cualquier otro tipo de sociedad de la existentes legisladas por el Código de Comercio, por decisión de la mayoría de votos. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Jorge Carlos Fiorini. — Luis Aníbal Mazzolo. — Norma Elida Arnao. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.480.— e. 14|12 Nº 53.331 v. 14|12|66.

SC̃ARPINELLA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los cinco (cinco) días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y seis (mil novecientos sesenta y seis), entre los señores Alfonso Matacera, italiano, soltero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil setenta y dos y con domicilio en Independencia Nº cuatro mil doscientos cincuenta y cinco, Dto. "G", de esta Capital; Antonio Matacera, italiano, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal Nº tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil setenta y tres y con domicilio en Independencia cuatro mil doscientos cincuenta y cinco, Dto. "G", de esta Capital, y Alberto Rodríguez, argentino, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº dos millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos seis y domiciliado en Pasaje de las Artes novecientos diecinueve de esta Capital, todos comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven celebrar el siguiente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá por las disposiciones que a continuación se estipula en particular: Primero: Con arreglo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (once mil seiscientos cuarenta y cinco) declaran constituida entre los suscriptos una sociedad que girará con la denominación de "SCARPINELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y asiento principal en esta ciudad de Buenos Aires, calle Junta Nº cuatro mil doscientos sesenta y tres, sin perjuicio de poder cambiarlo en cualquier momento, así como también podrá establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La Sociedad ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros se dedicará a explotar el ramo de fabricación y de compra-venta de calzado cueros-materiales y accesorios para la fabricación de calzado en general, así tmbién como el ejercicio de representciones, consignaciones, comisiones y mandatos, pudiendo adquirir, enajenar, ceder, transferir permutar y gravar, importes y explotar toda clase de cosas, bienes, muebles, inmuebles, maquinarias, mercaderías, créditos, títulos, acciones y valores por cualquier título, sistema y forma y en general, realizar toda clase de hechos, operaciones, actos y contratos que tenga relación directa o indirecta con los objetos de la Sociedad o destinado a favorecer su desarrollo. — Tercero: El capital social queda fijado en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. seiscientos mil) representado por seiscientas (seiscientas) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. un mil) cada una, siendo éstas totalmente suscriptas por los señores socios a razón de doscientas (doscientas) cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. doscientos mil) cada uno. Las referidas cuotas de capital se hallan integradas en su totalidad y aportadas en bientes de acuerdo al Balance e Inventario General que los socios firman por separado y forma parte integrante de este contrato, los socios señores Alfonso Matacera, Antonio Matacera y Alberto Rodríguez con independencia uno del otro, en cualquier momento y con entregar individuales no menores de diez mil pesos moneda nacional m$n. diez mil) cada uno, podrán aumentar sus respectivas partes de capital en trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. trescintos mil) o sean hasta alcanzar la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. quinientos mil) cada socio. — Cuarto: Este contrato se realiza por el plazo de cinco (cinco) años a contar del día diez (diez) de Marzo de mil novecientos sesenta y seis (mil novecientos sesenta y seis) a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente con la salvedad que con aviso previo notificado en forma a los otros socios, con tres (tres) meses por lo menos de anticipación al vencimiento del primer (primer) año, cualquiera de los Socios podrá retirarse de la sociedad. Pasado dicho primer (primer) año, también con aviso previo notificado en forma a los otros socios, con tres (tres) meses por lo menos de anticipación al vencimiento de cada año cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad. — Quinto, Los Socios serán gerentes y administradores de la sociedad y en ese carácter podrán actuar en todos los órdenes individual e indistintamente con independencia el uno de los otros, pero la representación legal y el uso de la firma social queda confiada y reservada a dos (dos) cualesquiera de los Socios en forma conjunta, quienes conjuntamente quedan investidos de las más amplias facultades de disposición y administración sin limitación alguna, quedando autorizados para realizar en forma conjunta toda clase de adquisiciones y enajenaciones de inmuebles y demás bienes, y valores, dar y recibir préstamos, aceptar y contraer obligaciones con o sin garantías reales, negociar y operar con todos los Bancos, sociedades e instituciones nacionales, provinciales, municipales, mixtas y|o privadas existentes o a crearse inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, inscribir a la sociedad como importadora y exportadora, celebrar contratos de sociedad de cualquier tipo, e igualmente quedan facultados conjuntamente para resolver, formalizar y realizar todos y cada una de las operaciones, actos, contratos, y negocios que se relacionen directa o indirectamente, con los objetos sociales, así como los actos previstos en los artículos setecientos ocho (setecientos ocho) y ochocientos treinta y seis (ochocientos treinta y seis) del Código de Comercio y setecientos ochenta y dos (setecientos ochenta y dos); mil ochocientos ochenta y uno (mil ochocientos ochenta y uno) y dos mil doscientos sesenta y dos (dos mil doscientos sesenta y dos) del Código Civil, pudiendo en todos los casos otorgar y firmar conjuntamente las escrituras públicas y los demás instrumentos públicos y privados que fueran menester. En consecuencia, dentro del régimen precedente establecido los socios se hallan investidos de todas las facultades y atribuciones incluso las que requieren mención expresa para realizar cualesquiera operaciones, para intervenir, decidir y obligar a la Sociedad en cualesquiera negocios, transacciones, asunto o contrato para los cuales la Sociedad está habilitada ya sea directa o indirectamente. El socio señor Alfonso Matacera además de todas las atribuciones y facultades consignadas precedentemente queda expresamente autorizado a delegar las mismas en terceras personas y a tal efecto derados, etc., para que en cualquier eventualidad y tiempo puedan realizar todas las gestiones comerciales, administrativas, bancarias, legales, jurídicas y de cualquiera otra clase y especie que se relacione directa o indirectamente con los objetivos sociales, favorezcan su desarrollo, queda absolutamente prohibido comprometer a la Sociedad en asuntos o negocios ajenos al giro de la misma y en ningún caso como garante o fiadora. — Sexto: Los socios sólo se considerarán separados del cargo del gerente o administrador por alguna causa legal o por renuncia escrita presentada a los otros socios, por lo menos con tres (tres) meses de anticipación y por los servicios que en tal carácter de gerentes presten, podrán tener el sueldo mensual que por acuerdo separado se asignen, sueldo que podrán retirar de la caja social y que se cargará a gastos generales. — Séptimo: Queda en absoluto prohibido enajenar o gravar a personas no socias sin consentimiento expreso del otro socio las cuotas de capital y dar lugar a que de cualquier modo sean afectadas o gravadas. — Octavo: Al treinta y uno (treinta y uno) de diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general, sin perjuicio de que se confeccionen balances mensuales de observación y control. Al practicarse el referido Balance General se efectuará sobre los bienes existentes de la Sociedad, las amortizaciones por tiempo, uso, desgaste, o desvalorización así como las previsiones para despidos, malos créditos, y demás necesarias según las técnicas contables o disposiciones impositivas. Del beneficio, si lo hubiere, se separará para Reserva Legal un cinco por ciento (cinco por ciento) hasta que la Reserva alcance a un diez por ciento del capital, pudiendo construirse otras reservas con destino especial o sin él, estando de acuerdo la totalidad de votos del capital. El resto o saldo de utilidades serán distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivas partes de capital aportado. Si el balance en vez de reunir utilidades acusare pérdidas, éstas serán aportadas por los socios, en la proporción de sus respectivas parte de capital aportado. — Noveno: Las operaciones de Inventario y Balance General, deberán quedar concluidas dentro de los primeros sesenta días de la fecha que corresponda y de no ser esas operaciones observadas dentro de los veinte días, inmediatos siguientes se considerarán de hecho aprobados, estén o no firmados por las partes. — Décimo: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualesquiera de los socios será optativo únicamente por parte de la cónyuge sobreviviente si existiere y facultad de incapaz, continuar en la sociedad o retirarse de ella, cuya manifestación deberá hacerse a los otros socios por comunicación fehaciente dentro de los noventa (noventa) días de ocurrido el hecho del fallecimiento o de la incapacidad. En estos casos quedará ipsofacto sin efecto el respectivo cargo de gerente que desempeñaba el fallecido o incapaz. — Décimo primero: Ya por disolución de la Sociedad o por retiro de socio o por fallecimiento de socio sin cónyuge sobreviviente o porque los cónyuges de socios fallecidos no aceptarán continuar en la sociedad, el o los socios no salientes o sobrevivientes podrán to-

mar a su cargo el activo y pasivo de la sociedad o adquirir el haber que por capital, utilidades y todo otro concepto corresponde a los que no deseen continuar en la sociedad. En todos y cada uno de estos casos se practicará un inventario y balance general a la fecha del retiro, incapacidad o fallecimiento cuyo activo y pasivo se tomará y considerará por los correspondientes valores en que se estimen por unanimidad entre los socios o sus representantes legales y fijado el haber patrimonial de la sociedad, los haberes que en definitiva han de corresponder a los socios salientes o herederos serán los que arroje ese mismo Balance General. — Décimo segundo: Las adquisiciones, los socios no salientes o sobrevivientes que lo desearen podrán hacerla entre ellos, en proporción a las respectivas partes de capital que porean y los pagos los efectuarán a elección de los adquirentes, al contado o en cuatro (cuatro) cuotas iguales semestrales y sucesivas a contar de la fecha del inventario y Balance General que al efecto de acuerdo a las prescripciones de la cláusula inmediata anterior se practicarán, cuyas cuotas devengarán el interés que rija por descuentos en el Banco de la Nación Argentina. — Décimo tercero: El socio o socios que optaren por adquirir la porción del socio o socios salientes o fallecidos o tomar a su favor y cargo el activo y pasivo con la facilidad de pago acordada por la cláusula décima segunda estarán obligados por el mismo acto a garantizar el crédito del socio o socios salientes o herederos del fallecido con fianza solidaria personal a satisfacción de los acreedores o en su defecto con hipoteca de primer grado sobre inmuebles de doble valor situado en esta ciudad de Buenos Aires, o en la provincia de Buenos Aires. — Décimo cuarto: Si a ninguno de los socios les conviniera adquirir los haberes o tomar a su cargo y favor el activo y pasivo con sujeción a las reglas y establecidas, en esos casos, el o los que ejerzan las funciones de gerente procederán a liquidar la sociedad en la forma prescripta por la ley. — Décimo quinto: En cualquier momento que por Balance se justifiquen una pérdida mayor del cuarenta por ciento (cuarenta por ciento) del capital, el socio o socios que lo deseen podrán pedir la disolución y liquidación de la Sociedad. — Décimo sexto: Para todos y cada uno de los casos y operaciones, las cuotas del capital tendrán como precio y se tomarán por su valor nominal, con más incremento en concepto de llaves, que se determinarán de la siguiente manera: se tomar el promedio, de renta de los tres (tres) últimos ejercicios económicos si la vida societaria no es menor, en cuyo caso se tomarán todos los períodos habidos y se prorrateará entre las cuotas integradas el último cierre del ejercicio económico. — Décimo séptimo: Los socios se reunirán para tratar los asuntos que interesen a la Sociedad los días que éstos de acuerdo designen y de las resoluciones que se adopten se dejará constancia en Actas que se asentarán y firmarán en un libro especial rubricado que se llevará al efecto. Las resoluciones se adoptarán por unanimidad de votos, salvo los casos que por este contrato o por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (once mil seiscientos cuarenta y cinco) u otras normas legales aplicables se establezca otra mayoría o unanimidad en cuyos casos prevalecerá y será necesaria para decidir la mayoría o unanimidad que fijan dichas leyes y normas. Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenezcan. —Décimo octavo: Cualquier cuestión o divergencia que se suscite entre los socios será resuelta y dirigida por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno para cada parte o por un tercero en caso de discordia cuyo fallo será inapelable. Bajo las dieciocho (dieciocho) cláusulas precedentes, dejan constituída la sociedad "Scarpinella Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento y respeto se obligan con arreglo a derecho, firmando de conformidad en el lugar y fecha antes indicado. — S|R.: folio tres "prohibido". — Vale; folio cuatro, cuarto renglón: léase quedará "ipsofacto"; folio cuatro; renglón veintitrés "vivientes". — S|R.: Vale. — folio cuatro vta. E|L.: Vale "cargo y favor". — Antonio Matacera. — A. Rodríguez. — Alfonso Matacera.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.680.— e.14|12-Nº 53.417-v.14|12|66

DALYS PUBLICIDAD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre la señora Beatriz Dalys de Ochoa, casada, mayor de edad, domiciliada en la Avenida Corrientes mil trescientos veintisiete, Capital; Alfredo Núñez Mónica, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida de Mayo mil doscientos setenta y siete, quinto piso, Capital, y el señor José Raúl Benavente, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre tres mil seiscientos veintiséis, Capital, todos de nacionalidad argentinos, se han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de conformidad a las siguientes cláusulas: Artículo Primero: La sociedad girará bajo la razón social "DALYS PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Talcahuano cuatrocientos sesenta y tres, Capital, o donde en adelante se fijare, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país y del extranjero. — Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de noventa años, a partir de la fecha. — La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión de dos de los socios. Artículo Tercero: El objeto de la sociedad será la explotación comercial y|o industrial de la patente de invención "Nuevo Dispositivo Publicitario" número ciento treinta y cuatro mil trescientos treinta y cinco, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio a nombre del señor Alfredo Núñez Mónica, quien cede y transfiere todos sus derechos sobre la citada patente a esta sociedad, como aporte de capital, y a la explotación comercial de toda clase de publicidad y propaganda comercial, pudiendo realizar cualquier otra actividad comercial y|o industrial útil y lícita. — Artículo Cuarto: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; aportado por los socios en la siguiente proporción: trescientas treinta y cuatro cuotas aportadas por la señora Beatriz Dalys Arpino de Ochoa, o sea trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional; trescientas treinta y tres cuotas, o sea trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional, aportadas por el señor Alfredo Núñez Mónica; y trescientas treinta y tres cuotas, o sea trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional, aportadas por el señor José Raúl Benavente, lo que hace un total de un millón de pesos moneda nacional, aportados totalmente en bienes, según balance que suscriben en este acto y que forma parte integrante del presente contrato. — Artículo Quinto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios. — Las cuentas bancarias serán abiertas a la orden conjunta de dos de los socios, uno de los cuales debe ser el socio Beatriz Dalys de Ochoa. — Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios ajenos a la sociedad y en fianzas o garantías a favor de terceros. — Artículo Sexto: La sociedad podrá efectuar operaciones con particulares y con los bancos oficiales, particulares y mixtos, creados o a crearse; abrir y cerrar cuentas corrientes; efectuar depósitos, librar cheques, pagarés, giros, letras de cambio, endosarlos, cobrarlos y negociarlos; cobrar y dar en pago; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; formular protestos y protestas; conferir poderes especiales, generales, y revocarlos; para todo lo cual podrá suscribir cuantos instrumentos públicos y privados fuera menester; comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles; celebrar contratos de locación y sublocación; constituir y transferir hipotecas, depósitos de garantía, prendas de toda clase y, en general, todo hecho real o gravamen. — Este detalle es enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con el objeto de la sociedad. — Artículo Séptimo: Anualmente, al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general. — Se considerará que cada balance ha sido aprobado si no es observado dentro de los treinta días de presentado a consideración de los socios. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance han de ser distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: cincuenta por ciento al socio señor Alfredo Núñez Mónica y el cincuenta por ciento restante se distribuirá en partes iguales entre los otros dos socios. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en partes iguales. — Artículo Octavo: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal, total o parcial, de cualquiera de los socios, la sociedad continuará sus negocios sociales, pudiendo optar los derecho-habientes del socio fallecido o incapaz entre incorporarse a la sociedad unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto, requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. — En este último caso se practicará un balance general al día del fallecimiento o incapacidad y las cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes se les abonará en cuatro cuotas semestrales iguales, a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada. — En la misma forma se procederá en el caso de retiro de algún socio. — Artículo Noveno: En caso de liquidación de la sociedad por cualquier circunstancia, los socios gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiere, distribuyendo el remanente entre los socios, conforme a sus aportes de capital. — En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente contrato en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Firmado: Beatriz D. de Ochoa. — Alfredo Núñez Mónica. — J. R. Benavente.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.14|12 Nº 53.414 v.14|12|66

SOUZA VENTAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre don Miguel Angel Souza, casado en primeras nupcias con doña María Salomé Pagola, y don Miguel Angel Souza (hijo), soltero, ambos argentinos, mayores de edad y domiciliados en la calle Alsina 440, convienen constituir una sociedad comercial, bajo el régimen de las de Responsabilidad Limitada, la que se regirá mediante el presente contrato y conforme a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados Miguel Angel Souza y Miguel Angel Souza (hijo) una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de SOUZA VENTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con sede y asiento de sus negocios en la calle Alsina 440, de esta Capital. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de representaciones comerciales o industriales y comprar y vender mercaderías por cuenta propia. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar del 1º de agosto de 1966, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato y se considerará prorrogada por períodos de cinco años consecutivos si los socios no resolvieran la disolución, con noventa días de anticipación a la fecha de vencimiento. — Cuarta: El capital social es de sesenta mil pesos moneda nacional; dividido en sesenta cuotas de mil pesos m|n., cada una, correspondiendo a cada socio en la siguiente proporción: al m|nac. cada una, corespondiendo a cada socio en la siguiente proporción: al socio señor Miguel Angel Souza, cuarenta cuotas y al socio señor Miguel Angel Sonza (hijo) veinte cuotas. — Dicho capital ha sido integrado por los socios en muebles y útiles, según inventario firmado por separado y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo en forma indistinta de ambos socios, estando el uso de la firma social a cargo de cualesquiera de ellos, en forma personal o indistinta suscribiéndola con su firma personal y el aditamento de la razón social. — En tal carácter podrán suscribir contratos, cheques, vales, pagarés y demás documentos de obligación y de crédito; podrán aceptar y endosar letras, vales, pagarés, cheques y cualquier papel de negocio endosable; estarán en juicio como actora o demandada, por sí o por apoderado; podrán tomar dinero en préstamo, hacer toda clase de operaciones bancarias ya sean en bancos oficiales, particulares o mixtos, muy especialmente en el Banco de Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial y cualquier otro existente o a crearse, nacional, provincial o municipal; comprar, vender, gravar o de cualquier modo adquirir o transmitir y gravar con derechos reales, cualquier bien mueble, inmueble o semoviente y realizar cuantos más actos fueren necesarios para el normal desarrollo de las actividades sociales, pero no podrán usar la firma social para actos ajenos al objeto e interés social. — Sexta: Anualmente al 30 de junio se practicará un balance e inventario general. — De las utilidades se destinará el 5 o|o al Fondo de Reserva Legal y el remanente corresponderá a los socios en la proporción de sus aportes de capital y en igual forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Séptima: En todo lo relacionado con la disolución, liquidación y partición como modo de dirimir las diferencias entre los socios, se remiten a las disposiciones de la ley 11.645 y las de los Códigos de Comercio y Civil en cuanto fueren aplicables. — Octava: A los efectos legales, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de esta Capital, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción, constituyendo sus domicilios especiales en los indicados al comienzo de este contrato. — De conformidad suscriben las partes en el lugar y fecha ut-supra. — M. A. Souza. — M. A. Souza (h). — Certifico que las firmas que anteceden y las puestas al margen de la primera foja pertenecen a los señores Miguel Angel Souza (C. I. 1.856.266) y Miguel Angel Souza (hijo) C. I. 5.295.397, ambas de la Policía Federal. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1966. — Emilio R. Venini. Escribano. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560.— e.14|12-Nº 53.423-v.14|12|66

INDUCOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los que suscriben, señores don Clemente Luis Mollo, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Turín número tres mil ochenta y uno, Capital Federal, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y cinco, de la Capital Federal, don Luis Ricardo Villa, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Hipólito Almeyra, número setecientos veintiocho, Billinghurst, Partido de General San Martín, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos diez y nueve, de la Capital Federal y don Jorge Carlos Villa, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Pampa número cinco mil trescientos treinta y uno, Capital Federal, con Cédula de Identidad número cinco millones diez y siete mil cuatrocientos treinta y ocho, de la Capital Federal, han convenido la realización del siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: Las partes declaran constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, y aceptan someterse en un todo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a lo convenido por el presente contrato o posteriormente por actos jurídicos, públicos o privados relativos a esta misma Sociedad y a lo relativo válidamente por la voluntad social. — Cada uno de estos actos se traducirá en documentos auténticos y numerados progresivamente que se entregará a cada socio a razón de uno por cada cuota que posea. — Segundo: La Sociedad se denominará INDUCOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto fabricar y comerciar en el ramo de corpiños y portalizas y todo artículo de la industria de lencería. — Cuarto: La Sociedad tendrá una duración de Diez Años, a contar desde el primero de Abril de mil novecientos sesenta y cinco fecha en que ha comenzado la existencia efectiva de la misma y a la que retrotraen todos sus efectos legales, venciendo en consecuencia el primero de Abril de mil novecientos setenta y cinco, pudiendo disolverse antes de esa fecha por el voto unánime de los socios o prorrogarse por resolución de la Asamblea. — Quinto: La Sociedad tendrá su domicilio en la calle Pampa número cinco mil trescientos treinta y uno, Capital Federal, que es el asiento principal de sus negocios, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Sexto: El Capital Social está constituido por la suma de Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional, divididos en Cuatro Mil Cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado y aportado en muebles y útiles, instalaciones, mercaderías, inmuebles, etcétera, según inventario que los contratantes han confeccionado y suscripto por instrumento separado, el que forma parte integrante de este contrato. — Asimismo, las partes se comprometen a transferir por escritura pública a favor de la Sociedad, el inmueble aportado, según inventario, una vez que la misma se encuentre debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, siendo los datos del bien los siguientes: un local, escritorio vestuario y W. C. unidad funcional — construida en la planta baja al frente — de la propiedad de San Martín, paraje Villa Libertad, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Hipólito Almeyra número setecientos treinta, entre las de Libertad y La Crujía, y edificada en el lote Dos —B— Nueve, de la manzana

Treinta y Siete y un Depatrametno designado con el número Cuatro. unidad funcional, construido en la planta baja (al fondo) de la propiedad, ubicada en el Partido de General San Martín, paraje denominado Villa Libertad, Provincia de Buenos Aires, calle Hipólito Almeyra número setecientos veintiocho|treinta|treinta y dos, entre las de Libertad y La Crujia y edificada en el lote Dos —B— Nueve, de la manzana Treinta y Siete. — Los aportes hechos son los siguientes: el socio don Clemente Luis Mollo, un mil novecientas cuotas de un mil pesos cada una; don Luis Ricardo Villa un mil novecientas cuotas de mil pesos cada una y don Jorge Carlos Villa doscientas cuotas de un mil pesos cada una. — Séptimo: La Sociedad será administrada por Dos Gerentes, designándose como tales a los socios Señores don Clemente Luis Mollo y don Luis Ricardo Villa, quienes firmarán en forma conjunta al pie de la Leyenda Inducor, Sociedad de Responsabilidad Limitada — Gerente. — Los cheques, pagarés, contratos y obligaciones en general, deberán ser asimismo suscriptos por los dos Gerentes Conjuntamente. — Los demás actos de administración, deberán ser ejecutados siempre por los dos gerentes de común acuerdo y en forma conjunta; pero podrá actuar uno solo en las gestiones y tareas de menor representación de la Sociedad. — Los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para el mejor desempeño de su cometido y el cumplimiento de los propósitos de la Sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo dieciséis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, sin limitación alguna. — No podrá emplear la firma social en avales, garantías, fianzas, etcétera en beneficio propio o de terceros. — Los gerentes gozarán de retribución especial que se fijará por la Asamblea de los socios, por mayoría absoluta y que constará en el "Libro de Actas". — El mandato para administrar comprende, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier títulos oneroso o gratuito, toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, muebles, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agrario o industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación al contado o a plazos y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Fraccionar inmuebles y dividir y disolver condominios. — c) Dar o tomar bienes en locación, hasta el plazo máximo de diez años y renovar, prorrogar, transferir o rescindir contratos de locación, como locador o locatario. — d) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza. — e) Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general. — f) Constituir depósitos de dinero o valores en los establecimientos bancarios o comerciales y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre u orden de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. — g) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno u otro caso, las formas de pago y el tipo de interés, gravando al efecto los bienes sociales de cualquier clase, con hipotecas, prendas u otros derechos reales. — h) Realizar operaciones bancarias y de créditos, que tengan por objeto librar, aceptar endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada. — i) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — j) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, ceder, cancelar y liberar parcial o totalmente deechos reales de hipotecas, prendas y cualquier otra clase de derechos o garantías, sin excepción. — k) Comparecer en juicio, ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas o informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o deferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, transigir o rescindir transacciones, interponer recursos legales y renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones. — l) Percibir, otorgar, recibos y cartas de pago. — m) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — n) Formular protestos y protestas. — o) Otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — Para el ejercicio de las facultades enumeradas en los apartados: a—b—c—d—g—j—m—o—, será necesaria la firma conjunta de ambos gerentes y la aprobación previa de la Asamblea de socios que representen una cifra no menor del setenta y cinco por ciento del Capital Social. — Octavo: Anualmente, el treinta y uno de Marzo de cada año, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios y además semestralmente un Balance de Comprobación. — Hechas las reservas legales y necesarias, las utilidades o pérdidas que resulten de los balances anuales se distribuirán en la siguiente proporción el señor Clemente Luis Mollo el cuarenta por ciento y don Jorge Carlos Villa el veinte por ciento. — Noveno: En un libro de Actas rubricado se consignarán las resoluciones de la Asamblea de socios, que se reunirá una vez por mes o cuando lo disponga la gerencia o lo pidan dos o más socios, cualquiera de los cuales podrá hacerse representar por medio de carta de autorización especial o carta poder con carácter general. — Para la consideración del balance anual, la Asamblea se reunirá especialmente durante el mes de Junio de cada año y aquel se considerara aprobado si no fuera observado en la misma. — Décimo: Ningún socio podrá transferir sus cuotas total o parcialmente a personas extrañas a la Sociedad, sin expresa conformidad y asentimiento de la totalidad de los socios, teniendo en todos los casos los demás la opción y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que la ofrecida por los terceros. — Décimo Primero: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, incapacidad o quiebra de alguno de los socios aunque fuera alguno de los socios gerentes, si el socio hábil resolviera continuar el giro social, en cuyo caso, los sucesores del socio premuerto o incapacitado, podrá optar: a) Por el rembolso del haber que le correspondiera al socio que representan de acuerdo al balance a practicarse, que hará efectivo la Sociedad en Doce Cuotas Bimestrales, iguales y consecutivas, sin interés, pagaderas a partir de los noventa días de producido el deceso o incapacitación, previo balance general e inventario que se practicara dentro de los treinta días de producido el deceso o incapacitación, previo balance general e inventario que se practicará dentro de los treinta días de producido el deceso o incapacitación. b) Por ceder sus cuotas a alguno o algunos de los socios, con preferencia o a terceros extraños a la Sociedad, con la adquiescencia de los socios en este último caso, conforme a lo establecido para el caso de cesión de cuotas a terceros extraños. — Si los socios, en cambio resolvieran todos ellos el carácter de liquidadores y previo inventario de las existencias sociales y balance general de sus operaciones, que practicarán de inmediato, procederán a su liquidación. — En caso de continuarse el giro social con los sucesores del socio premuerto o incapacitado, a juicio de los socios restantes, aquéllos deberán unificar su representación si optaren por su ingreso a la sociedad. — La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento antes del plazo estipulado en este contrato, si así lo dispusieran la mayoría de los socios que representan el setenta y cinco por ciento del capital social, en cuyo caso, como en el momento de disolverse la Sociedad por expiración del plazo de su duración, los socios en el carácter de liquidadores, procederán a liquidarla, adoptando sus decisiones, por el voto favorable de los socios liquidadores que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — En cualquiera de los casos de disolución y liquidación de la presente Sociedad, cualquiera de los socios tendrá derecho a hacerse cargo del activo y pasivo social, continuando su giro con preferencia a su liquidación y disolución. — Décimo Segundo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad cuando lo estimare conveniente, previo aviso a sus consocios por telegrama colacionado, dirigido al domicilio social, comunicado por lo menos con seis meses de anticipación al retiro y el haber que por todo concepto corresponda al socio saliente, según el balance que se practicará al efecto, le será abonado en Doce Cuotas Bimestrales iguales y consecutivas, sin interés alguno, pagadera la primera dentro de los Treinta Días de la fecha de su retiro, documentándose las mismas en sendos pagarés a su orden. — Décimo Tercero: Todas las resoluciones de la Sociedad, como ser: incorporación de nuevos socios, exclusión de socios, remoción y designación de gerentes, aprobación de balances, etcétera, serán tomadas por decisión de tres cuartos de socios que representan como mínimo el setenta y cinco por ciento del capital. — Décimo Cuarto: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas nombradas una por cada parte divergente, dentro del término de quince días de producido el conflicto y una cuarta nombrada por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable incurriendo en una multa de cien mil pesos moneda nacional, en favor del otro u otros, el consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Bajo las catorce cláusulas preinsertas a las que las partes se someten como a la Ley misma, dejan constituida la presente Sociedad, a cuyo efecto se suscribe el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sebre raspado: mes de Noviembre. — Vale. — Firmado: Clemente Luis Mollo. — Luis Ricardo Villa. — Jorge Carlos Villa. — S|R.. "Inducor". Vale. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.600.— e.14|12 Nº 53.405-v.14|12|66

ARTURO GOGGIA,

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1581, — Primer testimonio: Escritura Número Setecientos Noventa y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, esribano autorizante, comparecen don Luciano Guggi, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad, en la calle Rodríguez Peña número doscientos diez y ocho y don Arturo Goggia Urbano, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Haedo, Provincia de Buenos Aires, calle Ayacucho número ochocientos treinta y siete, ambos comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen a formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto principal será continuar con las operaciones sociales de la sociedad, "Arturo Goggia, Sociedad de Responsabilidad Limitada" la que fuera contituida el veinte y dos de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, e inscripta en el Registro Público de Comercio el primero de junio del mismo año, con el número mil cuatrocientos setenta y tres, folio doscientos noventa, del libro treinta de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Este cotrato fue modificado el veinte y nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve habiéndose inscripto la modificatoria el catorce de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, con el número mil setecientos cincuenta y seis, folio sesenta y siete del Libro treinta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Primera: La sociedad continuará con el carácter de responsabildad limitada entre los mismos y actuales componentes don Luciano Guggi y don Arturo Goggia Urbano y tendrá el mismo objeto como hasta ahora de dedicarse a la explotación del negocio en el ramo de fabricación y venta de sombreros y artículos afines para hombres, pudiendo realizar negocios de importación y|o exportación. — Por resolución de ambos socios, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita de comercio e industria. — Segunda: La sociedad seguirá girando bajo la denominación y razón social de "ARTURO GOGGIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Avenida Cobo mil cuatrocientos oohenta. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de diez años a contar del catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. — El capital social se halla totalmente integrado en mercaderías, bienes, dinero, muebles y útiles, de conformidad al balance general que firmado por los dos socios es parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los dos socios quienes actuarán como gerentes de la misma, con las más amplias facultades para realizar todos los actos que hacen el objeto de la sociedad — Ambos gerentes actuarán en forma indistinta pudiendo hacer uso de la firma social cada uno de ellos para la realización de los negocios sociales. — En estas condiciones los gerentes podrán comprar, vender y permutar bienes muebles, inmuebles o semovientes, constituir y aceptar la constitución de derechos reales, representar a la sociedad en los asuntos administrativos y judiciales, hacer operaciones bancarias y comerciales, incluso con el Panco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial y con cualquier otra institución bancaria oficial o particular creadas o a crearse o con particulares. — Pudiendo solicitar préstamos, estableciendo la forma de pago y el tipo de interés, con o sin garantías reales o personales, depositar dinero y valores y retirar los depositados a nombre de la sociedad, girar toda clase de libranzas a la orden o al portador, descontar o cobrar letras de cambio, pagarés, vales, conformes, giros y toda clase de papeles de comercio, como aceptante, endosante, librador, girante o avalista. — Solicitar y aceptar créditos, girar cheques sobre fondos depositados o en descubierto. Percibir cualquier suma de dinero que se le adeudare o llegare a adeudársele a la sociedad por cualquier concepto. Demandar, transar, hacer quitas o remisión de deudas, comprometer en árbitros, hacer novaciones, otorgar poderes generales y revocarlos. Suscribir todas las escrituras públicas, documentos, constancias, recibos y demás instrumentos públicos que fueren menester. — Y realizar cuantos más actos sean necesarios para el mejor exito de los negocios sociales, incluyendo además todos los actos para los cuales el Código Civil, de Comercio y las leyes especiales vigentes o que en el futuro se dictaren exijan poderes especiales. — Queda prohibido a los gerentes usar la firma social en negocios ajenos a la sociedad o en fianzas, garantías o fianzas a favor de terceros. — Sexta: Los gerentes llevarán la contabilidad de la sociedad de acuerdo a las normas del Código de Comercio. — Además llevarán un libro de actas, donde se dejarán constancia de todas las resoluciones tomadas por los socios, referentes a la marcha de la sociedad. — Séptima: Todos los años el treinta y uno de diciembre se practicará un balance general de acuerdo con los usos comerciales y disposiciones del Código de Comercio. — Si los socios no observaren el balance dentro de los treinta días de notificados de los mismos, se considerarán aprobados. — Las ganancias líquidas y realizadas, que resulten una vez efectuadas las amortizaciones que se estimen necesarias, incluso las reservas para fines de previsión, se repartirán en la siguiente forma: cinco por ciento para la constitución del fondo legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social y el resto se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: En el caso de que en cualquier ejercicio el balance arroje una pérdida del veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios tendrá derecho a pedir la liquidación de la sociedad. — Novena: Si alguno de los socios quiere ceder total o parcialmente sus cuotas, no podrá hacerlo sin el ofrecimiento previo al otro socio formulado por telegrama colacionado, quien tendrá el derecho de prioridad para su adquisición en igualdad de condiciones, pudiendo efectuar el pago correspondiente en diez y ocho cuotas, pero en plazo que no excederá de dos años y con más un interés, que será el que cobre el Banco de la Nación Argentina para las operaciones corrintes de descuento. — Décima: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa, la liquidación de la misma será practicada por los dos socios, una vez cancelado el pasivo y realizado el activo, el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Si ambos socios tuvieren intereses en continuar con los negocios sociales individualmente, se efectuará una licitación privada, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad aquel de los socios que hiciere la mejor oferta bajo sobre cerrado. — Décima primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios será facultativo de los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, continuar en la sociedad o pedirles sea devuelto lo que por capital y utilidades les corresponde de acuerdo al balance general que se practicará al día de fallecimiento o incapacidad del socio. — En dicho balance los bienes de la sociedad se tomarán a los valores de plaza a esa fecha. — Si los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz fueren varios, y resolvieran continuar en la sociedad, deberán unificar su representación a los efectos de formalizar el nuevo contrato. — Décima Segunda: Para los casos previstos en las dos cláusulas precedentes, el pago correspondiente, llegado el caso, podrá hacerse en los plazos y condiciones esta-

blecidos en la cláusula novena. — Décima Tercera: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscite entre los socios, sea durante la marcha de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, serán resueltas por medio de árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos nombrar un tercero para el caso de discordia. — El fallo que se dicte será aceptado por las partes, quienes desde ya renuncian a la apelación o a cualquier otro recurso. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída esta escritura, ratifican su contenido y ante mí la firmán. — L. Guggi. — A. Goggia. — Hay un sello. — Ante mí: Aníbal R. Solari. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio mil quinientos ochenta y uno, del Registro número cuatrocientos ochenta y nueve, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente testimonio, en cuatro sellos de actuación notarial, de numeración correlativa, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Aníbal R. Solari, escribano.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800.— e.14|12 Nº 53.411 v.14|12|66

GARAGE SAN JUSTO — GAGO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre doña Pilar Zavala de Gago, viuda de primeras nupcias de José Gago, argentino, con libreta cívica número tres millones ochenta y cuatro mil ochocientos veinte; doña Nilda Lima Gago de Mercolli, divorciada por sentencia firme de Amadeo Héctor Mercolli, argentina, con libreta cívica número cero doscientos once mil ciento setenta y siete, ambas domiciliadas en la calle Arregui tres mil doscientos cincuenta y cuatro, primer piso, departamento cuatro, y doña Adela Saraceni de Miraglia, viuda de primeras nupcias de Pedro Miraglia, argentina, con libreta cívica cero doscientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y tres, domiciliada en la calle Arregui tres mil doscientos cincuenta y cuatro, segundo piso, departamento ocho, todas mayores de edad, vecinas de esta ciudad, hábiles para contratar, convienen de mutuo y amigable acuerdo en constituir por medio de la presente una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "GARAGE SAN JUSTO — GAGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Doctor Ignacio Arrieta tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve, pudiendo establecer sucursales o agencias y representaciones en cualquier punto del país, con o sin capital determinado. — Segundo: La sociedad tiene por objeto principal la explotación de garage, expendio de combustibles, compraventa de automóviles, taller mecánico y afines y derivados. — Para el mejor desenvolvimiento y cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones, contratos que se relacionen directamente con el mismo y actos jurídicos de cualquier naturaleza. — La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y todos los demás bancos oficiales y privados creados o a crearse en el futuro sin discriminación alguna e instituciones similares nacionales o extranjeras, federales, municipales, particulares o mixtas, creadas o a crearse y conforme a sus estatutos y reglamentos. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de quince años a contar desde la fecha del presente instrumento. — Ello nó obstante, los socios podrán optar en retirarse de la sociedad al término de cada período de un año a contar desde el día de la fecha, siempre que así lo hagan saber por telegrama colacionado que enviará el socio que así lo desee al otro socio con una anticipación no menor de tres meses a la fecha de vencimiento de cada período. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por trescientas cuotas de un mil pesos cada una suscriptas por los socios en partes iguales, constituido dicho aporte por muebles y útiles de conformidad al inventario balance, que firmado por las partes, se adjunta al presente. — Quinta: La sociedad será dirigida por la socia señor Nilda Lima Gago de Mercolli, y administrada, quien queda designada gerente, quien tendrá las más amplias facultades para obrar en nombre y representación de la sociedad conforme con lo dispuesto por el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco e inclusive realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos mil cuarenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas y especialmente los mencionados en la cláusula segunda de este contrato; como así también para designar apoderados generales y|o especiales con todas y cuantas más facultades que estimen conveniente; la firma social no podrá ser comprometida en ningún caso en operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Sexta: Las socias se reunirán por lo menos una vez al año para considerar la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de las reuniones que pudieran celebrarse en cualquier época. — Todas las resoluciones que se adopten serán válidas con el voto de socios que represente no menos del sesenta por ciento del capital social. — Cada cuota dará derecho a un voto. — De lo tratado y resuelto se dejará constancia en un libro de actas que se llevará al efecto. — Séptimo: Anualmente el treinta de agosto se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales sin perjuicio de los mensuales o parciales de comprobación que se podrán verificar en cualquier momento. — Octava: Las ganancias líquidas y realizadas luego de efectuarse las amortizaciones y quitas que se estimen necesarias y convenientes y previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal en los términos de la ley y otras reservas que se consideren indispensables, el remanente se distribuirá entre los socios en la proporción de los respectivos capitales y hasta su concurrencia. — Novena: En el caso de que algún socio deseara transferir sus cuotas de capital o retirarse de la sociedad al vencimiento de cualquiera de los plazos previstos en la cláusula cuarta del presente contrato, serán preferidos para la compra de dichas cuotas el socio restante o en su caso a tercera persona, siempre de común acuerdo entre los socios contratantes, vendidas a un precio no mayor del que resulte de un balance que se efectuará a la fecha del retiro y en el cual los bienes del activo serán tomados por su valor de plaza asignándose el rubro "llave" el valor que le corresponde. — Décima: Llegado el caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, el que quedare podrá optar por a) Comprar las cuotas del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso las mismas serán abonadas a un precio no mayor del que resulte del balance que se efectuará en la fecha del deceso o de la incapacitación en las condiciones previstas en la cláusula anterior b) Continuar con los herederos del socio fallecido o representantes del socio incapacitado a cuyo efecto los mismos deberán designar un solo representante en la sociedad. — Décima primera: El derecho de preferencia para comprar las cuotas del socio saliente fallecido o incapacitado, deberá ser ejercido dentro de los noventa días de haberse manifestado el retiro: fallecimiento o incapacitación, según sea el caso. — El o los socios compradores de las cuotas del socio incapacitado o fallecido o del que deseare retirarse, según lo dispuesto en las cláusulas novena y décima de este contrato podrán optar por pagarlas al contado o a seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas que gozarán de un interés del doce por ciento anual o en cualquier plazo no menor en pagos de cualquier importe a su voluntad con el mismo interés. — Décima segunda: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato será resuelta por árbitros, arbitradores y amigables componedores nombrados uno por cada parte divergente, quienes designarán un tercero para el caso de discordia que se nombrará antes de laudar, debiendo acatarse la resolución del primero o del tercero en discordancia y renunciando expresamente a concurrir a los tribunales que pudiera corresponderles. — Décima tercera: Disuelta la sociedad entrará en liquidación y ésta será efectuada por el socio gerente, o quien resuelvan los socios. — El o los liquidadores realizarán el activo excluyendo el pasivo y distribuirán el remanente entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales. — Décimo cuarta: Se conviene que el capital podrá elevarse en la medida que lo requiere la evolución de la sociedad y siempre que los resultados obtenidos lo justifiquen y los socios aprueben esta medida cada vez que ello sea necesario. — Una vez aprobada cada ampliación, los socios podrán suscribir cuotas en la proporción de sus capitales ya suscriptos y prorratearse las asignaciones de aquellos socios no interesados, sólo en el caso de que no hubiere socio alguno interesado, podrá ofrecerse la suscripción a terceros. — Si no se consiguiera realizar totalmente la ampliación, ésta lo será hasta la suma suscripta y será necesaria una nueva aprobación de los socios para intentar su complemento, tal fuera una nueva ampliación. — Bajo las cláusulas que anteceden, a cuyo cumplimiento se obligan las partes contratantes, como a la ley misma, dejan formalizada la sociedad de referencia para lo cual previa lectura y ratificación se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — S|R: denominación. — mixtas. — en. — al. — o. — la. — noviembre. — E|l: de Responsabilidad Limitada, Vale. — Firmado: Pilar Z. de Gago. — Nilda L. Gago. — Adela S. de Miraglia.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.14|12 Nº 53.419 v.14|12|66

COCO Y LUCIANI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores César Orfeo Luciani y Luis Coco, únicos socios integrantes de COCO Y LUCIANI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 14 de julio de 1961 bajo el Nº 1.684 al Fº 177 del Lº 41 de SRL, convienen con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1966, lo siguiente: Primero: El socio Luis Coco se desvincula de la sociedad y renuncia expresamente a su cargo de gerente. — Segundo: Posee un capital de $ 250.000,— y lo cede, vende y transfiere por su valor nominal a la nueva socia reemplazante, a quien coloca en su mismo lugar, grado y prelación doña Nelly Esther Sánchez, argentina, mayor de edad, domiciliada en Bolivia 4371, Capital. — Tercero: La referida suma de $ 250.000 se abona al saliente en la forma y condiciones como se ha documentado por separado y agrega el socio saliente que dicha suma corresponde al total de sus haberes que posee en la sociedad, por todo y cualquier concepto. — Cuarto: La sociedad prosigue sus actividades integrada por los socios César Orfeo Luciani y Nelly Esther Sánchez, quienes resuelven modificar los siguientes puntos del contrato; a) La sociedad en lo suceivo girará bajo la razón social Luciani, Sociedad de Responsabilidad Limitada; b) La nueva socia queda nombrada gerente y tendrá el uso de la firma social en la forma y condiciones como está previsto en la cláusula octava del contrato social originario, o sea que el uso de la firma social está a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de 1966. — Fdo.º César Orfeo Luciani. — Luis Coco. — Nelly Esther Sánchez.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.960.— e.14|12 Nº 53.434 v.14|12|66

CONFITERIA ZAPPETTINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre el señor Alfredo Juan Bautista Zappettini, Pascual Vicente Melidoni, señora Hildegard Margarita Ullman de Zappettini, casada, y señorita Clara Hilda Zappettini, soltera, todos argentinos, mayores de edad y domiciliados en la calle Pozos 755, piso 8º, depto. 17, Capital Federal, de común acuerdo declaran y convienen: Cesión de Cuotas: 1º) Que el señor Pascual Vicente Melidoni vende, cede y transfiere a la señora Hildegard Margarita Ullman de Zappettini ciento cincuenta cuotas (150) y a la señorita Clara Hilda Zappettini ciento cincuenta (150) cuotas de las trescientas cuotas (300) de Mil pesos cada una ($ 1.000), que constituyen el total que le corresponde en la razón social CONFITERIA ZAPPETTINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la Av. Entre Ríos 501 de esta Capital y cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 1º de setiembre de 1964 bajo el Nº 2.227, al folio 31, libro 50 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — 2) El otro único socio componente de la sociedad señor Alfredo Juan Bautista Zappettini, titular de las restantes setecientas (700) cuotas que integran con las anteriormente cedidas el total del capital social, presta su conformidad y aceptación a la transferencia de cuotas que por el presente se formaliza. — 3º) Las trescientas (300) cuotas que por este acto vende el señor Pascual Vicente Melidoni, se transfieren por el valor de (m$n. 300.000, importe que recibe en este acto el cedente de manos de las cesionaria. — 4º La señora Hildegard Margarita Ullman-de Zappettini y la señorita Clara Nilda Zappettini en sus caracteres de cesionarios y adquirentes, aceptan estas ventas y transferencias efectuadas a su favor, agregando que declaran conocer y aceptar la documentación social de la que surge el estado actual de la sociedad al día de la fecha, como así también el contrato social cuyo texto ratifican expresamente, con la salvedad de la modificación parcial de su cláusula sexta, quedando redactada en lo que al uso de la firma social y carácter de socios gerentes se refiere de acuerdo a la cláusula sexta de estos actuados. — 5º) A partir de la fecha el señor Pascal Vicente Melidoni queda desvinculado totalmente de la sociedad, no teniendo nada que reclamar a la misma por ningún concepto y renunciado a favor de las cesionarias cualquier acción que contra la sociedad a él pudiera corresponderle. — Reforma del Contrato Social: 6º) De común acuerdo todos los socios resuelven modificar el contrato social (cláusula sexta) parcialmente y en lo que al uso de la firma social se refiere, como así también al carácter de socios gerentes, quedando en dicho aspecto, redactado de la manera siguiente: "Los tres socios señores Alfredo Juan Pautista Zappettini, señora Hildeward Margarita Ullmann de Zappettini y señorita Clara Hilda Zappettini, actuando conjunta, separada o alternativmente, quedan designados gerentes de la sociedad y tendrán igualmente y de la misma forma, es decir de manera conjunta, separada o indistintamente el uso de la firma social precedidas del sello de la razón social. En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Fdo.: Alfredo Juan Bautista Zappettini. — Pascual Vicente Melidoni. — Hildegard Margarita Ullmann de Zappettini. — Clara Hilda Zappettini.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.14|12 Nº 53.442 v.14|12|66

MARTELA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Angelino De Pascale, Pedro Oscar Vananti, Fernando Carlos Orsei y Darío Virginio Salvi, únicos socios integrantes de Maratex, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Corrientes 1922, 5º, of. 52, Capital Federal, sociedad inscripta el 21 de setiembre de 1966, bajo el Nº 2.408 al Fº 244 del Lº 54 de Contratos de SRL convienen lo siguiente: Primero: Existiendo una sociedad con denominación similar en plaza, resuelven cambiar la razón social que en lo sucesivo será MARTELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas, no expresamente modificadas por el presente. — De conformidad, se firma en Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de 1966. — Fdo.: Angelino De Pascale. — Pedro Oscar Vananti — Fernando Carlos Orsei. — Darío Virginio Salvi.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160.— e.14|12-Nº 53.433-v.14|12|66

BI - PROPAGANDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: El señor Jorge Ernesto Ippolito, vende, cede y transfiere las ciento setenta cuotas de capital que posee en BI - PROPAGANDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de mayo de 1964, y cuya modificación de contrato se inscribió el 25 de junio de 1965, por un valor nominal de ciento setenta mil pesos, con efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1966 a la señora Josefina Buscemi de Di Stasio, argentina, viuda, mayor de edad, comerciante, domiciliada en Matheu 1222, Capital. — Presentes en este acto los señores Carlos Atilio Buscemi y Alberto Salvador Buscemi en su carácter de socios, aceptan la presente cesión, que incluye para la señora Josefina Buscemi de Di Stasio el uso de la firma social que poseía el cedente, en las mismas condiciones. — En prueba de conformidad se firma en Buenos Aires ,a cinco días del mes de noviembre dea mil novecientos sesenta y seis.. — Firmado: Carlos Atilio Buscemi. — Alberto Salvador Buscemi. — Jorge Ernesto Ippolito. — J. de Di Stasio. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.160.— e.14|12-Nº 53.470-v.14|12|66

TRADECA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Pablo Rodolfo Zuccarino, argentino, soltero, domiciliado en Alcaraz número cinco mil trescientos veinte y siete, Capital; Rubén Marciano Aradas, argentino, casado, domiciliado en Juan José Biedma ochocientos noventa y cinco, Capital y Carlos Bottaro, argentino, casado, domiciliado en Yerbal número seis mil treinta y seis, Capital, todos hábiles para el ejercicio del comercio, declaran y convienen: Primero: Que los tres nombrados son los únicos integrantes de la razón social "TRADECA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que ha sido constituída por instrumento privado de fecha catorce de marzo de mil novecientos sesenta y dos, e inscripta en el Registro Público de Comercio el tres de agosto de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil seiscientos setenta y siete, al folio ciento noventa y cinco del libro cuarenta y tres de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: Que el capital de la citada sociedad monta la suma de Seiscientos Mil Pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de Un Mil Pesos moneda nacional cada una, que corresponden a los socios por partes iguales, o sea doscientas cuotas a cada uno de ellos. — Tercero: Por el precitado contrato el socio Carlos Bottaro, cede, vende y transfiere al socio Pablo Rodolfo Zuccarino, cien cuotas de capital de Un mil pesos moneda nacional cada una, de las que posee en el Capital social y al socio Rubén Marciano Aradas, también vende, cede y transfiere igual cantidad de cuotas que al socio anterior; de manera tal que el cedente queda separado de la sociedad y las cuotas de Capital de éste, corresponden por partes iguales a los socios Pablo Rodolfo Zuccarino y Rubén Marciano Aradas. — Cuarto: La venta, cesión y transferencia de las citadas cuotas sociales, comprende también la totalidad de los derechos, acciones y obligaciones que el cedente pudiera tener dentro de la sociedad antes indicada y en consecuencia coloca a sus cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación, haciéndolos titulares de todo cuanto pudiera corresponderle dentr odel activo o pasivo, derechos o acciones de la precitada sociedad. — Quinto: La cesión se verifica por el precio total y convenido de Doscientos mil pesos moneda nacional, representada por el valor nominal de las cuotas que el cedente declara haber recibido de manos de sus cesionarios, en dinero efectivo, antes de ahora y a su entera conformidad por lo que, por el presente le otorga el más eficaz recibo y carta de adeudo en forma. — Sexto: Las partes intervinientes de común acuerdo convienen que la presente cesión tenga efecto retroactivo a partir del día treinta de junio del corriente año. — En prueba de conformidad se firma este instrumento en los ejemplares de ley, y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, de esta ciuadd en el lugar y fecha antes indicada. — E|l.: "mil" Vale. — Pablo R. Zuccarino. — R. M. Aradas. — G. Bottaro. — Entre líneas: de marzo, que; en ; Todo Vale. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.400.— e.14|12-Nº 53.480-v.14|12|66

GEMMI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Antonio Di Trana, José Di Trana, Juan Di Trana, Luis Di Trana y Angel Santarsiero, como únicos socios de la firma "GEMMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según última inscripción efectuada en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de marzo de 1959, bajo el número 447, folio 430, libro 35 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar y ampliar las cláusulas Sexta y Décima en la forma que seguidamente se indica: Cláusula Sexta: Solamente tendrá el carácter y designación de socio gerente y uso de la firma social el socio Luis Di Trana, quien deberá agregar en todos los casos el sello con la denominación de la sociedad y el carácter de socio gerente. Tal socio gerente tendrá la dirección, administración y representación de la sociedad y representará a la misma en asuntos judiciales, administrativos, legislativos, municipales, policiales o de cualquier otra índole, pudiendo comparecer ante cualquiera de los Tribunales Nacionales, provinciales, municipales o de otra naturaleza dentro y fuera del país y ante los gobiernos, ministerios, secretarías, municipalidades, concejos deliberantes, embajadas, consulados, ya sean nacionales, provinciales y extranjeras, ante todos los poderes legislativos, comisiones legislativas del país, Policía Federal o provinciales y sus comisiones o delegaciones, tribunales y comisiones de cualquier naturaleza, ya sea entidad o repartición nacional, provincial, municipal, mixta o privada, ante Obras Sanitarias de la Nación y sus delegaciones, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. A tales fines tendrá las más amplias facultades para hacer valer y defender los derechos de la sociedad, especialmente comparecer, peticionar, entablar y contestar demandas, absolver posiciones, pedir declaraciones de quiebras y concursos de sus deudores, transar, percibir, otorgar plazos, quitas, esperas, tratar y concluir negocios, otorgar toda clase de documentos comerciales y bancarios, otorgar poderes generales y especiales y cuanta otra facultad le sea necesaria para el cumplimiento del objeto social y defensa de los intereses de la firma. — Cláusula Décima: Solamente el único socio gerente, señor Luis Di Trana percibirá sueldo, que se fijará de común acuerdo de socios y se imputará a gastos generales. El resto de los socios, Sres. Antonio Di Trana, José Di Trana, Juan Di Trana y Angel Santarsiero, cesan como gerentes quedando solo como socios con capital y sin goce de sueldo y percibiendo sólo las ganancias que les corresponda conforme a Balance y prescripciones del contrato social. — Con el voto unánime de todos los socios presentes en este acto, se firma el presente de conformidad en la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 1966. — Enm. Policía. Vale. — A. Di Trana. — José Di Trana. — Juan Di Trana. — L. Di Trana. — A. Santarsiero. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro 328 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores, don Antonio Di Trana, José Di Trana, Juan D: Trana, Luis Di Trana y Angel Santarsiero, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Hernán A. Ordiales. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.800.— e.14|12-Nº 53.493-v.14|12|66

C O I M F E R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

(Compañía Importadora de Ferretería)

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Alvaro Pompeyo Herrero, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 865, Dto. J, Buenos Aires y Cipriano Martínez de San Vicente, domiciliado en Belgrano 3489, Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en firmar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "COIMFER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COMPAÑIA IMPORTADORA DE FERRETERIA), con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Belgrano 3489, pudiendo trasladarlo, establecer sucursales o agencias cuando fuera conveniente a los intereses sociales. — Segunda: El objeto de la sociedad será la comercialización, importación y|o exportación de herramientas y artículos de ferretería en general, por cuenta propia o de terceros y de toda otra actividad complementaria que haga al objeto y los intereses de la sociedad. — Tercera: La duración de la sociedad será de quince años a partir del 1º de noviembre de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Alvaro Pompeyo Herrero, mil novecientas cuotas, o sea un millón novecientos mil pesos moneda nacional y Cipriano Martínez de San Vicente, mil cuatrocientas cuotas o sea un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — El capital se integra de la siguiente manera: dos millones quinientos mil pesos moneda nacional en efectivo, correspondiendo un millón quinientos mil pesos moneda nacional a Herrero y un millón de pesos moneda nacional a Martínez de San Vicente. — El resto o sea ochocientos mil pesos moneda nacional lo aportan ambos socios por partes iguales con la finca ubicada en planta baja, Unidad Nº 2, de la calle Belgrano 3489 al 3493 de la ciudad de Buenos Aires, libre de todo gravamen; la escritura traslativa de dominio será suscripta luego de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Quinta: Serán gerentes de la sociedad ambos socios. — El uso de la firma social será ejercido indistintamente por cada uno de los socios y gozarán de las más amplias facultades de administración para las siguientes operaciones: comprar, vender, dar y tomar en consignación, representar, tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales, mixtos o particulares, nacionales o extranjeros y sus agencias y sucursales, creados o a crearse; aceptar, constituir, transferir, ceder y cancelar obligaciones de cualquier naturaleza; efectuar toda clase de gestiones y operaciones con los ministerios, Dirección Nacional de Aduanas y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, con el Banco Central de la República Argentina o cualquier otra institución de crédito oficial, mixta o particular del país, pudiendo a tales efectos hacer toda clase de depósitos, girar cheques, contra depósitos o en descubierto, firmar, endosar, descontar, aceptar y|o girar pagarés u otros documentos privados. — Se requerirá la firma conjunta de los socios para las siguientes operaciones: dar y tomar dinero en préstamo a particulares; comprar y vender inmuebles: dar y tomar dinero en hipoteca: tomar participación en otras empresas; firmar las escrituras públicas que convengan a los fines sociales: otorgar y revocar poderes especiales y generales. — Los socios podrán practicar cualquier acto de administración que consideren conveniente y necesario para los fines de la sociedad, pues la enumeración que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. — Sexta: El 31 de octubre de cada año se practicará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. — La utilidad líquida y realizada, previa deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserga Legal y de las previsiones correspondientes a las leyes sociales e impositivas en vigencia, se repartirá en proporción a los aportes de capital de cada socio. — Las pérdidas serán soportadas también proporcionalmente. — Séptima: Los socios podrán renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas siempre que medie el consentimiento del otro socio. — Los haberes del renunciante le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso se determine. — Octava: En caso de muerte o incapacidad total y permanente de uno de los socios, la sociedad no se disuelve: se practicará un balance a la fecha en que el acontecimiento se hubiera producido. — Los haberes del causante o incapacitado se entregarán a sus derecho habientes (quienes para todo efecto deberán unificar la representación) en un plazo que no será mayor de tres años ni menor de seis meses. — Novena: La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios, aun antes del plazo que estipula la cláusula tercera. — En tal caso, se practicará un inventario y balance general, que servirán de base para la liquidación. — La liquidación estará a cargo de los socios gerentes. — El remanente de la liquidación se entregará a los socios en proporción a sus aportes. — Décima: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio legal en los lugares indicados. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Alvaro Pompeyo Herrero. — Cipriano Martínez de San Vicente.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.14|12-Nº 53.489-v.14|12|66

FRANGEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Francisco Pablo Schiliro italiano, casado, domiciliado en Directorio 4677, Capital Federal y Magdalena Weinberger, argentina, casada, domiciliada en Melián 3005, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar en su carácter de únicos socios componentes de "FRANGEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, declaran y convienen lo siguiente: Primero: Que con fecha seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis se constituyó por documento privado la sociedad "Frangel" S. R. L., con un capital de ciento veinte mil pesos m|n., dividido en cuotas de un mil pesos m|n., cada una, dicha sociedad tiene su domicilio legal en la calle Directorio Nº 4677, Capital Federal y una duración de diez años a partir del quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, habiendo sido inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de febrero de 1957, bajo el Nº 397, al folio 229 del libro 31 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que por documento privado de fecha 29 de abril de 1957, el señor Angel Rafael Peluso, cedió las sesenta cuotas que tenía en dicha sociedad a los señores Rodolfo Ruiz y Juan Hue en la proporción de treinta cuotas a cada uno, dicha cesión fue inscripta en el Registro Público de Comercio el día 5 de Setiembre de 1957, bajo el Nº 2919, al folio 89 del libro 33 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Que por documento privado de fecha 25 de Junio de 1957, los señores Rodolfo Ruiz y Juan Hue cedieron las treinta cuotas que te- proporción que a continuación se indica: a Francisco Pablo Schiliro cincuenta cuotas y a Magdalena Weinberger diez cuotas, esta cesión fue inscripta en el Registro Público de Comercio el día 5 de setiembre de 1957, bajo el número 2920, al folio 89 del libro 33 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que por documento privado de fecha 15 de febrero de 1963, los dos socios de Frangel S. R. L., señores Francisco Pablo Schiliro y Magdalena Weinberger, decidieron aumentar el capital social a la suma de setecientos mil pesos m|n., que integraron en la proporción de seiscientos cuarenta y cuatro mil y cincuenta y seis mil pesos m|n. respectivamente. — Segundo: Que en virtud del próximo vencimiento del contrato social, los señores Francisco Pablo Schiliro y Magdalena Weinberger, resuelven prorrogar dicho contrato social fijándole una duración de cuarenta años más contados a partir del día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ratificando y conformando todas las operaciones, actos y contratos realizados hasta la fecha. Asimismo, resuelven aumentar el capital social a la suma de un millón quinientos mil pesos m|n. (m$n. 1.000.000) que han sido aportados por los socios antes de ahora en máquinas, instalaciones, mercaderías y efectos varios, de acuerdo al balance e inventario que se halla insertado en el libro rubricado respectivo de la sociedad. — Tercero: En virtud de la prórroga de vigencia del contrato social y el aumento de capital social relacionado precedentemente, los dos socios resuelven de común acuerdo modificar el texto y sus efectos del contrato social primitivo en sus cláusulas "segunda",, "tercera" y "quinta" que para lo sucesivo quedarán redactadas como sigue: Segunda: El término de duración de la sociedad será de cuarenta años más contados a partir del día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, pudiendo este término prorrogarse o reducirse por resolución de los socios. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de un millón quinientos mil pesos m|n. (m$n. 1.500.000) que se halla dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, estando suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: Francisco Pablo Schiliro, mil trescientas cincuenta cuotas, o sea un millón trescientos cincuenta mil pesos m|n. (m$n. 1.350.000) y Magdalena

Weinberger, ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos m|n. (m$n. 150.000). — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, como así también el uso de la firma social, serán ejercidos en forma individual e indistintamente por cualquiera de los dos socios, a condición de no comprometer la firma social en fianzas para terceros, ni operaciones ajenas al giro social ni en beneficio propio. — Leído el presente, los socios se ratifican de todo su contenido y lo firman en prueba de conformidad en Buenos Aires, a los catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis. — Francisco Pablo Schiliro. — Magdalena Weinberger. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: F. P. Schiliro y M. Weinberger, pertenecen a los señores: Francisco Pablo Schiliro y Magdalena Weinberger, son auténticas y han sido puestas en mi presencia, quienes acreditan su identidad con C. I. Nº 4.030.525 de la Policía Federal el primero y con L. C. Nº 1.685.241 la segunda, respectivamente. De lo cual doy fe. — Expido la presente certificación en mi carácter de Escribana Nacional, en Buenos Aires, a los 14 días del mes de Noviembre de 1966. — Conste. — (Fdo.): Elisa Y. de Zapiache. — Autorización Nº 85. — Escribana. — Buenos Aires, 22 de noviember de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.14|12-Nº 53.521-v.14|12|66

EMCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número setecientos sesenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de l República Argentina a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Por una parte don Carlos Ernesto Niebuhr, casado, argentino; por otra parte don Arnoldo Jorge Kruger, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en Parera sesenta y dos; Y por otra parte doña Eugenia Victoro de Hadjikourouzian, casada en segundas nupcias, griega, y don Cristóbal Hadjikourouzian, casado en primeras nupcias, griego, domiciliados Juncal mil seiscientos cuarenta, todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; así como de que concurren por sí a excepción del primero que lo hace en nombre y representación de "Cadefima Compañía Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos Sociedad de Responsabilidad Limitada", en el carácter de gerente, y como tal de representante legal de la misma; la existencia de dicha sociedad, régimen bajo el cual funciona y carácter del compareciente, resulta del contrato social respectivo, transcripto íntegro al folio seiscientos sesenta y cuatro, del protocolo de mil novecientos cincuenta y siete, en este mismo registro, cuya parte pertinente dice: "...Entre el Dr. Carlos Ernesto Niebuhr, de nacionalidad argentina ... y el señor Francisco José Juan Klein, de nacionalidad alemana ... mayores de edad y casados, convienen .. Primera: La sociedad se denominará "Cadefima, Compañía Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos Sociedad de Responsbilidad Limitada", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires ... La duración será de veinte años ... Segunda: La sociedad tiene por objeto ... organizaciones de empresas comerciales u y operaciones de mandatos, pudiendo dedicarse también a la adquisición, venta y a ministración de bienes muebles, inmuebles y semovientes por cuenta propia o de terceros y a cualquier negocio lícito que se relacione directa o indirectamente con los objetos sociales. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de $ c|l. 90.000.— (noventa mil pesos m|n. de c|l.) dividido en 90 (noventa cuotas) de un mil pesos ... Cuarta: Serán gerentes de la sociedad los socios Dr. Carlos Ernesto Niebuhr y Francisco José Juan Klein, los que tendrán las facultades que les acuerda el artículo 16 de la ley 11.645, sin limitación alguna, de manera que cualquier documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones puede ser firmado por cualquiera de los dos gerentes ... Es conforme con su original que queda archivado en este registro el que fue inscripto con fecha 3 de enero de 1952 bajo el número dos al folio ciento setenta y tres del libro veintidós de contratos de Sociedades de Resp. Ltda. Buenos Aires 3 de enero de 1952. — Lucio R. Meléndez. — Hay un sello en tinta.— Es copia fiel, doy fe. — Y el señor Niebuhr, asegurando la vigencia de la representación invocada, en tal carácter dice: que por escritura pasada ante mí, el diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y siete, entre su representada y los demás comparecientes, quedó constituida por el plazo de cincuenta años, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "EMCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Juncal mil seiscientos cuarenta con capital de setecientos dos mil pesos moneda nacional, dividido en setecientos dos cuotas de mil pesos nacionales cada una, integradas y aportadas trescientos cincuenta y un mil pesos o sean trescientas cincuenta y una cuotas por su representada y el saldo trescientos cincuenta y un mil pesos, o sean trescientas cincuenta y una cuotas por los otros tres socios por partes iguales o sean ciento diecisiete cuotas de mil pesos nacionales cada una, estando confiada la dirección y administración de la sociedad a los cuatro comparecientes en dicha escritura, debiendo actuar dos de ellos conjuntamente, bajo los demás pormenores que se expresan en dicha escritura que fue inscripta en el Registro Público de Comercio, el veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número dos mil cincuenta y uno, al folio cuatrocientos sesenta y tres, del libro treinta y uno. — Y Continúa diciendo en el carácter invocado: Que cumpliendo instrucciones de su representada, cede, vende y transfiere al señor Arnoldo Jorge Kruger, las trescientas cincuenta y una cuotas del capital social, antes mencionadas, que la misma tiene suscriptas en la sociedad "Emca Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Asegurando no existir embargo sobre las cuotas, y que su representada se encuentra en la libre disposición de sus bienes, realiza esta cesión y transferencia por la suma de trescientos quince mil pesos moneda nacional de curso legal, que recibe en este acto a entera satisfacción, por ante mí, doy fe, por lo cual otorga recibo y carta de pago por la presente. — En consecuencia le transmite al señor Kruger, todos los derechos y acciones que su representada tenía en la sociedad de referencia, obligando a la misma conforme a derecho. — Al propio tiempo hace renuncia personalmente del cargo de gerente de "Emca Sociedad de Responsabilidad Limitada", dejando constancia que esta renuncia la realiza con efecto retroactivo al treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que también se retiran de la gerencia los dos últimos comparecientes. — Enterado don Arnoldo Jorge Kruger, manifestó su conformidad y aceptación. — Doña Eugenia Victoro de Adjikourouzian y don Cristóbal Hadjikourouzian, manifiestan su conformidad con la presente cesión de cuotas, agregando con don Arnoldo Jorge Kruger: Que con motivo de esta cesión queda modificado el artículo cuarto en la siguiente forma: Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de setecientos dos mil pesos moneda nacional, dividido en setecientas dos cuotas de mil pesos nacionales cada una, integradas y aportadas en la siguiente forma: Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos, o sean cuatrocientas sesenta y ocho cuotas por el señor socio don Arnoldo Jorge Kruger y ciento diecisiete mil pesos, o sean ciento diecisiete cuotas de mil pesos nacionales por cada uno de los otros socios, doña Eugenia Victoro de Adjikourouzian y don Cristóbal Hadjikourouzian, totalmente integradas como se ha expresado y en un todo de acuerdo al balance firmado por los socios. — Que a la vez modifican el artículo quinto de la siguiente forma: "Quinto: La dirección y administración estará a cargo de uno o más gerentes, los que podrán o no ser socios y actuarán individualmente, con las más amplias facultades; queda como único gerente de la sociedad el socio Cristóbal Hadjikourouzian. — Hacen constar los dicentes: Que los anteriores gerentes dejaron sus funciones de tales, como se ha expresado desde el treinta de agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Las demás cláusulas del contrato social, quedan sin modificarse y en vigencia. — Previne la necesidad de inscribir. — Leída que les fue, se ratificaron y firmaron por ante mí, doy fe. — En este estado se hace constar: Que la sociedad cesionaria modificó su estatuto social, por documentos privados del veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y dos, inscripto en el Registro de Comercio, el quince de octubre del mismo año, bajo el número dos mil quinientos cuarenta y ocho, folio trescientos veinte, del libro cuarenta y tres; y por el del catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, también inscripto el siete del mes siguiente, bajo el número mil doscientos treinta y cinco, folio cuatrocientos setenta y uno del libro cincuenta, siendo la actual denominación de la misma "Cadefima Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital calle Reconquista trescientos treinta y seis, confirmándose al compareciente como gerente, con uso de la firma social individualmente, según fotocopias de dichos instrumentos que agrego debidamente autenticados, doy fe. — Leído este agregado, los comparecientes se ratificaron y firmaron por ante mí, doy fe. — C. Ernesto Niebuhr. — A. Kruger — C. Hadjikourouzian. — E. Hadjikourouzian — Hay un sello. — Ante mí: Mario Benítez Cruz. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos treinta y tres del registro doscientos cuarentisiete, a mi cargo, doy fe. — Para los interesados, expido este primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos veinte al seis millones ochocientos setentiún mil cuatrocientos veintidós, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Segunda — setecientas — trescientas — trescientas — cincuenta — queda. — Vale. — Mario Benítez Cruz. — Hay un sello.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.720.— e.14|12-Nº 53.524-v.14|12|66

BORRE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano de esta Ciudad, don Carlos A. Maino, con fecha 3 de noviembre de 1966, al folio 1961, del Registro 382 a su cargo, los señores Agustín Ernesto Borré, Ricardo Miguel Polero, Alfredo Domingo Borré, Nicolás Esteban Sasso, Miguel Ángel Marcone, Manuel Santa Ana y Héctor José Maffeo, procedieron a la disolución de la sociedad "BORRE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a partir del día 31 de diciembre del corriente año.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.14|12-Nº 53.688-v.14|12|66

LITY FLEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el escribano de esta Capital don Carlos A. Maino, con fecha 27 de octubre del corriente año, al folio 1.910 del Registro 382, a su cargo, el señor Oscar Miguel Abadie vendió y cedió a los señore Niceto José Vázquez, Jorge Alberto Ontano y Bernardo Francisco Vidal Roselló, por pesos 63.000, 63 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, que tenía y le correspondían en "LITY FLEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de 21 cuotas a cada uno de ellos.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880.— e.14|12-Nº 53.689-v.14|12|66

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 3 de diciembre de 1965 y con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1965, los únicos integrantes de la firma GONZALO Y CURATTI SOC. COL., señores Santos Gonzalo y Julio Curatti han resuelto disolver dicha sociedad y dar por formalizada su liquidación haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Santos Gonzalo, quedando como único y exclusivo dueño del capital, instalaciones, muebles y útiles, mercaderías, maquinarias, etc. y demás bienes de la sociedad y del nombre de fantasía "Italtex". — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760. — e.14|12-Nº 55.015 v.14|12|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 14 de julio de 1966, los señores Carlos Francisco Coscarelli y Juan Manuel Sandberg Haedo, únicos integrantes de la sociedad comercial colectiva denominada "ORGANIZACION MEDICA INTERAL DEL OESTE" DE SANDBERG HAEDO y COSCARELLI con domicilio legal en esta Capital, calle Rivadavia 6044, han convenido en declarar totalmente disuelta dicha sociedad y cerradas sus operaciones sociales, habiéndose transferido totalmente el activo y pasivo a la sociedad "Clínica Omido" Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuya integración, por contrato suscripto en igual fecha, han concurrido ambos socios, quienes quedan designados con el cargo de liquidadores. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080 — e.14|12-Nº 55.103 v.14|12|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que la firma "ALVAREZ Y COMPAÑIA", con domicilio legal en Charcas 2802|08, Capital Federal, que dejó de funcionar de hecho el 3 de febrero de 1956, ha sido disuelta según documento privado del 19 de septiembre de 1966. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520. — e.14|12-Nº 55.131 v.14|12|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que la firma "VARELA, GARCIA, BRENLLA Y COMPAÑIA", con domicilio legal en la calle Talcahuano 921, Capital, ha sido disuelta con retroactividad al 1º de agosto de 1966, según documento privado de esa fecha. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 480. — e.14|12-Nº 55.144 v.14|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de INES SAMPEDRO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. e.14|12 Nº 54.858 v.27|12|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.14|12 Nº 54.924 v.27|12|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BERNARDO ALBINO ROTHDORFER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 2.400. e.14|12 Nº 54.897 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VISITACION VAZQUEZ de DOLDAN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, Secr.

$ 2.400. e.14|12 Nº 54.929 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA VELAR de BLANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800. e.14|12 Nº 55.188 v.27|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE MARIA PARADISO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800. e.14|12 Nº 54.905 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría, Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS DONDA y CORONA DONDA de DONDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800. e.14|12 Nº 54.906 v.27|12|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don RAFAEL MACCARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.864 v.27|12|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA RIVERO o CARMEN MARIA RIVERO o MARIA RIVERO de PERROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200. e.14|12 Nº 55.035 v.27|12|66

Nº 8

Juzgado n lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JORGE JUAN EDMUNDO WOUTERS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 59.958 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SALVADOR RUSSO LA CERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 59.947 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LORENZO BOLLATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 54.943 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANDRES MAREQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 54.839 v.27|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANGELA ECHECHIQUIA de GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.981-v.27|12|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por quince días a don ALEJANDRO KUHLMANN, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes en los autos caratulados: "Westberg de Kuhlmann Ana María Elizabeth c|Kuhlmann Alejandro s|suspensión de la patria potestad". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre seis de 1966 Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.200.— e.14|12-Nº 54.977-v.20|12|66

Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PALACIOS de GORASSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre seis de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.965-v.27|12|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PACKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aries, diciembre 6 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 55.090-v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SILVIA LEZAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.998-v.27|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELECTRA HERRERO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, veintinueve de agosto de 1966. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 55.006-v.27|12|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIA LASTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.888-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ASCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 54.887-v.27|12|66

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO JOSE BASSANI LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 54.902-v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA GELTRUDIS ZAMBONINI de BARRIONUEVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.962-v.27|12|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PELOSI de KIDD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.914-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA SCABINI de ALISIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966 — Augustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 55.107-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BOERO viuda de CERISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.—e.14|12-Nº 55.017-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARIA PARACHA de CASTELLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 55.148-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES o CARMEN INES MAGDALENA MELESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|12- Nº 54.852-v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO LEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 55.071-v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SICILIANO de STECCATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 55048 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO SCANGA o SGANGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.931-v.27|12|66

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GERMAN PACHECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique B Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 55.031-v.27|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA BORTMAN de BRONN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.945-v.27|12|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA GONZALIA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.032 v.27|12|66

El Juez Nacional Civil doctor Diego L. Barroetaveña, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña YOLANDA AMALIA GARCIA DE LAMBERTO. — Secretaría Nº 40.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.860 v.27|12|66

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARGARITA BINAGHI de GONZALEZ y de EMILIO CONSTANTINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Julio P. Grerez, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 52.223 v.27|12|66
NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|11 al 13|12|66.

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO GAROFALO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.100 v.27|12|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO BUERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.182 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO DE LA CRUZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 55.088 v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PASCIUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique L. Saggesse, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.132 v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS HERRERA y ROSA RUBIO DE HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — José O. F. D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.953 v.27|12|66

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Julio César Benedeti, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.077 v.27|12|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO METLIKOVEC o METLICOVEZ y SOFIA FURLAN de METLIKOVEC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e.14|12 Nº 55.130 v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PERROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.14|12 Nº 55.126 v.27|12|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil 25, Secretaría 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO LENTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.14|12 Nº 55.046 v.27|12|66

Nº 27

El Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA de ROSA de AYLLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.14|12 Nº 54.876 v.27|12|66

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LUCILO DEBAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.14|12 Nº 55.003 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por cinco días a el o los propietarios del inmueble calle Tabaré 3111, 3121 y 3131, para comparecer en juicio "SORIANO CANDIDO c|PROPIETARIO DESCONOCIDO, de Tabaré 3111 - 3121 - 3131, s|Posesión Treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.000.— e.14|12 Nº 59.959 v.20|12|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA SARA FAGGIANI de MAGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 53.399 v.27|12|66
NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|12 al 13|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISANTO FERNANDEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.14|12 Nº 54.874 v.27|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN AMARO. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200 — e.14|12-Nº 54.933 v.20|12|66

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SALVADOR CHINDEMI. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966 — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200 — e.14|12-Nº 54.934 v.20|12|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por tres días a ISIDORO MELTZER para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Banco de Italia y Río de La Plata c|Rabinovich Mario y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200 — e.14|12-Nº 55.062 v.16|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por tres días a ISIDORO MELTZER para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Banco de Italia y Río de La Plata c|García Humberto P. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200 — e.14|12-Nº 55.073 v.16|12|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de: MARIA MARCHESI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.400 — e.14|12-Nº 55.111 v.20|12|66

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ZAIRA MUCCI de ROBERTI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 — e.14|12-Nº 55.155 v.20|12|66

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELENA CELESTINA COQUET. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Rodolfo Salgueiro, secretario.
$ 1.200 — e.14|12-Nº 55.009 v.20|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a GREGORIO SRAGOWICZ, ABRAHAM SRAGOWICZ ISAAC SRAGOWICZ y LEON SRAGOWICZ para comparecer en igual término en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Arbena S.A. C.I.I.F. y otros, s|ejecutivo", Expte. 23 268, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.400 e.14|12 Nº 55.056 v.20|12|66

Juzgado de Comercio 1, Secretaría 1, cita por cinco días a GREGORIO SRAGOWICZ, ABRAHAM SRAGOWICZ, ISAAC SRAGOWICZ y LEON SRAGOWICZ para comparecer en igual término en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Arbena S. A. y otros, s|ejecutivo", Expte. 21.059, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.200 e.14|12 Nº 55.074 v.20|12|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días que la Junta de Acreedores en autos: "ENPI S. R. L., s|quiebra", ha sido postergada y tendrá lugar el 22 de diciembre, a las 9 horas.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 960 e.14|12 Nº 55.078 v.16|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica a JOSE ADOLFO SCHIAFFINO, el siguiente auto dictado en autos: "Zocca y Cía. S. A. c|Schiaffino, José Adolfo, s|ordinario". "Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. Atento el estado cítese de venta al demandado, con la prevención de que si dentro de tres días, no se opone deduciendo excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución. — Notifíquese. — Además, hágase saber al mismo el embargo trabado. Notifíquese. — Firmado: Horacio Ducan Parodi". — El embargo ha sido trabado hasta cubrir la suma de $ 1.029.323,89 m|n., sobre los dominios a nombre del demandado inscriptos en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, bajo los Nos. 43 del año 1947 y 124 del año 1950, ambos del Registro del Partido de Navarro. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Jorge C. Palacio, secretario.
$ 2.760 e.14|12 Nº 54.988 v.16|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a GUSTAVO MORINI, BERNARDO A. PEREZ MENENDEZ y ANGEL ERNESTO CASTILLO, para comparecer en juicio: "Dividex S. A. s|quiebra, incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de dar intnervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.200. e.14|12 Nº 55.101 v.20|12|66

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 18, cita por cinco días a IMPRENTA BALMES S. R. L., para comparecer en juicio "Aktiebolaget de Gotemburgo c| Imprenta Balmes, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800. e.14|12 Nº 55.076 v.20|12|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días a los acreedores de "COMPAÑIA IMPULSORA DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, MANDATARIA, FINANCIERA", la convocatoria solicitada, fijándoseles el plazo de treinta días para presentar al síndico Mario Juan Rubín, con domicilio en la calle Corrientes 1173, piso 9º "C", los justificativos de sus créditos. El 29 de marzo de 1867 a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.200.— e.14|12 Nº 55.160 v.20|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días la quiebra de PINASCO Y AVRUTIN S. R. L. Fecha provisional de cesación de pagos: el 6 de setiembre de 1961. Síndico: Carlos De Simoni, domicilio José E. Uriburu Nº 408, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 28 de febrero de 1967, hora 9 para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.400.— e.14|12 Nº 55.063 v20|12|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio 14, Secretaría 28, cita por cinco días a RUBENS ART S. R. L. y PABLO AGUADO MOREJON, para comparecer en igual término en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Rubens Art S.R.L. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966.—José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.200.— e.14|12 Nº 55.081 v.20|12|66

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 de la Capital Federal, hace saber a don RODOLFO SAVINO ATTORRESI que el juicio sobre ejecución prendaria que le sigue Luis Francisco María Le Barillier se ha corrido a las partes vista del remate y cuenta de gastos. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.200.— e.14|12 Nº 54.956 v.16|12|66

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 29, cita por 9 días a DEBORA MITEVRIE para comparecer en juicio "Aerolíneas Argentinas c|Mitevrie Debora s|cobro de U$S 198", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Jorge Almeida, secretario.
$ 2.000.— e.14|12 Nº 55.075 v.20|12|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL,

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días, que en el juicio "DEHEZA MARIA CELINA CARLOTA y otro contra MANTZOURANIS EUSTAQUIO, hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 21 de diciembre, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, Capital, una propiedad situada en Merlo, calle Aristóbulo del Valle 1122. — Mide 10 m. frente S.E. por 43m30 de fondo. — Base pesos 100.000. Desocupada. $ o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.600 e.14|12 Nº 55.084 v.20|12|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "GUIDA OSCAR PABLO y otros c|WOJTALA JOSE s|Hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo número 311, Capital, el martes 20 de diciembre, a las 16 horas, los siguientes inmuebles: Una finca ubicada en el Partido de Morón, localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Pedro Goyena Nº 3410, edificada en tres lotes de terreno, cuya superficie total es de 2.300,76 m2. y un lote de terreno ubicado en el mismo Partido de Morón, localidad de Castelar, Prov. de Bs. As., identificado como lote Nº 38 de la manzana letra I, con frente a la calle Trenque Lauquen, con una superficie total de 246,40 m2. — Salen a la venta en conjunto, con la base de pesos 2.149.680 m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — La cláusula 7a. de la escritura hipotecario, manifiesta que las propiedades deben entregarse desocupadas dentro de los diez días de su notificación.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 6.000 e.14|12 Nº 54.873 v.20|12|66

Nº 21

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por 10 días en autos "C. I. C. S. A. c|DEMETER, Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Roberto y José María Llorens indistintamente, rematarán en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, el martes 27 de diciembre, a las 14 horas, las siguientes fracciones de terreno, que forman parte de un inmueble de mayor superf denominado "La Lonja", ubicado en suburbio Sud del Municipio de la ciudad de Córdoba, a saber: 1º) Una fracción de terreno que se ubica al Sud de dicha mayor superf., compuesta de 25 Há., 48 As. que linda: al Sud con terreno de la Merced de Gaetán, después Peroy Paggé; al Este con Suc. de D. Luis Achával; al Oeste con terreno del Pueblo La Toma, después Peroy Paggé; y al Norte con más terreno de la mayor superficie, camino de por medio Córdoba a Alta Gracia, hoy Ruta 36. — 2º) Otra fracción de terreno de forma triangular con sup. de 11 Hás., 7244 m2; que linda: al Norte y Nord Este con el Canal Maestro Sud, de por medio con resto de la mayor superficie; al Sud Este, con la frección descripta como Uno, camino de por medio Córdoba a Alta Gracia, hoy Ruta Nº 36; y al Oeste con los lotes 94,85 y 84 de los terrenos del Pueblo La Toma, de prop. de los sucss. de Alejandro Vieyra, el primero, después Peroy Paggé, suces. de Pablo Cotenot, el segundo; y suces. de Rafael Piscinini, el último. — 3º) Otra fracción de terreno compuesta de 9 Hás., 88 As. 77 Cás., 49 dcm.2; y que linda: al Norte con más terreno de La Lonja, Zárate, Carrara y Salort; al Sud Oeste con Canal Maestro del Sud, de por medio con la frac. descripta como segunda; al Este con más terreno de la Suc. de Laura Cámara; y al Oeste con línea del Pueblo La Toma, debiendo deducirse de esta frac. una superf. de 635 m2., 64dcm.2, compuesta de 23 mts. 52 cms. de frente s| calle pública, por 27 m. de fondo, lindando: al Sud con calle pública, y en los demás rumbos con resto de la fracción 3, de la cual forma parte. — La superficie total de las tres fracciones descriptas, deducida la fracción antes mencionada, ed de 47 Hás., 2 As. 85 Cás., 85 dcm2. — Base $ 34.000.000 al contado. — El comprador abonará el 8 o|o de seña y a cuenta de precio, más el 3 o|o de comisión, en dinero efectivo o cheque conformado. — Libre de ocupantes. — Las obras de pavimentación realizadas en el inmueble están impagas.
Bueno sAires, 6 de diciembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 25.600 e.14|12 Nº 54.995 v.27|12|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "LUCHETTI S.A. c|PIÑOL, JOSE s|Ejec.", que el martillero Luis Alberto Bieule rematará en Moreno 1441 el 23 de diciembre próximo, a las 18 horas, un inmueble situado en el Barrio Arroyito de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, calle número 17 entre la calle Nº 12 (hoy José Ingenieros) y la Avenida Central (hoy Génova) a los 40 mts. de la esquina de ésta última. — Superficie total 624 m2. Base $ 1.570.604,18 m|n. — Al contado, comisión 3 o|o, seña 8 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 1º de diciembre del año 1966 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.600.— e.14|12-Nº 55.002-v.20|12|66

Juzg. Civil Nº 23, Sec. Nº 45 comunica por cinco días en autos: "SCATTINI FERNANDO MARIO y otra c| DECOURVAL CRISTINA s|hipotecario", que el martillero Pedro Llera, rematará el día 20 de diciembre de 1966, a las 15 hs., en el Salón de Remates de Alfa S.A., calle Hipólito Yrigoyen Nº 1144, 5º piso, derecha, la finca calle Flores s|n. esq. San Antonio de Padua, de Paso del Rey, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., edificada sobre lote 17, manzana 21. Sup. 195,50 m2. Base: m$n. 209.313. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado. — Según contrato hipotecario deudor se compromete entregar desocupado.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 3.800.— e.14|12-Nº 55.185-v.20|12|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en juicio "MANOGRASSO EMILIO c|ROCCA BARTOLOME s|división de condominio", que el martillero Sr. J. M. Olagaray rematará el miércoles 21 diciembre, a las 16 horas, en local calle Bernardo de Irigoyen 645, la finca ocupada, sita en calle Colonia 319|325 e|Dr. Pedro Chutro y Los Patos, a 2 cd. Av. Amancio Alcorta y 3 Av. Caseros, compuesta de dos plantas c|entrada por el Nº 319 local negocio. — Por el número 325, zaguán, en altos 2 habit. y dependencias. — Planta Alta, 3 habit. y Dpto. c|comed. 2 habit. y dependencias, en terreno 7m84 y 8m34 frente y contrafrt. 24m85 y 24m83 costados. — Base $ 821.313.— m|n. Al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 4.200.— e.14|12-Nº 54.866-v.20|12|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio: "GARCIA VELAZQUEZ JOSE BRUNO s|sucesión", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 20 de diciembre de 1966 y siguientes, a las 14 horas, en la calle Alvarez Thomas 1320, Capital, donde se exhiben, todos los bienes que pertenecian a la firma J. B. García Velázquez, fabricante de las sierras sinfin "Curupay". consistente en: Balancines, prensas p|soldar; horno p| temple c|quemador petról., ventilador y m|eléct. acop.; máq. afilar sierras; cuchillas; prensitas hierro; cojinetes p|máq. afilar cuchillas; máq. laminadoras c|motor eléct.; máq. enderezadora de sierras; dispositivos; máq. agujerear a colum. 4 veloc.; morsas; guillotina; bancos de trabajo; poleas ho.; cantid. de hojas sinfin sin dentar y dentadas; herramientas; estanterías; recortes acero; pinzas cajones; tambores; pied. esmeril; rollos de sierras distint. medidas; caja fuerte; cuerdas acero y demás bienes que se detallan en el ineuntario. Con base. Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición días 15 y 19, de 14 a 17 horas. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 3.600 e. 14|12 Nº 54.878 v. 16|12|66

Nº 28

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por diez días en los autos sucesorios "JUAN JOSE CANAVES" que el martillero público Miguel Jorge Díaz de Tuesta, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 27 de diciembre de 1966, a las 14 y 45 horas, los siguientes bienes: Transportes Chevalier S. A. - Coche Nº 50 — 6ª parte indivisa del ómnibus marca Leyland, motor Nº 680]30-86. — La unidad posee un pasivo de £ 351. — Base $ 431.647. — Coche Nº 38 - 3a. parte indivisa del ómnibus marca Volvo D96, motor 12328. Base: $ 511.905. — Coche Nº 109 — 4ª parte indivisa del ómnibus marca Magirus Deutz, motor Nº 3273274. — La unidad posee un pasivo que está detallado en autos. — Base $ 568.260. — El coche 50 tiene cuatro consocios, el coche 38 dos consocios y coche 109 cinco consocios más. — Los tres coches, incluyen en su venta acciones y derechos (Cuenta de Créditos) por reserva especial y depósitos en garantía y sus acciones nominativas que afectan a sus contratos de trabajo en copia que obran en autos. — Empresa Micromar S. A. — Coche Nº 96, marca Volvo, motor D96 - 12064. — Base $ 2.259.883. — Coche Nº 128 marca Aclo Regal VI, motor Nº 1177. — Base $ 1.814.226. — Estas unidades se subastarán con sus acciones y derechos que en razón de sus tenencias las acciones nominativas por parte de la sucesión vendedora mantienen en función en la línea

los expresados vehículos. — Al coche 96 pertenecen las acciones nominativas Letras A y B, y al coche 128 las de la Letra G. y H. — Las unidades podrán examinarse previo retiro de tarjetas, dejándose debidamente establecido que una vez terminada la subasta, los compradores no tendrán derecho alguno a reclamo. — Los compradores deberán imponerse de las obligaciones que deberán tomar a su cargo al firmar los contratos de trabajo, debiendo recurrir a sus efectos a las Empresas Transportes Chevalier S. A. y Micromar S. A. — Las ventas serán al contado y el retiro de lo vendido deberá hacerse dentro del término de los diez días bajo apercibimiento de darse por rescindida la operación. — Seña: 25 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 23.600.— e.14|12-Nº 55.267-v.26|12|66

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días, que en autos "MUÑOZ EMILIO, sucesión", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 21 de diciembre, a las 15,30 horas, en Reconquista 513 (Capital Federal), la mitad indivisa de una fracción de campo, en la Provincia de Río Negro, Sección XIX, parte de los lotes 1 y 2, con superficie de 6.299 h. 6304 m.c. Base $ 418.100. Mitad al contado y mitad en 2 cuotas iguales 1 y 2 años de plazo, interés 15 o|o por trimestres anticipados. Escrituras ante el Escribano Ernesto M. Belcaguy. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.400 e. 14|12 Nº 55.069 v. 20|12|66

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en autos "F. I. B. R. A. S. A. c|ANNESE, ANTONIO s| ejecución hipotecario", que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día jueves 29 de diciembre, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital Federal, una finca ubicada en la Ciudad de Mar del Plata, jurisdicción del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Primero de Mayo 3765, con superficie de 288.66 m2. Base pesos 641.667, contado, la que deberá entregarse desocupada, atento a lo convenido y establecido por las partes en el contrato de mutuo (Cláusula "G"). El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. 8 o|o de seña. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 9 diciembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.800 e. 14|12 Nº 54.997 v. 20|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "ROSSI TISCORNIA, ANGELICA MATILDE c|RIAL VIDAL, DANIEL s|ejec. hipotecaria", que el martillero Leal A. Montello, rematará, en Pavón 4024, Capital, el martes 20 de diciembre, a las 15 horas, un lote de terreno ubicado en el Ptdo. de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, frente calle Boulevard Constitución entre Cnel. Pringles y L. N. Alem Nº 32, manz. 20, designado en plano con la letra "C". Sup. 382,50 m.c. Base $ 95.000. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. en efectivo. — Buenos Aires, siete de diciembre de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 3.400 e. 14|12 Nº 55.016 v. 20|12|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio "ROZENCWAIG, ABRAHAM G. c|PERALTA y MIGNANI HNOS. SOC. COM. y|u otros s|ejecutivo", que el martillero Enrique Michemberg, rematará el día 16 de diciembre, a las 17.30 horas, en Reconquista 281, local 46, donde se exhiben: Un televisor "Lighting", de 12 canales s| número, funcionando y un elevador de voltaje "Wicor", modelo "A" Nº 9263. Sin base, al mejor postor. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.280 e. 14|12 Nº 54.881 v. 15|12|66

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, comunica por dos días, en el juicio GRAFEX S. A. G. C. I. y F. c|ARTES GRAFICAS BARBAR de A. BARABAS s|ejec., que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 22 de diciembre, a las 10 horas, en Rivadavia 1389 y se exhiben en Valdenegro 2658: Una máquina impresora minerva eléctrica, marca Rapid, en el estado en que se encuentra y sujeta a aprobación judicial. Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.120 e. 14|12 Nº 55.083 v. 15|12|66

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por 2 días en el juicio "PIAZZA URBANO c|BIANCHI VICENTE R., s|cobro de alquileres", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 16 de diciembre de 1966, a las 10 hs., en el local de la calle Pasco 867|887, de la localidad de Temperley, Partido Lomas de Zamora (Prov. Bs. Aires), rematará productos químicos agropecuarios y para el hogar de la línea "Shell", cuyo inventario obra en autos, y que se exhiben en el lugar. Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 1.200.— e.14|12 Nº 54.857 v.15|12|66

Nº 40

Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Paz Nº 40, comunica por 3 días en autos "ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO, S. A. c| ESTUDIO INTEGRAL y|o OSCAR VAZQUEZ, s|ejecutivo", que el martillero Federico Domingo Sorribas rematará el día 27 de diciembre de 1966, a las 8.30 hs., en la calle Balbastro 2018, donde se exhiben, los siguientes bienes: un sillón de dos plazas, tapizado en plástico gris y rojo, dos sillones de una plaza iguales al anterior. Al contado. Comisión 10 o|o. Se entregarán una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 9 de diciembre 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.920.— e.14|12 Nº 54.901 v.16|12|66

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 42, comunica por 5 días en autos "RODRIGUEZ BRITO C. A. c|ABELDAÑO JORGE SIMON s|ejecutivo", que el martillero Federico Domingo Sorribas rematará el día jueves 29 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el hall de ventas, calle Viamonte 1336, piso 11º, las siguientes propiedades: Lote 15 de la manzana D, que mide 12,30 mts. de frente al S.O. sobre calle Bmé. Mitre, por 18,75 m. de fondo, o sea una superficie de 230,62 m2., ubicado en la calle nombrada entre las de Junín y Europa, lindando al S.O. con dicha calle, al S.E. lote 14, al N.O. con parte del lote 16 y al N.E. con parte del lote 13, según Catastro Circ. 3º, Secc. F, Manzana 14, Parc. 18, y lote Nº 12 de la manzana 72, que mide 20,80 m. de frente al N.O. por 14,715 m. de fondo, o sea una superficie de 306,07 m2., ubicado en el Partido de General Sarmiento, según Catastro Circ 2º, Sec. K, Manzana 346, Parc. 12. — Bases: m$n. 13.334 y m$n. 27.334, respectivamente. Seña: 10 o|o a cta. de precio. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, cinco de diciembre de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 5.800.— e.14|12 Nº 54.882 v.20.12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en los autos "COSTOYA ALBERTO M. c|PLAUL ALCIDES S. s|ejec." que el martillero Antonio Gigena rematará el día 20 de diciembre, a las 17 hs., en Moreno 1441, las 9|10 partes indivisas del inmueble sito en la calle José Ingenieros 150 entre Villegas y Roca, paraje denominado Los Talleres, hoy Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. Bs. As., que mide: 8,66 m. de frente al Este por 39,56 m. de fondo en el costado Norte y 40,57 m. en el del Sud y 8,95 m. en su contrafrente al Oeste. Nomenclatura catastral: Cir. I, Secc. 2, Manzana 31, Parcela 6 — Base $ 108.000 m|n. — Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.800.— e.14|12 Nº 54.982 v.20|12|66

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por tres días que en los autos "CARIDAD Y CIA. S. A. c|TIMOTEO R. SOLIS y otros, s|ejec. prendaria - Expte. 24.172", el rematador Leal A. Montello, rematará el día 27 de diciembre próximo, a las 15 hs., en Pavón 4024, Capital, un chasis Bedford, modelo J.6LK1, año 1964, Nº T. 5166-6, motor diesel 6 cilindros, número 3D|07616, de 94 C.V., carrosado tipo colectivo, que se exhibe en Bolivia 3068, donde podrá ser revisado. — Base m$n. 522.120. — El chasis se entregará al comprador una vez aprobado el remate judicialmente y en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo que consta en autos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en dinero efectivo.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.400. e.14|12. Nº 55.008 v.16|12|66

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por tres días que en los autos "CARIDAD Y CIA. S. A. c|SAURO, JOSE ANTONIO y otros, s| ejec. prendaria - Expte. 24.179", el rematador Leal A. Montello, rematará el día 27 de diciembre próximo, a las 15 horas, en Pavón 4024, Capital, un chasis Bedford, modelo J.6LZ1, año 1964, Nº T.5373-10, motor diesel 6 cilindros, Nº 3D|08642, de 97 C.V., que se exhibe en Bolivia 3068, donde podrá ser revisado. — Base m$n. 621.222,50. — El chasis se entregará al comprador una vez aprobado el remate judicialmente y en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo que consta en autos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en dinero efectivo.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.400. e.14|12. Nº 55.010 v.16|12|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "WAHL, IGNACIO contra ROCCHI, DOGOBERTO PROSPERO y otro, sobre ejec. prendaria", que el martillero Juan Carlos Louzan, el día 29 de diciembre, a las 15 horas, en San José 1754, donde se exhibe, rematará un automotor Kaiser Bergantin, modelo AA-1V, año 1961, motor Nº 61404-6768, serie Nº 15121-01292, patente Capital Fed. Nº 510026. En el estado que se encuentra. Se entrega previa aprobación judicial. Base $ 134.670. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, efectivo.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.800.— e.14|12 Nº 55.013 v.16|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ZEC EMILIA ANA c|EPIFANIO MONTIEL y otro, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 diciembre próximo, hora 11, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta LD 1957, 125 c.c., motor 3-21496, bastidor 10.727, Pat. 18094, Cap. Federal. — Base m$n. 46.400. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.560.— e.14|12-Nº 54.886-v.16|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos caratulados: GONZALEZ MEDINA JOAQUIN c|JOSE CASCIO s|prenda, que el martillero señor Julio C. O. Bastiani, rematará el día 28 de diciembre de 1966, a las 10.00 horas, en el local de calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe el siguiente bien: un automotor marca Di Tella, tipo 1500, modelo año 1961, carrocería tipo sedán de 4 puertas, marca Di Tella, Nº AHS1L -10692, serie Nº A-10692, motor Nº 15 AANL-10501, destinado para uso de transportes, patente de Capital Federal Nº 3277, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 140.000,00 m|n., al contado. — Seña 30 o|o, en efectivo. — Comisión 10 o|o en efectivo a cargo del comprador.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.520 e.14|12 N 55.359 v.16|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: PEMA S.R.L.C.F. c|VICENTE ANSELMI s|prenda, que el martillero señor Julio C. O. Bastiani, rematará el día 28 de diciembre de 1966, a las 10.00 hs., en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca Kaiser Carabela, modelo año KA-I año 1960, motor Nº 606047276, carburante a nafta marca Kaiser, serie Nº 01111-02101, carrocería tipo sedán 4 puertas, chasis Nº 98-117-06486, patente de Capital Federal Nº 349017, año 1966, para uso particular, en el estado en que se encuentra. — Base $ 150.000,00 m|n. al contado. — Seña 30 o|o en efectivo. — Comisión 10 o|o en efectivo, a cargo del comprador.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.520 e.14|12 Nº 55.353 v.16|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: AUT. PEDRO MEMI E HIJOS S.C.A. c|COMERCIO EXTERIOR AGROPECUARIO S.R.L. s| prenda, que el martillero señor Julio C. O. Bastiani, rematará el día 28 de diciembre de 1966, a las 10.00 hs., en el local de la calle Billinghurst 473, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca Renault 4L, usado, modelo EA-R4L, año 1964, motor Nº 5005891, serie Nº 46336-04308, patente Nº 1.014.140 de la Provincia de Buenos Aires, automóvil de pasajeros, 4 puertas, uso particular, en el estado en que se encuentra. — Base $ 140.840,00 m|n., al contado. — Seña 30 o|o en efectivo. — Comisión 10 o|o en efectivo, a cargo del comprador.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.520 e.14|12 Nº 55.360 v.16|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ARAZI MAXIMO NISSIN c|JOSE NICOLAS RESTIERI, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 26 diciembre próximo, hora 17.30, en Hortiguera 736, donde se exhibe, rematará un automóvil "Plymouth", modelo año 1941, motor P. 12.128983, Pat. 14.443, Cap. Federal. — Base m$n. 50.450. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.560. e.14|12. Nº 54.883 v.16|12|66

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, comunica por tres días en los autos "CAFEMEC S.M.E.C.P.A.C. c|FERNANDEZ MANUEL y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Federico Aguilea, rematará en la calle Montevideo Nº 548, Capital, el día 22 de diciembre de 1966, a las 16 horas, donde se exhibe: una máquina de hacer café express crema, de tres canillas, a gas, dos depósitos para leche y café, Nº G-31176 - A-CLC. — Con la base de m$n. 25.030. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Contado.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.800. e.14|12. Nº 54.935 v.16|12|66

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, autos: "CONVIA S. A. c|SILVA FAUSTINO R., s|Ej. Prenda", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará día 27 diciembre, 15 horas, en Lafinur 3050, donde se exhibe, un automotor marca "Utilitario I.K.A.", tipo furgón, modelo año 1961, motor Nº 616054160, modelo UA-1FB, serie Nº 63221-08575, patente Capital Nº 743423, año 1964. — Base $ 77.375. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800. e.14|12. Nº 55.116 v.16|12|66

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "CONVIA S. A. c|FERNANDEZ ANTONIO y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará día 27 diciembre, 16 horas, en San Juan 4027, donde se exhibe: Un automóvil marca Mercedes Benz, modelo año 1955, motor Nº 6369315501888 MCBA, uso taxímetro, patente de la Capital Nº 16.207, año 1965. Base $ 298.468, al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.160 e.14|12 Nº 55.117 v.16|12|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos "S. A. IMPORTADOR Y EXPORTADORA IMENPORT c|FUNDICION TANDIL, s|epecutivo", que el martillero Federico Domingo Sorribas rematará el día 28 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 474, donde se exhibe, el siguiente bien: Una máquina de Moldeo marca "Tucán", color amarillo, neumática. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 1.920 e.14|12 Nº 54.894 v.16|12|66

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos FLEXIDOOR, s|quiebra", que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 16 de diciembre, a las 16 hs., en el local de la calle Osorio sin número entre los números 4961 y 4979, donde se exhiben, los bienes inventariados a fs. 52, 54 y 57 y 57 vt., consistentes en maderas de diversos tipos y medidas, algunas elaboradas y enchapadas, diversas maquinarias de carpintería y demás accesorios. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.920 e.14|12 Nº 54.966 v.16|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos caratulados: "GOY, CARLOS E. c|OTANO, TOMAS, s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky, propuesto por la parte actora, rematará en la calle Zabaleta Nº 85, el día 27 de diciembre de 1966, a las 10 hs.: "Fiat 600 d|año 1961, serie Nº 61, Motor Nº 1.202.344, chasis Nº 1.097.072, Berlina, 2 puertas, motor a nafta 4 cilindros, 4 tiempos, cilindrada 767 cms3., a patentar. El bien se exhibe en la Avenida Maipú Nº 3428, Olivos, Pcia. Bs. As. Base $ 450.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.520 e.14|12 Nº 54.848 v.16|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "BLASCO COSME c|CHAME EDUARDO y otro, s|ejecutivo", que el martillero César C. Gaona rematará en la calle Arenales 1415, Capital, el día 15 de diciembre, a las 14 horas, una máquina de escribir marca "Torpedo", Nº 1.227.641, y una máquina de escribir marca "Olimpia", Nº 675.284. La exposición de las mismas estará librada al público durante los días 13 y 14 de diciembre, de 10 a 13 y de 14 a 16 horas. Sin base. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.040 e.14|12 Nº 54.877 v.16|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días, en los autos: "PASCALE, JULIO NESTOR c|URQUIOLA, RAMON DEMETRIO s| Ejec. Prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 28 de diciembre de 1966, a las hs., en el local calle Billingurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca NUS Prinz, mod. 1962, ti sedan, 2 ptas. motor Nº 4124248, chasis Nº 4013925, patente Pcia. Bs. As. Nº 389.905 del año 1965, en el estado en que se encuentra. — Base, pesos 89.840.— m|n., al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.160. e.14|12. Nº 55.152. v.16|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "VILLA LURO S.C.A. c|QUIROGA, NILA ROSA s|ejecución prendaria" que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Victor Hugo Nº 625, de esta Capital Federal, el día 26 de diciembre de 1966, a las 9,30 horas el siguiente bien: Un automóvil usado marca Buick, modelo año 1949, motor número 54369935, patente Nº 209046 de la Capital Federal, uso particular, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 85.144.—. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega, una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Emilio Ferrera Aguirre, secretario.

$ 2.280. e.14|12. Nº 55.061. v.16|12|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S. A. c|KLEINER, ISRAEL, s|ejecución prendaria" que el martillero Justo Benavídez, rematará el día viernes 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la Avenida La Plata Nº 293 de esta ciudad, donde se exhibe: un automóvil marca Ford — Falcon, modelo Futura año 1965, con motor de 6 cilindros de 116 H.P., Nº 36072, Serie KA 6EK, chasis Nº 36072. — Base $ 326.600.— m|n. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se vende en el estado en que se encuentra y será entregado una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.160 e.14|12. Nº 54.856. v.16|12|66

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, comunica por diez días en el juicio "JUNTA NACIONAL DE GRANOS contra FELIPE Y EDUARDO JURI sobre ejecución hipotecaria" que el martillero Rodolfo Eduardo García rematará el día martes 27 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en sus oficinas sitas en la calle Cangallo 935, 2º piso, T. E. 35-1254, una fracción de campo, con todo lo en ella edificado, clavado y demás adherido al suelo, que forma parte del establecimiento denominado "La Yerba", situada en el Partido de Veinticinco de Mayo, provincia de Buenos Aires, y que se designa en el plano aprobado bajo característica ciento nueve —sesenta y siete— año mil novecientos cincuenta y uno, compuesta su extensión, según título, de una superficie total de: doscientas ochenta y siete hec., ochenta y un áreas, sesenta y siete centiáreas. — Base: $ 3.705.188,76. —m|n. Al contado. — Comisión 3 o|o. — Seña 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.

$ 10.800. e.14|12. Nº 54.855. v.27|10|66

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"A"

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Penal de Sentencia, Letra A, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en la causa Nº 12.189, que se le sigue a ADOLFO PEREZ, que el Martillero Juan Antonio Ferrari, rematará en Charcas Nº 4070, Capital, el día martes 20 de diciembre, del actual, a las 17 hs., los efectos que se detallan: Un automotor De Carlo 1961, sedan 4 puertas, Chapa Nº 665.925, motor Nº 755355: Impuesto Ley Nº 16.957 pagado; Una heladera eléct. "Filbat" 103, gabinete 728, Nº 28562; un televisor "Zenit" modelo Presidente Nº H 2717220; un lavarropas K.C. 8345, 5 ks.; un combinado de pie sin marca; un tocadiscos eléct. "Winco" 4 veloc.; 2 par. y funda plast.; cinco albumes con 46 discos Long-play y cinco pulseras de oro unidas por un eslabón. — Se exhiben los días 19 y 20 de 8 a 12 hs., en el mismo, el automotor en Canning 1935. — Sin base y al mejor postor. — Al contado, en efectivo. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º diciembre de 1966. — Carlos A. Fleury, secretario.

$ 3.120. e.14|12. Nº 55.091. v.16|12|66

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

AGRO - TE S.A.C.I.
Registrada bajo Nº 19.095

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a accionistas, en primera convocatoria, para el día 27 de diciembre a las 10,30 horas en Sarmiento 559, 5º piso, a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento autorizado a 10.000.000 de pesos m|n. Características de las acciones — Emisiones — Forma de pago.

2º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|12 Nº 55.027 v.20|12|66

A. GONZALEZ SILVA Y SANTIAGO ARCE S.A.A.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1966, a las 11 horas en su sede Manuel Ricardo Trelles 2754|56 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1966.

3º Consideración de la distribución y destino a dar a las utilidades.

4º Elección de tres (3) miembros del directorio por el término de un año en reemplazo del Sr. Andrés González Silva que falleció y de los señores David O. Bertone y Rodolfo H. Pareja que renunciaron.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

$ 6.000.— e.14|12 Nº 55.030 v.20|12|66

AREMAR C.I.F.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 9 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 226, 1º piso de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos establecidos en el Art. Nº 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966, y proyecto de distribución de utilidades.

2º Consideración del Art Nº 5 de los Estatutos Sociales, acciones en circulación.

3º Nombramiento de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, por vencimiento de mandato de los actuales.

4º Remuneración del directorio y síndico.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: El depósito de las láminas accionarias o resguardos mencionados en el Art. Nº 43 último párrafo de los Estatutos, deberá hacerse en nuestras oficinas Bmé Mitre 226, 1º piso, Capital Federal, hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.800.— e.14|12 Nº 55.194 v.20|12|66

AGRO - TE S.A.C.I.
Regietrada bajo Nº 10.093

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas, en primera convocatoria, para el día 27 de diciembre a las 9 horas, en Sarmiento 559, 5º piso, a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio cerrado 31|8|66. Destino de utilidades.

2º Elección síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|12 Nº 55.028 v.20|12|66

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE FORMIO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 18º y 27º del Estatuto, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1966 a las 15 horas en la calle Bmé. Mitre 559, 7º piso, Esc. 727, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de presidente, tres vocales titulares por dos años, tres vocales suplentes y dos revisores de cuentas.

3º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 160.— e.14|12 Nº 55.034 v.14|12|66

A. P. I.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 10.264

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 26 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Avda. Pueyrredón 1535, 7º piso "C", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del 7º ejercicio vencido el 31 de agosto de 1966; honorarios del directorio y síndico; distribución de utilidades.

2º Fijación del número de miembros del directorio, designación de directores y síndico, titulares y suplentes.

3º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.

Bueno Aires, 12 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.600.— e.14|12 Nº 55.059 v.20|12|66

AROMAX
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre, a las 19 horas, en Honduras 5733, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1965.

2º Designación directores y síndicos.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio a la fecha.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000 e.14|12 Nº 54.907 v.20|12|66

ARMETAL
Industria Argentina de Metales, S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social, calle Paseo Colón Nº 357, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.400 e.14|12 Nº 54.917 v.20|12|66

ASOCIACION ITUZAINGO GOLF CLUB
Libertador 850 — Capital
Reg. Nº 592

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 1966, a las 18 y 30 horas, en el local del Club del Progreso, Sarmiento 1334, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de tres vocales titulares por tres años y un vocal titular por un año.

3º Elección de tres vocales suplentes por un año.

4º Elección de dos Revisores de Cuentas titulares y dos suplentes.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: Para participar de la Asamblea deberá exhibirse el recibo del tercer trimestre de 1966, no pudiendo intervenir los Socios Rurales ni Menores.

$ 720 e.14|12 Nº 54.930 v.16|12|66

ASOCIACION UNION REPARTIDORES DE HIELO DE AYUDA MUTUA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 20, Título III, se dispone convocar a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de diciembre de 1966, a las 17.30 horas, en nuestro local, Escribano Nº 17, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Informe de la Comisión Directiva.

3º Aprobación del Balance, Memoria General, Inventario y Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora

4º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

5º Elección de dos asociados para firmar el acta.

$ 160 e.14|12 Nº 54.927 v.15|12|66

ALTAMIRA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6.030

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Suipacha 1120, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, Ejercicio al 30|6|66.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.14|12 Nº 54.974 v.20|12|66

ASOCIACION MUTUAL DE JUGADORES Y EX JUGADORES DEL C. A. PLATENSE

Estimado Consocio:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 61 de nuestros Estatutos Sociales y su concordantes y Art. 20 del Decreto-Ley Nº 24499|1945, convócase a los socios de la Asociación Mutual de Jugadores y Ex-Jugadores del C. A. Platense a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 16 de Diciembre del año 1966, a las 19 horas en la sede social del C. A. Platense, sita en la calle Núñez 2602, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria y balance correspondiente al período comprendido entre el 1º de Octubre de 1965 y el 30 de Setiembre de 1966.

3º Designación de 5 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes por el término de dos (2) años, los Titulares y un (1) año los Suplentes.

4º Designación de dos (2) Titulares y un (1) Suplente para integrar el Organo Fiscalizador por el período 1966|67.

5º Designación de dos (2) socios presentes par firmar el Acta.

Se recuerda a los señores asociados que la Asamblea se constituirá a la hora fijada con la mitad más uno de los socios con derecho a voto y media hora después con el número que haya en ese momento (Art. 63 de los Estatutos. — Mario A. Garay, presidente. — Arquímedes R. Biasutto, secretario.

$ 420.— e.14|12 Nº 55.200-v.16|12|66

ASOCIACION UNION ISRAELITA SEFARADI "LUZ ETERNA"

Convócase a los señores socios de la Unión Israelita Sefaradí "Luz Eterna", a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 del cte., a las 9 horas, en el local de la calle Brandsen 1444, a fin de tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación del informe del Sr. Presidente.

3º Lectura y aprobación del Balance al 31 de octubre de 1966.

4º Lectura y aprobación del Inventario de Muebles y Utiles al 31 de octubre de 1966.

5º Elección de 7 miembros y 1 Revisor de Cuentas.

6º Designación de 2 socios presentes para firmar el acta.

Alberto Massri, presidente. — Elías Bacari, secretario.

$ 480 e. 14|12 Nº 55.060 v. 16|12|66

ASOCIACION MUTUAL Y DEPORTIVA DE EMPLEADOS DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

De conformidad con la norma de nuestros Estatutos en sus artículos 30 y concordantes (1), la Comisión Directiva convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la Secretaría de Estado de Hacienda, calle H. Yrigoyen 250, oficina 118, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1|10|65 al 30|9|66 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Aprobación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 1|10|66 al 30|9|67.

4º Información sobre la cesión de una parte del campo de deportes a la Dirección General de Obra Social.

5º Aumento de la cuota social.

6º Designación de dos socios para que en representación de la Honorable Asamblea suscriban el acta correspondiente.

Luis María Salas Silles, presidente.

Jorge G. Hernández, prosecretario.

(1) Art. 33: Las Asambleas se realizarán válidamente aún en los casos de reformas de Estatutos y de disolución social sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada para la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

$ 180 e. 14|12 Nº 55.159 v. 14|12|66

"B"

BET - AM PALERMO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 65 y concordantes de los Estatutos, se convoca a los señores Socios Activos y Fundadores a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y elecciones que se realizarán el día 14 de diciembre de 1966, a las 20.30 horas, en el local de la Institución, calle Aráoz 2407, para renovar autoridades y tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

ORDINARIA

1º — Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

3º — a) Nombramiento de la Comisión Escrutadora compuesta por tres socios. — b) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

4º — Elección de autoridades: Para la elección de autoridades se procederá de la siguiente forma: Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero y tres Vocales alternados.

EXTRAORDINARIA

1º — Autorización a conferir a la Comisión Directiva para la construcción de un nuevo edificio en el inmueble actualmente existente en Aráoz 2407.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En previsión de no poder realizar la Asamblea por la falta de quórum reglamentario, se convoca desde ya en segunda convocatoria para el mismo día 14 de diciembre de 1966, a las 21 hs., en cuyo caso se realizará con cualquier número de socios (Art. 69).

$ 320. e.14|12. — Nº 54.972 v.14|12|66

BEFORD
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Expte. Nº 9.754)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Jean Jaures 989, 2º piso, B, Capital, para considerar:

1º — Documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º — Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.14|12. Nº 54.969 v.20|12|66

BRUNO TRABALLONI S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Avda. Juan B. Justo Nº 5252, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos detallados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Quinto Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Síndicos Titular y Suplente, conforme al Art. 18 de los Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Recuérdase a los Accionistas las disposiciones del Art. 20 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 5.000 e. 14|12 Nº 55.183 v. 20|12|66

BUENOS AIRES DENTAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCASORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 26 diciembre 1966, 10 horas, Pasteur 777, Capital, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|66.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 14|12 Nº 55.051 v. 20|12|66

"C"

CLUB NAUTICO GAVIOTA

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1966, a las 20 hs., en el local de la calle Crámer 2455, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio 1965|66 y el informe de los revisores de cuentas.

2º Elección de los socios que renovarán la Comisión Directiva.

3º Designación de dos revisores de cuentas para el ejercicio 1966|67.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 144 e. 14|12 Nº 55.004 v. 14|12|66

CAPITOL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria 23|12|1966, en Viamonte 2090, 9º piso, Dto. 27, Capital, a las 18 horas, tratar:

Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., al 30|6|1966; designación de directores y síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 14|12 Nº 55.086 v. 20|12|66

CABAÑA Y TAMBOS SANTA ANA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 17.30 horas, en los escritorios sitos en la calle Cerrito 836, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|66.

2º — Prórroga mandato Directores.

3º — Consideración tipo de acciones a emitirse aumento de capital autorizado de 10 a 12 millones.

4º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.14|12. Nº 54.861 v.20|12|66

CORCIRA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Bartolomé Mitre 311 — 2º piso

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 311, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 31 de mayo de 1966.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400 e.14|12 Nº 55.109 v.20|12|66

CATALINA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 1966, hora 12, en Avda. Corrientes 447, esc. 705, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|1965 y distribución de utilidades.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|12 Nº 55.305 v.20|12|66

"E"

EDICAR, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 19.727

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Edicar, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Av. Garay 3135, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.14|12 Nº 54.994 v.20|12|66

ESFICO
S. A. de Servicios, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 1059, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al primer Ejercicio Comercial cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones de Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.14|12 Nº 55.094 v.20|12|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS NADEL
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Mitre 487 San Martín, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración Informe de Gerencia, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º — Distribución de utilidades, remuneración a la Gerencia, alquileres, honorarios y retribución Síndico.

3º — Ratificación del aumento del Capital Social y de la suscripción de acciones.

4º — Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.

$ 4.200. e.14|12. Nº 54.957 v.20|12|66

EL FARO DEL OESTE
S.A.C.I.F.I.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1966, a la hora diez y ocho, en el local de la calle Corrientes 1135, 3º, B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Razones por las que se convoca fuera de término.

2º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966. — Distribución de Utilidades.

3º — Elección de nueve Directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los que han fenecido en su mandato; y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la tesorería de la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, conforme con el Art. 34º de los Estatutos Sociales.

$ 7.000. e.14|12. Nº 54.872 v.20|12|66

"EL OMBU DE ARECO", S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, conforme cláusula décimo tercera del contrato social, a realizarse en Uruguay 560, 1º piso, Of. 14, Capital, el día 27 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del socio que presidirá la Asamblea.

2º Consideración Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas al 30|9|1965.

3º Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.040 e.14|12 Nº 55.079 v.16|12|66

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 8.773

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Fábrica La Central de Oxígeno, S.A.C.I.F. e I., en segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en el Salón Teatro Lasalle, calle Cangallo Nº 2263, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.

2º Canje de acciones nominativas por acciones al portador.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.14|12 Nº 55.123 v.16|12|66

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 8.773

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Fábrica La Central de Oxígeno S.A.C.I.F. e I., en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el Salón Teatro Lasalle, calle Cangallo Nº 2263, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexo "A" e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección de un Director Titular y un Director Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.14|12 Nº 55.112 v.16|12|66

F A P E S A
Fábrica Argentina de Productos Electrónicos S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en el local social, calle Lavalle 1625, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de m$n. 300.000.000 a m$n. 500.000.000, y resoluciones necesarias para la emisión para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|12 Nº 59.904 v.20|12|66

F I N C O S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Finco, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local de Avenida Julio A. Roca 516, 5º piso, para tratar:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|12 Nº 54.967 v.20|12|66

"G"

GUTESMAN S.A.C.I. y F.
Exportación e Industria
Nº 20.397

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Boedo 960, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30|9|66.

2º — Designación y elección del Directorio y Sindicatura.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.14|12. Nº 55.089 v.20|12|66

GUAYEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1966, a las doce (12) horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 786, piso 11º, oficina 74, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del señor síndico, correspondiente al décimotercer (13º) ejercicio económico terminado el 31 de octubre de 1966.

2º Informe a la Asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el artículo octavo (8º) del estatuto social, de las remuneraciones a los señores directores y síndico.

3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos (2) señores accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966.

$ 6.000.— e.14|12 Nº 54.940 v.20|12|66

GRANDES TIENDAS LA CAPITAL S. A. C. I.

Inscripción en el Registro Público de Comercio Nº 2430

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Rivadavia 1377, Capital, a fin de considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de agosto de 1966.

2º Elección de directores, síndicos y dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|12 Nº 54.944 v.20|12|66

"H"

HELIDE

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Inspección General de Justicia Registro Nº 22.417

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 330, piso 5º, Of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º — Aumento del Capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.040. e.14|12. Nº 55.068 v.16|12|66

"I"

INDYCO S. A.

Registro Nº 4056

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Franklin D. Roosevelt 1634, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1965.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.14|12. Nº 55.157 v.20|12|66

IMPRESOS ROTATIVOS SACIF

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Impresos Rotativos SACIF, a Asamblea General Extraordinaria, en Primera Convocatoria, en Avda. Corrientes 4774, 1er. piso, Dpto. 23, para el día 22 de diciembre de 1966, a las 20 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

2º — Designación de Síndico Suplente.

3º — Ratificación de la adquisición del Fondo de Comercio de "César Varsky e Hijo S. R. L.".

4º — Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000, en acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una.

5º — Reforma del Estatuto para ampliar el capital autorizado, el objeto social y modificación de la denominación social.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.14|12. Nº 55.057 v.20|12|66

"J"

JOSE M. LOIDI S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "José M. Loidi S. A. I. y C.", a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Guise 1927, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer Ejercicio Social cerrado el 30|6|1966.

2º — Honorarios para Directores, Síndicos y Contador Certificante.

3º — Elección de Directores por el término de un año y elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente, también por el término de un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.14|12. Nº 54.983 v.20|12|66

"L"

LABORATORIOS PIERRE BARDIN

Sociedad Anónima Comercial

Registro Nº 3709

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, calle Junín número 508, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneraciones al Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|12 Nº 54.751 v.20|12|66

LA BARRANQUILLA

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la calle Montevideo 513, 1er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 30 de septiembre de 1966.

2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|12 Nº 54.960 v.20|12|66

LA CALPENSE S. A. C. F. e I.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Corrientes Nº 1000, a fin de tratar:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores y síndicos.

2º Elección de directores y síndicos hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de accionistas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|12 Nº 55.147 v.20|12|66

LAGOS S.A.

Inm., Com., Ind., Fin.

Registro Nº 6337

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Pueyrredón 2324, p. b., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de los mismos; designación de síndico titular y suplente.

2º Ratificación de lo actuado por los liquidadores sobre disposición de inmuebles durante el período de liquidación; resoluciones a adoptarse.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.200.— e.14|12 Nº 55.000 v.20|12|66

"M"

MARBY S.A. C.I.F.I.A.

Importadores

Expediente Nº 13.508

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Avda. Vélez Sársfield 638, Capital, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30|4|66.

2º Fijación de honorarios Directorio y síndico.

3º Reforma de estatutos, aumento de capital autorizado.

4º Elección de Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|12 Nº 55.192 v.20|12|66

MALDONADO AUTOMOTORES S. A. C. I.

Expediente Nº 12.628

El Directorio ha dispuesto convocar a Asamblea Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Juan B. Justo 2842, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Remuneración de directores que han desempeñado funciones administrativas.

4º Elección de dos directores y de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$4.600.— e.14|12 Nros. 55.151 y 55.195 - v.20|12|66.

MICHIGAN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

N - 7418

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Corrientes 545, Esc. 106, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de agosto de 1966.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Destino del Saldo Revalúo, Ley 15.272.

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|12 Nº 55.023 v.20|12|66

"N"

N. AZICRI Y CIA. S. E. C. P. A.

Se convoca a los señores socios y accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre, a las 9 horas, en Díaz Vélez Nº 4377, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Transformación en sociedad anónima.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — La Gerencia.

$ 400.— e.14|12 Nº 55.026 v.14|12|66

NORDAUGUSTO S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 21 horas, en la calle Corrientes 4774, piso 7º, Of. 57, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de un nuevo Directorio y Síndico (titular y suplente) de la Sociedad.

3º Determinar las retribuciones del Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.400 e.14|12 Nº 55.054 v.16|12|66

NURAGHE

Sociedad Anónima, Comercial y de Inversiones y Finanzas

Inspección General de Justicia Registro Nº 21.536

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 330, P. 5º, Of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Aumento del Capital autorizado.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. El Directorio.

$ 2.040 e.14|12 Nº 55.067 v.16|12|66

"O"

ONDACO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de diciembre, a las 9 horas, en Juan Bautista Alberdi 587, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación dispuesta por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Retribución del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección de un Síndico titular y suplente.

5º Cambio de nombre de la Sociedad.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600 e.14|12 Nº 55.149 v.20|12|66

"P"

PNEUMATIC NORGREN S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1966 a las ocho horas en la calle Piedras 1335, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes a ejercicios cerrados al 31 de julio de 1966.

2º Remuneración de Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.14|12. Nº 55.072. v.20|12|66

PLANISFERIO SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 311, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400. e.14|12. Nº 55.099. v.20|12|66

PHILIPS ARGENTINA

S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, calle Vedia 3892, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la vacante producida en el Directorio por renuncia del Sr. Cornelio T. J. Hooghuis y designación del Sr. Juan G. Hahn con arreglo al artículo 18 de los estatutos sociales.

2º Aumento de capital autorizado de m$n. 1.400.000.000 a m$n. 2.000.000.000, y resoluciones necesarias para la emisión de las acciones correspondientes.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|12 Nº 54.910 v.20|12|66

PRODUCTOS LACTEOS LACTONA

Sociedad Anónima

Industrial, Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el local social sito en la calle Paroissien 2526, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio al 30|9|64 — 30|9|65 y 30|9|66.

2º Fijación número y elección directores y síndicos y garantías a otorgar por los directores.

3º Reforma del estatuto social.

4º Designación dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|12 Nº 54.903 v.20|12|66

PUERTO URUGUAI S. A.

Forestadora, Agrícologanadera, Industrial y Comercial

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 24 de diciembre de 1966, a las 11 horas 30, en Corrientes 330, 3er. piso, Of. 318, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos e nel Art. 347 del C. de Comercio.
2º Fijación de honorarios para el directorio por el ejercicio fenecido (Art. 17 del Estatuto).
3º Fijación de honorarios para el Síndico para el mismo período (Art. 13 del Estatuto).
4º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1966|67.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta con el Presidente de la Asamblea.
Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la oficina de la empresa antes del 21 de diciembre a 17 horas (Art. 15 del Estatuto).
El Directorio.
$ 5.200 e.14|12 Nº 55.0.7 v.20|12|66

PANAMERICA DE PLASTICOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Maipú 509, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 3º del Estatuto Social.
2º Aumento del capital autorizado actual.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.14|12 Nº 55.045 v.20|12|66

PARANA GUAZU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ORDEN DEL DIA:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de diciembre de 1966, a las diez horas, en Avda. P. R. S. Peña 615, 5º piso, Of. 507, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección del Directorio y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800 e.14|12 Nº 55.011 v.20|12|66

"S"

SUPERLIT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social de Montes de Oca, 101, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar la clase de acciones que representan el aumento de Capital por m$n. 32.000.000.— conforme lo establece el Art. 3º de los estatutos.
2º Tratar las renuncias del Presidente y Vicepresidente. Determinar número de Directores y su designación.
3º Tratar las renuncias del Síndico Titular y Suplente y designación de reemplazantes.
4º Aumentar el Capital Autorizado.
5º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 5.000 e.14|12 Nº 54.992 v.20|12|66

SAVAZ S.A.C.I.F.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Paraná 264, piso 3º, Of. 33, para tratar:
1º Designación de un síndico "ad-hoc".
2º Los documentos Art. 347 del Código de Comercio Ejercicio al 31 de mayo de 1966.
3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.14|12 Nº 55.190 v.20|12|66

SALINAS LAS BARRANCAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.692
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Montevideo 527, 5º piso, oficina 10, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 25 de los Estatutos Sociales.
$ 4.400 e. 14|12 Nº 55.136 v. 20|12|66

SHERIDAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1966, 17 horas, en Montevideo 434, 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31|8|66.
2º Fijar el número de Directores y elegirlos así como Síndicos titular y suplente.
3º Distribución de Utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e. 14|12 Nº 55.124 v. 20|12|66

SUPERIOR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Forestal
CONVOCATORIA
En cumplimiento de disposiciones vigentes y estatutarias, Superior, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Forestal, hace su primera convocatoria de Asamblea General Ordinaria para el 24 de diciembre de 1966, a las 15,30 horas, en el domicilio de su local, calle Uspallata 3665, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de los Síndicos, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Modificación del Art. 13 en su parte pertinente cambiando el texto donde dice: "...se fija el 30 de Septiembre de cada año como fecha de cierre del ejercicio..." por lo siguiente: Se fija el día 30 de junio de cada año como fecha de cierre del ejercicio, la que podrá ser modificada por la Asamblea, debiendo inscribirse la modificación en el Registro Público de Comercio y comunicar a la Inspección General de Justicia.
5º Se autoriza a practicar por esta única vez y con carácter de excepción el próximo balance el 30 de junio de 1966.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 6.800 e. 14|12 Nº 55.065 v. 20|12|66

Sociedad Anónima
LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
SEGUNDA CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local social, calle San José Nº 1644, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 53º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 38º de los estatutos.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el Art. 32º de los estatutos.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.480.— e.14|12 Nº 54.955 v.16|12|66

SILICATOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, calle Concepción Arenal 3932, planta baja, Capital Federal, el día 31 de diciembre de 1966, a las 15 horas, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Aumento del capital autorizado (Art. 6º estatutos).
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|12 Nº 54.851 v.20|12|66

SOMECO
Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores socios solidarios y accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de diciembre de 1966 a las 18 hs., en Carlos Pellegrini 767, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
Consideración de la convocatoria, memoria, balance general anexos, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 11 del contrato social, referente al depósito de acciones. — Los administradores.
$ 3.800.— e.14|12 Nº 54.923 v.20|12|66

"T"

TEVECANIC S.A.C.I.
Expte. Nº 11.621
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de diciembre de 1966, en el local social de la calle Montevideo 48 piso 5º Capital Federal, a las 18 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación prescripta por Art. 347 del Código de Comercio. Inc. 1º, al 30 de junio de 1966;
2º Elección de un director suplente;
3º Elección del síndico titular y suplente por el término de 1 año;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. — El directorio.
$ 4.400.— e.14|12 Nº 54.971 v.20|12|66

"U"

ULIVI BIANCHI Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Inscripción: 8.348
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1966, a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, Capital para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966;
3º Elección de un director titular y un director suplente;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Distribución de utilidades y reservas a constituir;
6º Consideración del cambio de nombre de la empresa;
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 23 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea en Venezuela 1578, Capital Federal. — El Directorio.
$ 5.200.— e.14|12 Nº 54.854 v.20|12|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: "Elyset" S. R. L., compuesta por Armando Alonso, José Ramón Riaño, Juan Riaño, Horacio García, Corsino Salazar, Esteban Martín, Matías García, Delfín Folgueira, Lorenzo Seminara, Lino Fortes Castro y Rodolfo Vallet cederán totalidad cuotas sociales a Matías García, Delfín Folgueira, José Antonio Crespo, Manuel Alonso y José Luis Sierra, confitería y bar, AVENIDA QUINTANA Nº 394|400 esquina CALLAO, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 3.200.— e.14|12 Nº 55.181 v.20|12|66

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina en Independencia 1839, Capital, avisa que: Luis Osvaldo Méndez, vende a Pablo Landeira, el negocio de cigarrería, juguetería y papelería, sito en la calle AVENIDA SAN JUAN Nº 1788, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de ley mis oficinas.
$ 2.000.— e.14|12 Nº 59.990 v.20|12|66

Alonso, García & Cía., representada por el martillero público José Amor, oficinas Lima 213, 1er. piso, Capital, T. E. 38-5510 avisan: Mohamed Omar Kaddour, Juan López Ríos y Julio Araujo venden a Pedro Cortiñas y Juan López Ríos su negocio de Bar y Casa de Lunch sito en AVENIDA GRAL. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ Nº 3700, Capital. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas. Esta publicación modifica edicto anterior Nº 37.565 del 20|9 al 26|9|66.
$ 1.800.— e.14|12 Nº 55.033 v.20|12|66

El escribano Horacio P. Chiesa Galy avisa por cinco días que don Edmundo Nastlion Dorna e Edmundo Naftalión Dorna (C. I. Pol. Fed. Nº 2.490.213) vende a Pacífico S. R. L. el fondo de comercio de su local de depósito de mercaderías generales ubicado en la AV. JUAN B. JUSTO 602. — Oposiciones de Ley en la escribanía, San Martín 50, 6º piso, Capital, donde constituyen domicilio las partes.
$ 2.000.— e.14|12 Nº 54.891 v.20|12|66.

"B"

Jaime Marcos Martillero Público con oficina en la Av. de Mayo Nro. 1411, de capital avisa que por su intermedio la Sra. Antonia Rodríguez de Macchiavello, vende su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle BURELA Nro. 1668|70 de Cap. Fed. a la Sta. Celia Filomena Narvaez y Sr. Timoteo Velázquez Villalba. — Domicilio de las partes y reclamos en término de Ley en mi oficina.
$ 2.400.— e.14|12 Nº 54.975 v.20|12|66

"C"

Laborda y Rossi S. R. L., Celestino Rossi, martillero público, oficinas en Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisa que el señor Arturo Vazquez vende su negocio de Hotel-Alojamiento sito en la calle CAVIA Nº 3101, Capital, a los señores Juan Couselo y José Iglesias. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.14|12 Nº 55.140 v.20|12|66

"E"

Norberto T. V. Soler, escribano, hace saber que don Antonio Parceiro vende la mitad parte indivisa al señor don Oscar Ramírez, del negocio ramo taller de lavado y planchado de ropa por mecios mecánicos, sito en esta Capital calle ELPIDIO GONZALEZ Nº 3344. Reclamos partes y de ley en Elpidio González Nº 3344, Capital.
$ 1.800.— e.14|12 Nº 55.097 v.20|12|66

"F"

Río y Cía. Balanceadores (Sergio Río, martillero público) con oficinas Sanabria 2501, Cap. avisan Manuel Barral vende a Violeta Serafina Porcarelli de Schipani negocio Desp. Comest. con Vta. de Beb. Alcoh. Envas. al por menor FRANCO 3097, Cap. Domic. partes y recl. Ley n|ofic.
$ 1.400.— e.14|12 Nº 54.942 v.20|12|66

"H"

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que "Bar Real Madrid S.R.L." integrada por Pedro Raúl Castro, Mario Daniel Villar, Sócrates Villar (Réd. Nº 190.495-018), Jesús Del Río, Victorio Gerardi, Aníbal Octavio Di Motta, José Leskovar y Dositeo López venden a José Bargiela, Antonio Sánchez, Manuel González, Aquilino Garrido Castro, Vicente Valladares y Miguel Urbanejas Romero (Réd. Nº 749.463-003) su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Venta de Helados y Venta de Golosinas y Cigarrillos, ubicado en esta Capital, en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 899 esq. TACUARI Nº 94. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 3.800.— e.14|12 Nº 55.118 v.20|12|66

Se hace saber por cinco días que los señores María Amalia Furgiuele de Firpignani y Felipe Natalio Ghirlanda han vendido a doña Irma Rosa Josefina Rossi el negocio de fiambrería sito en la calle HUMBOLDT 346 Capital. — Reclamo de Ley en la calle Humboldt 229 Capital y domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.14|12 Nº 54.922 v.20|12|66

"L"

Rafael Bogomolny martillero público Alsina 1535 piso 3º oficina 304 Capital, avisa: Rosa Torrent vende a Adolfo Hugo Gómez, su negocio "Bar y minutas" sito en esta Capital, LAVALLE 2922. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.400.— e.14|12 Nº 54.895 v.20|12|66

Cid Felipe Asensio, martillero público Brasil 1345, 23-6803, avisa: Lucía Narciso vende a Elía Varnier y Claudio Simeon Otero su despacho de bebidas alcohólicas, calle LAS CASAS 4001. Recl. ley mis of., dom. las partes.
$ 1.200.— e.14|12 Nº 55.134 v.20|12|66

Olegario Rolán y Ramón Arufe, mart. púb., con oficinas en Avenida de Mayo Nº 1370, piso 14, oficinas Nros. 363|64, avisan que por su intermedio, José Lubian vende a Andrés Domínguez el negocio de lechería, elaboración y venta de helados, sito en la calle LAVALLE Nº 3417, de esta Capital, libre de todo gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.14|12 Nº 55.055 v.20|12|66

"P"

Se avisa que Jockey Club Bar, PTO. MORENO 5551, Cap. Fed. de Rebeca Skliarov y Luisa Yolanda Domingo transfiere activo y pasivo retroactivo al 19|7|66 a Jockey Club S. R. L. mismas socias. — Domicilio de Ley y partes misma dirección.

$ 1.200.— e.14|12 Nº 54.865 v.20|12|66

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por José Alvarez, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: Que Fedro Peña vende, libre de toda deuda y|o gravamen, a Orlando Scatturice el garaje sito en la calle PEDRO GOYENA número 1372, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.14|12 Nº 54.996 v.20|12|66

"R"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Yerbal 2543, Capital, avisan: José María de Sa Codeco y Rubén Sergio Díez venden a su actual socio Juan Manso y a Ramón Trasar Suárez las partes indivisas que tienen y le corresponden en el negocio de restaurant, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y parrilla, sito en RIOJA número 2070, Capital, tomando a su cargo los compradores el pago de las obligaciones en los vencimientos y montos suscriptos. Reclamos de ley y dom. partes, n|oficinas.

$ 2.600.— e.14|12 Nº 55.096 v.20|12|66

"S"

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avenida Cabildo Nº 3536, Capital Federal, avisa: Antonio López vende a Beatriz Pilar Soto y Vicenta López su negocio despensa, sito SUPERI Nº 1300. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400.— e.14|12 Nº 55.180 v.20|12|66

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, martillero público), oficinas Av. Gaona 3852, Capital Federal, avisa: José Alberto Mirabelli vende su negocio de fiambrería y anexos al por menor, ubicado en la calle SAN PEDRITO 729, Capital Federal, al señor Ricardo Cantero. Reclamos de ley y domicilios de las partes nuestras oficinas.

$ 1.800. —e.14|12 Nº 55.153 v.20|12|66

"V"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: José Ares, José María Penas y Ricardo Alvarez Pérez venden a Domingo Mattozzo, Nicolás Ventre y Pascual Santángelo, bar y casa de lunch, VIEYTES Nº 50, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.800.— e.14|12 Nº 55.154 v.20|12|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 183|66, para la provisión de enganches automáticos, patín postizo, apoyo lateral vagones y pasadores abiertos para la reparación de vagones. — Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas. — Las ofertas deberán presentarse antes del día 30|12|66, a las 9 horas en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y hora se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 2.800 e.14|12 Nº 54.949 v.20|12|66

IWECO

Isidoro Weil y Cía.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 4.606

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 15 de diciembre de 1966, se pagará en Espinosa 42, Capital Federal, el dividendo en efectivo del 5 o|o, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, contra entrega del cupón Nº 14. — El Directorio.

$ 2.200 e.14|12 Nº 54.948 v.20|12|66

E S T E X A
Establecimientos Textiles Argentinos
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 32 series de acciones Clase "A" números 201 a 232; y 168 series de acciones de clase "B" números 233 a 400 por un total de $ 100.000.000, valores aplicados al pago del dividendo en acciones del ejercicio 1961 y revalúo contable aprobados por las asambleas ordinarias del 30 de abril de 1963 y del 30 de abril de 1964. — El Directorio.

$ 1.920 e.14|12 Nº 54.951 v.16|12|66

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES, S. A.

Conforme con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 1966, se resolvió abonar por el ejercicio 1965|1966 un dividendo en efectivo del 40 o|o (cuarenta por ciento) el que se pondrá a disposición de los accionistas a partir del 15 de diciembre próximo en nuestra sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 890, los días hábiles de 14 a 16 horas, contra presentación del cupón Nº 37.

Los respectivos formularios de liquidación están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad.

Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.160 e.14|12 Nº 54.950 v.16|12|66

C O M T E
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Deán Funes 1832 - Capital

Comunica a los señores accionistas que ha emitido las series Nros. 69 a 140 del capital autorizado por m|n. 3.600.000.- (tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional de c|l.), pudiendo ejercer derecho de preferencia (Art. 6º estatutos). — El Directorio.

$ 1.080.— 14|12 Nº 54.918 v. 16|12|66

NEER HERMANOS S. A.
Com., Ind. y Agrop. de Prod. Alim.

Se hace saber que este Directorio resolvió la emisión de cinco series de $ 1.000.000 c|u. en acciones ordinarias al portador. Series 16 y 17 de 5 votos, y series 18 a 20 de 1 voto. — El Directorio.

$ 840.— e. 14|12 Nº 54.890 v. 16|12|66

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 11.038

Hace saber que se ha dispuesto la emisión de las series 502 a 601, de acciones ordinarias al portador, clase B., con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 50.000.000.—, destinadar al pago del 20 por ciento en acciones, correspondiente al dividendo del ejercicio al 30|4|1966, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 31|8|1966. — El Directorio.

$ 1.560.— e. 14|12 Nº 54.850 v. 16|12|66

EDITORIAL VOSOTRAS S. A. C. e I.

Se comunica a los señorse accionistas la emisión de $ 6.000.000.— en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, dividido por partes iguales en clases "A", "B", "C" y "D", de idénticas características a las actualmente en circulación. Esta emisión ha sido inscripta en el Reg. Púb. de Comercio con fecha 2 de diciembre de 1966, y está destinada íntegramente a abonar los dividendos en acciones pendientes de pago por el ejercicio 1965. — El Directorio.

$ 1.800.— e. 14|12 Nº 54.908 v. 16|12|66

PLUSH SAN MARTIN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Callao 449 - 10º - "C" - Capital

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 16ª a 20ª inclusive, en acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos, valor nominal pesos 1.000.— cada acción, por un valor total de pesos 5.000.000. Las acciones deberán ser integradas al contado y a la par. — El Directorio.

$ 1.680.— e.14|12 Nº 55.171 v.16|12|66

A R F E
S. A. C. I. I. y F.
Alsina 1360, piso 4º, Capital
Insc. Nº 7481

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 21ª, 22ª, 23ª, 24ª y 25ª por un total de v$n. 5.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase "A", 5 votos, que se adjudicarán a la par y una por cada 3 de su pertenencia contra cupón Nº 5. La integración será en efectivo y al contado. Período de suscripción del 15 al 31 de diciembre de 1966.

$ 1.680.— e.14|12 Nº 55.145 v.16|12|66

MONTEVIDEO S. A.
Lavalle 1672 - Capital

Se comunica que el Directorio resolvió emitir series 251 a 375, acciones ordinarias clase "B", 1 voto, por un total de $ 25.000.000.—. El Directorio.

$ 840.— e. 14|12 Nº 54.936 v. 16|12|66

PAPELERA SAN ISIDRO S. A.
Comercial e Industrial

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que desde el 20 de diciembre de 1966 se pagará en las oficinas de la sociedad, Avda. Corrientes 456, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 43, el dividendo del 5 o|o en efectivo a las acciones de las dos clases en circulación, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|66, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28|10|66.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — El Directorio.

$ 720.— e.14|12 Nº 55.166 v.14|12|66

G H U L D
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

A los efectos del Art. 6º de los estatutos sociales, comuníquese a los accionistas la emisión de dieciséis series equivalentes a cuatro millones de pesos m|n., representados por cuarenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos m|n. c|u., categoría "A", con derecho a cinco votos por acción, para que ejerzan derecho de preferencia a la suscripción con pago al contado. — El Directorio.

$ 1.920.— e.14|12 Nº 55.165 v.16|12|66

F O R T U N E S. A. C.
Expediente Nº 17.505
Corrientes 3989 - Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 25|10|66, por escritura Nº 834 pasada en el Registro Nº 421 a cargo del escribano Pedro A. Cortese, se ha efectuado la emisión de las series Nº 6ª a 15ª, inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase B, 1 voto, por un valor total de m$n. 1.000.000. — El Directorio.

$ 1.680.— e.14|12 Nº 55.168 v.16|12|66

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO NICOLAS AVELLANEDA
Sociedad Anónima
Nº 17.249

Se hace saber que el Directorio en sesión del 6 de diciembre de 1966, ha resuelto emitir la serie segunda formada por 86.250 acciones de la clase A con derecho a 5 votos por acción, constituida por los grupos I, II y III, con igual cantidad de acciones para cada grupo. Las acciones percibirán dividendo a partir del 1º de enero de 1967. Los accionistas tendrán derecho de preferencia en proporción a las acciones suscriptas dentro de los 15 días de aparecida la última publicación. — León Arendar, presidente.

$ 2.040.— e.14|12 Nº 55.119 v.16|12|66

ORGANON ARGENTINA S. A.
Química, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 100 series de acciones ordinarias A, al portador, de 5 votos cada una, números 226 al 325 inclusive, por un valor de m$n. 100.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 10.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4 de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Charcas 3666, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.040.— e.14|12 Nº 55.158 v.16|12|66

GEIGY ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de abril de 1966, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de m$n. 450.000.000, a la suma de $ 650.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 840. e.14|12. — Nº 55.115 v.16|12|66

GEIGY ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 7 de diciembre de 1966, resolvió la emisión a la par de la serie 4ª de acciones de un valor nominal de m$n. 200.000.000 y que los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 5º del Estatuto hasta el décimoquinto día subsiguiente al de la última publicación. — A tal fin deberán presentar sus títulos en la Caja Social, sita en L. N. Alem 822, Capital Federal.

$ 1.680. e.14|12. Nº 55.114 v.16|12|66

BIRY S. A. C. e I.

Se comunica a los Sres. Accionistas la emisión de las series Nº 2 al Nº 5, en acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción por m|n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 720 e.14|12 Nº 54.946 v.16|12|66

CORCIRA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Bartolomé Mitre 311 - 2º Piso

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 50.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, o sea las series 11ª a 20ª, que representan un capital de $ 5.000.000 moneda nacional, cuya emisión se hará a la par y con dividendos a partir del 1º de junio de 1966, a efectos de que puedan hacer uso de su derecho preferencial.

$ 1.800. e.14|12. Nº 55.110 v.16|12|66

PLANISFERIO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Bartolomé Mitre 311 - 2º Piso

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 80.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, o sea las series 11ª a 40ª que representan un capital de m$n. 8.000.000, cuya emisión se hará a la par y con dividendos a partir del 1º de julio de 1966, a efectos de que puedan hacer uso de su derecho preferencial.

$ 1.800. e.14|12. Nº 55.106 v.16|12|66

IMPRESOS ROTATIVOS
S.A.C.I. y F.

Se comunica la emisión de las series 11ª a 50ª de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una. — La presente emisión se realiza a su valor nominal. — El Directorio.

$ 840. e.14|12. — Nº 55.064 v.16|12|66

KINDU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 20.529

Llámase a los señores Accionistas a suscribir e integrar m$n. 5.000.000. en acciones ordinarias al portador, de un voto. — Domicilio para suscripción: Rivadavia 2631, 2º piso, Capital. — El Directorio.

$ 1.080. e.14|12. Nº 55.050 v.16|12|66

I. O. A.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de 128|7|66, se ha elevado el capital autorizado a la suma de $ 60.000.000 y que en su reunión del 30|11|66, el Directorio ha resuelto la emisión de las series 101ª a 120ª en acciones de la Clase "C" por un valor nominal de pesos 10.000.000 destinadas al pago del dividendo del 10º ejercicio. El saldo se ofrece a suscripción, debiendo integrarse las acciones al contado en el momento de la suscripción. — El Directorio.

e. 2.160 e. 14|12 Nº 54.978 v. 16|12|66

PRETEX S. A. I. C.

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores Accionistas que por Resolución del Directorio del 28 de noviembre de 1966 y conforme con el capital autorizado, se resolvió emitir la 5ª y 6ª series de acciones ordinarias, clase "B" de un voto, números 200.001 al 300.000 de valor m$n. 100 cada una, por un valor total de m$n. 10.000.000 en 100.000 acciones.

Se comunica asimismo que de esta emisión, 18.400 acciones de la Serie "B" de m$n. 100 cada una, números 200.001 al 218.400, por un valor total de m$n. 1.840.000 serán destinadas al pago del dividendo en acciones de los ejercicios números 5º y 6º, según resoluciones de las Asambleas Generales de fecha 29 de abril de 1965 y 15 de abril de 1966.

El derecho de preferencia establecido por el Art. 6º de los Estatutos, podrá ser ejercido en el local de la calle Muñiz 660, Capital. — El Directorio.

$ 3.000 e. 14|12 Nº 55.120 v. 16|12|66

THADEUS S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 13992

Se comunica que por resolución de la Asambela Ordinaria del 23|8|66, el capital autorizado se eleva de m$n. 10.000.000 a m$n. 30.000.000 en acciones al portador, clase "B" de un voto; y emisión de las series 11ª, 12ª, 13ª y primera mitad de la 14ª, por tres millones quinientos mil pesos, según resolución del Directorio de fecha 7|12|66, para pago de dividendo m$n. 1.210.500 y ofrece suscripción por m$n. 2.289.500. — El Directorio.

$ 1.560 e. 14|12 Nº 54.999 v. 16|12|66

VIGILANTE Y CIA.
S. A. I. C. I.
Nº 6974

Se hace saber que el directorio resolvió emitir 70.000 acciones ordinarias al portador de la clase "B" con derecho a 1 voto por acción de $ 100 v|n. cada una o sea un valor nominal total de pesos 7.000.000. La emisión será de 70 series de 1.000 acciones cada una. Cincuenta y una series más 276 acciones de la 52ª —o sea un valor nominal de $ 5.127.600— corresponden a la capitalización del saldo de Revalúo Contable de la Ley 15.272. — El Directorio.
$ 1.800 e. 14|12 Nº 54.989 v. 16|12|66

DESTILERIA DEBRISE S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Contra presentación acciones ordinarias clases "A" y "B" se abonará a partir del 30|12|66, dividendo ejercicio cerrado 31|12|65 Acciones 55 o|o.

Se canjearán certificados de Acciones clases "A" y "B" por títulos definitivos, Elizalde 667, Ciudadela. — El Presidente.
$ 1.080 e. 14|12 Nº 54.987 v. 16|12|66

MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.

Comunica a los señores Accionistas que a partir del día 19 de diciembre de 1966, en sus oficinas de la Avda. Paseo Colón 746, 1er. piso, Capital, estará a su disposición el dividendo del 5 o|o en efectivo del capital accionario, que corresponde al Ejercicio Nº 36, cerrado el 31 de julio de 1966.

Este derecho se ejercerá contra la presentación del cupón Nº 14, de las acciones ordinarias, clases A y B. — El Directorio.

Horario: Recepción de cupones: Lunes a viernes, de 10 a 12 horas.

Pago de dividendo: Lunes a viernes, de 14.30 a 16,30 horas.
$ 2.160 e. 14|12 Nº 54.985 v. 16|12|66

I. O. A.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 20 de diciembre próximo se abonará el dividendo del 25 o|o en acciones liberadas, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966. Este dividendo se abonará mediante la presentación de las acciones o certificados de acciones. — El Directorio.
$ 1.560 e. 14|12 Nº 54.979 v. 16|12|66

PLUTNO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Exp. Nº 21.013

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir $ [illegible].000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador de un voto. — Las suscripciones se recibirán hasta el 30|9|1967 en Vieytes 1876, fijándose las siguientes condiciones de integración: por lo menos el 50 o|o en el acto de suscripción y el saldo dentro de un año a contar de la fecha de suscripción.

Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en el término máximo de quince días después de efectuada esta publicación.

El Directorio.
$ 1.800 e.14|12 Nº 55.025 v.16|12|66

SUN FLAME (Luz Sol) ARGENTINA S. A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas la emisión de las series diez y nueve y veinte de $ 600.000 cada una y veintiuno y veintidós de $ 1.000.000 cada una, de acciones ordinarias al portador, de cien pesos de la clase A, de tres votos, según resoluciones de Directorio Nº 56 del 20 de julio de 1962 y Nº 64 del 30 de octubre de 1963 cuyo destino fue el pago en acciones liberadas del dividendo del quinto y sexto ejercicio de la Sociedad.

El Directorio.
$ 1.920 e.14|12 Nº 55.049 v.16|12|66

ANILSUD

Fábrica de Anilinas
Productos Químicos S. A.
Sarmiento 329 — Capital

N- 7.780

Se comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 28 de octubre de 1966, se ha dispuesto: 1) Poner a su disposición, a partir del día 14 de diciembre de 1966 y contra presentación del cupón Nº 3, el dividendo en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y 2) Emitir y llamar a suscripción de 18.000 acciones ordinarias al portador, de v$n. 1.000 m|n. cada una, para la cual tienen derecho de preferencia, en proporción a sus respectivas tenencias, del que podrán hacer uso hasta el día 31 de diciembre de 1966, inclusive, contra presentación del cupón Nº 4.

El capital autorizado quedó fijado en $ 388.000.000 m|n.

El Directorio.
$ 2.760 e.14|12 Nº 55.037 v.16|12|66

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto emitir las series Nº 51º a 100º inclusive en acciones ordinarias al portador de clase "B" con derecho a 1 voto por acción v.n. m$n. 100 cada una. — Monto total de esta emisión $ 10.000.000.

El Directorio.
$ 1.080 e.14|12 Nº 55.041 v.16|12|66

PORCELANA TSUJI S. A. I. C. I. F.
Chile 299
Nº 10.364

Por resolución Asamblea General Ordinaria Accionistas del 30|7|66 y Directorio 24|10|66 elévase capital autorizado de $ 30.000.000 m|n. a $ 34.500.000 m|n. y la emisión de $ 4.500.000 m|n. en acciones liberadas para abonar dividendo ejercicio cerrado 30|3|66, formadas por 45.000 acciones liberadas, valor nominal $ 100 m|n. cada acción con derecho a dividendo del ejercicio iniciado el 1º de abril de 1966, en series Nº 301 a Nº 345 inclusive, descompuestas en las siguientes clases. a) 43.245 acciones clase "A" de 5 votos o sean $ 4.324.500 m|n. integradas por series de $ 100.000 m|n. cada serie, Nº 301 a Nº 343 inclusive y $ 24.500 m|n. de la serie Nº 344 y b) 1.755 acciones clase "B" de 1 voto, es decir $ 175.500 m|n. formadas por pesos 75.500 m|n. de la serie Nº 344 y la serie Nº 345. Con ello, el capital autorizado, suscripto y realizado, se elevaría a la suma de $ 34.500.000 m|n.

El Directorio.
$ 3.480 e.14|12 Nº 55.036 v.16|12|66

ROBERT OTTO & Co. S. A. C.

Comunica emisión series números 4 al 10 de acciones ordinarias, al portador, Clase "B" con derecho a un voto por acción, por un valor nominal y conjunto de $ 7.000.000 m|n., de cuyo importe se aplicaron $ 1.307.500 m|n, para completar el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 30|6|1961. — El Directorio.
$ 1.320 e.14|12 Nº 55.020 v.16|12|66

ESUCO S. A.
Empresa Sudamericana de Construcciones y Anexos
Expte. N. 9088

Comunícase que la asamblea ordinaria del 28|10|66, ha resuelto un aumento del capital autorizado de m$n. 45.000.000 a m$n. 60.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto al portador, facultando al Directorio para fijar el momento de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones que excedan al dividendo resuelto en dicha asamblea. — El Directorio.
$ 2.600 e. 14|12 Nº 55.138 v. 20|12|66

LIANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las Series 101 al 110 de acciones ordinarias "A" (5 votos) y serie 111 al 120 de acciones ordinarias "B" (1 voto), para suscripción ($ 20.000.000 valor nominal). Derecho de preferencia de acuerdo al Estatuto Social. — El Directorio.
$ 1.800 e. 14|12 Nº 55.156 v. 16|12|66

C Y D
Sociedad Anónima de Cosmetología y Dermatología Industrial y Comercial
Expediente 19.999

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 12 series de acciones ordinarias al portador de un voto de m$n. 100 valor nominal, por un valor de m$n. 500.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 6.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan los estatutos, a razón de 2 acciones por cada una que posean de sus actuales tenencias, hasta quince días contados desde la última publicación de este aviso. En caso de que queden acciones sin suscribir serán ofrecidas a quienes manifiesten interés por las mismas, prorrateándoselas, en caso necesario, de acuerdo con sus tenencias.

Las acciones suscriptas se abonarán al contado o hasta un plazo de 30 días a contar desde la fecha de su suscripción.

Las solicitudes se reciben en la sede social, Asunción 2476, Capital. — El Directorio.
$ 3.600 e. 14|12 Nº 55.184 v. 16|12|66

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES TASAST S. A. I. C.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que el Directorio de la Sociedad ha resuelto la emisión de las series números tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho por el monto de nueve millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador de la Clase A, con derecho a cinco votos por acción a integrar en dinero en efectivo, teniendo los accionistas quince días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.800 e. 14|12 Nº 55.187 v. 16|12|66

Registrada bajo el Nº 19.095

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las series 4a. y 5a., acciones ordinarias de 5 votos, al portador por un valor nominal y conjunto de 2.000.000 pesos m|n.

El Directorio.
$ 840 e.14|12 Nº 55.019 v.16|12|66

PEDRO BELLINO S. A. C. e I.

Se hace saber a los señores accionistas que se ha protocolizado la resolución de Asamblea del 21|5|62, de emisión de 3.700 acciones ordinarias, clase "B", de mil pesos cada una al portador, de un voto, por un valor total de m$n. 3.700.000, Con lo que el capital emitido se eleva a m$n. 5.000.000. — El Directorio.
$ 1.320 e. 14|1 2 Nº 55.163 v. 16|12|66

NUT ARGENTINA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
OFRECIMIENTO DE SUSCRIPCION

A partir del 30 del corriente mes se ofrecerá a los Señores Accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias, la suscripción de v$n. 800.000 (ochocientos mil pesos valor nominal) en acciones ordinarias de 5 votos a la par, a razón de 4 (cuatro) acciones nuevas por cada una actual. La integración deberá efectuarse al contado y en el acto de la suscripción. Las solicitudes deberán presentarse en Avda. de Mayo 1370, 9º piso, of. 259|60, de 14 a 18 hs.

La suscripción se efectuará contra entrega del cupón Nº 1. Los nuevos valores llevarán adheridos los cupones Nº 2 al Nº 40 inclusive y tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966.

El eventual sobrante será distribuido entre los accionistas que manifiesten su deseo de participar de la prorrata si hubiere lugar.

El derecho de preferencia vencerá el 15 de enero de 1967.

La presente suscripción se realiza de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la sociedad. — El Directorio.
$ 3.960.- e.14|12 Nº 55.143 v.16|12|66

NUT ARGENTINA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Se hace saber a los Señores Accionistas:

1º Que el Directorio de "Nut Argentina, Industrial y Comercial Sociedad Anónima" resolvió en su sesión celebrada el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis emitir las series Segunda a Quinta de acciones ordinarias al portador de cinco votos, por un total de ochocientos mil pesos moneda nacional, con lo que queda totalmente emitido el capital social autorizado de Un millón de pesos moneda nacional y que, la Asamblea de la sociedad celebrada el treinta de abril del año en curso, resolvió, a su vez, elevar el capital autorizado a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional y delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión.

2º Que dichas resoluciones fueron elevadas a escritura pública el 4 de octubre de mil novecientos sesenta y seis por ante Escribano Público Nacional D. J. Luis Villarino, habiendo quedado inscripta el día 4 de noviembre del corriente año en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 2888, Folio 341, Libro 62, Tomo A de Estatutos Nacionales. — El Directorio.
$ 3.600.- e.14|12 Nº 55.142 v.16|12|66

MONIER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas del 29 de abril de 1966, se ha aumentado el Capital Autorizado de la Sociedad de $ 50.000.000 m|n. a $ 100.000.000 m|n., en 50 series de $ 1.000.000 m|n. cada una, en Acciones Ordinarias al portador de $ 100 m|n. cada una, valor nominal, discriminadas así: 30 series o sea $ 30.000.000 m|n. en acciones Clase "A" 5 votos por Acción y 20 series o sea $ 20.000.000 m|n. en acciones Clase "B" de un voto por Acción, delegando al Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago; y, el Directorio en su Sesión de fecha 21 de Junio de 1966, resolvió la emisión de 10 series de acciones Ordinarias y al Portador, o sea $ 10.000.000 m|n. así: 6 series de la número 51 a la 56 inclusive, Clase "A" 5 votos por Acción, de $ 1.000.000 m|n. cada serie; y 4 series de la número 81 a la 84 inclusive, Clase "B" de 1 voto por Acción, de $ 1.000.000 m|n. cada serie, destinadas al pago del dividendo, con lo cual el capital emitido de la sociedad asciende a la suma de $ 60.000.000 m|n.

El pago del dividendo se procederá a partir del día 16|12|66. — El Directorio.
$ 4.080.- e.14|12 Nº 55.058 v.16|12|66

Se comunica haber aumentado el Capital Social Autorizado de m$n. 72.000.000 a m$n. 150.000.000. — El Directorio.,
$ 600.- e.14|12 Nº 55.122 v.16|12|66

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 14|66 para la contratación de dos camiones con chofer para el transporte de utilería y otros.

Apertura: 20|12|66 a las 15 horas. Retirar Pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. de Compras, de 14 a 18 horas.
$ 960.- e.14|12 Nº 55.102 v.16|12|66

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ALICIA EMMA MOREIRA de FALTAOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 54.817 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO FULLONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 54.822 v.26|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CELSO FEIJOO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400. e.13|12 Nº 54.560 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PARASIUK de STROCEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800 e 12|12 Nº 45.671 v. 23|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|10 al 3|11|66.

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PARISI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400 e. 12|12 Nº 54.276 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA DEREZUNSKY de ARBITMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.411 v. 23|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER CHITTARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400 e. 12|12 Nº 54.379 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLEGARIO RAMON ANDRADE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.12|12-Nº 54.486-v.23|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANZIERI FRANCISCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 53.603 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por quince días a SOFIA MERCEDES GUTIERREZ para comparecer en juicio "Gutiérrez Luis Alberto, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 1.600 e.7|12 Nº 53.828 v.14|12|66

... ría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN MONDINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.106 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ANTONIO MUSSO y de doña CLAUDIA GOBINA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.705 v. 15|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARUSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.704 v. 15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS HECTOR LUCERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.703 v. 15|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO COTIGNOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.1º|12 Nº 52.702 v.15|12|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO ELIEZER MIEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 53.991 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGELA JOSEFINA PATRONE de BELLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 52.517-v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MORINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.294 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SNPRYNCA FUDIN o ESPERANZA FUDIM o SZPRINCA FUDIM de JUFFE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.200.— e|5|12 Nº 53.289 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVERIO o SILVERIO MARIA RAIMUNDO CANDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.2|12. Nº 53.030. v.16|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ SOTELO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|12 Nº 52.819 v. 15|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARMEN EDUARDO BARKEVIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 53.837 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA AIZPURUA Viuda de GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e. 6|1 Nº 53.369 v. 20|12|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANSELMO SANTA CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.13|12 Nº 54.834 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIZA LEIBOVICI de HERTZAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.13|12 Nº 54.559 v.26|12|66

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DEFRIERE o MARIA TERESA DIFIERI o MARIA TERESA DIFRIERI o TERESA DIFRIERI de D'ALESSANDRO o MARIA TERESA D'ALESSANDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.600.— e.9|12 Nº 53.910 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BASILIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 54.183 v.22|12|66

J... en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. Heriberto E. Ballerini. secretario.
$ 2.400 e.6|12 N 53.353 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL MITENTAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.661 v. 15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DETRANO de CERONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.610 v.15|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ARTURO HECTOR PASSAROTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 54.768 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN JOSE SOIZA y de MARGARITA SOIZA REILLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 54.699 v.26|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN o JOAQUIN ALFONSO ESTRADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.12|12-Nº 54.286-v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEO GORRIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 54.177 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALEJO RAMIREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 54.071 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTERO CHECCARONI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 54.035 v.22|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MEREGHETTI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 53.643 v. 21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIZ o MANUEL DIZ TOURON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 53.608 v. 21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don DOMINGO VALENZA. — Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 53.732 v. 21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría ... I. Romanelli, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN REDONDA. — Publíquese 10 días.
... os Aires, febrero 14 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.370 v.20|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ELISA PEREZ de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.2|12. Nº 52.881. v.16|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita ... plaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GIRAUDO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.2|11. Nº 52.886. 16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BRANDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Horacio I Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.810 v.15|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ISABEL COURREGES de PICARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.615 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTA BERNARDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.609 v.15|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.748 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de PABLO GUILLERMO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
e.30|11-Nº 6.416-v.14|12|66

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MONTERO y MARIANA FERREIRO de MONTERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800— e. 12|12 Nº 54.227 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESILDE MARUTI DE DEMARCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 53.999 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NOGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 62.665 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA o TERESA EUGENIA PAGLIARINI de PONCHIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.497 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.571 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BELTRAN VILELA y HECTOR VILELA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.187 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría N 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALGISA BARATER de VALVAGNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800. e.2|12. Nº 53.048. v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVSIA SCHAPIRA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, ... de noviembre de 1966. — ...tilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.2|12. Nº 52.911. v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a hereedros y acreedores de don JOSE NANTES — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.805 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO JUAN ROMULO CULLACIATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.670 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.672 v.15|12|66

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Félix de Igarzabal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA RIVOLTA de VEGEZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966 Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 54.544 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL BARRALIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 53.824 v. 21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUZ JOSEFA GARCIA FALCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.386 v.20|12|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y creedores de MIGUEL JUAN CIMINO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.6|12. Nº 53.431. v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RAFAEL CIVANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.219 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAGNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.2|12. Nº 52.836. v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA FELIPA FENTON de LABASTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 54.152 v.22|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO CHERNICOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 54.163 v.22|12|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANA o RAMONA ARTESI y FERRARO, DOMINGO ARTESI y ROSA RIZZO de ARTESI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200.— e. 12|12 Nº 54.244 v. 23|12|66

El Juez doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME FUZALBA. El presente edicto se publicará por diez días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. César R. Herbón, secretario.
$ 3.200.— e. 12|12 Nº 54.242 v. 23|12|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de AURORA FERNANDEZ y RODRIGUEZ de PAZ y JOSE RAMON PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 12|12 Nº 54.229 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BRIGNONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e. 12|12 Nº 54.401 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por quince días a doña ELENA BOGOMOLOFF, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Velazquez, Luis Antonio y Estéban, Elena Beatriz s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.200. e.9|12 Nº 53.941 v.15|12|66

El Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA ENRIQUETA o MARIA LAROVERE o LARROVERE de BRAMBILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 53.957 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN DANADJIAN y BALZAR BALIAN de DANADJIAN. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre de 1966. César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 54.128 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA ESTELA CHAVEZ ZAPIOLA de IRIGOYEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.1º|12. Nº 52.830. v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS TRENTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.283 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO MARCHETTI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966 — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 53.846 v. 21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRUZ SERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.6|12. Nº 53.554. v.20|12|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a acreedores y herederos de don IDOLO ROMANO DELLA SCHIAVA, por el término de treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 12|12 Nº 54.288 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COSTOYA o COSTOYA SEGADE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 54.069 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA o GARCIA SANCHEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 54.055 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA LITVINOFF de CUNDES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 53.735 v. 21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA CERRATO de ESCAURIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.398 v.20|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DORA GONZALEZ viuda de MANRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53532 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO MILTON MITCHELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.120 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO QUINTAIROS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.2|12 Nº 52.912 v.16|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL BRIGNOLO de ISOLERI o ISABEL BRIGNOLO y ALCALDE de ISOLERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200. e.1º|12. Nº 52.698. v.15|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO OTTAGGIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e. 12|12 Nº 54.466 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA ELICHALT de MASSA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. Luis Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 54.145 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ARNALDO CARU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.225 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA OLIVER de RAPELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.1º|12. Nº 52.727. v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON PIPKIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.1º|12. Nº 52.732. v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AIDA ANGELA LANIERI o ANGELA LANIERI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Isaac S. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 52.368-v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MICAELA BARONE de SCARFIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 52.429-v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA JUANA DE LUCCA o DI LUCCA de LABRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Isaac R Molina, secretario.
$ 2.800.— e.30|11-Nº 52.421-v.14|12|66

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GARATE ARRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 54.692 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MEDINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.663 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA o TERESA DEMATTEO de ZAFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1962. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 51.173 v.26|12|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|11 al 6|12|66.

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AMELIA PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966 Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 54.199 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEONIDAS JOSE RICCI. (Publicar por 10 veces). — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 53.777 v. 21|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RAMONA CALVO de GAEBELER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 53.803 v. 21|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO URPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.152 v.19|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON MANEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.167 v.19|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.171 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.1º|12. Nº 52.686. v.15|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FELIPE CONSTANTINO DEVICENZI y TERESA CONSTANTINA BIANCO de DEVICENZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200. e.1º|12. Nº 52.708. v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don JUAN ANTONIO BUASSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Mario G. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.1º|12. Nº 52.766. v.15|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA IRRERA de PRIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.30|11 Nº 52.383 v.14|12|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA DEL ROSARIO CEMBRERO de NOGALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.797 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAVID SZPINAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre 1966. A. J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.638 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARTURO o JOSE ALFONSO o JOSE ALFONSO EMPEDOCLES ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.729 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA MONICA GARCIA GORRIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.563 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TEODOMIRA MORTOLA de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.784 v.26|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO HERSALIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 54.240 v.23|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. SALOMON SCHWARTZMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 53.722 v. 21|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOE BERNARDI viuda de CANEPA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 53.760-v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTINA MELANIA GILIBERT de FABEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre tres de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53 340 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE ALVARO ARIZU. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 52.895 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIO BRIGNONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Héctor Brignone, secretario.
$ 2.400. e.1º|12. Nº 52.768. v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ANTERO GAMBUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.484 v.14|12|66

Nº 12

Juzgado en lo civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PANDOLFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.562 v.20|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RICO de PAZ IGLESIAS. — Publíquese por diez día
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.412 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA JUSTEL o JUSTEL CARRACEDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.134 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE EVARISTO MANRIQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.323 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO CELENTANO — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, tres de noviembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 53.155 v.19|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAMIAN GLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 53.264 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de doña EMILIA IRMA DOMINISSINI Vda. de GIUNGATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|11 Nº 52.150 v.1[illegible]|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES CERVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.482 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FELICE de LOIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.520 v.26|12|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MIGUEL RODRIGUEZ CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.525 v.26|12|66

Arts. 80 del Código de Procedimientos Civil y 13 de la Ley Nº 11.924. — Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por tres días a RUBEN GARCIA BENITEZ, para que comparezca en el juicio "Otero García de Lemmes, Nelli y otro c|García Benítez, Rubén s|cobro de alquileres, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.440.— e.13|12-Nº 54.527-v.15|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA MAIDANA viuda de MENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 54.223 v.23|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA o MARIA ANTONIA PICA de ZAMPAGLIONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.427 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaria Nº 25, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedoresde don PASCUAL ESTEBAN VITA. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.121 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MIGUEL VICTOR BIANCHI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.2|12 Nº 52.908 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.066 v.16|12|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA CALABRESE de BARBARO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.759-v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES ANTELO y MARIA AMPARO FERNANDEZ de ANTELO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Raúl R. Frías.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.765-v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a ONOFRE VICENTE DA SILVA, para comparecer en juicio: "Betama, Soc. An. Com. Inm. Fin., c|da. Silva Onofre Vicente, s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.— e.13|12-Nº 54.816-v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA BISSO de CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Raúl R. Frias, Secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.762-v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE SEGUNDO GIL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. Raúl R. Frias, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 54.146 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de BARBARA WIELENCZEJCZEIK o BARBARA WIELINCZEJCZYK de PANASIUK o BARBARA VIELENTEYEHIK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966 Graciela E. González, secretaria.
$ 3.200.— e.9|12 Nº 54.160 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CANDIDO ABLANEDO. Publiquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Raúl R. Frias, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 54.090 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.5|12-Nº 53.255 v.19|12|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO VICTOR LASALA. Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. Raúl R. Frias, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|12 Nº 52.663 v. 15|12|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MARIA COLOMBET de CERVETTO. Publiquese por diez dias.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.658 v. 15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARIA DEL SOCORRO DE DANN DE BASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.30|11 Nº 52.452 v.14|12|66

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HORACIO ROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.781-v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BALBINA REGUEIRO de SARCEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966 Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.569-v.26|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SILVIA LALOR de PARODI CANTILO. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.695-v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO COSTA DEL SEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 54.325 v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR EMILIO DAVID MAGGIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 54.039 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SEIJAS o SEIJAS LORENZO y de JOSE MANUEL SEIJAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.— e.6|12 Nº 53.485 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil número quince, secretaría número veintinueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MARCHESANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800. e.6|12 Nº 53.482 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita por 30 días a MARIA ELENA SOLER Vda. de Pedro Valenciano para que se presente en autos "Planas María Carmen s|sucesión", en su carácter de legataria, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes. — Publíquese 30 días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 12.000.— e.8|11 Nº 48.517 v.21|11|66
e.29|11 Nº 48.517 v.27|12|66
Por error de imprenta se omitieron las publicaciones correspondientes a los días 22 al 28|11|66.

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA FAJGA ZANDMAN de FELD, publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.589-v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ARMANDO VAN DE VELDE y EVA MARIA CARDOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 54.370 v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LAZARO CASARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Enrique J. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 53.996 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CABEZON DE ORLANDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 54.212 v.22|12|66

Juzvado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO BOVEDA y MARIA GARCIA DE BOVEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 54.154 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELA CIAPPARELLI o CIAPPARELLI y PRINA o CIAPPARELLI DE LANDOLFI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e.9|12 Nº 53.870 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA SIERRA DE SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 54.095 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCINDA MUÑOZ SALVIGNI DE CASTAÑEDA VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 3.200 e.9|12 Nº 54.109 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CESAR EDUARDO BARRAZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 53.752-v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO SEARA o ELADIO SEARA LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 53.747-v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMILCAR NATALIO CALVI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 53.734-v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16 secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SOLDEVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.6|12 Nº 53.387 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SANCHEZ PORTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.6|12 Nº 53.588 v.20|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GREGORIO MENDOLOV, publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966.
— Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.548 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA JOSEFA SIGNORIS de BURONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.6|12 Nº 53.587 v.20|12|66

El Juez Nacional en lo Civil doctor César Carlos San Miguel (secretaría Nº 31), cita por treinta días a herederos y acreedores de: MARGARITA ANITA OLGA AVETTA de CAVAGNIS.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966.
— Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 2.800.— e.30|11 Nº 52.569 v.14|12|66

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARRANZ.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400 e.13|12 Nº 54.577 v.24|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE PRANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.662 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO SISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.12|12 Nº 54.387 v.23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SMERKOVICIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Roberto E. Greco, secretario
$ 2.400.— e.12|2-Nº 54.428-v.23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 54.117 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO ANTONIO SABINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 54.167 v.22|12|66

El Juez Dr. José Julián Carneiro por la Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID RUPERTO BROWN. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — (Publicar por diez días). — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 53.809-v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.6|12 Nº 53.368 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PAZ de RUBIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 52.848 v.16|12|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO DI PARDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|12 Nº 52.802 v. 15|12|66

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PRADA o JULIO PRADA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.070 v.16|12|66

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO LAREU o BENIGNO LAREO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.067 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 del Dr. José Julián Carneiro. Secretaría número 33, del Dr. Miguel Angel Vilar, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS KARVOUNIARIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1 de noviembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 3.200.— e.7|12-Nº 53.615-v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VICTORIA CASSARINO. — Publíquense por diez (10) días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 53.733-v.21|12|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERRABUSI de SPAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 54.209 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NICANOR BONILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 53.878 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 53.869 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35. cita y emplaza por treint días a herederos y acreedores de TOMAS ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 53.625-v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BOBBIO de ORPIANESI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 53.641-v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA DI LANDRO de DE FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.7|12. — Nº 53.647 v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PARADELO de CASTELLANOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.617 v.21|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO PORCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.6|12 Nº 52.040 v.20|12|66

NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido error de imprenta en las ediciones del 28|11 al 5|12|66.

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAMERA de BOTTARI, de AQUILES BOTTARI y de MARIA LUISA BOTTARI de HIOSSONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200.— e.30|11 Nº 52.530 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.7|12. — Nº 53.618 v.21|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.30|11 Nº 52.446 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANTONIO SANTIAGO POGGI o MIGUEL A. POGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.3|11 Nº 52.524 v.14|12|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVINA MARIA AURELIA BAVA de BELFORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamo, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.636 v.26|12|66

El Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos. Secretaría Nº 38 del Dr. Jorge H. Palmieri, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS VIELVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.— e.12|12-Nº 54.378-v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 53.893 v.22|12|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISA RUMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 54.067 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LUIS MAZZINO.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.5|12 Nº 53.101 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA SORIAS de SASSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.763 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES COHEN ARAZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.556 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRA GIMENEZ de DE SANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.626 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SONZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.5|12 Nº 53.206 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO VICTOR FORNASARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.042 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MAURO OTAMENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 52.964 v.16|12|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROQUE MACCARONE y MARIA BROSIO de MACCARONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 52.427 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIETA PERILLI de LAROCCA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 52.580 v.14|12|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ANDRES PRATO LONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966 — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.568 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS SCHIAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966 — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.13|12 Nº 54.683 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por cinco días a don RAFAEL VICTOR CATALANO para que comparezca a estar a derecho en los autos "Jelinovich Juan c|Rastreador Fournier S. R. L. y otro s|Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que le represente.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.000 e.9|12 Nº 53.895 v.15|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA del PILAR CORDON ALCALDE DE CORDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario
$ 3.200 e.9|12 Nº 54.182 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DULOM. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 54.129 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVESTRE IRIGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.754 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDO FURIASSE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.868 v.22|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA ELVIRA CESARINA BARATTOLA de SANTIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.5|12 Nº 53.156 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GRECO VIUDA de LEOPARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.166 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMADA o MARIA AMADA ALVAREZ de DEL ROSAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 53.062 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMARILLA, MAGLIO BENJAMIN, s|Sucesión" — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 52.905 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERUGGI de CRISTIANI, MATILDE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.668 v. 15|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERRADAS GONZALEZ; VICTORIANO FERRADAS y AFRICA FERNANDEZ de FERRADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200 e.6|12 Nº 53.358 v.20|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSEFF o JOSEFA ENRIQUETA o JOSEFINA CLAVELLI de PERNOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 52.461 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO COUCEIRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.30|11 Nº 52.515 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL ANDRES RAFAEL VALDES. Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 52.367 v.14|12|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ZERJAL y de FRANCISCA GRDEVIC o GERDEVIC o GROLOVIC de ZERJAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Oscar E. Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.583 v.24|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS BARBIERI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.13|12 Nº 54.545 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETE SIVE VACHMAN DE BELINCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.830 v.26|12|66

El Juzgado Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DEL ROSARIO ALFONZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.862 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO MARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e. 9|12 Nº 54.114 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA VELLON de AMOEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1966. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.360 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR LUIS ROSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.2|12. — Nº 52.968 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA RASNIKY de RESNICOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|12 Nº 52.641 v. 15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFROIM RULICKI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|12 Nº 52.752 v. 15|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de WALDO ARMENDARIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 21 de 1966. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.30|11 Nº 52.431 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ROSA NOBILI de NOLLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.12|12-Nº 54.246-v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA LIBERALI Vda. de ACRI, ALFREDO ALBERTO ACRI y ARTURO ACRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.232 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. FRANCISCO CIORCIARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.457 v. 23|12|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO o ADOLFO ENRIQUE MASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.691 v.26|12|66

El doctor Roberto Ramé a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, del doctor Enrique L. Saggese, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIERINA CARLOTA GUIDI DE PONASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 3.600.— e.13|12-Nº 54.775 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GASCIUNAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.900 v.22|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON JAIKIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.936 v.22|12|66

El Juzgado Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALERIANO BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 53.951 v.22|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GUIDOBONO y MARIA ESTHER VALENTINA TERESA COLONNESE y GUIDOBONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200. e.9|12 Nº 5.400 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WASHINGTON NORRY o CAINZO NORRY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.172 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don CALIXTO JACINTO DE LA CANAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — El secretario.
$ 2.800 e.30|11 Nº 52.375 v.14|12|66

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FERNANDEZ DE SOUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.517 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.9|12. — Nº 53.933 v 22|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZIO GRILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.7|12. — Nº 53.623 v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MARTINEZ de MORGADE o de MORGADE FERNANDEZ. — Publíquese diez días
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.125 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE CLEMENTE PEDRO JOSE VOLANTE y BONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 52.750 v.15|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARCELINO ANTONIO OJEDA. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966 — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53. 46 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 52.673 v.15|12|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGISMUNDO STIVALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 2.800. e.9|12. — Nº 54.032 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA ARESTI, Vda. de del Olmo. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 2.400.— e.9|12 Nº 53.965 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA LUPI de CASTIGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 54.002 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LUPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 54.004 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO FOSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1966 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 54.082 v.22|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TANSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.538 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELESFORO JULIO VAZQUEZ o VAZQUEZ RON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.566 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CORTINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 53.047 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL MARIA ARHEX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 53.073 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO PIONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.113 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA MARIA BESANA de ETCHEPAREBORDA o LEGUIZAMON PONDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 53.196 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MARTIN LUIS DRAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.30|11 Nº 52.444 v.14|12|66

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA SZLAR DE NORYCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.805 v.26|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO RAFAEL DEVITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.516 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 53.901 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO SANTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 54.162 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGO BASILIO MAZZITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 54.170 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR ALFONSO MIGUEL D'ANGELO. — Publíquese por 10 días.—Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 9|12 Nº 53.864 v. 22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE MORELLI o JOSE MORELLI BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.073 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSINA MARCHESOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.737 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA TRINIDAD RUSSO de JURGENSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966 — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 52.937 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL PAULINA ROGLIA de BASCIALLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.413 v.14|12|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO VICENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 12|12 Nº 54.245 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ANTONIO FARAVELLI o JUAN BAUTISTA FARAVELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.260 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por quince días a RAUL ALBERTO LEDESMA a comparecer a estar a derecho en el juicio: "Vargas de Ledesma, Teresa de Jesús c| Ledesma, Raúl A. s|Nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.200 e. 9|12 Nº 53.922 v. 15|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MORENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 9|12 Nº 54.099 v. 22|12|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ALFREDO CAÑELAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.7|12. — Nº 53.704 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN CRIVELLA. Publíquese por diez días.— Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 53.788 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO EUFEMIO VAN DER BEEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.563 v.20|12|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LEONARDO ALDO POLICASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 52.614 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ENEIDA GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.599 v.14|12|66

Juzgado Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PAREJO AGUILAR y de GUILLERMINA ELENA KABSCH de PAREPO AGUILAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 52.904 v.16|12|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDELMIRO (ELEMER) JANOVITZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.811 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CORREA de MARTINEZ o LUISA CORREA PELLICER de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.346 v. 23|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO CARLOS HUMBERTO PACINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.474 v. 23|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SABATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e. 9|12 Nº 54.101 v. 22|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA JUAREZ de BULA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 53.629 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MERLETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 53.644 v.21|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGAPITO MALLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 53.628 v.21|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA RIZZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 53.806 v.21|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA FREGA de FRASCINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.407 v.20|12|66

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COLMEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires,, noviembre 28 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.1º|12 Nº 52.625 v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO GALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 — e.30|11-Nº 52.379 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RODOLFO NEESSE. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.520 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FAUSTINO PRIORI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.550 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VIRGINIA LEVAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.1º|12 Nº 52.729 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BENJAMIN SUAYA, publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Alberto Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 — e.30|11-Nº 52.462 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC GLUSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.1º|12 Nº 52.613 v.15|12|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENSION IRMA TELLO DE GALVENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.793 v.26|12|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VACCARO o JOSE VACCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.200.— e.13|12-Nº 54.693 v.26|12|66

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX HRIBAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 54.106-v.22|12|66

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por 5 días a NORA ZULEMA PERALTA, para comparecer en juicio "Martínez Manuel y otra s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e. 9|12 Nº 54.078 v. 15|12|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BENJAMIN DE LEON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 53.790 v.21|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN RAFAEL CABRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.382 v.20|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GOROSTIAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.570 v.20|12|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CATALINA MARZORATTI DE DE LA QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.6|12 Nº 53.565 v.20|12|66

...ría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINA CATALANO de GIARDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.5|12. — Nº 53.233 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don WALTER MARIO ADELSTEIN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.409 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GENARO DI LERNIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 — e.30|11-Nº 52.403 v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO ROSSINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 — e.30|11-Nº 52.470 v.14|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGA ANTONIA CILLO de CABO, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.5|12. — Nº 53.320 v.19|12|66

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARNOLDA ELEONORA de BARY de AVELLANEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e 12|12 Nº 54.386 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BACHIR JORGE FARRAY. — Publíquese por 10 días.— Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e. 9|12 Nº 54.144 v. 22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA AYDAPUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.486 v.20|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO PARISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.6|12 Nº 53.537 v.20|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ROMEO NACHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.5|12. — Nº 53.274 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE CERVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 52.849 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA PELACOFF de SCARAVSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 52.835 v.16|12|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza po rtreinta días a herederos y acreedores de NATALIO JUAN MELOTTI o MALOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 — e.1º|12 Nº 52.798 v.15|12|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE

días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.515 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL LUISA BART DE MAGENHEIM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.761 v.26|12|66

El Sr. Juez en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MARIA GRIPPO de DE LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 9|12 Nº 54.208 v. 22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por quince días a Da. FABIANA EUSEBIA FERNANDEZ para que comparezca en autos: "Fernández Alberto Oscar s|Adopción", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.000.— e.9|12 Nº 54.164 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SARA DOMINGA DELBENE de DENTONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — César D. Yañez.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 53.863 v.22|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORAVANTI o FIORAVANTE DANTE GARFAGNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.5|12. — Nº 52.060 v.19|12|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28|11 al 2|12|66.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PARDIÑAS de FRAGA y MARTHA FRAGA de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.5|12. — Nº 53.265 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS PICAZARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.5|12. — Nº 53.290 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNALDO FRANCISCO GAETANO MUSCOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.5|12. — Nº 53.110 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PARODI de BRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.5|12. — Nº 53.117 v.19|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CIVIOK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 53.055 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA GIAMMINOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 50.317 v.16|12|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del 24 al 30|11|66.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA VAZQUEZ de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.694 v.15|12|66

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MENDOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.1º|12 Nº 52.687 v.15|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES PEREZ o PEREZ GOURDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.623 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MINIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 52.929 v.16|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES o MARIA DOLORES FANDIÑO Vda. de NOVOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 51.318 v.16|12|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23|11 al 1º|12|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA BERDAGUER de SUÑE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.1º|12 Nº 52.620 v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MENENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 12|12 Nº 54.300 v. 23|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO o EUGENIO ANDRES FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.281 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA PONTIERI de FAZIO y de SANTO o SANTOS FAZIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.252 v. 23|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don SALVADOR ERRA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.9|12 Nº 59.079 v.15|12|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FASSINA. — (Publíquese cinco días).
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — El secretario.
$ 1.200.— e.9|12 Nº 54.125 v.15|12|66

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por el término de cinco días a ROBERTO OSCAR MESQUIDA, para que comparezca estar a derecho en autos "Sirlin Federico s|sucesión c|Mesquida Roberto Oscar s|desalojo" bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Héctor R. López, secretario.
$ 1.200.— e.13|12-Nº 54.841 v.15|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 8, cita por 5 días a RUTA S. C. A. para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Errea y Calabresi Soc. de Hecho y otros, sobre ejecutivo de $ 14.500 m|n", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.320.— e.12|12 Nº 54.399 v.14|12|66

por 10 días a herederos y acreedores de ANTONIO SALVARREY y DIONISIA ESCAJADILLO de SALVARREY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.400.— e.9|12 Nº 53.902 v.15|12|66

Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don TOMAS LORENZO ARENAS. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires 3 de noviembre de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.9|12 Nº 53.894 v.15|12|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PAULINA ARBETMON o ARBITMAN o ARBELMAN, o POLLA ADBETMON de VINOCUR o VINEKUR o VINOKUR. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.400.— e.7|12 Nº 53.648 v.14|12|66

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 17, cita por tres días a JORGE COUYET, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Devon S.A.C.I.F.I.A y otros, $ 9.930 bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.12|12 Nº 54.400 v.14|12|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MATILDE METTLER. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.12|12 Nº 54.270 v.16|12|66

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE AGUSTIN GONZALEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.7|12 Nº 53.651 v.14|12|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por dos días a NELLY EDITH SAPOSNIK, para comparecer en juicio: "Casalderrey José y otra c|Saposnik Nelly E. y otra s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, treinta de noviembre de 1966. — Juan Carlos Costa, Secretario.
$ 1.800.— e.12|12 Nº 54.375 v.14|12|66

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, cita por tres días al demandado y beneficiarios cesión o sublocación invocadas para que comparezcan en el juicio LOURDES S. A. c|FLORES JULIO ENRIQUE s|desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200.— e.13|12-Nº 54.812 v.15|12|66

Juzgado de Paz Nº 31, cita por tres días al demandado y beneficiarios cesión o sublocación invocadas para que comparezcan en el juicio LOURDES S. A. c|FARO JOSE s|desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200.— e.13|12-Nº 54.803 v.15|12|66

Juzgado de Paz Nº 31, cita por tres días al demandado y beneficiarios cesión o sublocación invocadas para que comparezcan en el juicio LOURDES S. A. c|PLEZ EGONE s|desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.080.— e.13|12-Nº 54.807 v.15|12|66

Juzgado de Paz Nº 31, cita por tres días al demandado y beneficiarios cesión o sublocación invocadas para que comparezcan en el juicio LOURDES S. A. c|CASAS CARLOS MANUEL s|desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.080.— e.13|12-Nº 54.810 v.15|12|66

Juzgado de Paz Nº 31, cita por tres días al demandado y beneficiarios cesión o sublocación invocadas para que comparezcan en el juicio LOURDES S. A. c|PAISIO ATILIO M. s|desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Jaime J. Thomás, secretario.
$ 1.080.— e.13|12-Nº 54.806 v.15|12|66

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza durante diez días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA y MARIA MATO DE GARCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Raúl J. Rollán, secretario.
$ 1.200.— e.13|12-Nº 54.799 v.19|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ZAGALA de QUIÑONES, GOMEZ Y CIA s|quiebra", realización de asamblea acreedores día 15 de diciembre 1966, diez horas, a los efectos artículo 153 ley 11.719. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.080.— e.12|12. Nº 54.481. v.14|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 del Dr. Pedro R. Taranco, por la Secretaría Nº 2 del Dr. Guillermo L. Céspedes, hace saber por quince días que en autos "VAZQUEZ EULOGIO y VIDAL NORBERTO c|FONTANINA S. A. I. C. y F., sobre ejecutivo, con fecha 6 de junio de 1966 se ha dictado la siguiente resolución con respecto a doce pagarés por la suma de $ 65.000 m|n. cada uno, librados todos por Fontanina S. A., José Ramón Campa y Romeo Oñate, domiciliados en Ciudad de la Paz número 2331, Capital Federal, a la orden de Eulogio Vázquez y Norberto Vidal, lugar de emisión Capital Federal, fecha de emisión de todos, 2 de mayo de 1962, fechas de vencimientos, 2 de junio de 1965, 2 de julio de 1965, 2 de agosto de 1965, 2 de septiembre de 1965, 2 de octubre de 1965, 2 de noviembre de 1965, 2 de diciembre de 1965, 2 de enero de 1966, 2 de febrero de 1966, 2 de marzo de 1966, 2 de abril de 1966 y 2 de mayo de 1966: "Autos y Vistos: Por cumplido el auto de fs. 40 v. Atento a las constancias de autos a que con la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y a que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance con lo expuesto en el escrito inicial, ninguno de los documentos se encuentra endosado por los tomadores, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del decreto ley 5965|63, ratificado por la ley 16.478 y previa caución juratoria que el peticionante prestará ante el actuario, decrétase la cancelación de los siguientes pagarés" . . . "Autorízase el pago de los documentos enumerados precedentemente, para una vez transcurrido el término de sesenta días de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial — Notifíquese a los libradores, librándose cédulas. — Pedro R. Taranco. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 30.000 e.24|11 Nº 51.420 v.15|12|66

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos "LA SEMANA MEDICA SOCIEDAD ANONIMA; Pedido de quiebra por Giadas, José M." cita a la firma demandada para que dentro del tercer día desde la última publicación ofrezca al Juzgado explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de resolver lo que corresponda al pedido de quiebra. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.600 e.13|12 Nº 54.733 v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días la quiebra de AUTOMACION S. R. L., con negocio de service contable mecanizado en la calle Belgrano número 1670, piso 3º, oficina 304|5; fecha provisoria de cesación de pagos, 10 de mayo de 1963. — Síndico: Ricar-

do Jorge Carnicer, con domicilio en Lavalle 1390, piso 3º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el 12 de diciembre de 1966. — Señálase la audiencia del día 29 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerado. Los acreedores deberán presentarse el día de la audiencia con dos horas de anticipación a la indicada.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966.— Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 5.000 e.13|12 Nº 54.673 v.19|12|66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, ha ordenado publicar en la información "HORTAL HORTAL ANTONIO s|denuncia pérdida pagarés" el siguiente auto: "Buenos Aires, junio 14 de 1966. Autos y Vistos: Atento lo que resulta de las pruebas aportadas por el recurrente, de conformidad con lo pedido y dispuesto por el art. 89 y siguientes del decreto 5965, previa fianza que él deberá otorgar el mismo a satisfacción del Juzgado por la suma de $ 80.000, cancelándose las letras individualizadas a fs. 7|9. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial con los recaudos y prevención que marca el citado art. 89 y notifíquese a los libradores ... Horacio Duncan Parodi". — Los pagarés en cuestión son 39, numerados del 27 al 65, suscriptos a favor de Antonio Hortal Hortal por los señores Hugo Geremias, Antonio Sánchez y Antonio Rivero, de $ 10.000 m|n cada uno, con vencimientos mensuales y consecutivos a partir del primero de marzo de 1966 para el numerado con el Nº 27, los que llevan adicionados un interés anual del doce por ciento agregado a cada pagaré en forma creciente. — Todos los documentos fueron emitidos en Buenos Aires, con fecha 15 de noviembre de 1963 y el lugar de pago indicado en los mismos es Paraná 474, Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 20.400 e.24|11 Nº 51.508 v.15|12|66

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber a "ATLANTIDA HOJALATERIA MECANICA SOCIEDAD ANONIMA", en los autos: Atlántida Hojalatería Mecánica S. A. su pedido de quiebra por Marcil S. A. el siguiente auto: Buenos Aires, marzo 29 de 1966. Cítese a la deudora para dentro del término de tres días comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de decretarle la quiebra. — At. 56, Ley 11.719. Notifíquese. Eduardo M. Guzmán". — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920. e.12|12. Nº 54.243. v.14|12|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por cinco días a herederos de EDUARDO MUJICA para que comparezcan a estar a derecho en autos "Idoyaga Horacio sobre tercería de dominio en "Eduardo Mujica c|Pablo Ramos s|prenda", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que asuma su representación. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Marcos T. Nuñez, secretario.

$ 2.000 e.13|12 Nº 54.571 v.19|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de TROVATO Y CIA. S.A.C.I. F.I., fecha provisoria de cesación de pagos, 17 de marzo de 1964, síndico Moisés Kostzer, domicilio Lavalle 1569, 1º piso, Ofic. 127, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 13 de marzo de 1967, a las 8 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos parciales o t..les o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966 — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.600 e.9|12 Nº 54.062 v.15|12|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a JUAN L. APARICIO, para comparecer en juicio "Plana Eliseo E. c|Aparicio Juan L. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.800. e.12|12. Nº 54.362. v.16|2|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de ATLETA S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico Sr. Vinicio Daverio, con domicilio en Bogotá Nº 3066, piso 2º, Dto. 7, los justificativos de los créditos. El día 13 de marzo de 1967, a las 7,30 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Guillermo Fernández Moores, secretario interino.

$ 2.600 e.9|12 Nº 54.130 v.15|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de DAYAN HNOS., S. C. A., ROBERTO DAYAN, RAFAEL DAYAN Y MANUEL DAYAN. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 29 de junio de 1962. — Síndico: Salvador Erlijman, domicilio: Tucumán 1539. 4º piso, oficina 44, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 12 de abril de 1967, hora 14, para reunión de la junta de acreedores en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.000 e.13|12 Nº 54.792 v.19|12|66

Nº 13

César A. Gaibisso, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de la COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES S. A. y se ha fijado el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico, señorita Elvira Intebi, domiciliada en la calle Congreso 5449, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Se señala la audiencia del día 18 de abril de 1967, a las 13 horas, para la Junta de Verificación y graduación de Créditos que se celebrará en la sala del Juzgado y bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualesquiera sea su número.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 4.000 e.13|12 Nº 54.782 v.19|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de "LA MORENA CONFECCIONES S. R. L.", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.— e.13|12 Nº 54.728 v.14|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "ANIBAL ARIEL AUSEJO", fecha provisoria de cesación de pagos 4 de marzo de 1965. Síndico Adolfo Alfredo Allona, domicilio, Viamonte 1592, piso 10º, oficina "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el día 23 de febrero de 1967, a las 9 horas, para reunión de la Junta, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 4.000 e.13|12 Nº 54.581 v.19|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de TRANSPORTISTAS ASOCIADOS PRIMERO DE MAYO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 15 de julio de 1966. — Síndico: Esther G. de Zamler, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Desígnase la audiencia del día 13 de marzo de 1967, a las 10 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados. — Se hace saber que las actividades de la firma fallida continúan desarrollándose bajo la administración de la sindicatura (arts. 195 al 19.. de la ley de quiebras 11.7 9).

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 5.000. e.12|12. Nº 54.306. v.16|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que ha decretado la cancelación del siguiente documento: "Importe: m$n. 221.165; Fecha vencimiento: 3 de Marzo de 1966: Naturaleza: pagaré; Librador: EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA S. A., Uruguay 560, Capital Federal; A la orden de: Sociedad Cementos Armados Centrífugos S. A. y con endoso en blanco de ésta y de Ing. Juan N. Willink; desconociéndose si el citado pagaré llevaba consignados fecha y lugar de libramiento, indicando la mención "por igual valor recibido en mercaderías a entera satisfacción". — Prevíniése que se ordenará el pago del mencionado pagaré si no se deduce oposición legítima dentro del término de sesenta días comunes a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 13.200.— e.5|12 Nº 53.218 v.26|12|66

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 15 días que en autos "FERNANDEZ SPERONI RICARDO. s/cancelación pagaré", se ha ordenado cancelar el pagaré Nº 4, por u$s. 15.406,46 dólares estadounidenses, emitido 21|5|1966. vencimiento 21|5|1968, librador Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Avenida Pte. R. S. Peña 777, avalista Banco Industrial de la República Argentina, a la orden de Phoenix Shipping Company, endosado a Ricardo Fernández Speroni y/o Juana María Luisa Darrigol de Labourdette o/r., con cargo a la orden de compra 78.330, Exp. 3.560/65, pagadero en Nueva York (U. S. A.) por el Bankers Trust Company. Se previene además que se ordenará la emisión de un nuevo ejemplar de no deducirse oposición legítima dentro del término de 60 días comunes de publicados los edictos.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 13.200. — e.2|12 Nº 52.960 v.23|12|66

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a los acreedores de la quiebra ANGEL FUKS, a la Junta de Verificación de Créditos para el 21 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Sala del Juzgado. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.400.— e.7|12 Nº 53.768 v.14|12|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 14

Juzgado del Trabajo Nº 14, cita por tres días a don MAURICIO PLOTKIN para comparecer en juicio "Britos Dominga y otras c|Plotkin Mauricio, s|diferencia de salarios" bajo apercibimiento de designarle defensor "ad-hoc".

Juan Vergel, secretario.

e.12|12 Nº 6.463 v.14|12|66

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 29 de la Capital Federal —Esmeralda 1366, piso 6º— cita y emplaza por cinco días a los herederos y sucesores de don PASCUAL DIEZ (L.E. 1.389.594), comparezcan a estar a derecho, en el juicio que le sigue Nicolás Rolando Filocomo, bajo apercibimiento de designársele un defensor "ad-hoc" por el juzgado. — Felipe Leonidas Pereira, secretario.

e.12|12 Nº 6.464 v.14|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALTERIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.12|12 Nº 6.417 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CENTRILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|12 Nº 6.418 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|12 Nº 6.419 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA AMERICO AGUERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|12 Nº 6.420 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|12 Nº 6.421 v.16|12|66

Art. 141 del Código Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE BEATRIZ GAGLIARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.12|12 Nº 6.422 v.16|12|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BOMBAROL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.811, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.12|12 Nº 6.423 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CRISTALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, (causa Nº 25.340), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — A. José Porto, secretario.

e.12|12 Nº 6.424 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CLEMENTE AMBROSIO CARLONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 25.405), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — A. José Porto, secretario.

e.12|12 Nº 6.425 v.16|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALCIRA CARBAJAL de CONTRERAS, TIMOTEO CONTRERAS y LUIS OVANDO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Ley 12.962 (Causa Nº 25.379), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966.
A. José Porto, secretario.
e. 12|12 Nº 6.426 v. 16|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMUALDO LUIS BURONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966.
A José Porto, secretario.
e. 12|12 Nº 6.427 v. 16|12|66

Nº 4

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO PASTOR GATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudaciones reiteradas - 34.669, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966.
Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e. 12|12 Nº 6.428 v. 16|12|66

Nº 10

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIO SILENZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31.244), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966.
Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e. 12|12 Nº 6.429 v. 16|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL VALENZUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31.194), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966.
Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.12|12 Nº 6.430 v.16|12|66

Nº 11

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO MANUEL PALMAZ (Causa 13.436), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966.
Cándido A. Mariño, secretario.
e. 12|12 Nº 6.431 v. 16|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a la señora de RANDALL KUBENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966.
Cándido A. Mariño, secretario.
e. 12|12 Nº 6.432 v. 16|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ORESTE RAMON MARANDINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (Causa número 12.491), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966.
Cándido A. Mariño, secretario.
e. 12|12 Nº 6.433 v. 16|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO VICTOR o PEDRO HECTOR MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966.
Cándido A. Mariño, secretario.
e.12|12 Nº 6.434 v.16|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JUAN JOSE FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e. 12|12 Nº 6.435 v. 16|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA VALES (Causa Nº 13.448), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966.
Cándido A. Mariño, secretario.
e. 12|12 Nº 6.436 v. 16|12|66

Nº 13

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FRANCISCO GONELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3.585), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966.
Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.12|12 Nº 6.437 v. 16|12|66

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a JOSE BARREIRO, OSCAR JESUS GIL SANDA y PEDRO EUGENIO DIEZ, para que comparezcan a estar a derecho, en el sumario Nº 5.245, que se les sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145, del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966.
Juan Manuel Lissarrague, secretario
e. 12|12 Nº 6.438 v. 16|12|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por término de cinco días, a partir de la primera publicación, a LAURENTINO MARIO SCHECHTEL, en la causa número 4.577, instruída por el delito de defraudación prendaria, y que tramita por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 17 de noviembre de 1966.
Carlos Alberto Renarte, secretario.
e. 12|12 Nº 6.439 v. 16|12|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación, a ISMAEL MARIA HERNANDEZ, en la causa Nº 5.709, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría número 146 a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 17 de noviembre de 1966.
Carlos Alberto Renarte, secretario
e. 12|12 Nº 6.440 v. 16|12|66

Nº 16

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a COSME BELTRAN ARROYO (Sumario 1.906), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 1º de la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966.
Jorge D. López Bolado, secretario.
e. 16|12 Nº 6.441 v. 16|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALBERTO VITALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de homicidio (Causa 1.735), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966.
Aldo L. Montesano Rebón, secretario
e. 12|12 Nº 6.442 v. 16|12|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966.
Aldo L. Montero Rebón, secretario.
e. 12|12 Nº 6.443 v. 16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ATENCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.12|12-Nº 6.444 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CANONICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.12|12-Nº 6.445 v.16|12|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA BORRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa 5.540, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Héctor M. Rossi, secretario.
e.12|12-Nº 6.446 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL LUJAN BORRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa 5.540, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Héctor M. Rossi, secretario.
e.12|12-Nº 6.447 v.16|12|66

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA PALACIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Félix E. Dufouro, secretario.
e.12|12-Nº 6.448 v.16|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 31, del Sr. José M. Romero, cita por tres días, a partir de la última publicación, a RAUL LUIS COUTTERET y comparezca en juicio "Banco Industrial de la República Argentina c|Raúl Luis Coutteret s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese durante cinco días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — José M. Romero, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 53.627 v.14|12|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría número 49, cita a los señores LUIS ALBERTO MESSONE y JULIA HIMMELFREUND POINTNER de MESSONE, en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Messone y Cía. S.R.L., CADIF S.A. y otros s|cobro de pesos", para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparencia. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — E. Alberto Santa María, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 53.639 v.14|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BENAVENTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa 152|65, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Roberto S. Preller, secretario.
e.12|12-Nº 6.451 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LINO EMILIO BARRERA AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 68|66, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Miguel J. Chimienti, secretario.
e.12|12-Nº 6.452 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a "RIGO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.12|12-Nº 6.453 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE SEVERO o FEDERICO ROMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5) días.
Buenos Aires, 15 de noviembre 1966. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.12|12 Nº 6.454 v.16|12|66

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 por la Secretaría Nº 7, del doctor Norberto F. Zappala, en la causa Nº 8.512, caratulada "Dirección General Impositiva s|denuncia c|Fábrica de Automotores Utilitarios s|Retención indebida de Impuesto a los Réditos", cita, llama y emplaza a SANTOS CAYETANO PINZAM para que comparezca estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 10 de noviembre 1966. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.12|12 Nº 6.455 v.16|12|66

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, doctor Luis María Rodríguez, por la Secretaría Nº 9, del

tación y departamento, ubicada en la localidad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, calle Juan José Díaz, número mil doscientos seis, esquina Gran Bretaña números Trescientos setenta y cuatro al Trescientos ochenta, edificada en el lote veintisiete, manzana dos; con una superficie total de quinientos cincuenta y dos metros con ochenta decímetros cuadrados. — De acuerdo a la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria, los deudores se obligan a entregar el mismo libre de ocupantes, a quien resulte comprador en el término de diez días. — base: m$n. 1.334.500.—, al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, cinco de diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 6.200. e.9|12. Nº 54.093. v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en autos "CASTONE, JOSE y otra c| F LELLA, ANTONIO B. y otros, s| cobro hipotecario", que el martillero José Coto rematará el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 hs., sobre la misma, once departamentos que integran el inmueble de la calle Simbrón 3845, de esta Capital, cuyo terreno designado con el Nº 13 de la manbana 2ª mide, según título, 11m705 de frente al S.E. por 49m975 de fondo, formando una superficie de 584,95 m2. — Dividida en propiedad horizontal, Ley 13.512. — La subasta se hará en el siguiente orden: Unidad Nº 6, funcional de 66,24 m2. Porcentual, 7,96 o|o. Base $ 500.000, contado. — Unidad Nº 9, funcional de 44,93 m2. Porcentual, 8,64 o|o. Base $ 250.000 contado. — Unidad Nº 10, funcional, de 37,39 m2. Porcentual, 7,10 por ciento. Base $ 200.000, contado. — Unidad Nº 11, funcional, de 59,60 m2. Porcentual, 7,66o|o. Base $ 200.000, contado. — Unidad Nº 12, funcional, de 59,98 m2. Porcentual, 10,95 o|o. Base $ 300.000, contado. — Unidad Nº 1, funcional, de 61,50 m2. Porcentual, 7,66 o|o. Base $ 200.000, contado. — Unidad Nº 2, funcional, de 61,30 m2. Porcentual, 7,66 o|o. Base $ 200.000, contado. — Unidad Nº 3, funcional, de 59,6 m2. Porcentual, 7,35 o|o. Base $ 150.000, contado. — Unidad Nº 4, funcional de 54,85 m2. — Porcentual, 6,44 o|o. — Base $ 150.000.—, contado. — Unidad Nº 5, funcional, de 79,26 m2. — Porcentual, 7,50 por ciento. — Base $ 200.00.—. contado. — Unidad Nº 8, funcional, de 63,94 m2. Porcentual, 8,89 o|o. Base $ 500.000, contado. — E departamento 6 se encuentra totalmente desocupado y terminado. — Los departamentos 9, 10, 11 y 12, desocupados, en el estado de construcción en que se encuentran. — Los Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, ocupados por inquilinos amparados por la Ley 16.739 y el 8 ocupado. — La subasta se suspenderá cuando el monto de lo vendido ascienda a la suma de $ 3.200.000. — Escrituras por ante el escribano señor Antonio D. Rossi, designado de oficio. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 10.600.— e.7|12 Nº 53.671 v.14|12|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por diez días que el martillero Manuel Varela rematará el día 17 de diciembre de 1966, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno baldío, ubicado en el Partido de Quilmes, paraje denominado Ezpeleta, designado como Lote 10, de la Manzana 8, con frente a las calles K y De la Guarda, con una superficie de 202,47 mts2. Sin gravámenes. Base $ 73.200. Al contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Títulos perfectos. Venta decretada en los autos "GONZALO ANDRES c|FIRMAPAZ JOSE ALBERTO, s|ejecución hipotecaria".

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 6.400 e.2|12 Nº 52.992 v.16|12|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "SAPORITTI ANTONIO HORACIO c|DANIELE CARMELO y otra, s|hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 23 de diciembre, a las 16 horas, en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Ciudad, la finca sita en calle Crámer 930, entre las de Lomas de Zamora y Timoteo Gordillo, del Pueblo de Don Bosco, Pdo. de Quilmes, de la Pcia. de Bs. Aires, edificada sobre el lote Nº 5, de la manzana Nº 131. Superficie total: 349 mts. 875 decímetros cuadrados. — Desocupada. — Base m$n. 300.000. — Al contado, a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires noviembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 7.600. e.12|12. Nº 54.353 v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "RIVERA GERARDO c|DANIELE CARMELO, s|hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 23 de diciembre, a las 15.30 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Ciudad, la finca sita en calle Crámer 932, entre las de Lomas de Zamora y Gordillo, del Pueblo de Don Bosco, Ptdo. de Quilmes, de la Pcia. de Bs. Aires, edificada sobre el lote 4 b, de la manzana 131. — Desocupada. — Superficie total: 123 mts. 80 decm. cuadrados. — Base m$n. 100.000. — Al contado, a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 7.600. e.12|12. Nº 54.354 v.23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "SCHNIR de ZELICOVICH PAULINA c|OUANONO, ELIE s|ejec hipotecaria" que el martillero Eduardo Cristóbal Alpañés rematará en la calle Suipacha Nº 574. bajos. Capital Federal, el día 23 de diciembre de 1966, a las 16,30 horas, una finca ubicada en el Pdo. de Morón, paraje Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, calle Urquiza, hoy Río Colorado Nº 1785, conformando esquina con F. de Gurruchaga, hoy Asamblea Nº 1694, edificada en el lote Nº 9, de la manzana "E" y mide: 8,44 metros al S. O.; 4 mts. al Oeste; 13,74 al N. O.; 11,44 lado N.E. y 16,74 lado S.E.; superficie total 187 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV: Sección E; Manzana 226; Parcela 17. — Consta de: Porch, Living-Comedor con estufa hogar, dos dormitorios, cocina, baño instalado y lavadero cubierto. — Base $ 774.035, importe de la liquidación de fs. 23, al contado y de acuerdo al Art. 1.409 del Cód. Civil. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o., todo en dinero efectivo.

Beunos Aires, diciembre 5 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 13.600 e.9|12 Nº 54.048 v.22|12|66

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "BERENFIR S. A. C. F. I. c|MARFAING MANUEL VICTOR, s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el 19 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en la calle Florida 461, el inmueble situado en la calle Ministro Brin 1170, designado como Lote Nº 10 de la Manzana 68, que mide 10m. de frente al S. O.; 10,23m. en su contrafrente al N.E.; por 20,15m. de fondo en el lado N.O. y 20,82m. en el lado S.E. con base de $ 1.000.000. — Al contado. — Seña 8 por ciento y Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.200. e.12|12. Nº 54.291 v.16|12|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que en autos "BARREIRO MARIANO c|BELASIO LUIS ALFREDO y otra s|ejec. hipotecaria", que el martillero C. Raúl Sayago rematará el día 20 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle José María Pena Nº 1558 de Bánfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con una superficie de 234,81 metros cuadrados. Base $ 720.000, moneda nacional. Al contado, seña 8% y comisión 3% en dinero en efectivo. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.400 — e.13|12-Nº 54.676 v.19|12|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos caratulados "CASTAÑEDA HECTOR c| Sucesión", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el domingo 18 de diciembre de 1966, a las 16.30 horas, en el lugar (seis) lotes de terrenos, ubicados en el Partido de Lanús (Pcia. de Buenos Aires), desocupados, manzana "A", lote 9. Sup. total 389,70 metros, calle Boulogne Sur Mer (hoy América del Norte), entre 9 de Julio e Ituzaingó. Base m$n. 9.159. — Lote 17. Sup. total 296,59 mts. (calle Cnel. Barcala - hoy Oyuela, esq. Ituzaingó). — Base m$n. 10.374. — Lote 21. Sup. total 360,51 mts. (Oyuela e|9 de Julio e Ituzaingó). — Base m$n 9.013. — Lote 23. Sup. total 212,57 mts. (Oyuela el 9 de Julio e Ituzaingó. — Base m$n. 5.894. — Manzana "B". Lote 8. Sup. total 320,42 mts. (América del Norte entre 9 de Julio y Margarita Weild. — Base m$n. 7.969; y lote 16 (Oyuela entre 9 de Julio y Margarita Weild. Sup. total 287,77 mts. — Base m$n. 7.482. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o. — Es condición de venta que los fondos quedarán depositados en autos hasta su escrituración, pudiéndose retirar únicamente los necesarios para pagar el impuesto sucesorio e inscribir declaratorias de herederos en el Registro de la Propiedad, los compradores deberán prestar conformidad y constituir domicilio a sus efectos, en la Cap. Federal. — Escribano el que designe el sucesorio.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 6.400. e.12|12. Nº 54.449 v.16|12|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "ANGELICA RUBINICH de FIORENTINO s|Sucesión", que el martillero César C. Gaona, rematará, en la calle Arenales 1415, Capital, el día 15 de diciembre a las 11 horas, los muebles y objetos inventariados de Fs. 129 a Fs. 134. — La exposición de los mismos estará librada al público durante los días 13 y 14 de Diciembre de 10 a 13 y de 16 a 19 horas. — Sin Base. — Al contado. Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, a los 9 días del mes de Diciembre de 1966. — Mario Anschütz Latore, secretario.

$ 1.920.— e.13|12-Nº 54.889-v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días (5) en los autos "TABOADA, JOAQUIN y TABOADA, MANUEL c|MARTON, ROBERTO s|Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Luis Rubino, rematará el día 24 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas, en el lugar de situación del inmueble, la propiedad ubicada sobre la calle Alcaraz formando esquina a la de Bernaldez Nros. 1908|10 de esta Capital, edificada sobre el lote de terreno según plano con el Nº 5, que mide: 14,436 mts. de frente al S.O., 14,564 mts. en su contrafrente al N.E., 13,229 mts. en el costado o frente S.E. y 13,519 mts. en el costado N.O., en el estado de ocupación que se encuentra conforme constancia de autos. Base m$n. 600.000. Al contado. Seña 8% en efectivo. Comisión 3% en efectivo. — Buenos Aires, 2 diciembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 4.400 — e.12|12-Nº 54.495 v.16|12|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos "TRAVERSO ANGEL AMERICO, s|sucesión", que tramitan por Exhorto librado por el Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, que la firma V. P. Cacuri rematará el día 19 de diciembre a las 16 horas, en sus oficinas calle Rivadavia 875, Capital Federal, un departamento ubicado en esta Capital, calle Uruguay Nº 945|49, designado como unidad Nº 6, del primer piso, con superficie propia cubierta de 33,69 metros cuadrados, común de 18,96 metros cuadrados y porcentual de 2,62% sobre el total del edificio. Entrega desocupado. Base $ 842.400. 8% a cuenta de precio, comisión 3%. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 4.000 — e.13|12-Nº 54.597 v.19|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos "SALMINI FRANCISCA CESARINA y otra, contra CUCCO de VILLAREAL ELSA DOMINGA, sobre cobro hipotecario", que el martillero Lorenzo Fiorio rematará el domingo 18 de diciembre de 1966, a las once horas, en sus oficinas Matienzo 701, esq. Humberto 1º, de Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, la propiedad calle Las Malvinas Nº 3110, entre Martín Fierro y San Martín, localidad Martín Coronado, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. - Superficie 934,765 m2. - Base m$n. 331.404.-, al contado. A cuenta de precio, ocho por ciento y comisión, tres por ciento, en efectivo. Conforme cláusulas del contrato hipotecario la venta se efectuará libre de toda ocupación, habiendo declarado la deudora en la escritura que el inmueble se encuentra ocupado por ella, considerándose simulado y sin valor ni efecto jurídico, cualquier contrato de locación o préstamo de uso, habiéndose inhibido voluntariamente la deudora de alquilar o vender el inmueble indicado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. José M. Monclá, secretario.

$ 6.000.— e. 12|12 Nº 54.483 v. 16|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio: "COQUET de MURGUIA MATILDE JULIA, contra SUCESION CARRASCO ANTERO RICARDO CIPRIANO, sobre cobro hipotecario", que el martillero B. Oscar Calarota, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 20 de diciembre a las 11 horas, el departamento ubicado en el piso bajo del inmueble de la calle Chacabuco Nº 567 de esta ciudad entre las de Méjico y Venezuela. Superficie cubierta 65,47 m2. y el uso exclusivo de un patio jardín descubierto de propiedad común de 180,96 dm.2 de superficie. Proporción: 1,68 por ciento La cláusula 5º del contrato hipotecario dice: "Que el deudor se obliga a no arrendar el inmueble hipotecado sin el consentimiento previo de la acreedora dado por escrito y en caso de venta judicial deberá entregarlo totalmente desocupado a quien resulte comprador". Base: peso 650.000.- m|n. Seña: 8 por ciento a cuenta de precio. Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966 Isaac R Molina, secretario.

$ 5.200.— e. 12|12 Nº 54.509 v. 16|12|6

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretarí Nº 18, comunica por cinco días en autos "ESCRIVA y GAITAN JORGE ARMANDO y otros, contra GARCIA de TORRALBA ASCENSION DEL SEÑOR, sobre ej. hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Sharry, rematará en la call Bartolomé Mitre 1675, Capital, el día 2 de diciembre de 1966, a las 16, el inmueble ubicado en la calle Constituyente 901, esquina Berutti, localidad de Morón Prov. de Buenos Aires, edificado sobre lotes 6, 7 y 9 de la manzana 36; dimensiones: 20,46 m. sobre la calle Berutti y 25,56 m. sobre la calle Constituyentes superficie total: 522,96 m2. Base $ 210.000 Al contado. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento. Nota: Por cláusula de la hipoteca en 2º término, que se ejecuta: "En caso de ejecución es compromiso de la deudora el desalojo del bien hipotecado autorizando al acreedor para solicitar al Juez que interviniere en la causa, solicitar el lanzamiento del inquilino"

Buenos Aires, 6 de diciembre de 196 S. A. Sauze Juárez, secretario.

$ 5.000.— e. 12|12 Nº 54.492 v. 16|12|6

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretar Nº 20, hace saber por cinco días, e los autos: "BERRI de BUFFONE, ESTHER AMANDA c|HERRERO, ANTONIO s|ejec. hipotecaria", que el martiller Natalio C. Farao, venderá al contado sobre la misma, el 17 de diciembre de 1966, a las 15,30 hs., una finca en la localidad de Quilmes, calle Tucumán 45 esq. Larrea; Lote 1 a, manzana "F" de 5,66 mts. sobre Tucumán; 4,24 mts. en la ochava; 15,88 mts. sobre Larrea; 8,6 mts. al S.E. y 19,83 mts. al S.O. Superficie total 193,21 m2. Compuesta de 3 habitaciones, baño, cocina y dependencias. Base $ 499.325.— m|n. El contrato hipotecario prohibe alquilar el inmueble. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o

— Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.600.— e.9|12-Nº 54.063-v.15|12|6

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretar Nº 22, comunica por tres días en juicio: "CRESPO DE RAVINA, ERMILINA VALENTINA AMELIA s|Sucesión", que la firma de martilleros "Ganadera Feliciano S. R. L." rematará la estancia Santa Rita, Departamento La Paz, Provincia de Entre Ríos, los días 17, 19 y 23 de diciembre de 196 a las 14 horas, las haciendas lanar equina y los implementos agrícolas, máquinas, útiles, herramientas, vehículos motores y muebles existentes en dicha estancia cuyo detalle y avalúo consta en el inventario corriente a fs. 256 del referido juicio. Seña 30%, comisión de ley a cargo compradores. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Norma J. Astuena, secretario.

$ 2.280 — e.13|12-Nº 54.680 v.15|12|

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretarí Nº 22, comunica por cinco días en juicio "ZANZI ANGEL LUIS y otro c|ROCCASALVA NATALIO, s|cobro hipotecario", que el martillero Luis La..o rematará el 18 de diciembre del corriente año, a las 17.30 horas, y sobre el mismo el inmueble sito en la calle Avda. Bernardino Rivadavia Nº 2589, de Valentín Alsina, Pdo. de Avellaneda. Edificado sobre el lote Nº 32 de la manzana C, compuesto de 8,66 metros al Su

firmante, en la causa Nº 10.420|66, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a RICHARD BERCI, a fin de que comparezca a estar a derecho por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 7 de noviembre 1966. — René F. Daffis Niklison, secretario.
e.12|12 Nº 6.456 v.16|12|66

El Señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a RAFAEL VALDEZ, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.424 que se le sigue por defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 3 de noviembre 1966. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.12|12 Nº 6.457 v.16|12|66

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a DELFOR VICENTE BONELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre 1966. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.12|12 Nº 6.458 v.16|12|66

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del firmante, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a MANUEL ANTONIO ESTRELLA procesado por infracción al artículo 25 de la Ley 11.386, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 9 de noviembre 1966. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.12|12 Nº 6.459 v.16|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital Federal a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, secretaría Nº 16 del doctor Alfredo F. Mayol, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HERMIDA MONZON —matrícula individual Nº 4.274.341— para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 25 de la Ley 11.386. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 5º piso.
Buenos Aires, 7 de noviembre 1966. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.12|12 Nº 6.460 v.16|12|66

Nº 4

Por disposición de S.S. el Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Nº 4, de Capital Federal, doctor Miguel A. Inchausti, Secretaría Nº 20 de la escribana Amelia Berraz de Vidal, cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa número 667|66: Juez Federal doctor Pastor s|denuncia por presunta falsificación de firma, a ISAAC GOLDBERG, procesado por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre 1966. — Amelia Berraz de Vidal, secretaria.
e.12|12 Nº 6.461 v.16|12|66

Sl Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría del Firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado CARLOS ALBERTO PEREZ MILLAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 233, caratulada "Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, s|denuncia", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Walter Pérez, secretario.
e.12|12 Nº 6.462 v.16|12|66.

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente a JUAN ARBIA, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 184|64, que se le sigue por ante este Juzgado, Secretaría Nº 1, por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.
Secretaría Lascano, 4 de junio de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.
Raúl O. Lascano, secretario.
e.12|12 Nº 6.465 v.16|12|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CARLOS ARDOHAIN —Causa 3191—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|12 Nº 6.466 v.16|12|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL FORMOSELLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal —Causa Nº 3679—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|12 Nº 6.467 v.16|12|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a TZOLOVIKOS, KONSTANTINOS y STAMELON GEORGE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. Fernando Basso Craig, secretario.
e.12|12 Nº 6.468 v.16|12|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ARISTIDES ROSSO y CLAUDIO RILOUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Fernando Basso Craiga, secretario.
e.12|12 Nº 6.469 v.16|12|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO GARCIA CASTIGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.12|12 Nº 6.470 v.16|12|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RAUL HELGUERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.160, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Domingo A. Pigretti, secretario.
e.12|12 Nº 6.471 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO OTTO HELMS LUTJENS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Domingo A. Pigretti, secretario.
e.12|12 Nº 6.472 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE FRANCISCO AÑEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Ley número 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre de 1966. — Néstor C. Nogués, secretario.
e.12|12 Nº 6.473 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL SALVADOR GRECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimien de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre de 1966. — Néstor C. Nogués, secretario.
e.12|12 Nº 6.474 v.16|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE STARKAND, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Néstor C. Nogués, secretario.
e.12|12 Nº 6.475 v.16|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO FLORENCIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimien de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.12|12 Nº 6.476 v.16|12|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por teinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VIRGINIA S. VIVIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infacción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.12|12 Nº 6.477 v.16|12|66

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO LEONARDO RUBINSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.12|12 Nº 6.478 v.16|12|66

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría siete, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO KAMAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.12|12 Nº 6.479 v.16|12|66

Juzgado en lo Penal Económico número cuatro, Secretaría siete, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a REYNALDO GALVAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito del art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.12|12 Nº 6.480 v.16|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico número 6, Secretaría Dr. Carlos Guerberoff, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA WALLACH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.12|12 Nº 6.481 v.16|12|66

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BORIS PRELOOKER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.12|12 Nº 6.482 v.16|12|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del Señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 13.192-F, se cita a JUAN CARLOS TANASI, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la querella que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley número 12913.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.12|12 Nº 6.483 v.16|12|66

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín - Provincia de Buenos Aires - Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MARIA ARCELIA ASCHIERI para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal - Secretaría Criminal y Correccional - a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.399|66 que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Martín, 11 de noviembre de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.12|12 Nº 6.484 v.16|12|66

MERCEDES (Bs. As.)

Juzgado Federal de Mercedes (Bs. As.), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a VICTOR PABLO BORGHI, a comparecer en juicio: "Fisco Nacional contra Víctor Pablo Borghi por apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Mercedes, noviembre 11 de 1966. — José María Palmieri, secretario.
e.12|12 Nº 6.485 v.16|12|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio CURA OLGA y otros c|MARTIN DELIA MARGARITA y otros, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Pascual Pedro De Luca, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el jueves 5 de diciembre, a las 12,30 horas; la finca compuesta por local negocio, casa habi-

Este, 8,75 metros en el contrafrente; 27,01 metros en el costado Sud Oeste y 25,78 metros en el Noid Este; o sea un superficie de 225,58 metros2. — Base $ 399.230 m|n., al contado Seña 8 o|o Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966.

— Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.800.— e.7|12 Nº 53.599 v.14|12|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio "FRANCO de ZAMUDIO MARIA LUISA s|testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Bánfield, Pcia. de Bs. Aires, calle Leandro N. Alem 1025, alquilado, sup. 458.36 ms. cs. Base pesos 300.000 contado. 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 3.000 e. 7|12 Nº 53.801 v. 14|12|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, comunica por cinco días en el juicio "FERNANDEZ DE LEAL HERMELINDA c|CANEGALLO ROBERTO A. F. s|ejecución hipotecaria" que el martillero Marcel A. Méndez, rematará el día 15 de Diciembre a las 16 horas, en Lavalle 1394, piso 5º, Capital, un inmueble sito en la calle Necochea esquina Gral. Urquiza de Villa Reconquista, Partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, edificado en el lote 8 de la manzana 11 y mide 15m. 70 de frente .O., 11m. 72 contrafrente N.E., 18m. 15 lado S.E. y 14m. Te lado S.O. Sup. total: 222.23 m2. Base. $ 150.000 m|n. al contado, suma que deberá abonar el comprador una vez aprobada la subasta por el Tribunal (Art. 520 Cód. de Ptos.). Seña 8 % a cuenta de precio, comisión 3 % Más informes en autos y|o en 46-9944.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.800.— e.9|12-Nº 54.542-v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "CIOCCO ESTELA JOSEFA c|LOPEZ ELSA DELIA s| hip.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el 18 de diciembre, horas 17; un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el Cuartel 4º del Ptdo. Gral. San Martín, Pvcia. Buenos Aires, Paraje Villa Churruca, calle 5 entre Ruta Nacional 8 y calle s|nombre, lote 1.e.; Manz. XXXIV, con una sup. de 243,12 mts2. Catastro: Circ IV; Sec. J.M.XXXIV, Parc. 1.e.. Partida 127776. Base $ 697.348.— m|n.. Cont. 8 o|o seña y cta. precio; Comis.: 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre dos de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.800.— e.9|12-Nº 54.058-v.15|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el Expediente Nº 10.534, año 1966, que el martillero Ernesto A. Gasparini rematará el día 22 de diciembre próximo, a las 15,30 horas, en el hall de la Av. Pte. R. S Peña 760, piso 2º, una fracción de terreno ubicada en la Pedania Villamonte, del Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, con una superficie de 252 Has. 9.164 m2., que limita al N. y parte del O. con el Río Primero, al S. con camino provincial, al E. con V. y S. Cuevas, y al O. en parte con D. Lucero, hoy sus sucesores. El inmueble renta $ 2.000 anuales. Base $ 505.341 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio, ocho por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. Raúl R Frías, secretario.

$ 4|000.— e.12|12-Nº 54.253 v.16(12|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "LANGELOTTI, PABLO y otra c| GUNDEL, JUAN TEODORICO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 19 de diciembre, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital Federal, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, por el régimen de la propiedad horizontal, el local en planta baja, subparcela, cero-cero-cero-uno; del inmueble calle San Martín Nos. 2361 al 2371, entre Santa Fe y Corrientes, Mar del Plata, Partido Gral Pueyrredón, Prov. de Bs. Aires El local da frente a la calle, por al Nº 2361, de la galería y consta de una superficie propia de diez y nueve metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados; correspondiéndole la parte indivisa en la proporción del siete diez y ocho por ciento del terreno sobre el cual se asienta la finca y las dependencias y cosas comunes de la misma, estipuladas en el reglamento de copropiedad y administración. El local se halla ocupado por una zapatería; previniéndose que de acuerdo a la cláusula novena del contrato de mutuo, el deudor se obligó a no vender, ni arrendar el local, sin consentimiento escrito de los acreedores. Base $ 1.066.914 m|nal. 20 o|o de seña a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires 21 noviembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 6.600 e. 12|12 Nº 53.959 v. 16|12|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "GRISOLIA JUAN c|FRAGA, CARLOS ALBERTO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Guillermo Luis Marco, rematará el sábado 17 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Nazca Nº 2111, el inmueble sito en Castelar, partido de Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Coronel Rauch Nº 3178 y 3180, edificado en dos lotes de terreno designados con los números 4 y 5 de la manzana H., con las medidas, linderos y demás circunstancias que surgen de su título Superficie 761,2140 m2. cada lote. Previniéndose que de acuerdo a la cláusula séptima el deudor se obligó a no arrendar el bien hipotecado. Al mejor postor, con la base de $ 540.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, a los seis días del mes de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 5.200 e. 12|12 Nº 54.282 v. 16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "ORELLI ROMULO JUAN CAYETANO s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad Nº 22, 2º piso, de la finca Alsina 3035|41, desocupado, sup. total propia 141,89 ms. cs. Porcentual 4,58 o|o, teléfono instalado, base $ 430.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre dos de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.200 e. 7|12 Nº 53.793 v. 14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en los autos: "RUBINO de SCANDURRA, ELENA contra RATON de FARIAS, LYDIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor J. Bianchi, rematará el día 20 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, la finca sita en Tuyutí 6892, esquina Cosquín 510, construida en terreno que mide 9,43 mts. al Norte sobre la calle Tuyutí por 14,50 mts. en su otro frente al Oeste sobre Cosquín, teniendo 9,70 mts. en su costado Sud y 14,20 al Este, debiendo deducirse de estas medidas las correspondientes a la ochava de 4,48 mts., designada en el plano que menciona su título con el número dos de la manzana ochenta y dos D, con las medidas, linderos y demás circunstancias que surgen del mismo. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el boleto, en la Capital Federal. Base m$n. 540.650, al contado. Seña 8%. Comisión 3%, en efectivo. — Buenos Aires, siete de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 5.200 — e.13|12-Nº 54.582 v.19|12|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días en el juicio REPETTO BARTOLOME c|ANDRADA RANULFO s|cobro hipotecario que el martillero Guillermo E. Scopelliti rematará en Av. Belgrano 1915, 7º, "B" el día 17 de Diciembre de 1966 a las 11 horas el inmueble de la calle Josefina de Marquez esquina Tiziano, lote uno Manz. F, paraje Villa Felix, de la localidad de Castelar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 209,95 m2. Venta al contado. Base: $ 110.000 m|n. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1966. Enrique B. Leguizamon, secretario,

$ 3.400 e. 9|12 Nº 53.946 v.15|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, comunica por cinco días en los autos "FANDIÑO, MANUEL y otros c| FERNANDEZ, HERMENEGILDO y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Bernardo Kotliar rematará el día 17 de diciembre de 1966 a las 16 horas en la calle Carlos Calvo 961|63, Capital, una finca ubicada en la zona sud de esta capital, calle Pavón números 1541 y 1543, entre las de Saénz Peña y Cevallos, que mide 7 metros 79 centímetros de frente por 42 metros 73 centímetros de fondo en el costado oeste 13 metros 8 centímetros en el del este y 7 metros 80 centímetros en el contrafrente al norte. Base: $ 8.322.050 m|n Seña: 8 % a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o. Venta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 4.200.— e.12|12-Nº 54.521 v.16|12|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días que en los autos "M. E. C. A. R. SOC. en COM. por ACCIONES c|PURITA, OSCAR RUBEN s|Ejec. Hipotecaria" que el martillero Osvaldo Menta rematará en el Salón de la Asociación de Martilleros Públicos sito en Talcahuano 481, piso 5º el día martes 27 de diciembre a las 17 hs., con la base de 900.000 m$n., la finca ubicada en la Zona Norte calle Cuenca 2754|56|58 entre Baigorria y Nogoyá de esta Capital, edificada en parte del lote 5 de la manzana B, midiendo una superficie total de 381,04 m2. La cláusula séptima de la escritura hipotecaria expresa que la parte deudora se obliga a desalojar el inmueble dentro de los diez días de ser notificada de la demanda respectiva. — Seña 8%. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 9.200 — e.13|12-Nº 54.769 v.26|12|66

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "SZAMEITAT de FABER, MARIA y FABER JUAN ROBERTO c/PAZOS, HORACIO MANUEL, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Dino Mazzoni rematará en el lugar, el miércoles 21 de diciembre, a las 11 horas, la fracción de campo designada como letra "A", sita en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, circunscripción VI, Sección Rural, parcela 815 a., con una superficie total de 6 Hs., 50 As., 25 Cs La fracción posee dos casas de material y dos galpones. Base, pesos 2.359.799 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo, en el momento de la subasta.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 8.000 — e.1º|12 Nº 52.652 v.15|12|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio "RAMIRO CELESTINO y otro, TATTI HNOS. S. R. L. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Cerviño Nº 3251 entre Bulnes y Coronel Díaz, edificada en el lote 24 y 25 que constan unidos de 17,32 m. de frente al Sud; 29,36 m. de fondo al Este; 20,15 m. al Oeste, desde el final de este costado en dirección al Este se miden 8,66 m., desde este punto en dirección al Norte 8,68 m., y desde este punto último en dirección al Este cerrando la figura 8,66 m. La cláusula novena del contrato hipotecario dice que para el caso de ejecución la deudora se obliga a entregar la finca totalmente desocupada dentro de los diez días de la intimación de pago. Base pesos 540.000 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre treinta de 1966 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

12 Nº 53.854 v. 14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 5 días en el juicio "GIOIOSA MIGUEL c|ROCA ANTONIO L. y otra s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 15 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el departamento 2º del piso 1º de la finca Av. Belgrano 3016|18|20, Capital, sup. total 210,88 ms. cs. Según cláusula 6ª Escritura Hipotecaria los deudores deberán entregar el inmueble desocupado. Base $ 1 140.950 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.400 e. 7|12 Nº 53.791 v. 14|12|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en los autos "DI PIETRO ROBERTO c|OLIVARES ISMAEL PEDRO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval, rematará el 17 de diciembre de 1966, a las 11hs., en el lugar la Unidad N 1, Depto. "A", planta baja de la finca sita en Arenales número 2326,, 32m2. cubiertos propios. Ocupado por el demandado. Base: $ 300.000. Al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre cinco de 1966. — Enrique L. Saggese, secretario

$ 3.000.— e.9|12-Nº 54.076-v.15|12|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "ANCAROLA DE GIASE MARIA JOSEFA y GIASE ROQUE sus sucesiones", que el martillero Gerónimo Horacio Pabon, rematará en el lugar, el día 17 de diciembre de 1966, a las 17 horas, el inmueble de la calle Castro 1856|60, Capital Federal, en el estado actual de ocupación, que se encuentra entre las calles Salcedo y Las Casas, edificada en el lote Nº 10 de la manzana G, que mide 14,10 mts frente al Oeste, 51,75 mts. de fondo al Norte, 52,40 mts. en el del Sud y 6,80 en el Este. Base $ 268.666 m|n. al contado. Seña y a cuenta del precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.800 e. 12|12 Nº 54.369 v. 16|12|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría 48, comunica por cinco días en el juicio, ORTEGA y TAUZ LUCIO c|RIGAMONTI HUGO VIRGILIO y otro s. ejecución hipotecaria, que el martillero Angel Oscar Arellano rematará el domingo 18 diciembre 1966 a las 10 horas sobre los mismos 68 lotes ubicados en el Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, lugar Monte Grande, Circunscripción V, Sección J, plano 30 65|60, partida 23651 a saber: manzana 127: lote 12 sup. 211m25, lote 16 sup. 300m50, lote 17 sup. 300m15, manzana 111: lote 11 sup. 269, lote 12 sup. 211m25, lote 13 sup. 306m75, manzana 97: lote 5 sup. 340, lote 6 sup. 340, lote 7 sup. 340, lote 8 sup. 240, lote 9 sup. 198m30, lote 10 sup. 202m80, lote 11 269, lote 12 sup. 269, lote 13 sup. 202m80, lote 14 sup. 198m30, lote 16 sup. 510, lote 17 sup. 510, manzana 98: lote 1 sup. 211m50, lote 2 sup. 216, lote 3 sup. 340, lote 4 sup. 340, lote 5 sup. 340, lote 15 sup. 340, lote 16 sup. 340, lote 17 sup. 340, lote 18 sup. 216, lote 19 sup. 211m50, lote 20 sup. 264, lote 21 sup. 264, lote 22 sup. 240, manzana 81: lote 5 sup. 350, lote 6 sup. 350, lote 7 sup. 350, lote 8 sup. 250, lote sup. 206m75, manzana 97: lote 5 sup. 340 lote 11 sup. 269, lote 12 sup. 269, lote 13 sup. 211m25, lote 14 sup. 206.75 lote 15 sup. 250, lote 16 su. 350, lote 17 sup. 350 lote 18, sup. 350, manzana 82: lote 2 sup. 230, lote 3 sup. 350, lote 4 sup. 350, lote 15 sup. 350, lote 16 sup. 350, lote 17 sup. 270, lote 18 sup. 204, lote 19 sup. 199,50, lote 20 sup. 240, lote 21 sup. 340 lote 22 sup. 340; manzana 64: lote 7 sup. 440m76, lote 8 sup. 211m25, lote 9 sup. 206m75, lote 10 sup. 250, lote 11 sup. 474m55, lote 12 sup. 507m45, lote 13 sup. 540m35; manzana 65: lote 10 sup. 213m07, lote 11 sup. 223m74, lote 12 sup. 263m66, lote 13 sup. 242m50, lote 14 sup. 302m. — Base: $ 7.000.— cada lote. — Al contado — Seña 8 %, comisión: 3 o|o cargo comprador. — Títulos y plano subdivisión en autos.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966.

— Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 9.800.— e.12|12 Nº 54.732 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en autos "CASAZZA, BERNARDO s|sucesión", que el martillero Bernardo Osiroff rematará el día 14 de diciembre de 1966, a las 15 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, edificado en el lote doce de la manzana "A", calle Pasaje Escribano Nº 134 entre Numancia y Eduardo Acevedo, que mide 8,66 mts. de frente al N., 19,20 m. al O, 20,35 m. al E. y 8,66 m. al Sud. — Se entrega totalmente desocupado. — Base: m$n. 500.000. Seña: 8%. Comisión 3%. — Condición de venta: 50% al contado y saldo en dos anualidades iguales y consecutivas. De resultar comprador algún heredero, abonará un interés anual del 15%: de resultar comprador alguna persona extraña el interés será del 20% anual; en ambos casos pagaderos por trimestres adelantados y a contar de la fecha de aprobación de la subasta. — Escrituras por ante el escribano don Mario Hugo Conzi, como condición de venta.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1966 — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 5.600.— e.7|12 Nº 54.024 v.14|12|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría N en los autos "VICENS de FONT, TONIA y otra c|CORRADO FE AMILCAR, s|Ejecución Hipotecari

munica por cinco días que el martillero Dn. Enrique H. Corigliano, venderá en subasta pública, el domingo 18 de diciembre de 1966, a las 15 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en la esquina formada por las calles 1 (Doctor Finochietto) y 12 (Isabel del Maestro), en la Localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., designado como Lote 1, de la Manzana 4v, y con la sgte. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. F - Manzana 4v - Parcela 1. Mide: (8m.25 fte. N.E. - 19m. 50 al N.O. - 22m50 al S.E. - 4,24 el ochava N. y 11m.25 al S.O.). — Base de Venta: $ 500.000. — 8 o|o de seña a cuenta de precio. — 3 o|o de comisión. — Se transcribe la cláusula 7ª de fs. 6 v.: "que en caso de venta judicial, el bien gravado deberá ser entregado totalmente desocupado y libre de todo inquilino y|o intruso, debiendo constar esta circunstancia en los respectivos edictos, prestando desde ya su conformidad el deudor.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 5.800. e.9|12. — Nº 54.034 v.15|12|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio "GOMEZ IBERIA y otros c|PODVERSCEZ EDUARDO ARGENTINO s| ejecución hipotecaria", que el martillero A. Freijedo rematará sobre el mismo, el día 18 de diciembre, a las 16.30 hs., el inmueble Zapiola 659|61, Capital. Mide 8,66 mts. de frente al S.O., 31,14 mts. de fondo en el costado N.O. y 31,68 mts. en el costado S.E. — Base $ 1.600.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo o cheque certificado, a la orden del martillero. De acuerdo con el convenio de mutuo, la parte deudora se compromete y obliga a desalojar el inmueble gravado, dejándolo desocupado para el caso de remate judicial dentro de los 10 días corridos de efectuada la subasta

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 8.400.— e.2|12 Nº 52.958 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26; Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio SCHKOLNIK JACOBO c| MELMAN ENRIQUE (s|sucesión) s|declaración de legítimo abono", que el martillero Roque A. Boverini, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día jueves 29 de diciembre, a las 16,30 hs., el piso ubicado en la calle O'Higgins Nº 1968|66 entre Echeverría y Sucre, que consta de amplia recepción, 3 dormitorios, com-diario, cocina, 2 baños y toilette, hab. de serv. y baño., hall interno, etc. garaje y jardín. Desocupado. — Base $ 2.888.000.—. Contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires 30 de noviembre de 1966. Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 7.600. e.5|12. Nº 53.193. v.19|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por ocho días en el juicio "ALANDA S.A.C.I. F. A.G. c|MARZOVILLA VITO (s| sucesión), s|división de condominio", que el martillero Roque A. Boverini rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día 19 de diciembre a las 11 hs., la propiedad ubicada en la calle Virrey Melo Nº 2628|32. Según títulos, mide: 14m65 de frente; 39m05 en el "O"; 37m10 al "E" y 20m81 de contrafrente al "S". — Sup. total aproximadamente 680 m. c. — Edificada en la manzana Nº 91; Parcela 2; Circ. 19; Sec. 15 — Desocupada. Base $ 20.000.000, con facilidades 50 o|o al contado y el saldo en dos cuotas iguales a 1 y 2 años, con más el 15 o|o de interés anual sobre saldo con garantía hipotecaria. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en oficinas. Visítese.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 7.360.— e.2|12 Nº 52.974 v.14|12|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en autos "GREGOIRE JULIO c| STRASSNER SEBASTIAN ALBERTO s|ejec. hip.", que los martilleros Carlos M. Páez o firma I. M. de Páez, rematarán en el lugar, el sábado 17 de diciembre de 1966, a las 15 horas, un departamento con una superficie propia de 24,21 metros cuadrados, que se denomina con la letra "H" situado en el 3er. piso del inmueble sito en Rawson número 193 (entre Bartolomé Mitre y las vías hoy Ferrocarril D. F. Sarmiento) y con la base de $ 438.730 m|n. — Seña 8 %, comisión: 3o|o. — El departamento deberá entregarse libre de ocupantes de acuerdo a la cláusula cuarta del contrato hipotecario. — Unidad individualizada con el Nº 7. Informes: 82-3080.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.12|12 Nº 54.615 v.16|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio: "GULLONE PACIFICO Sucesión", que el martillero José María Lloveras rematará el 19 de Diciembre a las 16 hs., en Alsina 1260, piso 2º, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Chalet en Necochea, Avda. 10 hoy Nos. 3592|94, esq. calle 73. Superficie 192,93. Desocupado. Base: $ 290.000. 2º) Lote de terreno en Necochea. Avda. 59 Figueroa Alcorta e|24 y 24 bis. Superficie 300 m2. Desocupado. Base: $ 45.000. 3º) Dos lotes de terreno en el Pdo. Lomas de Zamora, próximos a estación Fiorito FCGB; calle Colón hoy Catamarca e|Gral Hornos y Gral. Mitre, designados con los Nos. 21 y 22, manzana 12. Superficies: 300,40 y 150,20 m2. Bases: $ 85.000 y $ 79.000, respectivamente. Se ha denunciado en autos que los ocupantes carecen de documentación que los acredite como inquilinos. Se entregarán en el estado de ocupación en que se encuentran. Escrituras como condición de venta ante el escribano que designe la vendedora. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º 37-0753 y 1263.

Buenos aires, 1º de Diciembre de 1966. Lucio L. Melendez, secretario.

$ 6.400 e.9|12 Nº 53.967 v. 15|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "CAJA DE JUBILACIONES S. Y P DEL BANCO DE LA PCIA. BS. AS. c| HERMOSA GARCIA, ANGEL y otra s| ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 15 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Pdo. San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Bs. Aires, que consta de dos fracciones frente camino pavimentado de San Nicolás a la Emilia y calle pública, señaladas como Lotes Uno-B y Uno-C. — Sup. total 16 Hás., 6 ás. y 84 cás. — Base $ 2.299.000. Contado. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966 — Arístides L. F. Rolando secretario.

$ 4.060 e.7|12 Nº 53.792 v.14|12|66

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "SAMOUELIAN, AGOB c|DI IORIO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Eduardo Salvador Forte, rematará el día 18 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la misma, la propiedad ubicada en la calle San Lorenzo 3605, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Superficie 235,50 m2. Base m$n. 401.544. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ocupada por el deudor hipotecario, según se expresa en el contrato de mutuo. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.200 e 12|12 Nº 54.278 v. 16|12|66

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el Juicio "BOTTA PAULINO LUIS y MARSZTIN JACOBO c|WICHE FRANCISCO S. suc. Ejecución Hipotecaria", que el martillero Salomón Mosicovich, rematará sobre el mismo bien el día domingo 18 de diciembre de 1966, a las 16,30 horas, calle Juncal 1693 -A-, el bien correspondeinte a la unidad Juncal 1693, dep. designado Nº 3, actualmente 1693, 1693 -A, 1693 B—1695 —A— 1695 B—1695 C—1995D— entre los de Rodríguez Peña y Montevideo con entrada independiente por el Nº 1693—A—, tiene superficie cubierta exclusiva de 3 metros, 34 dms., 1. mts. con 13 dms. cuadrados en la planta azotea, lo que hace un total de superficie cubierta propia de 69 mts. 47 dms. cuadrados, correspondiéndoles además, un patio de 4mts. 91 dms. cuadrados y un sector en la terraza de 18 mts. 43 dms. cuadrados, ambos de propiedad común, pero de uso exclusivo para esta unidad y un porcentual del dos con noventa y ocho por ciento con relación al valor total de inmueble y en el estado de ocupación que se encuentra. — Al contado con la base de ochocientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y seis pesos moneda nacional de curso legal ($ 895.156 m|n.). Seña: 8o|o, a cuenta de precio, comisión: 3o|o.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 7.400.— e.12|12 Nº 54.747 v.16|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días en el juicio "LOPEZ, GONZALO y otro c|MARABINI, EDMUNDO J. s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Antonio López rematará el día 17 de diciembre, a las 11 hoars, en sus oficinas de Avda. de Mayo 560, 2º piso "C", la finca ubicada en la Avenida Vicente López entre V. Mirá y la Diagonal Jorge Newbery, de la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre los lotes de terreno Nos. 4 y 5 de la Manzana 2, que unidos miden 17,32 mts. de frente al Oeste, 27,50 mts. al Norte, 39,63 mts al Sud y 21,18 mts. en el contrafrente al Este. — Se aclara que el bien se encuentra ocupado por un inquilino. — Base m$n. 250.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 4.600 e.7|12 Nº 53.772 v.14|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "BELTRABE ALEJANDRO contra BLAZINA JUAN s|ejecutivo que el martillero Miguel Angel Zarlenga rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, el miércoles 14 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, el inmueble calle General Francisco Fernández de la Cruz número 1428 entre Cadetes Argentinos y Avenida Intendente Ratti de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote 11 de la manzana 3, que mide 10 m. de frente por 50 m. de fondo, superficie 499,99 m2. — Base de venta 116.000 m$n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o — Se hace saber que de acuerdo a la cláusula segunda del contrato de mutuo e hipoteca base de esta demanda el deudor no constituirá usufructos ni anticresis sobre el bien gravado, asegurando que el mismo lo dedica para su vivienda propia y de su respectiva familia, obligándose a no alquilarlo ni darlo en ocupación a terceros bajo ningún título o razón, mientras dure esta obligación.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 5.800 e.7|12 Nº 53.833 v.14|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "HORL Y BEHRMANN S. R. L. c|RODRIGUEZ LIMBERG FERNANDO s Ejecutivo", que el martillero Celso F. Sarli, rematará públicamente sin base al contado el 19 de diciembre a la hora 9 en Paraná 425, piso 8º, una cocina a gas marca Pyfer modelo A-B Nº 9.205.786, con sus accesorios, la misma se exhibe en Avenida Cabildo 3349. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.560.— e.12|12 Nº 54.249 v.14|12|66

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, Secretaría Dr. Jaime J. Thomas, comunica por 3 días en el juicio DARKEL S. A. IND. Y DE REP. c|OLIVETO JUANA y otro s|Ejecutivo Prenda, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 23 de diciembre de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Darkel modelo D9A número de fabricación 14.798 para uso familiar, que se exhibe en San José 1754, Capital. Base m$n. 5.494.50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.800.— e.12|12 Nº 54.359 v.14|12|66

Nº 32

Juzg. Nac. de Paz Nº 32, comunica por 10 días en autos: "SANTA MARIA de ORO c|TONFI, ORLANDO B. y otros s| cobro de pesos" que el martillero Justo José Caseros de Urquiza rematará en el local sito en Carlos Calvo 1159, Cap. el próximo 26 diciembre a las 16: Una cuota parte proindivisa equivalente a un 0,9339 o|o del inmueble sito en calle Oro 2358|74 entre Güemes y Charcas, Cap. Fed. inscripto en el Tº Zona Norte Nº 2926 Fº s.157 y 158. Partida Núm 429036, que mide mts. 38,15 de frente al S. E. por mts. 42,60 de fondo. Base m$n. 58.954, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Todo de acuerdo a constancias en autos — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 6.800.— e.13|12_Nº 54.915-v.26|12|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 37, hace haber por tres días en el juicio "PABLO HADRA Y CIA. S. A. IMPORTADORA DE CEREALES Y OLEAGINOSOS IND. INST. FIN c|SIEDLARIK, MIGUEL s|ejecutivo", que el martillero Sr. Humberto Emilio Sempertegui rematará el día 16 de diciembre de 1966, a las 11,00 horas, en el local sito en calle Bernardo de Irigoyen Nº 645, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Un juego de comedor compuesto de una mesa de 1,80x1,20 mts. extensible, ocho sillas tapizadas en cuero, un trinchante de seis cajones y una vitrina de tres estantes y dos puertas de cristal; un reloj de pared marca El Aguila. — Sin base y al mejor postor. — Comisión y seña de práctica. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1966 — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 2.400.— e.7|12 Nº 53.997 v.14|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos "CUSATIS, VICENTE GERARDO ANTONIO c|BOTTINO, OSVALDO RUBEN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Miguel Angel Salles, rematará el día 24 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en la calle Lavalle Nº 1567, 1er. subsuelo, Capital donde se exhibe: Un automóvil marca Peugeot, modelo 404, año 1965, motor Nº 46520775, en perfecto estado de uso particular, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 1.057.952. Chassis número 3902548. Base $ 463.755 m|n., al contado. Seña 30%. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 6 diciembre de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.520 — e.13|12-Nº 54.808 v.14|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días que en el juicio: "CESARI S. A. s|QUIEBRA", que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará en la calle Gualeguay 1289, el día 16 de diciembre a las 14 horas, donde se exhiben los siguientes bienes: 3 máquinas Planas de imprimir marcas: "Man", "Augsburg" y "Aligera", completas, con sus accesorios y en perfecto estado; guillotina marca "Refex", c|motor eléctrico de 0,95 cm. de corte; máquina enfardadora "Ideal", para fardos de 70 kgs.; máquina cosedora para alambre "Nebiolo"; máquinas perforadoras; aparatos pulverizadores; máquina cortadora de interlíneas; burros de tipografía completos; interlinieros; lingoteros; tipos y plomo preparado para imprimir; resmas de papel: báscula; reloj control de personal "I. B. M.; mesas de trabajo: escritorios; estanterías; entrepiso de madera y demás bienes inventariados en autos. Sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Guillermo Céspedes, secretario.

$ 2.240 — e.13|12-Nº 54.644 v.14|12|66

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría 2, comunica por 2 días, en el juicio "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|INDUSTRIAS ELECTRONICAS PRODAN S.A.I. y C., s|ejecutivo" que el martillero Enrique Carlos Fadeux rematará en "Organización Salguero", calle J. Salguero 3457, el sábado 17 de diciembre de 1966, a las 15 horas, los siguientes bienes: Máquinas para montar fábrica de transformadores: bobinadoras eléctricas para 1, 4, 7 y 8 bobinas; hornos secadores eléctricos; lavador de reactancias metálico, eléctrico; horno secador de pintura eléctrico (infrarrojo), metálico, s|4 patas, de 2 x 3 m., completo; horno eléctrico para secar reactancias, a mano; cuba para impregnación de barniz; reguladores de voltaje; balancín "Cog", c|base de hierro; balancín de mesa "-A" c|base madera; guillotina corta chapa a pedal; mezcladora de pasta "Mahe" c|motor eléctrico 1|4 HP.; compresor "Milpe", 2 HP. c|cámara metálica para pintar (transportable); máquina perforadora; lijadora de pie c|2 piedras. Además máquinas de escribir "Remington", "Underwood" y "Olivetti"; de calcular, manual y eléctrica "Olivetti" y "Nisa"; ventiladores de mesa y de pie "Famax" y "Eslabón de Lujo"; franqueadora "Hasler" (Suiza); mimeógrafo "Super Comercial"; carrito montacarga (Suiza) c|base de madera independiente; surtidor beber agua, automático, eléctrico "Siam"; balanza de mesa "Filizola", c|1 plato; báscula "Angel Cosentino", para 600 kgs. c|pesas; etc. Exhibición: Días 15 y 16 diciembre, de 9 a 18 horas y día 17, de 9 hs. en adelante. La venta se realizará al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30% y comisión 10 %, en efectivo. Los bienes

se entregarán una vez aprobado el remate; en caso de no ser retirados dentro de las 48 hs. de la aprobación, se perderá la seña y comisión abonadas. Informes: T. E. 99-2932.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.680 e.13|12 Nº 54.650 v.14|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio: "RISTOVICH JOSE c|PARRA ANDINA CARLOTA T." s|ejecutivo que el martillero José María Lloveras, rematará en Alsina 1260, piso 2º, el 19 de diciembre a las 16 horas, la tercera parte indivisa de la unidad 3 de la propiedad calle Vicente López 2305 con frente también a la Avda. Pueyrredón sin número y a la calle Anchorena hoy Luis Agote Nº 2315. Superficie cubierta propia 94,25 m y descubierta propia 18 m; en total 112.25 metros. Porcentual 7,11. Base $ 514.666,66 al contado. Se ha constatado en autos que el departamento se encuentra ocupado por la demandada y los Sres. Tomasa Andina de Parra y Faustino Parra Andina. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 4.200 e. 9|12 Nº 53.977 v.15|12|66.

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días que en autos "STHIL COMERCIAL y otro c|ZAMBRANO JORGE J. ejec| prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en Belgrano Nº 336 donde se exhibe, el 27 diciembre 1966, a las 10,45 hs., el siguiente bien: Una sierra sinfín de 600 mm. de volantes, marca Celada, Nº 3410, completa con sus accesorios, con motor eléctrico acoplado de 2 c.v., marca Omega, número 20523, trifásico, con sus accesorios, correas, poleas. — Base $ 26.510 moneda nacional. Venta al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. (El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate).

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.160 e.13|12 Nº 54.736 v.15|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en autos "CARLOS ALBERTO UNGAR Y CIA. c|PUCHETA FERNANDO, ejec|prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en Acoyte Nº 386, donde se exhibe, el 27 diciembre 1966, a las 9 hs., el siguiente bien: Una máquina combinada para carpintería, cepilladora garlopa, barreno, sierra circular, tupí vertical, marca Chúcaro Nº 2131 63 con sus accesorios, muñeco redondo de 320 mm., mandril de 16 mm. colocado, con motor eléctrico acoplado de 3 c.v. trifásico, marca Siam Nº 610069. Base $ 45.770 m|n. Venta al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. (El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.400 e.13|12 Nº 54.735 v.15|12|66

Juzgado de Comercio Nº 2 Secretaría Nº 4, en los autos "ABATEX S.R.L. s|quiebra", comunica por 5 días, que el martillero don Enrique H. Corigliano, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor, el día lunes 19 de diciembre de 1966, a las 17 hs., y subsiguientes, hasta terminar, en el local de la quiebra, calle Tucumán Nº 2611, Cap Fed., todas las existencias inventariadas en autos a fs. 262|4, entre otras: ropa para mujer de confección trajes, conjuntos de polyéster, vestidos, pantalones, instalaciones, caja d|hierro (Bash), máquinas de calcular y de sumar, etc., etc. Exhibición: Jueves 15 y viernes 16, de 17 a 19 hs. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 4.000 e.13|12 Nº 54.550 v.19|12|66

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en el juicio: "S. A. DEL ATLANTICO C.I.F. c|ORTEGA ANGEL R. s|ejecutivo", que el martillero Ricardo M Oliveri de la Riega, rematará en Montevideo 177, donde se exhiben, el día 14 de diciembre del corriente, a las 16 horas, los siguientes bienes: 1) Un televisor marca Ralphy Nº de chassis 1472 TOC. 2) Un reloj de mesa de mármol a llave antiguo. tipo romano. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.360 e.13|12 Nº 54.721 v.14|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos "HIJOS DE LEONARDO FERRERA Y CIA. SRL. s|QUIEBRA" que los martilleros M. Pasqual y Cía., rematarán el día miércoles 14 de diciembre de 1966, a las 9 hs., sin base, al contado y al mejor postor, en el local Brasil 2936, Capital, donde se encuentran los bienes muebles pertenecientes a la fallida, principalmente maquinarias varias para la fabricación de plantillas, como ser: máquinas cortadoras a polea con engranajes; máquinas para rebajar pilones; sacabocados; fardos de cuero al cromo; instalaciones varias; muebles y útiles, etc., las que se entregan en el estado que se encuentran. — Seña 30%. Comisión 10% efectivo acto remate. — Informes M. Pasqual y Cía., Sarmiento 735, Cap., T. E. 46-9511 y 9517. — H. Patuel, secretario, Buenos Aires, diciembre 5 de 1966.
$ 4.400.— e.7|12 Nº 53.944 v.14|12|66

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio: "CARIDAD Y CIA. S. A. c|TRANSPORTES LA LIBERTAD, S. A. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Domingo Mario Urbinati rematará el día 23 de diciembre de 1966, a las 18 hs., en la calle Rodríguez Peña 582, piso 1º, Cap. Fed., en el estado en que se encuentra un chassis Bedford, modelo J6LZ1, año 1964, Nº T-4923-7, motor de 6 cilindros Nº 3D|06195, carrozado como colectivo. — Se exhibe en Av. San Martín 7540, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. – Base: m$n. 735.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.160 e.13|12 Nº 54.647 v.15|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "BURATTO S. A. I. C. F. c|BRETTI, ROMULO BRUNO" s|ejec. prendaria, que el martillero Raúl R Avellaneda, rematará en Cnel. Pedro Calderón de la Barca 1351, donde se exhiben: Un equipo automático para embotellamiento de aceite en botellas de 1 1|2 litro, marca Buratto N 024; una llenadora, marca Buratto N 024, con motor eléctrico trifásico, marca Cuñad N 150, de 0,5 CV 900 rpm.; una máquina tapa corona, marca Buratto N 033, mod. t.5, con motor eléctrico trifásico, marca Cuñad N 251, de 1,5 CV 2800 rpm.; una máquina etiquetadora, marca Buratto N 121, mod. ED-6, con motor eléctrico trifásico, marca Cuñad N 1787, de CV 1400 rpm.; una cinta transportadora de botellas de 15 metros de largo por 0,90 mts. de ancho; una mesa de acumulación marca Buratto N 207, de 0,90 mts. de ancho, por 0,85 mts., con motor eléctrico trifásico, marca Cuñad N 1795, de CV 1400, en el estado en que se encuentran. El día 23 de diciembre del cte. año, a las 14 hs. Base pesos 319.932,50 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado y en efectivo. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 CPC).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.960 e.13|12 Nº 54.526 v.15 12 66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "DELLEPIANE ANGEL, S. A. y I y C., s|quiebra, que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán sin base y al Contado, el jueves 15 de diciembre y días subsiguientes a las 9 hs., en la calle Rivadavia 12220, de la localidad de Ciudadela, Pcia. de Bs. As., los siguientes efectos: Cubas desde 520 a 6.200 litros, toneles, maquinarias, materias primas, esencias, yerbas, muebles y útiles de escritorio, máquina de calcular y escribir, y demás artículos de acuerdo al inventario agregado en autos, las mercaderías se entregarán una vez aprobado el remate. — Seña 30 o|o. comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.160 e.12|12 Nº 54.344 v.14|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "SERI HORACIO SANTIAGO c|CLAUDE ROGELIO MAURICIO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Esteban I. Schiavone, rematará el día 23 de diciembre, a las 9,15 horas, en Moreno 1441 Capital: un automotor tipo sedan, marca "Isard", modelo año 1961, motor Nº 03|170443, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 388.287, transferencia en trámite, modelo T 400, año 1961.

Se exhibe en 11 de Setiembre 2553, Victoria.

Base m$n.: 48.169. Seña, 30%. Comisión, 10%, al contado en efectivo.

El bien se entrega previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C.P.C.).

Buenos Aires, 7 de diciembre 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.742 v.15|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "LOPRESTI CARLOS AUGUSTO SALVADOR c|ZUZULICH JUAN CARLOS s|ejec. prend." que el martillero Juan Carlos Sharry, rematará el día 23 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 1675, Capital, un automotor marca Wanderer, modelo año 1939, tipo Sedan, 4 puertas, motor Nº 118214, Pte. Cap. Fed. número 502164.

El bien se exhibe en Av. Cabildo 4300, Capital. Al contado.

Base: $ 74.175. Seña, 30%. — Comisión 10%.

Buenos Aires, 2 de diciembre 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.680.— e.13|12 Nº 54.739 v.15|12|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "BCO. ARGENTINO DE COMERCIO c|OSCAR FERNANDEZ SIERRA, s|embargo preventivo, $ 34.300.000 m|n.", que el martillero Jorge E. Bullrich rematará al contado y mejor postor, en Avda. del Libertados 750, Capital Federal, el 21 de diciembre de 1966, 16 horas, dos fracciones de campo que forman parte del campo "Santo Tomás de la Sierra" cercano a la localidad de Saldungaray, Partido de Tornquist, Provincia de Buenos Aires, conocidas como Lote 12: superficie de 279 Has., 18 As., 38 cas. y Lote 13: Superficie de 129 Has., 25 As., 60 cas., en el estado de ocupación en que se encuentran.

Base conjunta para ambos lotes: pesos 6.000.000 m|n. Seña: 10%. Comisión, 3%. Los campos a subastarse carecen de salida, pudiendo gestionar el comprador servidumbre de tránsito (Código Civil, arts. 3068 y concordantes).

Buenos Aires, 28 de noviembre 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 5.200.— e.13|12 Nº 54.598 v.19|12|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "FRANCO HORACIO E. c|ROMERO GUILLERMO s|Ejecutivo" que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el día 19 de diciembre de 1966, a las 15 horas. en la calle Florida 461. el inmueble ubicado en el Partido de Morón, calle Gral. Alvarado 1598, esquina Paraná. que mide : 5.94 m. de frente al N.O., 19.74 m. de frente al S.O., 6m. en la ochava al O., 10,18 m. al S.E. y 24,01 al N.E. — Superficie: 235,28 m2. — Base $ 800.000 al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966 — Jorge A. González, secretario.
$ 3.400 e.12|12 Nº 54.287 v.16|12|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días que en autos: "CAFEMEC S. M. E. C. P. ACC. c|PUENTE CLAUDIO MARIA y otro s|ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en 24 de noviembre Nº 1972, donde se exhibe, el 27 de diciembre de 1966, a las 9 y 45 horas, el siguiente bien: Una máquina de hacer café expres crema, de 2 canillas, automática, modelo Standard, marca Oceánica Nº G|60238|AS|CLC|2 con sus accesorios, baño maría de 2 depósitos para leche y café, equipo completo, a gas.

Base: $ 42.000 m|n. Venta al contado y al mejor postor. Comisión, 10%.

Buenos Aires, 6 de diciembre 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.160.— e.13|12 Nº 54.727 v.15|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "WEISMAN URO c|SILVA AMELIA y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero José María Sánchez, rematará en Avda. Corrientes Nº 2018, Capital Federal, el 23 de diciembre de 1966, a las 8,30 horas, los siguientes objetos: 1 máquina de coser marca "Unión Special" Nº 377012, modelo 39-200 con motor marca "Schotlecnaer" Nº 1344 de 1|3 HP.; 1 máquina para coser marca "Singer" Nº 6|5566, modelo 107-W-1, con motor marca "Motormech" Nº 11570, de 1|3 HP., completamente equipadas, que se exhiben en Avda. Corrientes Nº 2018, Capital Federal.

Las mismas saldrán a la venta en un solo lote.

Base: $ 70.400.— m|l. Seña, 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, pagadero al contado.

La entrega de los bienes al comprador, se efectuará una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.120.— e.13|12 Nº 54.548 v.15|12|66

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, a cargo del doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 9 del Dr. Horacio M. Oyuela, se comunica por tres días en el juicio caratulado "IGGAM S.A.I. c|EMPRESA DE TRABAJOS ASFALTICOS S.R.L. s|ejecución prendaria se ha designado al martillero Adolfo M. Salabert Varela, para que proceda al remate en pública subasta de un automotor Pic-up marca De Soto, modelo 1960, motor Nº T. P. 23|2760916227 chapa Capital Federal Nº 739048, sin base y al contado.

El rodado se exhibe y se rematará en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 781 de esta Capital el día Jueves 22 de Diciembre a las 16 hs. — Seña: 30 o|o en efectivo y el 10 o|o de comisión.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.520.— e.13|12 Nº 54.863 v.15|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio "MAURER PABLO c|RAHUALSCHI ALBERTO s|ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 15 de diciembre de 1966, a las 17,30 horas en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal: Un departamento designado con la letra "N", unidad 15 del piso 3º, correspondiente a la finca de la calle Juan Agustín García Nos. 1864|1868 con entrada por este último Nº. Superficie total como unidad funcional 66,05 mts2., que se descompone: Sup. cubierta 61,75 mts2 sup. semicubierta 1,31 mts2. y balcón interno 2,99 mts2. Porcentual 5,53 o|o sobre el total del inmueble. En las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra. Base $ 548.000 m|n. al contado, seña 10 o|o, comisión 3 o|o. Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 4.400.— e.9|12 Nº 53.909 v.15|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "WISZNIEWICZ BEATRIZ c|MANUEL ALBERTO ASPIAZU s|ejec. prend."', que el martillero Luis Beider, rematará el 30 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas en Monroe 3582, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automotor marca Institec, modelo 1955, tipo camión, motor Nº 31100925.8, marca Wartburg, furgón marca Institec, chassis Nº 2135, en el estado que se encuentra.

El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Base: $ 55.187. — Seña, 30 o|o. — Comisión, 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de diciembre 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.920.— e.13|12 Nº 54.753 v.15|12|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio: "ARONOWICZ GUIDO c|NACACH ELIAS ISAAC y otro s|ejecutivo", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará en Montevideo 177, donde se exhiben, el día 14 de diciembre del corriente, a las 15,30, los siguientes bienes: 1) cincuenta vestidos tela algodón produtex de diferentes medidas y colores; 2) veinte camisas de algodón para niños de diferentes medidas y colores. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.440.— e.13|12-Nº 54.720-v.14|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 8 días en el juicio "VARNIER ELIAS c|TRICHILO VICENTE, s|ejecutivo", que el martillero Juan José Callejas, rematará sobre el mismo, el sábado 17 de diciembre 1966, horas 11, un lote de terreno ubicado en el cuartel 5º, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, lote 22, Mzna. 22, con frente a la calle Los Matreros, entre las de Aconquija y 30 de Agosto, con una superficie de 201,60 metros cuadrados. Nom. Cat. Circ. V, Sec. M.; Mzna. 43. Parc. 8; Part. 97747. — Base m$n. 13.333,32. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comis. 3 o|o. — Más informes en autos.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 5.440. e.6|12. — Nº 53.440 v.16|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS OVIDIO c| BENEDETTI ANGEL BENITO s|Ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441. el día 23 diciembre próximo hora 11 un

camión Chevrolet modelo año 1940. carrocería playa, motor TR 3599702, Pat. 508-405, Prov. Bs. Aires. — Se exhibe. Av. Hip. Yrigoyen 2614, Lanús, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 64.220. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.320 e.12|12 Nº 54.224 v.14|12|66

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "EDITORIAL VEA Y LEA S. A." s|quiebra, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Bouchard 722. piso 1º, Cap., donde también se exhiben, el día 19 de diciembre de 1966, horas 15,30: los siguientes objetos: mesas escritorios, armarios, placard, ficheros varios, metálicos y de madera, bibliotecas, mostradores, mamparas, elementos varios fotografías, revistas, libros y la totalidad de los bienes inventariados a fs. 179|183. — Sin base, al contado, comisión 10 o|o. Entrega inmediata. — Más informes en autos.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160.— e.12|12 Nº 54.393 v.14|12|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA AMERICA DEL SUD c| CIGANOTTO, ANTONIO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 14 de diciembre, a las 16 horas, seis lotes desocupados, en block, sitos en San Martín, calle San Martín e|El Indio e Inglaterra, designados con Nros. 3 al 8, manzana B. — Lote 3: 11m.945 al N.E.; 50m.18 al S.E.; 48m.26 al N.O. 11m. 79 al S.O. Sup.: 580,30 mc. — Lote 4: 11m.945 al N.E.; 48m.26 al S.E.; 46m.34 al N.O.; 11m.79 al S.O. Sup.: 557,66 m.c. — Lote 5º 11m.98 al N.E.; 46m.34 al S.E.; 44m.42 al N.O.; 11m. 82 al S.O. Sup.: 536,29 m.c. — Lote 6: 11m.98 al S.O.; 44m.44 al N.O.; 42m.52 al S.E.; 11m.82 al N.O. Sup.: 513,93 m.c. — Lote 7: 11m.945 al S. O.; 42m.52 al N.O.; 40m.60 al S.E.; 11m.79 al N.E. Sup.: 489,99 m.c. — Lote 8: 11m.945 al S.O.; 38m.68 al S. E.; 40m.60 al N.O.; 11m.79 al N.E. Sup.: 467,31 m.c. - Base $ 6.684.447,66. — Al contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 5.600. e.7|12. — Nº 53.624 v.14|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio "RABINOWICZ NATALIO c|LUOIN DANIEL s|Ejec.", que el martillero Juan Carlos Grecco rematará en Federico Lacroze Nº 3211, Capital, lugar donde se exhiben, el 17 de diciembre de 1966 hora 11,30, 141 ruedas para automotores usadas, sin marcas. — Al contado, sin base. — Seña 30 o|o. comisión 10 o|o. — La entrega se efectuará previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.680 e.12|12 Nº 54.454 v.14|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por 3 días en los autos "SUCESION ORESTE PENAZZO S.R.L c|ESPOSITO ROBERTO s|ejec. prendaria", que el martillero Antonio Larocca, rematará el día 29 de diciembre, a las 17 hs., en G. Urquiza Nº 1231 y se exhibirá en la calle 25 de Mayo y Rivadavia de San Vicente Prov. Bs. As. Un automotor marca Jeep, usado, motor número 4015747, Patente Nº 616001, con 5 cubiertas armadas, base $ 119.700.— m|n. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920.— e.13|12-Nº 54.511-v.15|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secret. 17, comunica por 2 días en autos "U.C.A.L UNION COOPERATIVAS AGRICOLAS ALGODONERAS c|ERITELX S.A.L. s|cobro de pesos" que el martillero Luis E. de la Lastra, rematará el día 15 del corriente mes, a las 10 hs. ,en el local de la calle Moreno Nº 1441, donde se exhiben, tres mil quinientos metros de poplin para industrializar, Art. 706 y 710, rollos protegidos por el papel de embalar donde consta en tarjeta agregadas las medidas correspondientes a la cantidad de metros que contiene cada uno. La subasta es sin base al mejor postor. Seña 10 o|o y comisión 10 o|o en el mismo acto y en dinero efectivo. — La mercadería será entregada una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680.— e.13|12-Nº 54.667-v.14|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por tres días en los autos "ERNESTO SPITZER c|ELECTROMECANICA VICTOR SCARAMELLINI HNOS. s|ejec.", que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 16 de diciembre, a las 15 hs., en San Juan 659, una máquina de sumar y restar marca "Inzadi Nº 301857 M-58, Ind. italiana, y un compresor de fabricación casera compuesto de un chasis con cuatro ruedas macizas con motor a explosión número 156831 a nafta, modelo V143 D-4x5. con radiador y dos tanques para almacenaje del aire comprimido, faltando el equipo compresor. Sin base. Contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, efectivo. Entrega con aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.640-v.15|12|66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por tres días en el juicio: "SALOMON, ALFREDO c|ALI, EMILIANO s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Cayetano De Marco, rematará el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 hs., en Pasaje del Temple 2698, donde se exhibe: Un camión G.M.C. modelo 1943, motor 270-39060, patente número 2.004.445, de la Provincia de Buenos Aires, en el estado que se encuentra y al mejor postor. — Base $ 126.000.— m|n. — Comisión 10 o|o, seña 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.040.— e.13|12-Nº 54.664-v.15|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S.A. c|LUXEN ANTONIO s|ejecución prendaria". que el martillero Fernando R. Pugliese. rematará el día 20 diciembre 1966, a las 11hs., en el local de la calle Lavalle 1759. planta baja, en el estado en que se encuentra un tractor Fiat, Modelo 411R del año 1962, motor Diésel de 40HP., Chasis Nº 4804215 y Motor Nº 024118, al contado y al mejor postor. El bien se exhibe en el local de Agromecánica S.A. Servicio de Asistencia Técnica de Tractores, sito en Ruta Panamericana Km. 0. base 611.422 m$n. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.160.— e.13|12 Nº 54.629-v.15|12|66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "MARZANA Y COMPAÑIA - ROBERTO FRANCISCO MARZANA, s| quiebra", que el martillero Emilio Caravaca Pazos, los días 10 de diciembre de 1966, a la hora 9 en Las Breñas, Chaco, y el 26 del mismo a igual hora en Villa Angela, Chaco, rematará sin base y al mejor postor o, de no haber postores en el acto de la subasta, en lotes separados, mercaderías de tienda cuyo detalle consta en inventario obrante a fs. 214|262 del expediente. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires diciembre 1º de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.400.— e.5|12|Nº 53.443-v.7|12|66

e.9|12-Nº 53.443-v.14|12|66

Nota: Se publica nuevamente hasta el día 14|12 por haber sido omitido en las ediciones de los días 6 y 7|12|66.

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S. A. c| SCHULTE ERNESTO s|prendario", que el martillero Fernando R. Pugliese, rematará el día 20 de diciembre de 1966, a las 11 hs. En el local de la calle Lavalle 1759 planta baja, en el estado en que se encuentra, un tractor Fiat modelo 411 T de 40 HP. nuevo motor Nº 016191, Diésel de 4 tiempos con cámara de pre-combustión, 4 cilindros, con arranque eléctrico, chassis Nº 4900729, serie Nº 729 con neumáticos delanteros 500-15 y traseros 9-36, completo con dotación de llaves, accesorios y herramientas de fábrica, modelo año 1961, al contado y al mejor postor. El bien se exhibe en el local de Agromecánica S. A. (Servicio de Asistencia Técnica de tractores sito en Ruta Panamericana 0 KM). Base 348.300 m|n. Seña 30 por ciento, Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo.)

Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.640. e.13|12 Nº 54.611 v.15|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S. A. c| ZUIANI, HUMBERTO, s| ejecución prendaria", que el martillero Fernando R. Pugliese, rematará el día 20 diciembre de 1966, a las 11 hs. en el local de la calle Lavalle 1759 planta baja, en el estado en que se encuentran un Tractor Fiat 411 R. del año 1962, motor Diésel de 40 HP, chassis Nº 4.804 365 y motor Nº 025484 al contado y al mejor postor. El bien se exhibe en el local de Agromecánica S. A. (Servicio de Asistencia Técnica de Tractores sito en Ruta Panamericana 0 KM). Base $ 305.711 m|n. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento todo en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.160. e. 13|12 Nº 54.622 v.15|12|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "COSTA BONITA S. R. L. c|BLAQUIER MARIA ROSA, s|ejec.". que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el domingo 18 de diciembre de 1966, horas 10.30, un departamento de planta baja, ubicado en el 2º cuerpo, sobre el costado E., del inmueble de esta Capital Federal, calle Paraguay Nros. 414|16 y 18, con entrada común por el Nº 416, señalado en el edificio como Dpto. "H" o Nº 3, con una superficie cubierta propia de 63,25 metros cuadrados; y un patio común de uso exclusivo, de 12,35 mts.2 y le corresponde un porcentual del 2,36 o|o con relación al valor del conjunto del inmueble. — Base m$n. 342.666,66. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Más informes en autos.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 4.600. e.9|12. — Nº 54.056 v.15|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "TRUMAR S. R. L. c|URANGA, FANCISCO s|ejecutivo" que el martillero Alberto C. Areco rematará en Montevideo 177 el día 21 de diciembre, a las 15 hs. el inmueble de la calle Corrientes 4501|07|09, esquina Yatay 8|12|16 de esta Capital. Base $ 3.986.500, venta al contado en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Seña 8 por ciento comisión 3 por ciento, más informes en autos o al martillero.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.200. e.13|12 Nº 54.541 v.19|12|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "MUNARI ROBERTO c|GARCIA FERNANDO s|ejecutivo", que el martillero Félix A. Garavelli rematará en Mariano Acha Nº 1060, donde se exhibe el Sábado 17 de diciembre, a las 9 horas: Una sierra sinfin, de 0.80 de volante, marca Maguano. Al contado, sin base. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.440. e.13|12 Nº 54.717 v.15|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "RAUL ANTONIO VIEYRA c|JUAN DEOGRACIAS TORRES. s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias rematará en Moliere 642|46, en donde se exhibe, el día 21 de diciembre de 1966, a las 17 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo Pick-Up, marca De Soto, modelo D-100, año 1965, motor Nº 513287, chasis Nº 513287, en el estado que se encuentra, con la base de m$n. 272.020. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160 e.12|12 Nº 54.345 v.14|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos: "DE BRITO VIEGAS, JOAQUIN c|RODRIGUEZ VARGUEZ, ANTONIO S|ejec.", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en Montevideo 177, el día 15 de diciembre a las 15 horas, el inmueble ubicado en Guaminí 1502 esquina Ercilla 7294, Capital. Dominio inscripto Zona Sur, Tº 1717, Fº 12. Lote 3, Mza. 35 B. Sup.: 121,5147 m2. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 126.666. — Al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. En efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial. (art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.400.— e.7|12 Nº 53.911 v.14|12|66

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos GIORDANO, JORGE P. R. c|HUBERT, ELVA R. s|Ejec. prendaria, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 21 de diciembre, a las 8,30 hs. en Cuenca 1734, lugar en donde se exhibe: Un automóvil marca Gordini IKA, modelo año 1962, DA-2V, motor tip ventoux Nº 3000649, serie Nº 26254-00530, con patentes de Capital Federal año 1965, Nº 637-656. Base $ 191.590. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento contado. El bien se entregará en el estado que se encuentra previa aprobación judicial de la subasta. — S|Raspado "10" vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.040. e. 13|12 Nº 54.660 v.15|12|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "FILBAT REFRIG. S. R. L. c| E. P. A. S. A. y otras s|prenda" que el martillero Juan Carlos Grecco rematará el día sábado 24 de diciembre, hora 10.30 en Patagones 955 Capital, lugar donde se exhibe, 1 Registrador de asistencia I.B.M., modelo 8500-5 Nº 5.000.823 con dispositivo de hora y tarjetero. Se halla totalmente equipado y es para uso comercial. Base $ 35.000 y al mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280. e. 13|12 Nº 54.540 v.15|12|66

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "REY CAMILO c|OSHIRO KTASU y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan B. López rematará el 22 de diciembre, a las 16.30 horas, en Moreno 1441, la finca ubicada en Avenida Sáenz 753|57 entre Avenida La Plata y Vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, Capital, edificada en terreno que mide 12,72 mts. de frente por 15m. 839 mil. de contrafrente y en sus costados, 62m. 402 mil. y 68m. 436 mil., superficie total 905,01 m2. ad-corpus. — Base $ 4.166.497 m|n., al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. Juan Finocchio, secretario.

$ 3.600 [illegible] 13 v.16|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos caratulados "GIL de IOCCLANO, CECILIA contra IBARRA, de SAENZ VALIENTE, ALICIA s|ejecución prendaria" que el martillero público José Singereisky, propuesto por la parte actora, rematará en la calle Zavaleta Nº 85, Capital, el día 21 de diciembre de 1966, a las 10 hs., donde se exhibe: "Un automotor usado, para uso particular, modelo año 1937, carrocería sedán, marca "Citroën", motor Nº 02.495, patente de la Pcia. de Bs. As del año 1964, Nº 1.018.264. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520.— e.12|12 Nº 54.221 v.14|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 8 días en el juicio "MACCHIORLATO OSCAR N y otro c|TORIGGIA EUGENIO y otros s|ejec.", que el martillero Juan Carlos Grecco rematará en Federico Lacroze Nº 3211, Capital, el 22 de diciembre de 1966, hora 16, los lotes 40, 43 y 44, manzana A, con frente a la Avda. Bernabé Márquez entre Avda. Rolón y s|Nº, ubicados en el Barrio Parque Ernesto de las Carreras, Partido San Isidro, Pcia. Bs. As —Base, cada lote, $ 186.666.— m|n. (2|3 partes de su valuación), al contado y al mejor postor. — Lotes 41 y 42, misma fracción, parcelas 15 y 16: finca Cuyo número 374, Martínez, Partido San Isidro, Pcia. Bs. As., y lotes Nros. 4 y 5, manzana 2 C, con frente a la calle s| nombre entre Gelly y Obes y s|nombre, pueblo Gral. Pacheco, Partido Tigre, Pcia. Bs. As. — Salen a la venta con la base del crédito hipotecario de pesos 1.731.100.— m|n., $ 3.585.850.— m|n. y $ 346.200.— m|n., respectivamente. Se hace saber, según cláusula décima del contrato de mutuo, que en caso de estar la finca ocupada por su propietario deberá desocuparla. — Existiendo prohibición de alquilar por parte del ejecutado. — Se autoriza a percibir el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — La posesión se otorgará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 6 diciembre de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 10.880.— e.12|12 Nº 54.237 v.21|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "PEDOTTI PABLO c|LUÑA HNOS. FORD." Que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará en Federico Lacroze Nº 3211, Capital, lugar donde se exhibe, el 17 de diciembre de 1966, hora 11, una motocicleta marca "Puma" 98 cm3. de cilindro Nº 00881 chapa 64768. Ciudad de Bs. As. al contado sin base. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. La entrega se efectuará previa aprobación del remate.
Buenos Aires, diciembre 25 de 1966. — Edgardo M. Alberti, secretario.
$ 1.560. e. 13|12 Nº 54.528 v.15|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que por 3 días en el juicio "FILBAT REFRIG. S. R. L. c|E. P. A. S. A. y otras s|prenda" que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará en Patagones 955, Capital, lugar donde se exhiben, el día sábado 24 de diciembre, hora 10, 2 amoladoras de H. P. marca IAME Nº 6766. 6656 con motores de igual marca y Nº; 1 morza Nº 2 fija, marca Frino; 1 morza Nº 44, fija, marca Frino; 1 banco de madera con dos cajones de pino paraná largo 3mts. x0.60x0.80 altura; 4 mangueras para soldadura con sus respectivos sopletes de goma, miden 10 mts. c|u. y 1 manguera y pistola para pintura de goma, mide 10 mts. La pistola es accesorio. Los bienes se hallan equipados totalmente y son para uso industrial. Base $ 33.500 al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 3.120. e.13|12 Nº 54.538 v.15|12|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 7

Juzgado del Trabajo Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "OVEJERO JOSE ANTONIO c|GERSVOL MIGUEL s|despido", que el martillero A. Freijedo rematará el 19 de diciembre, a las 11.30 hs., en Río Bamba 962, donde se exhibe, una camioneta marca Chevrolet, modelo 1928, patente 456.481 (Pcia. de Bs. As.). — Sin base, al contado, seña 50 o|o, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre seis de 1966. — El Secretario.
$ 1.440.— e.12|12 Nº 54.322 v.14|12|66

Nº 22

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 22, comunica por dos días en el juicio: "GIMENEZ OLGA NELI c|UNION ARGENTINA SOC. COOP. DE SEGUROS s|Ejecutivo" que el martillero Nedo Pedro Codevilla, rematará el día Jueves 15 de Diciembre a las 14 horas en el local de la calle Belgrano 1612, Capital, donde se exhiben: máquinas de escribir "Remington" heladera familiar marca "Siam" dos acondicionadores de aire eléctricos: sillas tapizadas; ficheros metálicos grandes y chicos; mostradores; armario guardarropa de 6 puertas; gavetas; portafichas; escritorios; diversas colecciones de libros; estufas; garrafas y demás otros bienes inventariados en juicio y que son exhibidos en el citado local de 10 a 12 y de 15 a 19 horas. — Sin Base. — Al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o — Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1966 — El Secretario.
$ 1.680.— e.13|12-Nº 54.911-v.14|12|66

CONVOCATORIAS
ANTERIORES
"A"

ALUF S.A.A.C.I.F.I.M.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1966 a las 9 horas en la calle Montevideo 666 P. 11, Ofic. 1.105, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de directores titulares.
2º Designación de síndico titular y suplente.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 3.600.— e.9|12 Nº 54.185 v.15|12|66

AMBAR MOTORS S.A.C.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social, sito en Paseo Colón 439, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Disolución de la sociedad.
2º — Designación de liquidadores.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. e.12|12. Nº 54.323 v.16|12|66

ABC DEL METAL S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio el día 2|12|66, convocó a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 1966, en Cerrito 466 8º piso, a las 19 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA
1º — Causas que motivaron convocatoria fuera de fecha.
2º — Consideración docs. Art. 347 C. de C., referidos a los ejercicios 30|6|65 y 30|6|66.
3º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.12|12. Nº 54.358 v.16|12|66

ANURITA
Sociedad Anónima,
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la calle Reconquista 314, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos artículos 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio al 31 de octubre de 1966.
3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 3.400.— e.9|12-Nº 53.975 v.15|12|66

A L I A R
Agrícola Ganadera y de Mandatos Agregados Livianos y Filtrantes Argentinos S. A., Comercial, Industrial, Técnica y Minera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de Av. Vélez Sársfield 1160, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio al 31 de agosto de 1966;
2º Distribución de utilidades y retribución a los Directores y Síndico;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — El Directorio.
$ 3.400.— e.9|12-Nº 54.316-v.15|12|66

ANTEZANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1966 a las 11 horas, en el local social calle Antezana 24, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Liquidación anticipada de la sociedad.
2º Nombramiento de directores, liquidadores y síndico.
3º Designación del depositario de los libros sociales.
4º Todo otro punto que tenga relación con el tema.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.9|12-Nº 53.288 v.15|12|66

"ALSIFER" SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial y Publicitaria
Alsina 1360, 1º piso, Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el domicilio de Alsina 1360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 3.000 e.9|12 Nº 53.779 v.15|12|66

ADMINISTRADORES AGROPECUARIOS ASOCIADOS S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966 a las 11 horas, en Corrientes 617, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio al 30|9|66.
2º Fijación número de directores y su elección. Designación síndico titular y suplente y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966.
$ 3.800.— e.9|12 Nº 54.073 v. 15|12|66

AGRICOLA GANADERA PLATENSE S. A. Financiera e Inmobiliaria
Belgrano 427 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de Belgrano 427 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de Estatutos.
2º Aumento del capital social.
3º Autorizar al directorio con las más amplias facultades, para hacer los trámites pertinentes en caso de aprobarse la modificación de los estatutos y el aumento de capital.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.9|12 Nº 54.025 v.15|12|66

ARCADIA (En liquidación)
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera
Exp. Nº 8.486
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 21 diciembre 1966, hora 11, Florida 440 para tratar:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, C. Comercio, ejercicio 31|12|65. Distribución utilidades.
2º Fijación número y designación directorio, síndico, remuneraciones y 2 accionistas firmantes del acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.9|12 Nº 53.782 v.15|12|66

ARCADIA (En liquidación)
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera
Exp. Nº 8.486
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria 21 diciembre 1966, hora 11,30, Florida 440, para tratar:
1º Por fallecimiento liquidador designación nuevos liquidadores.
2º Designación 2 accionistas firmantes del acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 53.783 v.15|12|66

ASOCIACION TECNICO CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local social calle Maipú Nº 859, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Ampliación del capital social y fijación de las características de las acciones a emitirse.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de directores y síndicos.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.[illegible] Nº [illegible] v.15|12|66

[illegible] S. A.
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

El Directorio resuelve llamar a Asamblea y fija la Orden del Día con el siguiente tenor:
"De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 17 y 19 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a celebrar la Asamblea General Ordinaria el 17 de diciembre de 1966, a las diez horas en el local social de la calle Juncal 615, piso 3º, Dto. "F" de esta Capital Federal, advirtiéndoles que deben cumplir con el Art. 26 de los mismos.

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Secretario de Asamblea y de dos accionistas a los efectos del Art. 21 de los Estatutos.
2º Consideración de la documentación preceptuada por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número y elección de Directores y Síndicos. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — El Directorio."
$ 6.000.— e.7|12 Nº 53.466 v.14|12|66

ALCO
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 1966, en el local de la calle Sarmiento 640, 6º piso, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación Contrato Social para incorporar un nuevo socio colectivo.
2º Modificación art. 1º Facultad de trasladar el domicilio social a cualquier punto de la ciudad de Buenos Aires.
3º Modificación art. 5º Contrato Social.
4º Supresión art. 7º Contrato Social.
5º Modificación art. 8º Contrato Social.
6º Modificación art. 10º Contrato Social. — La Gerencia.
$ 2.640. e.12|12. Nº 54.422. v.14|12|66

AGROCOM, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Méjico 1672, el día 21 de diciembre de 1966, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de documentación exigida por el artículo 347 del Código de Comercio;
2º Remuneración del Directorio y síndico;
3º Consideración de los intereses devengados por saldos acreedores de cuentas particulares de directores;
4º Aumento del capital social;
5º Fijación del número de directores y elección de presidente, vicepresidente y vocales - directores;
6º Elección de síndico titular y suplente;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de caución. — El Directorio.
$ 6.000.— e.9|12-Nº 53.906 v.15|12|66

ALBION — HOUSE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1966, a las nueve horas, en Cangallo 700, para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
el Directorio y de Síndico Titular y Síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección miembros que compondrán el Directorio, y de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966.
$ 5.000. e.7|12. Nº 53.691. v.14|12|66

ALVAREZ ROSON HNOS.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. 17.545
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre, a las 18 horas en su sede social calle Chacabuco 120, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que enumera el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Designación de Síndico titular y suplente.
3º Remuneración y honorarios a Directorio y Sindicatura, y distribución de utilidades.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.7|12 Nº 53.742 v.14|12|66

AVESUR
Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
Avda. de Mayo 1370, p. 12º. Bs. As.
Ref.: Nº Inscripción: 20.066

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Avda. de Mayo 1370 piso 12, Of. 321|5, Buenos Aires, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1966. Distribución de utilidades.
2º Ratificación del número de Directores y de los nombrados. Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Fijación garantía Directores s|Art. 7º Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.12|12. Nº 54.373. v.16|12|66

ABC DEL METAL S. A.

El Directorio el día 2|12|66, convocó a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de diciembre de 1966, en Cerrito 466, 8º piso, a las 20 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA
1º — Aumento de capital a pesos 50.000.000 moneda nacional.
2º — Emisión de acciones por m$n. 10.000.000. — Condiciones.
3º — Renuncia de los Directores y Síndicos titulares y suplentes.
4º — Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes en su reemplazo.
5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.12|12. Nº 54.350 v.16|12|66

AUTOYORK C. I. y F. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, en el local de la calle José Andrés Pacheco de Melo 2927, Capital Federal, a las 8 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio; Ejercicio cerrado el 31|8|66.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.12|12 Nº 53.976 v.16|12|66

APOLO
Radio y Televisión S. A. Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en la calle José María Moreno 1644, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.12|12 Nº 54.311 v.16|12|66

ACREMAS
Sociedad Anónima
Expte. Nº 4 323
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, 20,30 horas, en Cangallo 996, p. 2º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, C. de Comercio al 30|6|66.
2º Disolución de la Sociedad;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 2.400. e.12|12. Nº 54.485. v.16|12|66

ALANDREA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de diciembre de 1966, a las 11 hs., en Av. Córdoba 679, piso 1º, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de acciones y determinación del tipo de acciones a emitir.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — El Directorio.
$ 2.800. e.12|12. Nº 54.507. v.16|12|66

ASSA LIMITADA
S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en las oficinas de la Sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad, el día 23 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la nueva valuación de los bienes sociales.
2º Consideración del balance e inventario al 30 de junio de 1966.
3º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.
4º Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.
5º Designación de liquidadores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.800. e.13|12 Nº 54.605 v.19|12|66

ARTURO DAVESA E HIJOS
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede legal, Avenida Del Libertador 6924, Capital Federal, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º La documentación establecida por el art. 347, inc. 1º del Cóndigo de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.13|12 Nº 54.576 v.19|12|66

ALFREDO ROMEO AGAZZI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la calle Ramón Freire 2331, Capital, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al 5to. ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;
2º Elección de tres a cinco Directores Titulares;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, diciembre 8 de 1966. — El Directorio.
$ 4.600. e.13|12 Nº 54.791 v.19|12|66

ALCARAZ
Soc. Anón. Com. Ind. Agrop. y Financ.
CONVOCATORIA
Se convoca a la Asamblea General Ordinaria del 26 de diciembre de 1966, a las 18 horas en Corrientes 1585; 6º piso, Dpto. 25, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, Ejercicio cerrado 30|6|1966;
2º Fijación miembros Directorio y elección directores titulares y suplente y Síndico titular y suplente;
3º Designación accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.600. e.13|12 Nº 54.685 v.19|12|66

AMUT HALCON
Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Paysandú 494, Capital Federal, el día 2? de noviembre a las 9 hs.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 2.400. e.13|12 Nº 54.712 v.19|12|66

"B"

BROOKLYN S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de año 1966, a las 19 horas, local Corrientes 1115, 8º, B, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar los documentos determinados por el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|4|1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.12|12. Nº 54.459 v.16|12|66

BAM S.A.C.I.F. e I.
Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 19 horas en Pavón 1281, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación art. 347, inc. 1º, Cód. Comercio, ejercicio cerrado 30|9|66.
2º Designación de 1 director por acciones Clase "C".
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
$ 3.000 e. 9|12 Nº 53.813 v. 15|12|66

BOZZALLA UBERTALLI S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 7.065
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la sede social Av. Amancio Alcorta 3502, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 13º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades; remuneración al Directorio y Síndico.
3º Remuneración a los directores que cumplen funciones ejecutivas y técnicas administrativas, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos Sociales
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 5.600.— e.12|12 N 54.107 v.16|12|66

BAYYON
S. A. I. C. e I.
Convócase a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 20 de diciembre de 1966, a las doce horas, en la sede social, calle Corrientes 2565, piso 13, oficina 4, Capital, a efectos tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Celebración de la Asamblea fuera del plazo legal y ratificación de la actuación del Directorio;
2º Consideración art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados 31 de diciembre de 1963, 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965;
3º Elección de Directores titulares y Síndicos titular y suplentes por un período estatutario;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.9|12-Nº 54.267-v.15|12|66

BIRMANIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 13.064
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 17, en Charcas 2854, 5º Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Art. cuarto de los estatutos sociales.
2º Facultar al Directorio para determinar la oportunidad de las emisiones, clase de acciones y forma y condiciones de pago.
3º Designación de dos accionistas para determinar la oportunidad de las emisiones, clase de acciones y forma y condiciones de pago.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.9|12 Nº 54.171 v.15|12|66

BEL—FRAN
S.A.C.I.I.A. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Estado de Israel 4635|37 el día 23 de diciembre de 1966, a las 19 hs.
1º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades, remuneración de Directores y Síndicos.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$4.000. e.7|12. Nº 53.829. v.14|12|66

BODEGAS Y VIÑEDOS HORIZONTE S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Gavilán 2701, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000
3º Distribución de utilidades.
4º Emisión de acciones.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda la obligación de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 4.200. e.7|12. Nº 53.756. v.14|12|66

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY
S. A. de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Sarmiento 1136, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de las remuneraciones a los directores, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966, percibidas en exceso (m$n. 1.433.063), del límite del 25 o|o fijado por el Art. 31, inciso h) de los Estatutos.
2º — Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º y concordantes del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio Nº 62, cerrado el 31 de agosto de 1966.
3º — Fijación de honorarios a los miembros del Directorio y Síndico.
4º — Determinación del número de miembros titulares y suplentes que han de integrar el Directorio y elección de los mismos.
5º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.800. e.12|12. Nº 54.198 v.16|12|66

BOKER Y COMPAÑIA
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 16|12|1966, 14 horas, Moreno 437, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del informe del Directorio sobre razones que han demorado la celebración de la Asamblea General Ordinaria.
2º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio 13º ejercicio cerrado 31|3|1966 y distribución utilidades.
3º Fijación número directores titulares y elección un año. Consideración designación dos o más directores suplentes.
4º Designación síndicos titular y suplente, un año.
5º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.7|12. Nº 53.761. v.14|12|66

BROUSSON S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Tucumán 633, 5º piso, Capital, el día 23 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración del Balance e inventario al 30 de junio de 1966.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.
3º) Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.
4º) Designación de liquidadores.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta — El Directorio.
$ 5.200.— e.13|12-Nº 54.607 v.19|12|66

BASA S. A. I. A. G. F. y C.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1966, horas 8, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, Ejercicio 31|10|1966;
2º Distribución Utilidades;
3º Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.13|12 Nº 54.669 v.19|12|66

BIRA S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Bira S. A. C. I. F. I. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1966, a las 12 horas en la sede Bartolomé Mitre 1773, 1er. piso, of. 101, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la emisión de acciones y aumento de capital.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. e.13|12 Nº 54.637 v.19|12|66

BERNASCONI S. A.
I. A. G. F. C. I. e I.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1966, horas 8.30, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, Ejercicio 31|10|1966;
2º Distribución Utilidades;
3º Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.13|12 Nº 54.677 v.19|12|66

"C"

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR LTDA. S. A.
Registro Nº 921
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de diciembre 1966, a las 18 30 horas, en Moreno 431, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|66.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e. 12|12 Nº 54.339 v. 16|12|66

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.897
De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía Azucarera Bella Vista S. A., convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la misma, para el día 22 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local social de la calle Corrientes 330, 4º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del revalúo técnico de los bienes de uso efectuado por el Directorio y destino del mismo.
2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
3º Reforma de los Estatutos Sociales.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: A los efectos de la asamblea, los depósitos de acciones pueden ser efectuados en Bancos del país. El derecho

de admisión y voto se obtendrá por la presentación de las acciones o de los certificados de depósito de acciones en su caso, en la Secretaría de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea.

$ 6.400.— e 12|12 Nº 54.508 v. 16|12|66

CADILLACH S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Cadillach S. A. C. e I., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social de la calle Congreso Nº 1929, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico sobre esos estados. Pronunciamiento sobre los mismos.

2º Remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Distribución del saldo de la utilidad líquida y realizada.

4º Elección de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un director delegado en Fábrica, un director técnico y dos vocales (Art. 8 de los Estatutos), por tres años, en reemplazo de los actuales, que finalizan sus mandatos.

5º Elección de dos síndicos, titular y suplente, por un año (Art. 15 de los Estatutos), en reemplazo de los actuales que finalizan sus mandatos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 17 de los Estatutos). — El Directorio.

Nota: Las acciones deberán depositarse en la sociedad, tres días antes de la Asamblea, o justificar su depósito bancario para poder intervenir en la misma.

$ 7.400.— e. 12|12 Nº 54.334 v. 16|12|66

C R I A V E

Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Ganadera, Inmobiliaria

Av. de Mayo 1370 - P. 12 - Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 17,30 horas, en Avda. de Mayo 1370, piso 12, oficinas 321|25, Capital Federal, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31|7|1966.

2º Ratificación del número de los directores nombrados. Elección de síndico titular y suplente.

3º Fijación garantía directores Art. 7º Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 12|12 Nº 54.372 v. 16|12|66

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que se realizará el día 21 de diciembre del corriente año, a las 17,30 horas, en el local social calle Santa Fe 3253, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1966.

2º Nombramiento de directores titulares y suplentes por dos años y síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.12|12-Nº 54.423 v.16|12|66

C. I. T. I.

Compañía Internacional de Transportes Industriales, Sociedad Anónima

Expediente Nº 5167

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 19 de diciembre de 1966, horas 13, en Perú 263, piso 4º, para tratar:

1º Modificación arts. 4º y 11º estatutos sociales.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.400 e. 9|12 Nº 53.569 v. 15|12|66

C I L I C I A

Soc. Anón. Com., Ind. y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22|12|66, a las 19,30 horas, en Azcuénaga 467, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. C., ejercicio 31|8|66

2º Elección síndico titular suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 12|12 Nº 54 363 v. 16|12|66

C I M E S A

Compañía Industrializadora de Metales S. A I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Acevedo 465, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución especial al Directorio.

4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente y fijación de retribución al saliente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 12|12 Nº 59.405 v. 16|12|66

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "VEINTE Y SIETE DE SETIEMBRE S.A.I.C.F."

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1966, a las 16 horas en la sede social sita en Lautaro 1119, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966, de acuerdo a lo que determina el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Asuntos varios.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea junto con las autoridades de la misma firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966.

El Directorio

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo lo establecido en los estatutos sociales y a efectos de asistir a la asamblea, deberán depositar en la administración, por lo menos con tres días antes de anticipación a la celebración de la misma, sus acciones.

$ 6.600 e. 9|12 Nº 52.318 v. 15|12|66

CURTIEMBRE ROBERT

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre a las 10,30 horas, en Francisco Bilbao 6046, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico del 8vo Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1966; Distribución de las ganancias del mismo.

2º Honorarios Directores y Síndicos.

3º De conformidad con el artículo 1º de los Estatutos Sociales determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y nombrar los directores titulares y suplentes.

4º Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente.

5º Designar dos Acionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.200 e.12|12 Nº 54.292 v.16|12|66

CABOT ARGENTINA S.A.I.C.

Expte. 12.060

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas, a realizarse el día 20 de diciembre de 1966, a las 9,30 horas, en Sarmiento 930, 2do. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar artículo 347, inciso I del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.

2º Elegir directores determinando su número.

3º Considerar remuneración Directorio y síndico.

4º Designar síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|12 Nº 54.169 v.15|12|66

CREDITO NAZCA S.A.C.I.F.

Registro Nº 7007

11º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 1966, 2 horas, en Nazca 2370 para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|666.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Modificación estatuto Aumento capital autorizado.

4º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.200.— e.9|12 Nº 54.180 v.15|12|66

C O K L A S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local sito en Almirante Atilio Barilari 1425, primer piso, Depto. "F", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección d síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.9|12 Nº 54.131 v.15|12|66

CONLAR SOC. ANON. C.I.F.I.

Expediente Nº 16.893

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas en Billinghurst 30, piso 2º, Dpto. D, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios 2º y 3º terminados el 31 de diciembre de 1964 y el 31 de diciembre de 1965.

2º Determinar el número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.

El Directorio

$ 5.200 e. 9|12 Nº 53.380 v. 15|12|66

CABAÑA CARDINI ZAR

Sociedad Anónima Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Lavalle Nº 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347. Inc. 1º C. de C., correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Fijar el número de Directores Titulares y suplentes y su elección, por un año.

4º Elección de Síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 9|12 Nº 54.020 v. 15|12|66

CORIOLANO HERMANOS

S. A. Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora

Av. Belgrano 570 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la sede social, calle Belgrano 570, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Cuadros Anexos e Informes del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación de los honorarios al Directorio y Síndico.

3º Designación de Síndicos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|12-Nº 54.655 v.19|12|66

CASA HUTTON S. A.

Comercial e Industrial

Nº 4181

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Bolívar 419|25, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 4.800 e. 9|12 Nº 53.848 v. 15|12|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Registro Nº 9674

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social de la Compañía, Viamonte 759, oficina 33, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales; Art. 1, 2, 7 para ampliar el objeto de la sociedad y las facultades de su Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 4.200 e. 9|12 Nº 53.986 v. 15|12|66

CREDITO PARQUE S. A.

Comercial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 21 30 horas, en Cuenca 3315, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

3º Emisión y suscripción de Acciones Ordinarias categoría "C". Se emitirán veinte series de cien mil pesos c|u.

4º Propuesta de aumento de capital.

5º Elección de dos Directores titulares; cuatro directores suplentes; Síndico titular y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.7|12 Nº 53.666 v.14|12|66

COMBITEX

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966 en Río de Janeiro 237, Capital, a las 19 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos del Art. 347 del C. C. correspondientes al Balance General finalizado el 31 de agosto de 1966.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elección de cuatro Directores.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.7|12 Nº 53.672 v.14|12|66

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, ha fijado el día 22 en curso, a las 11.30, para que se realice la Asamblea Anual Ordinaria a que se refiere el artículo 13 del Estatuto, en su local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance anuales.

2º Renovación del Directorio. Elección de cinco directores titulares y un director suplente, todos por dos años. El comicio funcionará entre las 12.30 y 19 horas del día indicado.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con las autoridades de ésta.

$ 880.— e.7|12 Nº 53.662 v.14|12|66

CADA

CAJA ARGENTINA DEL AUTOMOTOR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo octavo de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en el local social de Av. Santa Fe 1881, piso 10, Dpto. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.

3º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o en su defecto documentación bancaria que acredite su tenencia hasta tres días antes de la reunión.

$ 7.000.— e.13|12-Nº 54.671 v.19|12|66

CAZACHKOFF HERMANOS Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1966, a las 9 horas, a celebrarse en la calle Tucumán 1539, 4º piso, Oficina Nº 44, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios Directorio y Síndico.

4º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección, por el término de dos años.

5º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. e.7|12. Nº 53.851. v.14|12|66

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores representantes a Asamblea Extraordinaria para el da lunes 26 de diciembre próximo, a las 20 horas, en el Salón de Actos "Castelao", Moreno 2180, a efectos de someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea;

2º Propuesta de aumento de la Cuota Social, a partir del 1º de enero de 1967, elevándola a los siguientes importes: Socios Mayores, activos y beneficiarios $ 600; Socios Menores, $ 450; Socios Mayores, activos y beneficiarios que ingresen a partir del 1º de enero de 1967, $ 650.— m|n.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966.

Ramón Mourente, Presidente. — Aniceto J. Troitiño, Secretario.

Nota: Art. 56) Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.

Las Asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 1.200.— e. 13|12 Nº 55.105 v. 26|12|66.

CONSORCIO ARGENTINO DE TIENDAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2700, para tratar:

1º Consideración de la documentación a que refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1965.

2º Elección de Directores y Síndicos

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.12|12 Nº 53.584 v.16|12|66

CASCADA, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8.542
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Emisión series acciones y|o títulos representativos.

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al día 31 de agosto de 1966 e Informe del Síndico.

4º Elección de Directorio (6 titulares y 3 suplentes) por 3 años y elección de Síndico Titular y Síndico Suplente (por un 1 año) y honorarios del Síndico saliente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e.12|12 Nº 54.217 v.16|12|66

CURTIEMBRE LA PORTEÑA
Ltda. S.A.I.C.I.F.
Nº Inscripción: 15.312
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, 12 horas, en Araujo 1847, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado al 30|6|66.

2º Ratificación Remuneraciones Directorio.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.

4º Aumento del Capital Social a m$n. 15.000.000.— de acuerdo al art. 5º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.400. e.7|12. Nº 53.827. v.14|12|66

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.897

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía Azucarera Bella Vista S. A., convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la misma para el día 22 de diciembre de 1966, a las 11 horas en el local social de calle Corrientes 330, 4º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cuadragésimo tercero cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Remuneración al Síndico.

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Consideración de la gestión del Directorio saliente hasta el acto de la Asamblea.

6º Remuneración especial del Directorio.

7º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de la Asamblea, los depósitos de acciones pueden ser efectuados en Bancos del país. — El derecho de admisión y voto se obtendrá por la presentación de las acciones o de los certificados de depósito de acciones en su caso en la Secretaría de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea.

$ 7.200 e.12|12 Nº 54.504 v.16|12|66

CENTAL S. A.
Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, que se celebrará el día 15 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en su sede social, Río Bamba Nº 350, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º) Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y Síndico, por el ejercicio vencido.

3º) Autorización para gravar en hipoteca con carácter especial la propiedad Corrientes Nº 2862|64.

4º) Elección de un Síndico titular y otro suplente para el nuevo ejercicio.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 3.280.— e.13|12-Nº 54.738 v.15|12|66

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, al 31 de agosto de 1966.

3º Elegir, Directorio y Síndicos y fijar honorarios.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|12-Nº 54.594 v.19|12|66

CARMA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en las oficinas de la Sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad, el día 23 de diciembre de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance e inventario al 30 de junio de 1966.

2º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.

3º) Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.

4º) Designación de liquidadores.

5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.13|12-Nº 54.608 v.19|12|66

CREDITO AV. SANTA FE S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1966, a las 20.30 horas, en Avda. Santa Fe 1480, Piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Aprobación del Reglamento Interno.

4º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.13|12-Nº 54.825 v.19|12|66

CONSORCIO CHUY
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 18.708
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en Florida 909, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio .

$ 4.400.— e.12|12 Nº 54.441 v.16|12|66

CRIADERO HERNANDEZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 17 horas en Bolívar 391, 5to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiento

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas.

2º Retribución de Directores y Síndico.

3º Retribución especial al Vicepresidente.

4º Designación de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

$ 4.200 e.12|12 Nº 54.206 v.16|12|66

CALIFORNIA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria S. A.
N. 10.062

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22|12|1966, 19,30 horas, en Avda. Santa Fe 1464, efectos considerar documentos artículo 347 Código Comercio, distribución utilidades; elección Síndicos y Accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.12|12 Nº 54.439 v.16|12|66

Compañía Argentina de Seguros
MINERVA S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 767, 2º. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º, 5º 6º, 7º, 8º, 10º, 11º, 16º, 23º, 32º, 33º y 38º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 13|12 Nº 54.963 v. 19|12|66

"CH"

CHAPALEUFU, S.A.C.I.F.I. y A.
Registro Nº 12.561

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 22 de diciembre de 1966, a las 12 hs., en Sarmiento 355, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de nuevas series de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Bs. As., diciembre 5 de 1966. — El Directorio.

$ 3.000 e.12|12 Nº 54.098 v.16|12|66

CHELMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Leandro N. Alem 661, 5º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.

2º — Elección de Directorio y Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — El Directorio.

$ 3.200. e.9|12. — Nº 54.371 v.15|12|66

CHELIN
S. A. C. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en 25 de Mayo 533, 5º Piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º) Designación de Directores Titulares, Síndicos Titular y Suplente para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.682 v.19|12|66

CHARLES A. SAYOUS ARGENTINA S. A.

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en su sede Cangallo 683, Capital, el día 17 de diciembre de 1966, horas 18, para la consideración de la Memoria y Balance.

$ 1.200.— e.7|12 Nº 53.781 v.14|12|66

"D"

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Registro 2401
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2280, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

b) Informe del síndico.

c) Propuesta de distribución de utilidades.

d) Elección de directores. Elección de síndico y síndico suplente y determinación de la remuneración del primero.

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.12|12 Nº 54.616 v.16|12|66

DEBER S. C. p. A.

Convócase Asamblea Extraordinaria el 17 diciembre 1966, a 12 hs., en Anchorena 771, para considerar:

1º Partición condominios pertenecientes a la sociedad.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 2 diciembre 1966.

$ 2.000 e. 9|12 Nº 54.188 v. 15|12|66

DEVOTO Y AULICINO S. A. C. I. F.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 19 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en Chacabuco 145, 2º piso, Oficina 22, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1966.

2º Consideración asignaciones a Directores por ejercicio vencido el 31 de

mayo de 1966; asignación global para el ejercicio que comienza el 1º de junio de 1966. Asignación al Síndico por el ejercicio vencido el 31 de mayo de 1966.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Autorización al Directorio para que fije fecha, forma y condiciones de pago de las emisiones.
5º Consideración y ratificación de todo lo actuado por el Directorio Provisorio.
6º Elección de Directores y Síndicos.
7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 6.000 e. 9|12 Nº 53.989 v. 15|12|66

DECEACHE, S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Uruguay 263, 4to. piso, Of. 42, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2º Elección del Directorio.
3º Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.000 e.12|12 Nº 54.418 v.16|12|66

DEBER S. C. p. A.
Convócase Asamblea Ordinaria el 17 diciembre 1966, a 10 hs., en Anchorena 771, para considerar:
1º Memoria y Balance General al 31|7|966.
2º Distribución utilidades.
3º Renuncia un socio solidario y, en su caso, nombrar reemplazante.
4º Designar dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 2 diciembre 1966.
$ 2.600 e. 9|12 Nº 54.189 v. 15|12|66

DASA
Sociedad Anónima Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Pasteur Nº 455, 4º piso, oficina 13, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de septiembre de 1966.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Fijación de la garantía para los directores de la Sociedad (Art. 7º de los Estatutos Sociales).
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.- e.9|12 Nº 53.495 v.15|12|66

DELHI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº de Registro 5.895
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 22 de Diciembre de 1966 a las 8,30 horas, en la Avda. Corrientes 1145, 1º piso para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos según el Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades del ejercicio social finalizado el 30 de Setiembre de 1966.
2º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
3º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.13|12 Nº 54.813 v.19|12|66

DROGUERIA SARMIENTO S. A. C. e I.
Nº 12.062
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la Avda. de Mayo 668, piso octavo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y memoria al 31 de octubre de 1966, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico.
2º Elección de cuatro directores suplentes por un año.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.13|12-Nº 54.652 v.19|12|66

DOMINGO TABARES
S. A. C. I. C. A. I. y M. y S.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 24 de diciembre de 1966 a las 10 horas en la sede social, Hipólito Yrigoyen 3530|36, de esta Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades. Remuneración Directores y Síndico.
3º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966.
$ 3.800 e.13|12-Nº 54.821-v.19|12|66

DECAVIAL S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria, Constructora
Convócase a Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria p|21 Diciembre cte. año en Uruguay Nº 277, piso 2º, Cap., a las 18 hs. para
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, Ejercicio Nº 1 al 30|11|1966.
2º Designación de Directore Síndicos y dos accionistas p|firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.200.- e.9|12 Nº 52.951 v.15|12|66

DULCON, S. A.
Com., Ind. y Agrop.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 17 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Ferrari 384, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966 y nombramiento e Informe Síndico ad-hoc.
2º Elección del Directorio.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.7|12 Nº 53.699 v.14|12|66

DISTRIBUIDORA DE ALUMINIO
D. I. S. A.
Sociedad Anónima Comercial
N-18.006
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Berutti 3033, piso 6º "A", para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|66;
2º Modificación arts. 5º y 6º Estatuto social;
3º Elegir Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.9|12 Nº 53.713 v.15|12|66

"E"

ESTANCIA Y CABAÑA
"CHITA - LA", S. A.
Agrop., Ind., Com. e Inmob.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1966, a las 20 horas, a realizarse en el local social de la calle 11 de Setiembre 2153, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.12|12 Nº 54.474 v.16|12|66

EDICIONES GARRIGA ARGENTINAS S. A.
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local calle Talcahuano número 897, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el 6º ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966 y destino de las utilidades.
2º Remuneraciones para directores y síndico.
3º Fijar número de directores y elegirlos. Designar síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — El Directorio.
$ 4.800.— e.12|12 Nº 54.392 v.16|12|66

ERSA ESTANCIAS
Sociedad Anónima
Expte. N. 2.967
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22|12|66, a las 11 horas, en Sarmiento 459, piso 3º, Capital, para tratar:
Designación de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|9|66 y distribución de utilidades, fijación del número de directores, elección de presidente, vicepresidente y designación de síndicos. — El Directorio.
$ 3.000 e.12|12 Nº 54.257 v.16|12|66

EURO - LATINA, S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de "Euro Latina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Paraná 326, Capital Federal, el día 23 de diciembre de 1966, a las 18 horas, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de tres directores, síndico titular y suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.12|12 Nº 54.299 v.16|12|66

ESTABLECIMIENTO BOHEMIA
S.A.C.I.F. e I.
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1966, a las 18 horas, la que tendrá lugar en la sede de la sociedad, sita en Malabia 664, de esta Ciudad, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que exige el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de Directores por el término de un año y Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.760 e.12|12 Nº 53.971 v.14|12|66

ELDECA, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en el local de la calle Esmeralda 339, 7º piso, "4", para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.800 e.12|12 Nº 52.707 v.16|12|66

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL SUIZO - ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas, en Uruguay 263, de apital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico Auditor. Ejercicio 31 de agosto de 1966.
2º Remuneración Directorio.
3º Elección nuevo Directorio por finalización de mandato.
4º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600 e.12|12 Nº 54.502 v.16|12|66

ESTABLECIMIENTO PUNTA AZUL, S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Establecimiento Punta Azul, S. A., Industrial, Comercial y Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de la calle Corrientes 1386, 2º piso, de esta Capital, el día 19 de diciembre de 1966, a las 18 horas, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documento artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1966 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, como también del Síndico Titular y Suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.12|12 Nº 54.452 v.16|12|66

EFICIENCIA S. A. DE SERVICIOS EMPRESARIOS
Registro Nº 21.029
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase Asamblea Extraordinaria 20|XII|1966, sede social, Lavalle 1171, 1er. piso, Capital, 18 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la actuación del Directorio durante el período de Constitución;
3º Consideración de las renuncias de los Sres. Directores y Síndicos titular y suplente;
4º En el supuesto de aceptación de las renuncias, elección de nuevo Directorio y Síndicos titular y suplente para completar los períodos respectivos;
5º Elevación del Capital Social a m$n. 6.000.000.—, en acciones ordinarias de 1 voto. — El Directorio.
$ 4.400. e.9|12. Nº 54.193. v.15|12|66

EDITORIAL ORIENTE
S. A. Comercial
Ref. Exp. Nº 16.951
CONVOCATORIA
Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 22 de diciembre de 1966; a las 18 horas, en Sarmiento 14-6, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio referentes a los Balances Generales al 28 de febrero de 1964, al 28 de febrero de 1965 y al 28 de febrero de 1966.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Determinación de la garantía a entregar por los Directores.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.9|12. Nº 53.980. v.15|12|66

EXPOSICION FLORIDA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Reg. Nº 13.291
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de diciembre de 1966, a las 11,30 hs., en Florida 625|27, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, ejercicio al 31 de agosto de 1966.
2º Fijar número de directores y su elección. Designación Presidente.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.9|12-Nº 54.137-v.15|12|66

EXPRESO LIBERTAD
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 21 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las dieciocho horas, en el local de la calle Esmeralda 155, piso 6º "D", Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Art. 4º de los Estatutos Sociales, ampliando el Capital Social autorizado en m$n. 50.000.000.
2º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.9|12 Nº 52.196 v.15|12|66

EMPRESA CONSTRUCTORA
Hormigón Armado
LUIS BERTELEGNI Y CIA.
S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 del mes de diciembre le 1966, a las 14 horas, local Corrientes 1115, 8º B, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos determinados por el Art. 347 del C. C., por el ejercicio cerrado al 30|6|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.
5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.
$ 4.200.— e.12|12 Nº 54.462 v.16|12|66

ENRIQUE B. URBANI S. A. C. I. F. I. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en Cangallo 1143, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1966.
2º Retribución Directorio y Síndicos
3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.9|12 Nº 53.923 v.15|12|66

ENRIQUE M. PIERES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 19 y 30 horas, en nuestro local social, sito en la calle Juan Francisco Seguí 3775, de esta Capital, de acuerdo a lo que establece el artículo 22 de nuestros Estatutos, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio Nº 10 al 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.
2º Renuncia de un Director.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.400.- e9|12 Nº 53.205 v.15|12|66

ELSEGOOD
S. A. I. C. I. F. y A. G.
CONVOCATORIA

Elsegood S. A. I. C. I. F. y A. G. convoca a Asamblea Ordinaria para el 24|12|1966, a las 11 horas, en Sarmiento 385, piso 1º, oficina Nº 1, para tratar:
1º Consideración de los documentos a que alude el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|8|1966.
2º Elección de un director, Síndico Titular, Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e13|12 Nº 54.788 v.19|12|66

EDITORIAL ESQUIU S.A.
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre 1966, en Sarandí 1067, a las 10 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital.
2º Elección Síndico suplente para completar período. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.531 v.19|12|66

ER - CAR
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Diciembre de 1966 a las 14,30 horas en 25 de Mayo 533, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio y distribución de Utilidades.
2º Designación de Directores Titulares, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.13|12 Nº 54.681 v.19|12|66

EUTERPE S. A. F. I. C. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el próximo 21 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en C. Pellegrini 651, piso 2º, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado dentro de límites estatutarios, hasta v$n. 5.000.000.—, previendo llamado a suscripción en futuro inmediato.
2º Designación de dos accionistas para aprobación y firma del acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.651 v.19|12|66

EL RELINCHO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1966, a las 12 horas, calle Montevideo Nº 1766, primer piso, Dto. C, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección del número de directores (Art. 10 de los estatutos sociales).
3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 13|12 Nº 54.859 v. 19|12|66

EL CASAL
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1966, a las 11 horas, oficina 510, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31|8|66;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos.

$ 3.400.— e.13|12-Nº 54.630 v.19|12|66

ESTANCIA LA SELMIRA S.A.
(ELSSA)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de agosto de 1966.
2º Elegir Directorio y Síndico y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|12-Nº 54.586 v.19|12|66

EL CACIQUE S.A.I.F.I. y C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en Juan B. Alberdi 15, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º y 5º del estatuto;
2º Aumento del capital autorizado a $ 100.000.000.—;
3º Autorización al Directorio a proceder a la emisión de acciones;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.9|12. Nº 54.148. v.15|12|66

ESTABLECIMIENTOS FABRILES ARGENTINOS, S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Bahía Blanca Nº 2875, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Remuneraciones por funciones especiales a los Directores.
4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designar los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.7|12 Nº 53.743 v.14|12|66

EVES
Sociedad Anónima Argentina

Convócase Asamblea General Ordinaria 17|12|966 a diez horas, Tucumán 713, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto 1966.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.7|12-Nº 53.998-v.14|12|66

ENRIQUE CODEN Y CIA.
S. A. C. I. F. I.
Empresa Constructora
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 9 horas en la sede social Avda. Corrientes Nº 4006, piso 4º, Of. 41, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración directores y síndicos.
4º Fijación número de directores. Su nombramiento.
5º Designación del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo Nº 13 del estatuto, en cuanto el mismo dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.400.— e.7|12 Nº 53.668 v.14|12|66

ESTANCIAS LOMA ALTA
Sociedad Anónima
N. 1949

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas, en 25 de Mayo Nº 501, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de agosto de 1966.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.9|12. Nº 54.061. v.15|12|66

"F"

FAGLOMAD S. A. C. e I.
Nº 2.660
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en su local social de la calle Esmeralda Nº 672, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Elección de Directores por tres años
5º Elección de Síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — El Directorio.

$ 5.400.— e.13|12-Nº 54.561 v.19|12|66

FUNDIFER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 18 horas en el local de Uruguay 456, 9º piso. oficina 193|4, de esta Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuentas de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1965 y el 30 de junio de 1966.
2º Elección de los miembros que habrán de componer la Comisión Liquidadora, previa fijación de su número, por el término de un año.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas, que habrán de aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Comisión Liquidadora.

$ 5.200.— e.13|12-Nº 54.585 v.19|12|66

FELIX SIMON S. A. C. I. y F.
Avda. Juan de Garay 737, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Avda. Juan de Garay 737, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de agosto d 1966, y lo actuado por el Directorio.
2º Aprobación de las remuneraciones de los Directores-Gerentes.
3º Considerar la distribución de utilidades propuestas por el Directorio y los honorarios de los Directores y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|12-Nº 54.595 v.19|12|66

FRANCISCO LOFFREDO NASTI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
N - 6996

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Florida 165, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico, ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 13|12 Nº 54.757 v. 19|12|66

FELIX SIMON S. A. C. I. y F.
Avda. Juan de Garay 737, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en Avda. Juan de Garay 737, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 3 (tres) de los estautos aumentando el capital autorizado a la suma de ciento cincuenta millones de pesos.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|12-Nº 54.596 v.19|12|66

FANIMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1966, a las diez horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.600.— e.13|12-Nº 54.684 v.19|12|66

FERNANDEZ Y ABELLEIRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Representaciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 20 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Luzuriaga 1454, para considerar:
1º Aumento del Capital Social a la suma de m$n. 100.000.000.—, art. 6º estatutos.
2º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 13|12 Nº 54.734 v. 19|12|66

FABRIL MADERERA, S. A.
Registro Nº 7.343
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Arroyo 1160, 1er. piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Destino y distribución de las utilidades.
4º Renovación parcial del Directorio mediante fijación del número de Directores y designación de los mismos, así como de Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por el término de un año.
5º Facultar al Directorio para designar uno o más Gerentes entre sus miembros, asignándoles una remuneración mensual con cargo a una cuenta de gastos.
6º Consideración sobre la Reserva General.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.800. e.12|12 Nº 53.962 v.16|12|66

FARPER, S.A.C.
Expte. Nº 17.931

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1966, a las 18 hs. en Bartolomé Mitre 2480, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.
2º Designación de la Comisión Liquidadora.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — El Directorio.

$ 2.600 e.12|12 Nº 54.255 v.16|12|66

FILTRONA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
N. 26.373
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria 19 diciembre de 1966, 17 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:
1º Destinar a Reserva Facultativa parte del saldo de utilidades no distribuidas.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.9|12. Nº 54.123. v.15|12|66

FARANNA HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inscripción Inspección General de Justicia Nº 13.313
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Cerro 619 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio;
2º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Ata. — El Directorio

$ 3.800.— e.9|12-Nº 53.954-v.15|12|66

F E R O S C A R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Avenida Juan de Garay Nº 737, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30|6|66 y todo lo actuado por el Directorio;
2º Considerar el destino de las pérdidas:
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.9|12-Nº 53.328-v.15|12|66

FIAT CONCORD
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 7389
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a la hora 17, en Cerrito 740, piso 17º, Capital, para tratar:

1º Emisión de acciones para entregar en pago de aporte de bienes por radicación de capitales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.9|12. Nº 54.173. v.15|12|66

FREDERICK SAGE
Soc. Anón. Ind. y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Según lo dispone el Art. Nº 22 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria en la calle Reconquista 737, 3º E, Capital Federal, el día 15 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1966.
2º Elección de dos directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato, y determinación de sus honorarios.
3º Elección del síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — Alfredo M. Barry, presidente.

$ 5.400.— e.7|12 Nº 53.640 v.14|12|66

F I L S A
Financiaciones, Inversores y Loteos S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la Avenida Julio A. Roca Nº 610, piso 3º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, sexto ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.7|12 Nº 53.660 v.14|12|66

"G"

G I A N N I S
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, Chorroarín 1440, de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación de su capital autorizado, elevándolo de 1.000.000.— a 5.000.000;
2º Modificación de la fecha de cierre de los ejercicios sociales, proponiéndose los 31 de diciembre de cada año en reemplazo de la fecha de cierre actual;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

$ 8.000.— e.9|12-Nº 53.938-v.15|12|66

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA S. A.
Nº 1.602
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Diciembre de 1966, a la hora 16, en Santo Domingo 3220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital;
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, los títulos de las acciones o el equivalente recibo bancario deberán depositarse con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|12-Nº 53.921-v.15|12|66

GALERIA YORK S. A. C. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1966, a las 11 y 30 horas, en Corrientes 2537, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades;
3º Ratificación mandato directores;
4º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.9|12-Nº 53.949-v.15|12|66

G U I A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1966 a las 11 horas en Madero 643, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de septiembre de 1966.
2º Modificación Art. 8º del Título Tercero de los Estatutos Sociales.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos y accionistas para el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.

$ 4.000. — e.7|12-Nº 53.960-v.14|12|66

G U I A R O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 17 de diciembre de 1966,, a las 9 horas, en Paraguay 610, piso 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre las características de las acciones a emitirse por aumento del capital autorizado resuelto por la Asamblea celebrada el 11 de marzo de 1966.
2º Designar dos accionistas para firmar acta.— El Directorio.

$ 3.200.— e.7|12 Nº 53.676 v.14|12|66

GRAFICA HAM
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17|12|66, a las 14 horas, en el local de la calle Directorio 2264, de la Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1966, e informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Fijación de número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Aumento del Capital Autorizado.
6º Adquisición de maquinarias.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — El Directorio.

$ 4.600 e.7|12 Nº 53.716 v.14|12|66
$ 160.— e.9|12 Nº 54.221 v.14|12|66

GARCIA REBON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA ORDINARIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 17.30 horas, en Rivadavia 8787, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 327 del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección y designación de Directores, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 13|12 Nº 54.678 v. 19|12|66

GANADERA LOS HERMANOS
S. A. F. I. C. A. I.
Resolución 2531
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de diciembre de 1966, 10 horas, en Maipú 971, Capital, para tratar:

1º Designación 2 accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio.
3º Fijación garantías de directores.
4º Remuneración y elección Directorio y síndicos.
5º Determinar destino resultado ejercicio. — El Presidente.

$ 3.000 e. 13|12 Nº 54.634 v. 19|12|66

GERMAN BANET
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 1523, piso 3º, oficina 35, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966, y distribución de utilidades.
2º Aprobación de las remuneraciones al Directorio y síndico abonadas durante el ejercicio.
3º Remuneraciones por funciones especiales a los Directores
4º Aprobación de la Adquisición del inmueble sito en Güemes 2146, Florida.
5º Elección de directores titulares y suplentes.
6º Elección del síndicos titular y suplente.
7º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.200 e. 13|12 Nº 54.142 v. 19|12|66

GATIC
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las veinte horas, en la Avda. San Juan 3971, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de fecha 5|11|62, donde se aprobó el aumento de capital de m$n. 10.000.000 a m$n. 30.000.000, en 40 series de m$n. 500.000.— c|u, clase "B", de un voto, numeradas del 21 al 60 inclusive. Y lo dispuesto por el Directorio con fecha 20|2|63 y 12|4|65 donde se aprobó los aumentos de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.000.— y de m$n. 20.000.000 a m$n. 30.000.000.— respectivamente.
2º Ratificación de lo dispuesto oor la Asamblea Ordinaria de fecha 20/5/65, donde se aprobó el aumento de capital de m.n. 30.000.000 a m$n. 50.000.000, en 40 series de m$n. 500.000.— c|u.: clase "B", de un voto, numeradas del 61 al 100, inclusive. Y lo dispuesto por el Directorio con fecha 24|11|65.
3º Reforma de los artículos 5º y 6º. del estatuto social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 13 de los estatutos sobre depósito de acciones.

$ 9.000 e. 13|12 Nº 54.783 v. 19|12|66

GREHAN, S.A.C.I.F.
Registro Nº 17.969

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1966, en Medrano 636, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directorio y Síndicos.
4º Aumento del Capital Social.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.7|12 Nº 53.831 v.14|12|66

GLEASMAN, S.A.C.I.
Buenos Aires — Argentina

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 22 de diciembre de 1966, a las 18.30 hs., en la sede social de Corrientes 848, Oficina 1008, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.12|12 Nº 53.638 v.16|12|66

"H"

HENRI ULLMANN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
25 de Mayo 596 - Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 596, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de veinticinco millones de pesos;
2º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.000.— e.9|12-Nº 53.021-v.15|12|66

HOFNUNG
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.964
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Montevideo 666, piso 4º, Oficina 407, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y documentación 347 Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.9|12 Nº 54.213 v.15|12|66

HALIFAX ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.582
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la calle Suipacha 588, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1966.
2º Destino de las utilidades.
3º Ratificación de directores titulares y suplentes, elegidos en Asamblea General Extraordinaria del 25 de abril de 1966.
4º Renuncia de un director titular y de su respectivo suplente.
5º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder.
6º Designación de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.9|12 Nº 54.014 v.15|12|66

HAMMONIA, S.A.I.C.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, en 25 de Mayo 696, 2º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración de Director Unico y Síndico.
3º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director Unico.

$ 4.600 e.7|12 Nº 53.893 v.14|12|66

H. A. ROBERTS TEJIDOS, S.A.C.I.F.
Registro 20.108|1|65
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad, Moreno 1260, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Ratificación de los actos del Directorio y Síndico.

3º Adquisición del Fondo de Comercio de H. A. Roberts Tejidos, S.R.L.

4º Elección de Directores y Síndicos para el nuevo período. Remuneraciones.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 17 del Estatuto sobre depósito anticipado de acciones.

$ 4.600 e.7|12 Nº 53.705 v.14|12|66

"I"

I N T E R A L
Sociedad Anónima Algodonera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 22 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local social de Viamonte 773, 6º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio social terminado el 31 de octubre de 1966.

2º Aprobación distribución de utilidades y de los sueldos y honorarios del Directorio.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e. 12|12 Nº 54.380 v. 16|12|66

INSUA S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local social, Av. Belgrano 1670, 8º piso, oficina 801, el 20 de diciembre de 1966, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio último.

2º Anulación del cambio de nombre de la razón social Insua S. A. I. C. por el de "Sol Oerlikon S. A. I. C. para la Soldadura", que fuera aprobado en Asamblea General Extraordinaria del 6 de marzo de 1961.

3º Remuneraciones al Directorio durante el ejercicio, según lo dispone el Art. 9 de los Estatutos Sociales.

4º Elección de nuevo Directorio por 2 años, de acuerdo con el Art. 8 de los Estatutos Sociales.

5º Elección de síndico titular y suplente por 1 año de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos Sociales.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes a la obligación del depósito de las acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea para tener derecho a asistir a la misma. — El Directorio.

$ 5.280 e. 12|12 Nº 53.430 v. 14|12|66

INCASA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 15.463

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Conesa 4261, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos Art. 347 Código de Comercio, del 5º ejercicio comercial cerrado el 31 de octubre de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Fijación del número de Directores, elección de Presidente, Vicepresidente, Síndico titular y Síndico suplente, todos por un año. — El Directorio.

$ 4.000 e. 12|12 Nº 53.953 v. 16|12|66

INGENIERIA FABER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria el 22 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Montevideo 451, piso 7º, Of. 72, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato y gestión de los directores y síndicos.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios 31|12|963, 31|12|964 y 31|12|965.

3º Fijación número directores titulares y su elección por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 12|12 Nº 53.712 v. 16|12|66

INDUSTRIAS ZONDA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Exp. Nº 15.609
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la calle Independencia 2531, Planta Baja, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1964. Punto Primero de la Orden del Día.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 30 de abril de 1965.

3º Elección de presidente, directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.9|12 Nº 54.092 v.15|12|66

INDUSTRIAS JUNCAR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 18.787
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 23 de diciembre de 1966, 17 horas, en Av. La Plata 2567, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos y distribución utilidades, Art. 347 Código Comercio, ejercicio al 31|8|66.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Fijación número y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.660 e.12|12 Nº 53.806 v.16|12|66

"ITALCHAP", S.A.C.I. y F.

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Pasteur 486, 3er. piso, Oficina 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al primero y segundo ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Reforma del Estatuto Social.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.9|12 Nº 54.057 v.15|12|66

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S. A.
Registro Nº 2.873
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 19 y 30 horas, en Cangallo 2150, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma de los Arts. 4 y 13 del Estatuto Social.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400 e. 12|12 Nº 53.909 v. 16|12|66

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S. A.
Registro Nº 2.873
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 18 y 30 horas, en Cangallo 2150, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio (Ejercicio cerrado 30|9|1966).

2º Elegir dos Directores titulares, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000 e. 12|12 Nº 53.926 v. 16|12|66

INCA
Laboratorios de Especialidades Medicinales
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 4.762

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Crámer 4130, Capital Federal, para tratar:

Designación de dos accionistas para firmar; Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 30|9|66. Distribución de utilidades; Honorarios Directorio y Síndico, Art. 9º de los Estatutos; Fijación del número de directores y su designación; Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600 e.9|12 Nº 54.115 v.15|12|66

INTERCONTINENTAL DATA SERVICES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 19562
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas, en el local Tucumán 825, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, C. de Comercio al 31 de agosto de 1966.

2º Nombramiento de Directores y Síndicos.

3º Designar dos Accionistas firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e. 9|12 Nº 53.928 v. 15|12|66

I N T A R
S. A. C. I. F. I. de M. R.
Expte. Nº 16.650
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Montevideo 86, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66.

2º Honorarios al Directorio y Síndico.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 9|12 Nº 52.953 v. 15|12|66

ITALAVIA S.A.C.I.F.
Ref.: Nº 1951

Comunicamos a los señores Accionistas que el próximo 24 de diciembre de 1966, se llevará a efecto la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el local de la calle Bulnes 1864, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio.

2º — Determinación del número de Directores y su elección.

3º — Designación del Síndico Titular y Suplente.

4º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el Libro de Actas. — El Directorio.

$ 3.800. e.12|12. Nº 54.047 v.16|12|66

INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA S. A.
Registro Nº 4.009
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 3 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día viernes 16 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Aumento de capital. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el artículo 12 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas con tres días de antelación del señalado por la Asamblea.

$ 5.000.— e.7|12 Nº 53.681 v.14|12|66

INDUSTRIAL MIDI, S.A.C.I.F.
Castelli 256, 2º "B"
Nº 20.045

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 19|12|66, en Sarmiento 1953, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. Comercio, ejercicio cerrado 31|8|66. Destino resultado.

2º Aumento capital y emisión acciones.

3º Elección Directores titulares y suplentes, previa fijación su número, Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 e.7|12 Nº 53.710 v.14|12|66

IMPRENTA ISA, S. A. I. C. y F.
Nº 11.952

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 19 horas en Jujuy 1136, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 6º ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1966.

3º Distribución de utilidades, y retribución Directores y Síndico. (Art. 13º Estatutos).

4º Elección de Directores y Síndicos.

$ 3.000 e. 9|12 Nº 53.961 v. 15|12|66

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Suipacha 245, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización para solicitar el retiro de la cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 34º de los Estatutos.

$ 4.200 e. 12|12 Nº 54.493 v. 16|12|66

INVENCIONES SWALLERT S. A.
Ind. y Com.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22|12|966, a las 10 horas, en Cerrito 836, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com. (primer ejercicio 30|6|966) y gestión del Directorio.

2º Elección de Directores, Síndicos y designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 12|12 Nº 54.491 v. 16|12|66

INDUSTRIAS RAMALLO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en el domicilio social, Santiago del Estero 315 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.

2º Adquisición de las maquinarias, instalaciones, muebles y útiles y edificios que componen un complejo industrial e inmuebles. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12|12 Nº 54.434 v.16|12|66

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Importación, Exportación, Clasificación Inmunización
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1966 a las 20 horas, en el domicilio de la sociedad, Luzuriaga 731, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 150.000.000.

2º Reforma de estatutos.

3º Canje de acciones preferidas por ordinarias al portador de 1 voto. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|12 Nº 54.438 v.16|12|66

"J"

JOSE KAHAN
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera
Registro Nº 15.187

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Salguero Nº 757, Buenos Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Cód. de Com., ejercicio 31|8|66, y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y su elección. Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.7|12 Nº 53.775 v.14|12|66

JORGE SEQUENZ
S. A. C. I. A. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la calle Erézcano 3125, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de nuevo Directorio y síndico titular y suplente.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Directorio.

$ 3.200.— e. 12|12 Nº 54.463 v. 16|12|66

JACOBEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre, a las 10.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre número 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de julio de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.400.— e.13|12 Nº 54.686 v.19|12|66

JOHNSON & HIGGINS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 22 de diciembre de 1966, a las once horas, que tendrá lugar en la sede de la sociedad, Cangallo 564, piso 4º, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio y de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 30 de setiembre de 1966.

2º Honorarios a directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Desafectación del fondo de reserva de rescate de acciones.

5º Elección de seis directores titulares y seis suplentes y de síndicos titular y suplente; y

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e. 13|12 Nº 54.579 v. 19|12|66

J A R M E S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en la calle México 3526, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Elección de direcsores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|12 Nº 54.970 v.19|12|66

"K"

RIWAMTEX
S. A. I. C. I.
Fábrica de Tejidos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Santa Fe 5131, piso 3º, frente, Capital Federal, para considerar:

1º Documentación art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966 y distribución de utilidades propuesta.

2º Aumento de capital.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 13|12 Nº 54.219 v. 19|12|66

K A W E
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre 1966, a las 18,30 horas, en Uruguay 560, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.7|12-Nº 53.994-v.14|12|66

"L"

LAS FILIPINAS
Amador Fernández y Cía., S.A.C. e I.
Expediente Nº 6831|1|53
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de diciembre próximo, a las 11 horas, en la calle Bmé. Mitre Nº 861, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|8|66. — Distribución de Utilidades, que incluye remuneraciones de Directores y Síndico.

2º — Elección Directores, Presidente, Vicepresidente y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Las acciones deben depositarse con tres días de anticipación al de la Asamblea.

$ 3.800. e.12|12. Nº 53.456 v.16|12|66

LONGVIE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Legajo Insp. de Justicia Nº 3.660
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas, en Libertad 731, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de los artículos 5º, 28º y 29º de los Estatutos Sociales.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.400. e.9|12. — Nº 54.017 v.15|12|66

LUIS COLMEGNA
Establecimiento de Baños S.A.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Sarmiento 839, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración doc. Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|9|66.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.9|12. — Nº 53.984 v.15|12|66

LATEX-CO S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas, en el local de Añasco 2645, de esta Capital, a fin de considerar los siguientes asuntos:

1º Considerar documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y aprobar el Proyecto de Distribución de Utilidades.

2º Elegir tres Directores Titulares y dos Suplentes, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

3º Considerar la emisión de la segunda y tercera series de acciones ordinarias de un voto por acción de m$n. 5.000.000 valor nominal cada una.

4º Considerar las remuneraciones de los Directores que actúan en función de Gerentes en la Sociedad a partir del 1º de julio de 1966. — El Directorio.

$ 4.400 e. 9|12 Nº 52.827 v. 15|12|66

LA CASA DE LOS BULONES S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 22 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Directorio 2301, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Aprobar remuneración Director-Gerente.

3º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente; fijar su remuneración.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 9|12 Nº 53.720 v. 15|12|66

LUIS ARAMBURU
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Corrientes 6205, para tratar:

Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio 1966. Distribución de utilidades, remuneraciones a Directores y Síndico. Fijación número de Directores y su elección. Elección Síndico titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda la obligatoriedad de depositar, en la sede de la sociedad, las acciones 3 días antes de la Asamblea. El Directorio.

$ 3.800.— e.9|12-Nº 54.327-v.15|12|66

LA FRANCO INGLESA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 20 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Florida 323, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.9|12-Nº 54.297-v.15|12|66

L I P O V E C O
S. A. I. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en R. S. Peña 760, Of. 614, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prestar conformidad a los términos cláusulas y condiciones de la Resolución del BIRA de fecha 16 de agosto 1966.

2º Considerar en particular los puntos Nº 2, Capítulo VI y compromisos de accionistas y Nº 8, Capítulo VI, distribución de dividendos de la resolución citada en el ppunto primero.

3º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 7|12 Nº 53.652 v. 14|12|66

LIMARYPA, S. A., C.I.F.I. y M.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Virrey Melo 2609, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.7|12 Nº 53.731 v.14|12|66

LA ESPECIERA ESPAÑOLA
Sociedad Anónima. Comercial. Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrar el día 24 de diciembre de 1966, a las ocho horas, en el local social, calle Belgrano 3715|17, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la operación de compra del inmueble sito en la calle Moreno Nº 3462|66 de esta Capital y condiciones en que se realiza.

2º Designación de la persona o personas que habrán de suscribir a nombre de la Sociedad la escritura traslativa de dominio.

3º Designación de dos personas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|12-Nº 54.518 v.19|12|66

L E M A N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Corrientes 1485, 8º piso, Dto. X, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Tratamiento de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1966.

3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 12|12 Nº 54.510 v. 16|12|66

LISENBERG COMPAÑIA EDIFICADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 12.409

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Paraguay 2026, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, Ejercicio al 30|9|66.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Designación de Directores y Síndicos.

4º — Ratificación transferencia inmueble Billinghurst 2343.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.12|12. Nº 53.917 v.16|12|66

LA LONJA
Cía. Edit. Arg. S. A. C.
Registro Nº 16.334

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1966, 19 horas, en Beruti 2474, para tratar:

1º Documentos artículo 347 C. de C. por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Designación de un Director Titular en reemplazo del señor Enrique Tardito que ha fallecido.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

$ 2.800.- e.13|12 Nº 54.772 v.19|12|66

LABORATORIOS LABOVAC
S. C. por Acciones
CONVOCATORIA

Por cinco días. Conformidad cláusula séptima contrato social, se convoca a socios solidarios y comanditarios a Asamblea General el 26 de diciembre de 1966, horas nueve, en Talcahuano 768, entrepiso, tratar siguiente9

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 30 de agosto de 1966.

2º Autorización transferencias cuotas solidarias.

3º Modificación cláusula contrato social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200.- e.13|12 Nº 54.778 v.19|12|66

LA PLATA CEREAL CO. S. A.
(Compañía de Cereales La Plata, Sociedad Anónima)
Nº de Registro 2.417

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 458, piso 14, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1966.

2º Elegir directores por tres años y designar presidente y vicepresidente.

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.12|12 Nº 54.352 v.16|12|66

LA PLATENSE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Labardén 155, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicios 30|6|65 y 30|6|66.

2º — Fijar remuneración Directores y Síndico.

3º — Elegir Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.12|12. Nº 54.207 v.16|12|66

LABORATORIOS BENITOL
S.A.C.I.

Convócase a Asamb. Ord. del 22|12|66, a las 18 horas, en Avda. del Libertador 7748, Cap., para tratar:

1º — Docum. Art. 347 del C. de C., por el ejerc. 31|8|66.

2º — Ratificac. remunerac. directores.

3º — Aumento Cap. autorizado a pesos 15.000.000.

4º — Número de Directores y elección por ejerc. 1966|67.

5º — Elección Síndico Titular y Suplente; y

6º — Designación de dos accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 2.400. e.12|12. Nº 54.023 v.16|12|66

LA PLATENSE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1966, a las 12.30 horas, en Labardén 155, Capital, para tratar:

1º — Reducción del Capital Suscripto e Integrado.

2º — Reforma del Estatuto Social.

3º — Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.12|12. Nº 54.211 v.16|12|66

L U D I P A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Martínez Rosas 1340, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 C. C., al 31|8|66.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 12|12 Nº 54.453 v. 16|12|66

L E A L
Soc. Anón. Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en la calle Córdoba 323, piso 3º a fin de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|8|66.

2º Ratificación de las designaciones efectuadas por el Síndico titular, en reemplazo de los directores Dr. José Manuel Saravia y señora Paula de Carabassa de Saravia.

3º Consideración de las renuncias presentadas por los señores Directores.

4º Remuneración que corresponde a los Directores.

5º Remuneración del Síndico.

6º Determinación del número de directores y designación, en su caso, de los que corresponda.

7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.13|12 Nº 53.665 v.19|12|66

"M"

METALURGICA BAHIA BLANCA
S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad, el día 23 de diciembre de 1966, a las 14,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la nueva valuación de los bienes sociales.

2º Consideración del Balance e inventario al 30 de junio de 1966.

3º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.

4º Consideración de la modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.

5º Designación de liquidadores.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.13|12 Nº 54.631 v.19|12|66

MADIEL S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 17,30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 430, tercer piso, oficina 363, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 7º ejercicio.

2º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente por el término de un (1) año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|12-Nº 53.874 v.19|12|66

MITCHELL'S TRAVEL AGENCY
Soc. en Com. por Accs.
CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas, en Reconquista 379, of. 7, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración de los socios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — G.P.N. Deane, socio solidario.

$ 1.800.- e.13|12 Nº 57.820 v.15|12|66

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Reconquista 379, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 24º ejercicio.

2º Remuneración del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares por dos años, dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 12|12 Nº 53.582 v. 16|12|66

MEDIGRAND
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas, en el local social calle Belgrano 3770, Capital, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1966.

3º) Creación de un Fondo de Reserva Especial.

4º) Aumento de Capital Autorizado.

5º) Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades.

6º) Fijación del número de Directores y su designación por un año.

7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.600.— e.13|12-Nº 54.694 v.19|12|66

MADISON
S. A. F. I. C. I. de Mand. y Rep.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, en el local de Avenida Santa Fe Nº 3882, Capital Federal, a las 20 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

2º Elección del Directorio. Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.13|12 Nº 54.829 v.19|12|66

MACCHIAVELLO & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Del 18 de Diciembre de 1966

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la sede social, calle Avda. Amancio Alcorta Nº 2178, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término.

2º — Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

3º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.

4º — Honorarios a la sindicatura por el Ejercicio 1965|1966.

5º — Honorarios Directorio — Consideración Art. 13 del Estatuto.

6º — Aprobación a la Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio

7º — Dividendos del Ejercicio y forma de pago.

8º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 25 del Estatuto). — El Directorio.

Nota: Artículo 21: "Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación por lo menos, contra lo que se les otorgará recibo que servirá de entrada a la Asamblea".

$ 7.000. e.9|12. — Nº 54.135 v.15|12|66

MI CASA
Sociedad Anónima en Liquidación Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Inspec. Gral. de Justicia - Exp. Nº 14939

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 19 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local social de la calle Esmeralda 320, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balances Generales, Inventarios y Cuadros de Ganancias y Pérdidas de ejercicios al 30|6|65 y 30|6|66.

2º — Rendición de cuentas Comisión Liquidadora, situación.

3º — Transferencia de cartera a Livingston S. A.

4º — Asuntos pendientes Dto. Administración; transferencias.

5º — Ratificación mandato Liquidadores y elección Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta Asamblea. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — La Comisión Liquidadora.

$ 3.800. e.9|12. — Nº 54.124 v.15|12|66

MARCELO L. LINARI S. A. A. C.
(Expte. Nº 19242)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, en Juncal 2294, Capital, a las 19 hs., para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30|6|66.

2º Elección de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.13|12 Nº 54.820 v.19|12|66

M. DIAMINT, S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en el local social, calle Avda. del Trabajo Nº 4740, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Inventario e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Aprobación distribución de utilidades, remuneración y honorarios del Directorio y Síndico.

3º Designación de un Síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.400 e.7|12 Nº 53.780 v.14|12|66

MONTECARLO S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Alsina 2934, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|12|65.

2º — Operaciones Sociales. — Disolución anticipada de la Sociedad.

3º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta, o en su caso, elegir Comisión Liquidadora y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.800. e.9|12. — Nº 54.030 v.15|12|66

"N"

NICOLAS SAENZ Y HNO.
S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Forestal y Agropecuaria

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 22|12|66, 19 horas, Pte. Luis Sáenz Peña 639, tratar:

1º) Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio al 31|8|66.

2º) Ratificación de remuneraciones a miembros del Directorio.

3º) Destino de las utilidades.

4º) Elección del Síndico titular y suplente.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 21 de los Estatutos.

$ 3.600.— e.13|12-Nº 54.707 v.19|12|66

NAVIDAD
S. A. Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social, calle Viamonte 1336, piso 10, Of. 58, Capital el 19 de diciembre de 1966, a las 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital y Emisión de acciones.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.

$ 3.000 e.12|12 Nº 54.506 v.16|12|66

NUESTRO HOGAR
Sociedad de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 1966, a las 17 horas, en Belgrano 1352 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 25 del Estatuto, en lo referente al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 5.000.- e.9|12 Nº 51.336 v.15|12|66

NONTHUE
Sociedad Anónima Financiera y de Inversiones

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Diciembre de 1966, a las 15 horas, en Corrientes 545, 7º piso, Capital, para tratar:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Aumento de Capital Autorizado. — El Presidente.

$ 2.000.- e.9|12 Nº 53.912 v.15|12|66

"O"

ORTELLI HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 20 de diciembre de 1966 a las 1? horas, en Pte. José E. Uriburu 37? Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.9|12 Nº 53.887 v.15|12|66

ORBIS BUENOS AIRES S.A.C.
Expte. N. 14.258

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 20|12|66, a las 10 horas, en Callao 66, piso 5º, Buenos Aires, para tratar: Designación de 2 accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.800. e.9|12. Nº 54.120. v.15|12|66

ORBIS BUENOS AIRES S.A.C.
Expte. N. 14.258

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20|12|66, a las 9.30 horas, en Callao 66, 5º piso, Capital, para tratar Designación de dos accionistas; consideración Art. 347. C. Com., al 31|8|66; y distribución de utilidades; honorarios: fijación del número de directores y su elección y designación de síndicos. — El Directorio.

$ 2.600. e.9|12. Nº 54.110. v.15|12|66

OSVALDO RIGAMONTI
S. A. Comercial e Industrial
Reg. Nº 3358
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1966 a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Solís Nº 2161, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social hasta dos días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.9|12. Nº 54.111. v.15|12|66

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1966 a las 10.30 horas en los escritorios de la calle Reconquista 468, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma parcial del artículo vigésimo octavo de los estatutos.

2º Ratificación designación director.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del señalado para su celebración.

$ 4.800.— e.9|12-Nº 54.328-v.15|12|66

ORBIS OLIVOS S.A.C.
Expte. N. 14.926

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20|12|66, a las 11 horas, en Callao 66, 5º piso, Capital, para tratar Designación de dos accionistas; consideración art. 347, C. Com., al 31|8|66; distribución de utilidades y honorarios; fijación del número de directores y su elección y designación de síndicos. — El Directorio.

$ 2.400. e.9|12. Nº 54.122. v.15|12|66

OLIVOS GOLF CLUB, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al Art. 17 de los Estatutos, para el día 20 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la calle Paseo Colón Nº 823.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de tres Directores titulares por el término de tres años, por terminación de mandato; cinco Directores suplentes; Síndico titular y Síndico suplente. Honorarios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.12|12 Nº 54.347 v.14|12|66

O. HAYMAN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Registro Nº 8.750)

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 22|12|66, 18 horas, Cánning 1610, tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|8|66 y destino de las utilidades.

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.12|6 Nº 54.464 v.16|12|66

"P"

PROTEMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 17.993
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria para el 22 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 2770, Capital, para tratar:

1º) Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 30 de junio de 1966.

2º) Modificación del Art. 4º de los Estatutos por aumento Capital autorizado.

3º) Remuneración de los Directores que ejercen funciones de Gerente.

4º) Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|12-Nº 54.804 v.19|12|66

PRODUCCION FORESTAL
Sociedad Anónima de Forestación
Expediente 17.513
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas de Producción Forestal, S.A. de Forestación, para el día 23 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en las oficinas de Diag. R. Sáenz Peña 570, 7º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e infome del Síndico, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de abril de 1966.

2º Elección de directores titulares y suplentes, estableciéndose previamente el número que compondrá el nuevo directorio y determinación de la garantía que deben otorgar.

3º Designación del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.13|12 Nº 53.964 v.19|12|66

PRINCIPE
S. A. C. I. M. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General a celebrarse el día 19 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social Av. Luis María Campos 112|24, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al décimo ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Reforma de Estatutos.

3º Aumento del Capital autorizado a m$n. 120.000.000.

4º Elección de Directores fijando su número, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Artículo 20 del Estatuto Social, a los efectos del depósito de las Acciones.

$ 6.600.— e.13|12-Nº 54.709 v.19|12|66

POGGIO S. A. C. I. A. y F.

Convócase, en segunda citación a Asamblea Ordinaria, 21|12|66, en Avda. Pte. R. S. Peña 740, piso 9º, 12 horas, para tratar:

Consideración doc. art. 347 C. C. al 31|12|65; elección Directores y Síndicos y designación dos accionistas firmas acta. — El Directorio.

$ 1 800 — e.13|12-Nº 54.641 v 15|12|66

PAPELERA WILDE
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en nuestro local social calle Daniel Cerri Nº 1582, Cap. Fed., para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Nombramientos de Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.13|12-Nº 54.795 v.19|12|66

PAPELERA MARTINELLI C. I. S. A.
Registro Nº 12.237
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local social de la calle Iriarte 4840, de esta Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadro anexo "A", inventario e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el día 31 de agosto de 1966.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato, todos por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Nota: Para tener derecho a la asistencia a la asamblea, recuérdase a los señores accionistas las disposiciones del artículo 15, último párrafo de los Estatutos Sociales, referentes al depósito de acciones. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 7.200.— e. 12|12 Nº 53.680 v. 16|12|66

PERONI
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial
N - 17.579

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en Norberto Quirno Costa Nº 1256, piso 8º, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires, para el día 23 de diciembre de 1966, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato y gestión directores y síndicos.

2º Cumplimiento del punto quinto del acta constitutiva.

3º Consideración de la documentación prevista por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y su elección por tres años.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Aumento del capital autorizado.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 12|12 Nº 53.770 v. 16|12|66

PETEX S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas de Petex, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de diciembre de 1966, en la sede social, calle Olazábal 5656, de la Capital Federal, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del motivo de atraso en llamar a Asamblea General Ordinaria.

2º Consideración de las memorias, balances generales, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes a los ejercicios 1963, 1964 y 1965, cerrados al 31 de diciembre de cada año, y distribución de utilidades.

3º Designación del Directorio, remuneración del saliente y elección del síndico titular y suplente, como también la remuneración de los salientes.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta de la asamblea general.

$ 5.200.— e. 12|12 Nº 54.070 v. 16|12|66

PERSIALUM
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Retribución a miembros del Directorio.

3º Fijación y elección de directores titulares por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.12|12 Nº 54.436 v.16|12|66

PRODUCTOS VETERINARIOS COOPER
S. A. Importadora y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 489, 2º piso, para considerar y pronunciarse sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación en la Caja de la Sociedad, o acreditar que ese depósito se ha verificado en Banco Nacional — El Directorio.

$ 6.200.— e. 12|12 Nº 54.259 v. 16|12|66

PLANOLUX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas, en la calle Cerrito 466, 6º piso, Of. 66, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Directores Titulares.

2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

3º Elevación del Capital Autorizado a la suma de m$n. 20.000.000.—.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.9|12. Nº 54.141. v.15|12|66

PILCOMAYO
S. A., Financiera y Comercial
N-4.437

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Lavalle Nº 310, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de agosto de 1966.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.9|12 Nº 54.059 v.15|12|66

PARISEL
Sociedad Anónima, Comercial
Expediente 17.190|63
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1966, en Moreno 1850, 2do. piso, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Canje de acciones ordinarias nominativas, por acciones ordinarias al portador.

3º Ampliación del capital autorizado.

4º Emisión de acciones.

5º Modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.000 e.7|12 Nº 53.861 v.14|12|66

PETROGAS ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 9,30 hs., en el local social de la calle Belgrano 1156, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1965 y 30 de septiembre de 1966.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.9|12. Nº 53.988. v.15|12|66

"Q"

QUILLA PESQUERA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1966 a las 19 horas, en Lavalle 710, 6º piso, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Estatuto Social llevando el Capital Autorizado a pesos 100.000.000.

2º Autorización al Directorio para emitir las series 11º a 20º.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|12-Nº 53.882-v.15|12|66

QUILLA PESQUERA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966 a las 18 horas, en Lavalle 710, 6º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2º Elección de un síndico titular y uno suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.9|12 Nº 53.883 v.15|12|66

"R"

RISTARSA S. A. I. C. I. A. y F.
Registro Nº 18.858
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social calle Piedras 150, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Determinación del número de directores titulares para el próximo ejercicio;

3º Elección de los directores titulares que resulten por el término de tres años en sustitución de los que terminan sus mandatos;

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;

5º Aumento del capital autorizado (Art. 6º de los Estatutos);

6º Designación de dos accionistas a fin de que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 18 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.800.— e.9|12-Nº 53.555-v.15|12|66

RUBEN TURBINER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Diciembre de 1966, a las 18 horas, en la sede social: Calle Paraguay 957, primer piso C, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del 7º ejercicio social cerrado el 31 de Agosto de 1966;

2º Ratificación retribución directores;

3º Fijación del número de directores y su elección por 2 años;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.9|12-Nº 53.404-v.15|12|66

ROEZ ARGENTINA S. A. C. I

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 diciembre 1966, a las 10 horas, en Sarmiento 930, 4º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Aumento del Capital Societario.

3º Reforma de Estatutos.

4º Nombramiento de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.000 e. 7|12 Nº 53.607 v. 14|12|66

RICHARD THOMAS Y BALDWINS (ARGENTINA)
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Representaciones
Nº 5.508

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local calle Sarmiento 640 (piso 3º), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico al 30 de setiembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes, de Síndicos, Titular y Suplente, y fijar honorarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.12|12 Nº 54.460 v.16|12|66

RODOLFO C. BRIOZZO S. A.
de Automotores, Comercial y Financiera
Registro Nº 6.778

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de diciembre de 1966, a las 19,30 horas, en nuestra sede social Carlos Pellegrini 27, 9º piso, "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio Nº 13 cerrado el 31 de agosto de 1966 y distribución de utilidades.

2º Aprobación remuneración a directores.

3º Fijar número de directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos.

4º Designar Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.9|12. Nº 53.511. v.15|12|66

RICOL S.A.C.I.I.
Expediente 11.243

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre 1966, 18 horas, en Moldes 1039, Capital:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades. Fijación de honorarios a Directores y síndico.

3º Ampliación de tres a ocho Directores y elección de los mismos, de acuerdo al artículo noveno del Estatuto Social.

4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.12|12. Nº 53.190. v.16|12|66

RESAU
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
N. 8436

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 22 diciembre 1966, 11 horas, en Viamonte 773, 6º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación del númerc de directores y su elección por dos años;

4º Elección síndico titular y suplente;

5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.12|12. Nº 53.877. v.16|12|66

RETAMIS
Comercial e Industrial, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Retamis, Comercial e Industrial, a la Décima Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1966, a las 15.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida 877, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Remuneración de los Directores.

3º Elección de autoridades por el término de un año.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Nº 31, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

$ 6.200 e.12|12 Nº 54.333 v.16|12|66

RESINAS ARGENTINAS, S.A.I.C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en las oficinas de Maipú 863, 10º piso A., Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital autorizado según Estatutos Sociales.

4º Elección del nuevo Directorio por cesación del mandato del actual.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.400 e.9|12 Nº 54.202 v.15|12|66

ROSSI & LAVARELLO S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Rossi y Lavarello S. A. C. I. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en el local social, Avda. Corrientes Nº 1145, piso 12, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente.

2º Consideración de los documentos previstos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.

3º Fijación del número y elección de directores y síndicos, titular y suplente.

4º Autorización al Directorio para emitir acciones al portador a fin de atender el pago del dividendo aprobado por la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.9|12 Nº 54.066 v.15|12|66

ROBERTO BERLINGIERI S. A.
Comercial e Industrial
H. Yrigoyen 1620, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el da 20 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966 y distribución de utilidades;

2º Aprobación de retribuciones a Directores;

3º Integración del nuevo Directorio, elección de Síndicos y su remuneración;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.- e.9|12 Nº 53.914 v.15|12|66

REGIMAR, S.A.C.I.F. y A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 19 horas en la sede social, calle Avda. Alvear Nº 1851, piso 8º, Dto. "C", Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.

3º Designación del Directorio y Síndico.

4º Consideración de la compra de inmuebles realizada por el Directorio según boleto de compra-venta del 31|12|65.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.9|12 Nc 54.147 v.15|12|66

RECONQUISTA
Sociedad Argentina de Seguros, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria (Art. 23º Estatutos) para el día 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 739, piso 5º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un Director Titular (hasta el 30 de junio de 1967) y de dos Directores Suplentes (hasta el 30 de junio de 1967 y 30 de junio de 1968), en reemplazo de los renunciantes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta y Libro Depósito de Acciones y Registro Asistencia Asambleas. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas el depósito de las acciones previsto en el Art. 29º Estatutos.

$ 4.200 e.9|12 Nº 54.096 v.15|12|66

REPUESTOS VIALES, S.A.C.I.
Repuestos para Máquinas Camineras y Tractores en General
Expediente Nº 13.618

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle Independencia 701, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio, del 6º Ejercicio Social cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Ratificación retribución Directores y Gerentes.

3º Fijación del número de Directores y su elección por dos años.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 5.400 e.7|12 Nº 53.855 v.14|12|66

RAZENI S.A.I.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 16 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Independencia 1326, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º — Ampliación del número de Directores titulares y suplentes.

3º — Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes, por un año

4º — Remuneración Directores y Síndico.

5º — Distribución de Utilidades.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.7|12. — Nº 53.728 v.14|12|66

REWLON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, en nuestra sede social, calle Camargo 335, Capital Federal, a las 11.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Directores por el término de tres (3) años y de Síndicos Titular y Suplente por el término de un (1) año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.13|12. Nº 54.714 v.19|12|s5

"S"

SULFINUZ ARGENTINA
Soc. Anón. Ind. y Com.
Registro Nº 15.768

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Montesquieu 495, para tratar:

1º — Documentos Art. 347 C. de Comercio, 4º ejercicio cerrado el 31|10|66 y distribución de utilidades.

2º — Fijar número y elección del Directorio.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.600. e.13|12. Nº 54.731 v.19|12|66

SOCIEDAD ANONIMA LA HISPANO ARGENTINA
Curtiembre y Charolería
(Ref.: 2136)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en J. B. Alberdi 5045, para considerar:

1º — Documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, eejrcicio 30|9|1966.

2º — Remuneraciones Directores, artículo 18 Estatutos.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Aumento del Capital.

5º — Elección Directores y Síndicos.

6º — Fijación remuneración Directores Delegados y Asesor.

7º — Nombrar dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.13|12. Nº 54.690 v.19|12|66

S.A.F.E.I.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle Nº 1125, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º — Análisis y aprobación de la gestión del Directorio.

3º — Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

4º — Determinación del futuro de la Sociedad y medidas complementarias a adoptar.

5º — Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio.

6º — Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.12|12. Nº 54.309 v.16|12|66

S. A. THE BRIGHTON
(Nº 2203)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, hora 12, en Sarmiento 645, para considerar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º, C. de Comercio, ejercicio al 31|8|66, distribución de utilidades, elección de Directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|12 Nº 52.416 v.14|12 66

SOCIEDAD ANONIMA M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Av. Montes de Oca 169 - Buenos Aires
Registrada bajo Nº 558

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que requiere el artículo 26 de los Estatutos, para formar quórum en la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 9 de diciembre de 1966, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para el día [illegible] de diciembre de 1966, a las 16 horas en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca 169, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

2º — Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

3º — Adoptar resolución sobre Capitalización del remanente del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272 (aprobado).

4º — Aumento del Capital autorizado.

5º — Elección de tres Directores Titulares por tres años, tres Directores Suplentes y Síndico y Síndico Suplente, por un año.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 16 de diciembre de 1966. — El Directorio

$ 4.680. e.12|12. Nº 54.321 v.14|12|66

SANCHEZ DIORIO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
San José 1788, Capital

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el dí 23 de diciembre de 1966, a las 19 horas, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del 8º ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Honorarios Directores y Síndico.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, oviembre 25 de 1966. — El Directorio.

$ 3.200. e.12|12. Nº 53.642. v.16|12|66

SEDAMIL
S. A. C. e I.

Convócase accionistas a Asamb. Ord. del 19|12|66, a las 18.30 hs., en Moreno Nº 952, de esta Capital, para tratar:

1º Consideración docum. Art. 347 del C. de C., por ejerc. 30|9|66.

2º Ratificación remuneraciones directores-gerentes.

3º Elección síndicos por un año.

4º Designación de dos acc. para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 9|12 Nº 54.049 v. 15|12|66

SOCIEDAD ANONIMA LUCHETTI Y BORDOGNA
Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 22 de diciembre de 1966 17 horas, en Suipacha 58, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º — Documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de agosto de 1966.
2º — Elección miembros del Directorio por un año.
3º — Elección Síndicos por un año.
4º — Designación dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.12|12. Nº 53.116 v.16|12|66

SANATORIO LISTER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 1966, a las 13 horas, en el local social calle Mendoza 3095, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos previstos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 30|6|65.
2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.12|12. Nº 54.445 v.16|12|66

SALAS Y BILLOCH COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES S.A.C.I. e I.
Inscripción Nº 13.981
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de diciembre de 1966, a las 12 hs., en la sede de la Sociedad, calle Paraguay 1132, 4º piso, de esta Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos determinados en los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º Retribución a los directores y síndicos y distribución de las utilidades del ejercicio (Artículo 14º de los Estatutos Sociales).
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos (Artículo 6º de los Estatutos Sociales).
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo 12º de los Estatutos de Sociedad a los efectos del depósito de acciones.
$ 7.000. e.12|12. Nº 54.303. v.16|12|66

S. A. NORTHERN ELEVATOR Co. LTD.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1966, a las 11 y 30 horas, en la sede legal, Reconquista 468, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de septiembre de 1966.
2º — Remuneración Directorio y Síndico.
3º — Destino de utilidades.
4º — Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
5º — Elección de un Síndico titular y un suplente.
6º — Reforma artículo 41º de los Estatutos.
7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a votar según el Art. 30 del Estatuto, deberán depositar sus acciones o un certificado de custodia de un Banco, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en el local de la Sociedad.
$ 7.000. e.12|12. Nº 54.470 v.16|12|66

S. A. Com. e Ind., Dist. y de Rep. SHULMAN LUTTERAL Y CIA.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Salta 2260, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1966.
2º Remuneración directores y síndicos.
3º Elección de Directorio y síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e. 12|12 Nº 54.488 v. 16|12|66

S I X S. A. I. C. F. e I.
Expediente Nº 14.575

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 10 horas, calle San José 333, Capital, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de Directores (Art. 8º de los Estatutos Sociales).
3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente
4º Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.7|12-Nº 53.958-v.14|12|66

SEMINARA
EMPRESA CONSTRUCTORA
S. A. Ind., Inm., Com. y Financ.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1966, a las 18 y 30 horas, en la sede social, Sáenz Peña Nº 566, piso 2º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentación Art. 347 C. de C., del ejercicio cerrado el 30|6|1966.
2º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
3º — Elección de Síndicos: Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. e.7|12. — Nº 53.856 v.14|12|66

SPINOFER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local social en Florida 538, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 15|11|66.
2º — Consideración y ratificación de lo resuelto por la Asamblea del 18|3|66.
3º — Ratificación de todos los actos, contratos y resoluciones del Directorio efectuadas a contar de la Asamblea celebrada el 18|3|66.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.9|12.— Nº 53.729 v.15|12|66

SAN FRANCISCO DE LABORDE
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 615, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos previstos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por el término de dos años.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.9|12-Nº 54.280 v.15|12|66

S O L A N D E S
Sociedad Anónima Agropecuaria y de Inversiones
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1966, a las 11.30 hs., en la calle Corrientes 617, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Reforma al estatuto social.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.600.— e.9|12 Nº 54.064 v.15|12|66

S. A. NESTLE
de Productos Alimenticios
Registro N. 2735
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la sede social, calle Carlos Pellegrini Nº 887, piso 9, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado en m$n. 575.000.000 o sea hasta la suma de m$n. 1.500.000.000 conforme al artículo quinto de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 7|12 Nº 53.677 v. 14|12|66

S.A.T.A. S. A.
Registro Nº 10.296
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase Accionistas Asamblea Ordinaria 17|XII|66, sede social Núñez 3521, Capital, 10 horas, para considerar
ORDEN DEL DIA:
a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
b) Consideración validez de la asamblea convocada fuera de término.
c) Doc. Art. 347 C. C. al 30|VI|1966.
d) Distribución de utilidades.
e) Autorización para entregar al Directorio sumas a rendir cuenta.
f) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
g) Ratificación aumento de capital, elevación del capital social y autorización al Directorio para disponer oportunidad y condiciones de la emisión. — El Directorio.
$ 4.400 e. 9|12 Nº 54.190 v. 15|12|66

Sociedad Anónima Ganadera
PARDO DARWIN
Registro Nº 2105
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre 427, Capital, el día 20 de diciembre de 1966 a las once y treinta horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios de los señores directores y síndicos.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, y de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800.— e.9|12 Nº 54.205 v.15|12|66

S A C I F E I S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 6460
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 18 30 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al día 31 de agosto de 1966 e informe del síndico.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente (por 1 año) y honorarios del síndico saliente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.9|12 Nº 54.218 v.15|12|66

S A R I O S. A.
Rioplatense, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria 19|12|66, 12 horas, en Dr. Rómulo S. Naón 2980, efectos considerar documentos artículo 347 C. de Comercio al 31|10|1966, distribución de utilidades, elección directores, síndicos y designación accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|12 Nº 54.126 v.15|12|66

S E A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. Nº 11.596
CONVOCATORIA

Se hace saber a los Señores Accionistas por el término de cinco días, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de sus Estatutos Sociales, que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20 del mes de Diciembre, a las 10 horas, en el local social, Córdoba 1439, Piso 6º, a los fines de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.
2º Designación de nuevos Directores por un año.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Modificación del Artículo 7º de los Estatutos Sociales.
5º Anulación de la liquidación.
6º Designación de dos Accionistas para rubricar el acta.
$ 6.400. e.9|12. Nº 53.526. v.15|12|66

SANTA MAGDALENA
S. A. Fin., Inm., Com., Agric. y Ganad.
Reg. Nº 7089
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Florida 32, piso, 2º, of. 41, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|8|1966.
2º Elección de un Director titular, Síndicos y dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.9|12. Nº 53.937. v.15|12|66

SIAM DI TELLA SIDERURGICA S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad, el día 23 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL RIA:
1º Consideración del Balance e Inventario al 30 de junio de 1966.
2º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.
3º Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.
4º Designación de liquidadores.
5º Designación de dos Acionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.800.— e.13|12 Nº 54.612 v.19|12|66

Sociedad Anónima
SABARIA Y GARASSINO
Construcciones y Pavimentación Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 1966, a las 18 horas en la sede social San Martín 154, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elevación a siete el número de Directores y designación de tres Directores titulares y dos suplentes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.9|12. Nº 53.786. v.15|12|66

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ENTRERRIANA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de agosto de 1966.
2º Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.13|12 Nº 54.587 v.19|12|66

S. I. A. F.
Sociedad Industrial Argentina Fundiciones
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Acionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad el día 23 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL RIA:
1º Consideración del Balance e Inventario para el 24 de diciembre de 1966.
2º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.
3º Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.
4º Designación de liquidadores.
5º Designación de dos Acionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$5.600.— e.13|12 Nº 54.610 v.19|12|66

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS S. A.
Nmero de Registro 3881
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de diciembre de 1966, 9,30 horas, en Maipú 971, Capital, para tratar:
1º Artículo 8 Estatutos.
2º Consideración documentos Artículo 347 inciso 1º Código de Comercio.
3º Remuneración y elección Directorio y Síndicos.
4º Determinar destino resultado ejercicio. — Director.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.632 v.19|12|66

S I E N A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Ref: Expte. 9977
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1966 a las 9 horas en Rivadavia 5254 4to. piso, Dto. "10" con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 7mo. ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.13|12 Nº 54.574 v.19|12|66

SIAMBRETTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad, el 23 de diciembre de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la nueva valuación de los bienes sociales.
2º Consideración del Balance e inventario al 30 de junio de 1966.
3º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capitl accionario en una sola mano.
4º Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.
5º Designación de liquidadores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 6.800.— e.13|12 Nº 54.626 v.19|12|66

SIAR
Sociedad Industrial Argentina Refrigeración
(S.A.I.C.I.F.)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad, el día 23 de diciembre de 1966, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance e inventario al 30 de junio de 1966.
2º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.
3º Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.
4º Designación de liquidadores.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. Buenos Aires, diciembre de 1966.
$ 5.200.— e.13|12 Nº 54.627 v.19|12|66

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL CORRENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de Agosto de 1966.
2º Elegir Directores y Síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.13|12-Nº 54.590 v.19|12|66

S. A. MICHIGAN ARGENTINA
Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre, a las 10 horas, en la sede social, Molière 768, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Directores.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio. — Antonio Infantino, Presidente.
$ 4.200. e.13|12. Nº 54.827 v.19|12|66

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS
(SANECO)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Diciembre de 1966, a las 11 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de Agosto de 1966.
2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.13|12.Nº 54.593.v.19|12|66

SIAM DI TELLA ELECTRODOMESTICA
S.A.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad Tucumán 633, 5º piso, ciudad, el día 23 de diciembre de 1966, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la valuación de los bienes sociales.
2º Consideración del Balance e inventario al 30 de junio de 1966.
3º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.
4º Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.
5º Designación de liquidadores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000. —e.13|12 Nº 54.604 v.19|12|66

"T"

TALLERES ARGENTINOS PARA LA MANUFACTURA DE RETENES S. A. I. C.
(T. A. M. Retenes S. A. I. C.)
Registro Nº 11.136

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 24 de diciembre de 1966, 8,30 horas, en Avda. La Plata 2567, para tratar:
1º Consideración documentos y distribución utilidades, Art. 347 Cód. Com., ejercicio al 31|8|66.
2º Remuneración a los Directores y Síndico.
3º Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente.
4º Emisión de acciones.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 12|12 Nº 53.301 v. 16|12|66

TEKTOS
Inmobiliaria y Constructora S. A.
Expediente Nº 14413

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas, en C. Pellegrini 739, 8º piso, para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347, Cód. Com. Ejerc. 1965.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.12|12. Nº 53.849. v.16|12|66

TRANSPORTES AUTOMOTORES 12 DE OCTUBRE
Soc. Anón. Comerc.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Lacarra 780, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 12|12 Nº 54.412 v. 16|12|66

TOGNONI S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Uriarte Nº 2472, primer piso, para tratar, en los términos de los artículos 14, 15 y 17 del Estatuto, el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º — Disolución anticipada de la Sociedad. — El Directorio.
$ 3.600. e.9|12. — Nº 53.969 v.15|12|66

TALLERES METALURGICOS RUCARO S.A.I.C.I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en Pavón 2101, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la documentación del Art. 347 del C. de Comercio por el ejercicio Nº 4.
3º Elección del Presidente, Vice Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales para integrar el nuevo Directorio, y Síndico Titular y Suplente.
4º Autorización al Directorio para emitir la 2º serie Clase A por $ 3.000.000.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en nuestras oficinas hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600 e. 12|12 Nº 54.448 v. 16|12|66

TALLERES GRAFICOS LUIS ESPI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inscripción Inspección Gral. de Justicia Nº 13.112
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966, a las 8.30 horas, en la Avenida Belgrano 748, Of. 91, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, relacionada con el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º — Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.9|12. — Nº 53.769 v.15|12|66

TEOFILO V. BORDEU, S. A.
T.Y.L.A.S.A.
TRAFILACION Y LAMINACION ARGENTINA
S .A. Industrial, Comercial y Financiera N.7123

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 17.30 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º — Fijar el número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
3º — Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.
$ 5.000. e.9|12. — Nº 53.888 v.15|12|66

TAQUIMA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en los escritorios sitos en la calle Corrientes 316, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio finalizado el 31|10|66.
2º Remuneración Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 12|12 Nº 54.490 v. 16|12|66

TEOFILO V. BORDEU, S. A.
Ganadera Agrícola, Comercial, Minera, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en 25 de mayo 267, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 30|9|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.9|12-Nº 54.261 v.15|12|66

TRAQUIDEMA
S. A. C. I. F. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede legal de Capital Federal (Piedras 469, 3º piso, Dpto. 5º), el sábado 17 de diciembre de 1966, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio vencido el 31 de julio de 1966.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 9|12 Nº 54.030 v. 15|12|66

TEJEDURIA FLORES S. A.
Registro Nº 2982
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de diciembre de 1966, horas 10, en Bolivia 1256, Capital, para tratar:
1º — Reforma de los estatutos sociales.
2º — Autorización a los Directores indistintamente para tramitar la aprobación de la reforma ante la Inspección General de Justicia.
3º — Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.7|12. — Nº 53.757 v.14|12|66

TREVIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis a las nueve horas, en el local social de la calle Alsina setecientos ochenta y seis, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.7|12-Nº 53.935-v.14|12|66

TRANSPORTISTAS UNIDOS ARGENTINOS
(S.A.C.I.) (e.f.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1966, a las 8.30 horas, en su local de la calle Montes de Oca Nº 1962, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Informe del Directorio sobre la venta de unidades y adquisición de nuevas. — Informe de la designación de un Veedor contable.
2º — Renovación de autoridades.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, deberá presentar el certificado provisorio de acciones en la sede de la Empresa, Av. Montes de Oca Nº 1962; igual criterio se observará para aquellos accionistas que se hacen representar por poder.
$ 5.200. e.7|12. — Nº 53.750 v.14|12|66

T A N D Y
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 17.224
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Av. Alvear 1891, 4º piso, oficina 431, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966. Distribución de las utilidades.
2º Determinar el número de Directores. Designar la totalidad del Directorio y la Sindicatura. Designar Presidente y Vicepresidente.
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. —El Directorio.
$ 4.600 e. 7|12 Nº 53.683 v. 14|12|66

THOMPSON & WILLIAMS S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social, Piedras Nº 2, de esta Capital, para tratar:
1º Modificación de la fecha de terminación del Ejercicio, fijándola a partir del que se encuentra en curso en el último día de febrero de cada año.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda lo dispuesto en el artículo 15º de los Estatutos referente a depósito previo de acciones o certificados bancarios.
$ 3.400 e. 7|12 Nº 53.422 v. 14|12|66

TESTAL, S.A.C.I.I.F.
Expte. Nº 9114
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria paar el 22 de Diciembre de 1966, a las 19 horas, en Entre Ríos 910, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|12 Nº 59.649 v.19|12|66

TALLERES SANTIAGO DE LAS CARRERAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Santiago de las Carreras Nº 50, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las razones por las cuales se efectúa la Asamblea fuera del plazo legal.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Ratificación de las remuneraciones de miembros del Directorio por el desempeño de funciones específicas.

5º Autorización para diferir la convocatoria de la Asamblea Ordinaria que debe tratar los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e. 13|12 Nº 55.133 v. 19|12|66

TRANSPORTES CASTRO BARROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial (en formación)

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las nueve horas, a realizarse en su sede Castro Barros Nº 963, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Informe del Directorio referido a la marcha de los negocios sociales.

2º — Consideración reformas en el sistema de explotación.

3º — Autorización al Directorio para continuar las tratativas con referencia a departamentos para los socios a construirse en el inmueble de su sede.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.13|12. Nº 54.818 v.19|12|66

THORNYCROFT ARGENTINA LIMITADA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad Tucumán 633, 5º piso, Ciudad, el día 23 de Diciembre de 1966, a las 14 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance e inventario al 30 de junio de 1966.

2º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad con motivo de encontrarse la totalidad del capital accionario en una sola mano.

3º Consideración de las modalidades y forma de la liquidación de los bienes sociales.

4º Designación de liquidadores.

5º Designación de dos Accionistas paar firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.13|12 Nº 54.628 v.19|12|66

"U"

URYSA S. A. C. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Pueyrredón 709, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos po rel Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 7|12 Nº 53.465 v. 14|12|66

"V"

VIBREX SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Indust. y Comercial
Registro Nº 4.724
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre de 1966, 11 hs., en Viamonte 1653, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|66.

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.12|12. Nº 54.051. v.16|12|66

VINTO S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 19 de diciembre de 1966, a las 19,30 horas, en Chacabuco 145, 2º piso, Oficina 24, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1966.

2º Consideración asignaciones a Directores por ejercicio vencido el 31 de agosto de 1966; asignación global para el ejercicio que comienza el 1º de setiembre de 1966. Asignación al Síndico por el ejercicio vencido el 31 de agosto de 1966.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Autorización al Directorio para que fije fecha forma y condiciones de pago de las emisiones.

5º Consideración y ratificación de todo lo actuado por el Directorio Provisorio.

6º Elección de Directores y Síndicos.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 6.600 e. 9|12 Nº 53.990 v. 15|12|66

VIDOGAR S. A. I. C. I. F. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1966, a las 18, en Rivadavia 5014, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 14.000.000.

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informes del Síndico, correspondientes al primer ejercicio económico, cerrado el 30 de setiembre de 1966; distribución de utilidades y remuneraciones de Directorio y Síndico.

4º Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

5º Elección de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|12 Nº 54.748 v.19|12|66

V I A L C O V E N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.697

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Balcarce Nº 358, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, al 31|8|1966.

b) Distribución de utilidades.

c) Determinación número de directores y elección de los mismos y síndicos titular y suplente.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|12 Nº 54.839 v.19|12|66

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 11.797
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local social Av. Federico Lacroze Nº 3335 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Decreto 347 inciso 1º C. C., al 31|8|66.

2º Aumento del capital autorizado de m$n. 30.000.000.- a m$n. 100.000.000.-.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y certificados bancarios, en la sede social hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 4.600.— e. 13|12 Nº 54.868 v. 19|12|66

VICTORIO PODESTA & CIA. S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Conforme con el Art. 22 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social de la calle Ciudad de La Paz 1638, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 6º Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º — Retribución de Directores que desempeñan tareas efectivas en la Sociedad (Art. 20 de los Estatutos).

3º — Elección de cinco Directores Titulares por tres años, de 2 Directores Suplentes por un año y 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por un año.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

$ 6.400. e.7|12. — Nº 53.847 v.14|12|66

"W"

WELLDRESS
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
(ASAMBLEA ORDINARIA)

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en el local Corrientes 901, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 35º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º — Elección de dos Directores titulares, por tres años y de dos Directores suplentes, uno por tres años y el otro por un año.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.9|12. — Nº 53.879 v.15|12|66

WOBRON, S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1966 a las 16 hs. en el local de la calle Reconquista 314, 1º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al período 1|9|65 al 31|8|66.

2º Honorarios del Directorio y del síndico (arts. 16 y 26 inciso d, de los estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Ratificación de la última reforma de estatutos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.9|12 Nº 54.238 v.15|12|66

WIDE RIVER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera y Financiera
Nº 20.532
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convcase a los Sres. Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1966, a las 8 hs., en el local de la calle Uruguay 440, 3º p., Of. 31, de la Capital Federal, que tendrá por objeto considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 1º Ejercicio Social cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º) Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

3º) Aumento del Capital Autorizado.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.13|12 Nº 54.719 v.19|12|66

"Y"

"YORK" ASOCIACION CIVIL DE BENEFICENCIA
CONVOCATORIA C.2482

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el lunes 19 de diciembre de 1966, en la calle Cochabamba Nº 223, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización al 30 de septiembre de 1966.

3º — Elección de veinte miembros titulares y cinco suplentes de la Comisión Directiva.

4º — Elección de dos miembros titulares y cinco suplentes de la Comisión de Fiscalización. — La Comisión Directiva. — Reginaldo G. Haxell, presidente.

$ 760. e.9|12. — Nº 53.927 v.15|12|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Oreste T. Verna & Cía., representados por el martillero público Oreste T. Verna, oficinas Bmé. Mitre Nº 2209, Cap., T. E. 47-8716, avisan: David Ramos y Juan Sosa venden a Ricardo Lorenzo Blanco, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en geenral, envasadas "La 2ª Asturiana", sito calle AV. CENTENERA Nº 3213, Capital, domicilio vendedores. El comprador constituye domicilio calle Azcuénaga Nº 35 de esta ciudad. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e. 12|12 Nº 54.304 v. 16|12|66

Oreste T. Verna & Cía., representados por el martillero público Oreste T. Verna, oficinas Bmé. Mitre Nº 2209, Capital, T. E. 47-8716, avisan: Edelmiro González, José Alvariño Taboas y Erundina González de Cerimedo venden a Federico Martínez y Matilde Murguialday el negocio de hotel alojamiento "Ambato", sito calle AV. SAN JUAN Nº 2358, Capital, domicilio de los vendedores. Domicilio de compradores y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e. 12|12 Nº 54.294 v. 16|12|66

Rosso - Castelao, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. de los Corrales Nº 7483, Cap. Fed., avisan que por su intermedio los Sres. Miguel Cabaleiro Alvarez, Víctor Cotado, César Cotado, Jesús Cotado, Antonio Geada, Alfredo Illanes, Hugo César Lima, Jesús López, y Baldomero Méndez Lagos, venden libre de toda deuda y gravamen a los Sres. Sebastián Fernández, Adolfo Menéndez, Adolfo José Menéndez, Camilo Antonio Longueira, y Carlos Francisco Reyes, el negocio de Pizzería, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en AV. DEL TRABAJO Nº 2602, esq. VARELA Nº 1101|3, de Cap. Fed., denominado "Grill Varela". — Reclamos a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

$ 3.800 e.12|12 Nº 54.364 v.16|12|66

Eduardo Rivadulla, Comercial e Inmobiliaria, Martillero Público, Juan Carlso Rivadulla, oficinas Crámer 3580, Capital, avisa: Que Agustín Rabanal, vende a su socio Francisco Lagos, la media parte del negocio que con éste tiene y le corresponde del ramo de Restaurant Bar y Alojamiento sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 68. — Domicilio partes y reclamos Ley, en mis oficinas.

$ 2.000 e.12|12 Nº 54.382 v.16|12|66

Se hace saber por cinco días que doña Rosa Carmen Parenti de Porretti y su hijos María Luisa Rosa Porretti y Parenti o Porretti de Trozzoli, Marie Angel Francisco Porretti o Porretti y Parenti, y Jorge Osvaldo Pascual Porretti o Porretti Parenti, domiciliados en Directorio 1616, Capital Federal, ceden, venden y transfieren en favor de doña María Isabel Parenti, domiciliada en Corrientes 5299, con retroactividad al 5 de setiembre de 1966, el negocio de zapatería instalado en esta Capital, calle AVENIDA CORRIENTES 5299. — Reclamos de Ley en la Escribanía Norberto E. Cacciari, Avenida de Mayo 634, 1er. piso, oficina 26.

$ 3.200 e.12|12 Nº 54.381 v.16|12|66

Pernas y Cía., Bal. y Mart. Púb., oficinas Sarmiento 1967, 2º piso, T. E.: 45-9702 (Martillero José Antonio Pernas) avisan que: Néstor Jorge Boidi, Héctor Armando Boidi, Ricardo Francisco Boidi y José Aníbal Molachino venden a los señores Maximino Ruiz, Prudencio Rubio Pérez, Tomás Rogelio Megido González, César Vena y Juan Lunch y Minutas, sito en esta Capital, Carlos Huergo su negocio de Café, Bar, AVDA. FEDERICO LACROZE Nº 4013. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

—Nota: Este edicto rectifica el número 49.860 aparecido el 16|11 al 22|11|66, por omisión de n|parte.

$ 3.400 e.12|12 Nº 54.426 v.16|12|66

M. Argiz y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Avda. Rivadvia 1976, T.E.: 48-1419, Capital, se avisa al Comercio que por intermedio nuestro el Sr. Angel Feito vende libre de deuda y gravamen su negocio de Despensa y Fiambrería sito AVDA. FOREST 1300, compradores señores José Manuel Sayans y José Manuel Sayans hijo. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.800 e.12|12 Nº 54.317 v.16|12|66

Beade & Cía., balanceadores (Enrique Beade, martillero público) Humberto 1º 641, T. E.: 30-8276; avisan que por su intermedio María Palmeiro de Rodríguez, vende a Preciosa Barros de Sánchez, su negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 3122. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.000 e.12|12 Nº 54.349 v.16|12|66

Se avisa: Gregorio Saturnino Pérez vende a José María Franco, José Svidersky, María Babio viuda de Franco y Basilio Vecino, estación de servicio autorizada "Y. P. F.", sita en la calle AVENIDA GENERAL PAZ 4998, Capital Federal. Reclamos de ley, calle Gabriela Mistral 2368, Capital Federal, domicilios
$ 1.400.— e. 12|12 Nº 54.220 v. 16|12|66

Isaac Repún, abogado, con domicilio en Suipacha 933, piso tercero, avisa que Genaro Aller vende a Antonina Jewsiuk de Matilla su negocio de restaurant, bar y casa de lunch, sito en AVDA. CORRIENTES 5834. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.400.— e. 12|12 Nº 54.228 v. 16|12|66

Bosio, Núñez y Rodríguez (José C. Núñez, martillero público), Uruguay 228, piso 1º, oficina 31, T. E. 45-6909, avisan: Queda nula y sin efecto venta que José Luis Sierra efectuaba a sus condóminos Jesús Santiso, Carlos Santiso y Manuel Vázquez, cuarta parte proindivisa del negocio de café, casa de lunch, venta de helados y 16 mesas en acera, denominada "Gamenara", sito en AVENIDA CORDOBA Nº 4590, Capital. Domicilio ambas partes y reclamaciones término ley, mismo negocio.
$ 2.600.— e. 12|12 Nº 54.230 v. 16|12|66

Manuela García Paz de Rivas, única heredera del señor Carmelo Rivas, vende la séptima parte indivisa del negocio de Pizzería y Bar, denominado La Yerra, sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 4663, a los señores José Ramón Blanco, José García, José Horacio Pampín Gómez, Edelmiro Vázquez, Manuel González y Ramón Vidal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, Martillero A. González, Uruguay Nº 16, piso 4º, Of. 48, Capital.
$ 2.400. e.12|12. Nº 54.417 v.16|12|66

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Bernardo R. Cavagliato y Cía. S. R. L., vende a Garaje Avalos S. R. L. (en formación), su negocio de garaje y afines, sito en la calle AVALOS Nº 2160, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800. e.12|12. Nº 54.385 v.16|12|66

Se hace saber que Rolando Ricci, vende a Francisco Alberto Florido, su negocio de Pescadería al por menor, establecido en los puestos 1 y 2 del mercado "El Labrador", sito AV. CABILDO 4663. — Domicilio partes y reclamos Ley, Francisco Acuña de Figueroa 278.
$ 1.400. e.9|12. — Nº 54.022 v.15|12|66

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia Nº 8780, Capital, avisa: La anulación del edicto publicado con fecha 24 de noviembre, por el cual Fausto Eloy Guillermo vende a Julio Velasco negocio ramo "Despacho de Pan y Facturas", sito en la AVENIDA OLIVERA Nº 187, Capital, por haber quedado sin efecto esta operación.
$ 2.000. e.9|12. — Nº 54.143 v.15|12|66

El Dr. Santiago Marcelo Maidana, abogado, hace saber por cinco días que los señores Raquel Salpeter, Otto Max Salpeter y Pedro Rosenberg, han prometido la venta de la totalidad de las cuotas sociales de Keope, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los señores Roque C. G. Galotto; Manuel Louzan; Rogelio Pérez; José Probaos y Antonio López, quienes continuarán en la explotación de la estación de servicio sita en la calle AV. ALVAREZ THOMAS 401 61, esquina MAURE, de esta Capital. — Para oposiciones Ley 11.867, su estudio, calle Lavalle 1447, piso 1º, Dpto. 3, sus domicilios.
$ 3.000. e.9|12. — Nº 54.081 v.15|12|66

Benito Pérez, martillero público con Of. en Av. Mayo 1385, 2º, avisa que Sabina Méndez de Iturmendi vende su hotel alojamiento (habilitación en trámite) sito en AYACUCHO 30, 4º piso "D" a Roque Sforza y Emeterio Fuente. Reclamos de ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 1.400.— e.9|12 Nº 53.913 v.15|12|66

Jorge Alfredo Cozzani, martillero público, comunica que Old Vic S. A. C. I. F., con domicilio en Santa Fe 1102 vende su negocio de bar, confitería, salón de té y afines ubicado en AV. SANTA FE 1102 a los señores Roger Víctor Lacheze, Arenales 1131; Jorge Víctor Lacheze, Luis María Campos 1640; Carmen Cirila Elustondo, Carlos Calvo 1276; Marcelo Gorría, Libertador San Martín 2402; Juan Roger Silvio Ithurbide, Rincón 171; Ricardo Eloy Vázquez, Libertad 2821, Florida, provincia de Buenos Aires; Marcos Montes de Oca, Aguirre 945; Adolfo Cardozo, Paraná 5800, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires y Juan Julio Martigny, Malabia 2478, integrantes de Old Vic S.R. L. en formación. Reclamaciones de ley en Cerrito 1079, 1er. piso, oficina 2.
$ 4.200 e. 7|12 Nº 53.859 v. 14|12|66

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, martillero público) oficinas Avda. Parral 355, Capital Federal; T. E. 99-0487; avisan: José María Barros vende a Alfredo Seoane negocio Fiambrería y Quesería sito ASAMBLEA Nº 424. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley: n|oficinas.
$ 1.600.— e.9|12 Nº 53.890 v.15|12|66

Se avisa: Benito Amil, Manuel Lorenzo, Francisco Enríquez, Serafín Amil, María Esther de los Dolores Cerezo de González y Luis Vicente Cerezo venden a "Guntin, Sociedad de Responsabilidad Limitada", negocio Café-Lunch-Despacho de Bebidas Alcohólicas-Venta de Helados, calle AV. RIVADAVIA 2598, esquina SAAVEDRA 4|12, con efecto retroactivo al dos de mayo de 1961. — Domicilio partes y reclamos Ley, en negocio.
$ 2.000. e.9|12. — Nº 54.191 v.15|12|66

Santiago Mallo vende a Antonio Mallo, la doceava parte que le corresponde en la Sociedad Comercial Colectiva "Montero y Cía.", con negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, en AVDA. DE MAYO 1196, Capital Federal. Reclamos en el plazo de ley en el domicilio citado.
$ 1.600 e. 7|12 Nº 53.697 v. 14|12|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Juan Marino, vende al Sr. Natalio Vilardo, con retroactividad al 15 diciembre de 1965, la parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de "Panadería Mecánica" calle AVDA. DIRECTORIO Nº 4436|40, haciéndose cargo el comprador conjuntamente con el Sr. José Marino, del activo y pasivo existente a esa fecha, como así también del pago de documentos adeudados por el vendedor por saldo de precio compra negocio a sus debidos vencimientos y posteriores a la fecha de toma de posesión. Reclamos ley y domic. ptes. nuestras ofnas.
$ 3.400 e. 7|12 Nº 53.823 v. 14|12|66

M.E.M.A, Inmobiliaria S.R.L., rep. E. Andrés, Mart. Públ. Avenida Juan B. Justo Nº 6791|93, Capital. Avisan: Marietta Orlando vende a María Haydée Fernández de Paviani negocio Arts. de Bebés sito AVDA. GAONA Nº 3428 Cap. Domicilios partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.9|12 Nº 53.918 v.15|12|66

Avisan al Comercio: González Barzana S. A. C. I. F. I. y A. representada por Jesús González Barzana, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, 40-1685, que los señores Dionisio Fernández Nosti y Marcos Vallina venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Manuel Torreiro, Teodoro Ruibal y Vicente García, el negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en la calle AVENIDA CORRIENTES Nº 95, de esta Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley a n|oficinas.
$ 3.000. —e.13|12-Nº 54.777 v.19|12|66

Raúl J. Wexler, abogado, con estudio en Viamonte 965, 7º piso, comunica que ha quedado sin efecto la compra del activo y pasivo de Casa Boston S. R. L., con domicilio en AVENIDA CORRIENTES 3023, dedicada a la fabricación de tanques y calderas y venta de caños y accesorios para calefacción y gas, por parte de la firma Guadalupe, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Domicilio de partes: Corrientes 3023, Capital.
$ 2.200.— e.13|12-Nº 54.708 v.19|12|66

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb., Castelli 68, T. E. 88-7071; René Raúl Iturralde, Mart., avisa que Luis Alberto Binies, vende a María Angélica Ferraro, neg. Hotel Alojamiento, sito AVENIDA BOEDO 847, Cap. Reclamos ley n|ofic., dom. partes.
$ 1.200.— e.13|12-Nº 54.760 v.19|12|66

Augusto Suichi y Santiago Miguel Penco, avisan que por intermedio del corredor público José Canfalonieri, vendieron su negocio de Ferretería Industrial denominada "Roma", sita calle AVENIDA GARAY 401 esquina DEFENSA 1397, Capital a al señorita Alicia Adelina Ferrada y señor Héctor Ovidio Maggi. — Reclamos de ley y domicilio de partes, Arenales 3651, piso 3º A, Capital.
$ 2.000. — e.13|12-Nº 54.672-v.19|12|66

Se hace saber que David Fraitelis Eidelman vende a Farmacia Colombres S. R. L. (en formación), la farmacia Colombres, sita en AV. SAN JUAN 3700 esq. COLOMBRES, Capital. Reclamos de ley, estudio Dr. Klurfan, abogado, Uruguay 654, p. 2º, of. 203, domicilio de partes.
$ 1.400.— e.12|12 Nº 51.641 v.16|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25|11 al 1º|12|66.

Al comercio: Fernández, Ferreria y Cía., representada por el martillero público Remigio Fernández, oficinas en Uruguay 16, piso 4º, Of. 45, Capital, T. E. 37-9575, avisan que: Maximino Blanco, Tomás López y Mario Iglesias venden a José María Arias, Elvira Mabel Recalde y Esperanza Vidal de Romero, el negocio de hotel alojamiento, denominado "Kari", sito en esta Capital, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 3544|46. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600 e. 7|12 Nº 53.794 v. 14|12|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: Jesús Becerra, Alfredo Becerra y Gerardo Becerra venden a Antonio Queija, Adolfo Queija y Felisindo Queija, el negocio del ramo de "Panadería Mecánica, Elaboración de Productos de Graham y Centeno", sito en esta Capital Federal, calle ALSINA Nº 1949 al Nº 1953. Reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 2.600 e. 7|12 Nº 53.820 v. 14|12|66

"B"

Al comercio: avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, Martilleros Públicos matriculados, "La Alianza Panaderil" Rivadavia 4215, Capital, que Pablo Antonio Fuster vende a José Carracedo y Alfonso Carracedo, su garaje, situado en esta Capital, calle BOGOTA Nº 172, denominado "Iberia". — Reclamos de Ley, oficina intermediarios, domicilio de partes.
$ 1.800. e.12|12. Nº 54.479 v.16|12|66

Olga Victoria Rubbiani, transfiere su parte en el negocio de "Parque para Automotores", sito en BARTOLOME MITRE 2442 a Daniel Jorge Gaiera, que lo continuará explotando con Juan Arsenio Navarro. — Domicilio de las partes y oposiciones. Estudio del Dr. Rafael Sarando, abogado, Lavalle 1546, piso 1º, Dpto. "A"
$ 1.600. — e.13|12-Nº 54.549-v.19|12|66

Arbelais Barchi y Cía., representada por el martillero público Osvaldo Omar Brusa, con oficinas en la calle México 1320, planta baja "D", 38-1406, avisan que José Capria, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Amador Vieites y a la señora Josefa Fernández de Vieites, su negocio de Hotel, Alojamiento (Habilitación Municipal en Trámite), ubicado en la calle BARADERO 25, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400. — e.13|12-Nº 54.572-v.19|12|66

Avisa: G. F. García, mart. púb. Alsina 3051, Dto. F, que Ana María Rosci vende a Vicente Alvarez Herrera, negocio peluquería para damas, BAIGORRIA 2320, Capital. — Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.000. — e.13|12-Nº 54.675-v.19|12|66

González Barzana S. A. C. I. F. I. y A. representada por Jesús González Barzana, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, 40-1685, avisan que "El Relámpago" S. R. L. representada por los señores Manuel Bello y José Domínguez, venden y transfieren libre de todo gravamen a "Bar El Relámpago" S. R. L. representada por los señores Félix González y Francisco González, el negocio del ramo de café, bar y casa de lunch, sito en la calle BRASIL Nº 1099, de esta Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley a n|oficinas.
$ 3.200.— e.13|12-Nº 54.780-v.19|12|66

Emilio J. Baus, Bal. y Mart. Públ., of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisa que Adolfo Rego Villar, y Alejandro Ramón Gómez, venden su negocio de Café-Casa de Lunch, Pizzería, Vta. de Helados y Dcho. de Bebidas Alcohólicas, AVDA. BELGRANO 3009|3013, a "El Cid Campeador S. R. L." (e.f.), libre de toda deuda carga y|o gravamen. — Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley en mis oficinas.
$ 2.000.— e.13|12-Nº 54.846 v.19|12|66

Landolfi y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Santa Fe Nº 2489, de esta Capital, T. E. 80-3317|4875. Avisan al comercio que: por su intermedio, el señor Felipe Consoli, vende su negocio de Despensa, Fiambrería y Spiedo, denominado "Despensa Pueyrredón", sito en la calle AVDA. PUEYRREDON Nº 1078, de esta Capital, al señor Fyszel Hecht y señora María Reiner de Hecht quienes lo compran libre de toda deuda y gravamen. Domicilios de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas. Rectificación del aparecido el 15|1|64 al 21|1|64 por haberse omitido el nombre de uno de los compradores.
$ 3.600.— e.13|12-Nº 54.833 v.19|12|66

El escribano Francisco J. Pienovi, domiciliado en la calle Florida Nº 32, hace saber que el señor Marcos Boaknin, domiciliado en Malabia 3208, Dep. 14, vende a doña Elba Lidia Rojas Ughuelli, domiciliado en Acevedo 2341, piso 11, Dep. C. el negocio denominado "Farmacia Cruz", ubicado en la AVENIDA FERNANDEZ DE LA CRUZ Nº 3299. — Reclamaciones de ley en el domicilio de las partes.
$ 2.000. — e.13|12-Nº 54.562-v.19|12|66

M.E.M.A., Inmobiliaria, S.R.L. rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93 Cap. Avisan: Suc. Eduviges "Yadwiga" Holuboyicz de Hladij, rep. por sus hijos Miguel Hladij, Víctor Hladij y León Luis Hladij, venden a María Esther Alvarez de Requejo negocio Bar-Restaurant, sito BERMUDEZ Nº 3100 Cap. Domicilios partes y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 1.800.— e.9|12 Nº 53.919 v.15|12|66

Se hace saber por cinco días que la firma Oscar Pablo Finkelstein sociedad unipersonal, transfiere con retroactividad al 1º de junio de 1966, el Fondo de Comercio de su establecimiento dedicado a la venta de fornituras para relojes, con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 1232, piso 6º, Capital Federal, a "Importadora Oscar P. Finkelstein, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera", domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 1232, Piso 6º, Capital Federal, dedicada al mismo ramo. Reclamos de Ley Talcahuano 178, Piso 2º Capital Federal.
$ 3.000.— e.9|12 Nº 63.947 v.15|12|63

"C"

Carlín y Cía., S. A. (e. f.) (Enrique G. Varlín, martillero público), con oficinas en Avenida Rivadavia 2195, piso 3º, T. E. 46-1038, Capital Federal, avisan al comercio que los señores Angel Domingo Santos, Marcial González y Celestino González, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Alfredo González, Antonio Pereira y Francisco Salgado, su negocio de garage, sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 4069, domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.600. — e.13|12-Nº 54.564-v.19|12|66

Emilio J. Baus, Bal. y Mart. Públ. of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisa que habiéndose anulado la compra-venta del negocio de Hotel-Alojamiento y Albergue por hora, CONGRESO 1939, que Horacio Cipriano Vigo y Hugo Wilfredo Truck vendían a José Antonio López, Miguel Cayetano Fiorentino y Juan Antonio Martiello, deja sin efecto y sin valor los edictos publicados del 15|3|66 al 21|3|66. Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley en mi oficinas.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.843-v.19|12|66

Emilio J. Baus, Bal. y Mart. Públ. of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisa que Joaquín Basalo, Alberto Ferdinando Brugnoli y Juan Santiago Nisi, venden su negocio de restaurant, despacho de bebidas, venta de helados, música hasta las dos horas y mesas en la vereda, CERRITO 342, a Bristol S. R. L. (e. f.) libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley en mis oficinas.
$ 2.200.— e.13|12-Nº 54.845-v.19|12|66

Antonio Pérez, martillero público, avisa que el señor Pedro Espósito Seu Di Lauro, transfiere los derechos y acciones que le corresponden como socio del negocio restaurant sito en la calle CALIFORNIA 841, Cap., a su socia señora Catalina M. T. A. M. de Clemente. Reclamos de ley y domicilio de partes, California 341, Capital.
$ 1.600.— e. 12|12 Nº 54.262 v. 16|12|66

Eduardo Rivadulla, Comercial e Inmobiliaria, Martillero Público Juan Carlos Rivadulla, oficinas Crámer 3580, avisa: que Celia Filomena Narváez, vende su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas envasadas en general al por menor, sito en la calle CORONEL PEDRO CALDERON DE LA BARCA Nº 2623, a Juan De Biase. — Domicilio partes y reclamos Ley, en mis oficinas.
$ 2.000. e.12|12. Nº 54.376 v.16|12|66

"CH"

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal avisa: Julio Oscar Coppola vende a su socio condómino Domingo Rosito una parte indivisa que le corresponde y que representa el treinta y siete y medio por ciento del total del negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, establecido en esta ciudad, calle CHIVILCOY Nº 3896, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 2.400.— e.12|12 Nº 54.478 v.16|12|66

Vietorino Gobzález Ledo, vende a Picos de Europa, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) la fábrica de matambres y chacinados, calle CHASCOMUS Nº 7332. — Reclamos en las Oficina del Escribano Patricio H Quinos, Córdoba 1309, 3er. piso, derecha.

$ 1.600. e.12|12. Nº 54.429 v.16|12|66

A. Dimeo y González S. R. L., representada por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan: ha quedado sin efecto venta Casa de Comidas, Rotisería. Fiambrería y Quesería, sita CHARCAS 2710|12, Capital, que Montecatini S. R. L. vendía a Andrés Guillermo Pacheco y Noemí Batán de Cazenave.

$ 1.800. e.12|12. Nº 54.475 v.16|12|66

"D"

Rafael García, comunica al público y comercio en general, que vende su negocio de Venta de Comestibles y Despacho de Pan, instalado en DORREGO 1287, a la Sra. María del Amparo Valdez de Huerta. — Reclamos de Ley, en el mismo.

$ 1.200. e 9|12. — Nº 54.052 v.15|12|66

"E"

José Mangeri, Martillero Público de Inmobiliaria Josemar, con oficinas en la Avda. Del Trabajo Nº 5340, de Capital Federal, avisa al comercio en general, que: Antonio Raimondi, vende a María Flora de Lorenzo, libre de deudas y gravámenes, su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle ECHEANDIA Nº 5902, de la Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 2.200. e.9|12. — Nº 54.108 v.15|12|66

Ciriaco De Lío, con oficinas en Curapaligüe 135, Capital. Avisa que María L. Escande de Copello y Beatriz Susana Copello, venden libre de toda deuda y gravamen a: Miguel Angel del Valle y Nicomedes Joaquín Alvarez el negocio de librería y quiosco, sito en EMILIO MITRE 108, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.

$ 1.800.— e.12|12 Nº 54.432 v.16|12|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Florencio Alonso vende a Rubén Pérez, despensa de comestibles, ESTRADA número 1092 esquina EMILIO MITRE número 1100, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e.13|12-Nº 54.773-v.19|12|66

Avisan al comercio: González Barzana S. A. C. I. F. I. y A. representada por Jesús González Barzana, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital. 40-1685 que los señores Horacio García, Manuel Nevares y José María Enrique del Valle venden y transfieren libre de todo gravamen al Señor Eloy Canseco, el negocio del ramo de café, bar y casa de Lunch sito en el Anden de la ESTACION PERU de la Línea "A" de Subterráneos, de esta Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, a n|oficinas.

$ 3.000.— e.13|12-Nº 54.779-v.19|12|66

"F"

González, Gallal & Cía, (José Alberto González, martillero público) oficinas Avda. Parral 355, Capital Federal, T E. 99-0487; avisan: la Sucesión de Don Jesús Angel García vende a Manuel Soriano Castiñeira López negocio Restaurante, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito FAMATINA Nº 3798|800. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 2.000.— e.5|9 Nº 53.889 v.15|12|66

"G"

B. Veigas y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Leopoldo Viliarejo vende a Manuel Touceda, negocio de Hotel-Alojamiento (habilitación en trámite), denominado "Los 3 Patitos", sito en la calle GRANADEROS 180, Capital. Domicilio parte vendedora: Francisco Bilbao 2436 y domicilio parte compradora: Callao 220, piso 1º, ambos de la Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.12|12 Nº 54.447 v.16|12|66

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por José Alvarez, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: Que Máximo Kupferschmidt, vende libre de toda deuda y|o gravamen, a Octavio Bernardo Laje, éste compra para la sociedad Laje y Cía. S.A.C.I.F., un inmueble funcionando como garage, sito en la calle GURRUCHAGA 861|67, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.12|12 Nº 54.569 v.16|12|66

Melo Norte S. A. (martillero público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Ramón Lema, Ricardo José Lema y Daniel Bodnar venden a garaje César Díaz S. R. L. (en formación) su negocio de garaje y estación de servicio sito en la calle GENERAL CESAR DIAZ Nº 2769, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200 e. 7|12 Nº 53.765 v. 14|12|66

"H"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Ana María Furniotis vende a Rodolfo Carlos Ionna, fiambrería y quesería, HONDURAS Nº 5509, domicilio partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.400.— e.13|12-Nº 54.767-v.19|12|66

Manuel Alen, martillero público, oficinas Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisa que por su intermedio Jorge Bocagianis vende a Jorge Clemente Cianci y Carlos Antonio González el negocio de cigarrería, golosinas y varios sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 432. Domicilio partes y reclamos mis oficinas.

$ 1.600.— e.9|12 Nº 54.158 v.15|12|66

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Sgo. del Estero 315, 1º piso, of. 18|19, de esta ciudad, representados por Julio Vello, de la firma, avisan que por su intermedio, los señores Manuel Maquieira y Leandro Martínez, venden su negocio de café, bar y despacho de bebidas y comestibles envasados, sito en la calle HUMBERTO Iº 1195|9, a los señores Luis Prado, Ramón López Torres y Emilio Fernández, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 3.200.— e.9|12 Nº 54.215 v.15|12|66

Cortizas, Suárez y Cía. S. R. L. balanceadores y martilleros públicos, representada por el martillero público José Suárez González, calle Piedras 1078, T. E. 23-4344, avisan que los señores Edmundo Arboleya y Angel Arboleya, venden su negocio de Bar y Minutas denominado "La Armonía", sito en esta Capital, calle HUMBERTO 1º 799 a Jesús Otero Lado, Antonio Maneiro Otero José Martínez González y María de la Encarnación Maneiro Otero, libre de todo gravamen. Reclamos ley 11.867 y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.12|12 Nº 54.351 v.16|12|66

"J"

Ciriaco De Lío, con oficinas en Curapaligüe 135, Capital, Avisa que Amílcar A. Fusco vende libre de gravamen y deuda a Luis Lema, el taller de electricidad del automóvil, sito en JUAN B. ALBERDI 1414, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.

$ 1.400.— e.12|12 Nº 54.431 v.16|12|66

José Alberto Tassara, martillero público, avisa al comercio que Mirta Distéfano de Colotto, vende su negocio de Instituto de Belleza sito en la calle JOSE BONIFACIO Nº 560, capital Federal, a Nélida Lidia Marinelli y Cleotilda Cisneros, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley, en mi oficina, calle Rivadavia Nº 1255, piso 3º, escritorio 303, Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.200.— e. 12|12 Nº 54.234 v. 16|12|66

"L"

Se avisa por cinco días que la Sociedad "La Celulosa del Sud, S. A. Comercial e Industrial", con administración en LAVALLE 1312, P. 3º, Dep. "A" y Establecimiento Industrial en Ushuaia - Tierra del Fuego, ha transferido su establecimiento industrial maderero y de terciado con el inmueble y bienes físicos en él contenido, ubicado en Ushuaia, a la Sociedad Compañía de Industrias Forestales S. A., con sedes en la calle Guevara 97, de la Capital Federal y en la Ciudad de Ushuaia. — Oposiciones y reclamaciones de la Ley 11.867, al Escribano Antonio Spinelli, en Lavalle 1312, piso 4º, Dep. "B", Capital Federal.

$ 3.200. e.9|12. — Nº 54.008 v.15|12|66

Leopoldo Orenstein, escribano, ofic. Uruguay 560, 7º piso, avisa que León Losz, cede y transfiere su negocio de fábrica de artículos de punto y fibras sintéticas sito en la calle LAVALLE 2642, a favor de León Losz Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Reclamos ley, mi domicilio, que es de las partes.

$ 1.600.— e.9|12 Nº 53.899 v.15|12|66

"LL"

Vicente Melfi, bal. y martillero público, Matrícula Nº 2738, con oficinas en la calle Avda. de los Incas Nº 4512, Cap.; avisa al comercio en general que con su intervención el señor Rafael Alfredo Rossi, domiciliado en la calle Llerena 2940, Capital; vende su negocio de Ferretería y Bazar, ubicado en la calle LLERENA 2944, Capital, a la señora María Pepe de Pepe, domiciliada en la calle Arismendi 2814, Capital. — La venta se efectúa libre de todo gravamen y deudas. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.600. — e.13|12-Nº 54.659-v.19|12|66

Se comunica que "M. A. P. A. R." Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en MURGUIONDO 2776, Capital, que se dedicaba a manufacturación y comercialización del sebo y otros sub-productos de la ganadería, vende su fondo de comercio y transfiere el total de su Activo y Pasivo del que se hace cargo a "Mapar" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, calle Uruguay 520, piso 3º, Dto. 6.

$ 2.400 e.7|12 Nº 53.653 v.14|12|66

Manuel Alen martillero público, oficinas Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisa que por su intermedio Héctor Juan Casanova vende a Santiago Estevez el negocio de cigarrería, golosinas y varios sito en la calle LAVALLE 393. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.9|12 Nº 54.157 v.15|12|66

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, martillero público) oficinas Avda. Parral 355, Capital Federal, T.E. 99 - 0487: avisan: Fernando Liberal Cavallín y María Dominga Simich, venden a José María Bugueiro negocio Hotel Alojamiento sito LAGUNA Nº 79. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 1.800. —e.3|12-Nº 53.875-v.15|12|66

José V. Creus, Martillero Público, Corrientes 1844. Avisa que el señor Miguel Saponieri vendió el negocio de Despacho de Pan y Comestibles sito calle LASCANO 5964 de su propiedad al señor Vicente Crocci. Reclamos de Ley Corrientes 1844, domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.9|12 Nº 53.950 v.15|12|66

"M"

Vazquez-Estrada (Rogelio Ruben Estrada, martillero público) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Montevideo 666, piso 1º, Capital, avisan: Emilio José Rodríguez y Lydia Ethel Locio venden a Raúl Pedro Rotela negocio Casa de Lunchs, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y elaboración y venta de emparedados sito MONTEVIDEO 678. Capital. Oposiciones ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.9|12 Nº 54.186 v.15|12|66

Melo Norte S. A. (martillero público, Julio A. Gómez), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Angel Andrés Trossero y Juan Kozel venden a César González su negocio de garaje y afines sito en la calle MARIANO ACOSTA números 1227|1229, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.12|12 Nº 54.388 v.16|12|66

Raúl Barg Inmobiliaria, representada por el martillero público Benjamín Murahovsky, oficinas en General Artigas número 385, Capital Federal, avisan que: Nélida Lobos vende a Antonia Basilia Dinaio de Quintilli y Victorio Quintilli su negocio de despacho de bebidas y cafés sito en MONROE Nº 3125, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.12|12 Nº 54.367 v.16|12|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, martillero público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que: Alfredo Fernández, vende a Samuel Coya, el negocio de Hotel Alojamiento denominado "Colón", sito calle MORENO Nº 1720, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.9|12 Nº 54.009 v.15|12|66

Juan A. Giardini, martillero público, avisa: Manuel Couselo, Victoriano Couselo y Angel Couselo venden libre de personal, deudas y|o gravámenes su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Restaurante sito en la calle MORENO Nº 802 esquina PIEDRAS de esta Capital denominado "El Cantábrico" a Rodolfo Mario Saraceni, Nicolás Balaa, Heriberto Eduardo Perticarrari y Eva'do Eleuteri. Reclamos de ley, calle Piedras 321, Capital.

$ 2.400.— e.9|12 Nº 54.176 v.15|12|66

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: Luis Maggiorino Guillermo Fava y César Primo Fava venden a Vicente Gallo, el negocio del ramo de 'Elaboración y Venta de Masas y Emparedados, Confitería y Venta de Bebidas en Gral. Envasadas". sito en esta Capital Federal, calle MONTIEL Nº 237|41. — Reclamos de Ley en n| oficinas.

$ 2.400 e.7|12 Nº 53.821 v.14|12|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Roberto Domingo Di Vita vende a Félix Vega, el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle MANUELA PEDRAZA Nº 5149, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.13|12-Nº 54.774-v.19|12|66

A. Screpisi y Cía., martillero público, oficina Belgrano 3376, Capital, avisa que: "Cubacu" Industrial y Comercial, S. R. L., fábrica de cucuruchos cubanitos, barquillos y afines, MORELO 758, integrada por los señores, Salvador Oreste Lavalle, Luis Alberto Nieto Manuel Rodríguez y Victoriano Salvador Garduño, venden y ceden todos los derechos y acciones de dicha sociedad a los señores Antonio Sánchez y Raúl Vidal, libre de deudas y gravamen. Reclamos de Ley 11.867, en mis oficinas, sus domicilios.

$ 2.400.— e.12|12 Nº 54.398 v.16|12|66

"N"

Juan G. Mingrone, escribano, con oficinas en Avda. Rivadavia Nº 2195, piso 3º, T. E. 46-1038, Capital Federal, avisa al comercio que el señor Oscar Martín vende, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de Laboratorio O. M. A., sito en la calle NOGOYA número 5343, de Capital Federal, al señor Manuel Pastor Franco. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.000.— e.12|12 Nº 54.308 v.16|12|66

Se hace saber que el señor Angel Lorenzo vende al señor Raúl Lavarello las instalaciones y mercaderías existentes en el local de la calle NECOCHEA Nº 1219, Capital, del ramo "Casa de Lunch y Despacho de Bebidas", reclamos ley y domicilios, Vélez Sársfield Nº 188, Capital.

$ 1.600.— e. 12|12 Nº 54.312 v. 16|12|66

Eduardo Rivadulla, Comercial e Inmobiliaria, martillero público, Juan Carlos Rivadulla, oficinas Crámer 3580, Capital, avisa: que Ramón Delorenzini vende su negocio de vinería y despacho de comestibles y venta debebidas envasadas en general al por menor, sito en la calle NUÑEZ 2497, a Salvador María Domínguez. Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.

$ 1,800.— e.12|12 Nº 54.374 v.16|12|66

"O"

Mourente & Cía. S. A. (Ramón Mourente, martillero público) oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, Capital, T. E. 38-5736, avisan que: Ramón Paz y Manuel Alvarez, venden al señor José Luis Rodeiro, su negocio de garage de alquiler, sito en esta ciudad, calle OLAZABAL Nº 4732|34|36. — Domicilio partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.800.— e.13|12-Nº 54.758-v.19|12|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Luis Jiménez Miguel, vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle O'HIGGINS 2300, Capital, a los Sres. Claudio Díaz, Raquel Menna y Argentino Requejo. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error del 30|11 al 6|12|66. Nº 52.391.

$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.842-v.19|12|66

"P"

Del Río, Beade y Cía. (Manuel del Río, martillero público), oficinas Virrey Cevallos Nº 239, T. E. 46-0975, avisan: Que los Srs. Antonio Alvarez Díaz y Manuel Gómez, venden al Sr. Arturo Manuel Ortiz Arance, el hotel alojamiento denominado "Asturias", sito en esta ciudad, calle PERU Nº 686. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.13|12-Nº 54.763-v.19|12|66

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: José García Vales y María Ermelinda Circolone de Gómez, venden a Saverio Chasco, José Moret y Jacinto Casto Javier Abáigar Martínez, negocio casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, música y|o canto, sito PAMPA Nº 843, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.766-v.19|12|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público) Oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571 avisan: Pedro Pereiro vende a: Agripina Rodríguez de Mariño, negocio de despensa sito calle PARAGUAY Nº 2701, esquina a la de JEAN JAURES Nº 1108. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de ley nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.9|12 Nº 54.187 v.15|12|66

Al Comercio: Fernández, Ferreira y Cía., representada por el Martillero Público Remigio Fernández ,oficinas en Uruguay 16, piso 4º, Of. 45, Capital. T.E.: 37-9575, avisan que: Constantino Alonso y Matilde Rosalinda Córdoba venden a Adolfo Alberto Carril López y José Carril Pérez, el negocio de Hotel, sito en esta Capital, calle PEDRO GOYENA Nº 1455 y 1461. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.7|12 Nº 53.789 v.14|12|66

María Angélica Cao, martillera pública, con oficinas en la calle Rafaela 5137, de Capital Federal, comunica al comercio en general, que Arnaldo Taborda vende a Jacobo Mintz su negocio de despacho de pan y artículos envasados ubicado en la calle PICHEUTA 1751 al 1755, de Capital Federal. Reclamos ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.12|12 Nº 54.421 v.16|12|66

"R"

Rodolfo O. Requejo y Cía, representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 46-8958, avisan que los Sres. Luis Manuel Dopazo, Demetrio Alonso y Víctor Nelson Requejo venden sus tres cuartas partes indivisas del negocio de bar y casa de lunch, sito en la calle RECONQUISTA Nº 620, Capital, a los señores José López, José Luis Sotelo y Guillermo García. — Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.844 v.19|12|66

Pérez y González, S. R. L., Aurelio Martín González, martillero público, con oficinas en la calle Paso 321, Capital, avisan que Antonio Lago y Manuel Malheiro venden a Manuel Blanco y Antonio Boado Díaz, su negocio de hotel adojamiento sito en RECONQUISTA 656, piso tercero, Departamento seis, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos término ley, n|oficinas, domicilio de partes.

$ 2.200.— e. 12|12 Nº 54.263 v. 16|12|66

A. Dimeo y González S.R.L. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital Federal, T.E.: 48-7982|7898|7902, avisan que Jesús Suárez vende a Antonio Porto Rodríguez y Jesús Andrés Méndez, su negocio del ramo de Hotel Alojamiento, denominado "Hotel Residencial Rocamora", sito en la calle ROCAMORA Nº 4117, de Capital Federal. — Domicilio de ambas partes y reclamos de Ley dentro del término legal en nuestras oficinas.

$ 3.000 e.7|12 Nº 53.822 v.14|12|66

"S"

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Majer Rozenberg vende a Lidia Andrea González y Antonio Fernández García, su negocio de: Despacho de Comestibles, sito calle SARMIENTO 2269, puesto 10, domicilio contratantes. Reclamos Ley mis oficinas.

$ 1.400. — e.13|12-Nº 54 623-v.19|12|66

José Mangeri, martillero público de Josemar Inmobiliaria con oficinas en Avda. Del Trabajo Nº 5340, Capital Federal. — Avisa al comercio en general que, Ernesto Ciafardini vende a Francisco O. Pandullo, libre de deudas y gravámenes su negocio de aceitería y vinería sito en la calle SALCEDO Nº 3485 de la Capital Federal. — Reclamo de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.13|12 Nº 54.794 v.19|12|66

Avisan al comercio: González Barzana S.A.C.I.F.I. y A. representada por Jesús González Barzana, martillero público a la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, 40-1685 que los señores Emilio Fernández, Gumersindo Ordóñez, José Díaz, Adauto Díaz y Luis Antonio González, venden y transfieren libre de todo gravamen a la razón social "Bar Olímpico" Sociedad de Responsabilidad Limitada representada por sus gerentes señores Manuel Dovalo y Manuel Tomás Gómez Vilanova, el negocio del ramo de café y bar americano denominado "Olímpico" sito en la calle SARMIENTO Nº 301, de esta Capital, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley a n|oficinas.

Nota: Este edicto anula el edicto Nº 18.034 del 1º|6|66.

$ 4.000.— e.13|12 Nº 54.764 v.19|6|66

Avisan al comercio: González Barzana S.A.C.I.F.I. y A. representada por Jesús González Barzana, martillero público a la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, 40-1685, que los señores Raúl Luis González y David González venden y transfieren libre de todo gravamen a la razón social "Bar Olímpico" Sociedad de Responsabilidad Limitada representada por sus gerentes señores Manuel Dovalo y Manuel Tomás Gómez Vilanova, el negocio de kiosco de cigarrillos y golosinas sito en la calle SARMIENTO Nº 301, Capital, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley a n|oficinas.

$ 3.600.— e.13|12 Nº 54.776 v.19|12|66

Se hace saber que Alberto José Falasca, Juan Novak y Manuel Fernández Fernández, domiciliados en Sarmiento 2923, venden a Beatriz Norma Dechert de Panozzo, Inés Teresa Barletti de Dechert, Alfredo Panozzo y Jorge Luis Dechert, domiciliados en Hidalgo 2 el fondo de comercio de hotel sito en SARMIENTO 2923. — Reclamos de ley: Escribano L. J. Gonçalves — Sarmiento 320, 1º, Cap. Fed. — Nota: Se publica nuevamente por haberse insertado con error del 29|11|66 al 5|12|66.

$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.815 v.19|12|66

Manuel Alen, martillero público, oficinas Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisa que por su intermedio Antonio Filgueiras y María Consuelo Lopeza de Filgueiras venden a Alicia Nelly Valdez de Deinert el negocio de venta de cigarrillos y varios sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 600. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.800 - e.9|12 Nº 54.156 v.15|12|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Victorino García y Dosinda Vales de García venden a Aída Requejo, hotel alojamiento, SERRANO Nº 2090, domicilio partes. — Reclamos de ley en n. oficinas.

$ 1.600 e.7|12 Nº 53.825 v.14|12|66

Se hace saber a quien corresponda y por el término de cinco días, que "Burastero, Castiglioni y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en SARMIENTO 748, de esta Capital, vende a "Burastero y Castiglioni, Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", con el mismo domicilio, el activo y pasivo del negocio de venta de semillas e implementos agrícolas en general. — Reclamos a la Vendedora.

$ 2.400 e.7|12 Nº 53.670 v.14|12|66

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por José Alvarez, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: Que José González Conde vende, libre de toda deuda y|o gravamen, a Justo Corral Villar su hotel de alojamiento y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle SAN LUIS 3364, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

2.400.— e.12|12 Nº 54.446 v.16|12|66

"T"

Enrique Alvarez, Mart. Públ., Carabobo 25, Capital, avisa: Que Rosa Lanzone de Fernández y Carlos Alberto Alvarez vendieron su Garaje sito TERRERO 261, Capital, a Jesús Pedro Fernández, Valentín Pesqueira y Manuel Pesqueira. Domicilio de las partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.600.- e.9|12 Nº 54.116 v.15|12|66

José María Pazos, martillero público, con oficina en la calle Mariano Acha 3645 T. E.: 51-5844, Capital, Avisa: Que Pascual Alejandro Bonina, vende libre de deuda su negocio del ramo de Despacho de Pan y Factura, sito en la calle TRONADOR 3581, Capital a la señora María Teresa Pittaluga. — Domicilios de partes y reclamos de ley en mi oficina.

$ 1.800 e.7|12 Nº 53 646 v.14|12|66

"U"

Al comercio: Julio Torrado y Alberto Vicente Saverio Nicoletti, venden a Juan Carlos Ayala su Restaurant, Parrilla, Café y Bar sito en USPALLATA 2800. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos términos ley 11.867 en Iberá 2502.

$ 1.200.- e.9|12 Nº 54.011 v.15|12|66

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos" representada por Manuel Ramos, con oficinas en la calle Sarmiento 1480, piso 1º, Capital, T. E.: 40-0651. — Avisan que Francisco Fernández Alvarez, Regina A. Fernández de García Rodríguez y José Rey Lorenzo, venden su hotel sito en la calle URUGUAY Nº 39, Capital, al señor Alfonso Jesús Becerra — Domicilio vendedores el mismo negocio: Domicilio comprador, Sarmiento 1480. — Reclamaciones de Ley en n oficinas.

$ 2.800 e.7|12 Nº 53.700 v.14|12|66

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay 467, 3º piso, "D", T.E.: 46-3597, avisa que Ernesto Manuel Díaz, vende libre de deudas y gravámenes a Luis Manjón Gallego, su negocio del ramo de Hotel Alojamiento habilitación en trámite, sito en la calle URUGUAY 950, 5º piso, Dpto. 10, Capital, domicilio de las partes. — Reclamo Ley efectuarlos en mis oficinas.

$ 2.000 e.7|12 Nº 53.715 v.14|12|66

"V"

Raecchi P. Igallotti, Mart. Públ. con ofic. calle Tacuarí 237 8º Cap. Fed. avisa: que por resolución Juzgado Nac. Civil Nro. 13 sec. Nro. 25, se deja sin efecto venta negocio Fiambrería sita calle VIDAL 2493, Cap. Fed., efectuada por José Benito Somoza a favor de Bonifacio A. Varela y Nélida Catalina Villalón, comunicada Boletín Oficial del 28|4 al 4|5|1966. Domicilio y recl. ley Pico 2536 y Vidal 2493 Cap. Fed.

$ 2.000.— e.9|12-Nº 53.929-v.15|12|66

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Enrique Fiora y María Ester Herrera Vda. de Figueroa venden a Rafael Martínez y Manuel Alfonso Fernández negocio Casa de Pensión, calle VENEZUELA 2035, domicilio constituido por contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.9|12 Nº 53.881 v.15|12|66

Melo Norte S. A. (Martillero Público, Servando Montesarín) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Garaje Cevallos S. R. L. vende a Marcial Curbelo Tejera y Alfredo Gabarret su negocio de garaje y afines en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 441, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000 e.7|12 Nº 53.767 v.14|12|66

"Y"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E.: 35-1158 y 2238, avisan que Eloy Gustavo García y Juan Olivera Martins, venden a José Antonio Amado López, la parte que tienen y les corresponde, y que conjuntamente poseen con el señor José María González, en el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle YERBAL Nº 2596 600 esquina BOLIVIA Nº 95, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.200 e.7|12 Nº 53.800 v.14|12|66

Rolando Rocamora, mart. públ., Yerbal 4408, T.E. 67-9097, avisa: Antonio Brienza, vende neg. Fiambrería y Quesería sito YERBAL 4402, libre de toda deuda a Miguel Terzulli. — Recl. ley y dom. partes, en sus oficinas.

$ 1.200.— e.9|12 Nº 50.827 v.19|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 28|11|1966.

"Z"

Demare y Cía., Carlos Demare, martillero público, oficinas México 1725, avisan: Que el nombre correcto compradora Despacho de Pan, Lechería y venta de helados, ZARRAGA 3601, es: Elisa Dora Gornatti de Mascaro rectificando la publicación del 30|11 al 6|12|66, Nº 52.480. Reclamos y domicilios n| oficinas.

$ 1.600.- e.9|12 Nº 54.184 v.15|12|66

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL CHUBUT

Se comunica al comercio y público en general que don Germán Aguirre, domiciliado en Avenida Tehuelches Nº 131, Barrio General Mosconi, C. Rivadavia, Chubut, vende y transfiere en favor de don Carlos Cerutti S. A. I. C. I. F., con domicilio en calle Ameghino Nº 763, de C. Rivadavia, el negocio de fiambrería-Rotisería y Almacén de su propiedad ubicado en calle AVENIDA TEHUELCHES Nº 131, de General Mosconi, C. Rivadavia, Chubut. Pasivo a cargo del vendedor. Reclamaciones de Ley ante Escribanía Gómez-Cuestas, Rivadavia Nº 517, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio especial constituido al efecto por las partes.

$ 3.200 e. 7|12 Nº 53.759 v. 14|12|66

Por cinco días se hace saber que don Norino Ardura vende a don Atilio Toccalino el negocio denominado "Night Club el Faro" sito en la calle SAN MARTIN y RIVADAVIA de la localidad de Pico Truncado Provincia de Santa Cruz. Activo y Pasivo a cargo del comprador. Reclamos de ley, Escribano Adolfo A. Agulla Bordo, calle Comodoro Rivadavia 143, Río Gallegos.

$ 2.200.- e.9|12 Nº 54.036 v.15|12|66

REMATES COMERCIALES

Por orden del Banco Popular Argentino. Asunto: ANTONIO H. DE MARCO S.A.C.I.F.I. — El Banco Popular Argentino como acreedor prendario de acuerdo con el Art. 39 del Decreto 15.348|46, Ley 12.962, Prenda Nº 58.107, comunica por tres días que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S.R.L., con oficinas en Florida 239, Capital Federal, rematarán el miércoles 21 de diciembre, a las 16 hs., en sus oficinas de Florida 239: Un motor con alternador y excitador acoplado, marca "Crossley" Nº 113.639, Tipo S.V.D.-5 de 375 H.P.; Alternador marca "Mather-Platt" Nº 67067, tipo S 17, 3 fases, 50 ciclos, 220|380 volts, 312,5 kw, 824 amp.; Excitador marca "Mather-Platt", Nº 67.068, tipo R 84; 63 volts, 100 amp. 6,3 kw, a 375 r.p.m., corriente continua, origen inglés. Los bienes se encuentran depositados en San Antonio 1145, y se exhiben, de lunes a viernes, de 13 a 18 hs. Los mismos se venden en el estado en que se encuentran. Venta en block. Base $ 3.929.828. En caso de no haber interesados por la base, se procederá de inmediato y en el mismo acto a un segundo remate, sin base y al mejor postor. — 30 o|o seña, 10 o|o comisión. Buenos Aires, diciembre de 1966. —

$ 3.720 e.12|12 Nº 54.254 v.14|12|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

NOBLEZA RADIO S. A. C. e I.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 24 de junio de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 150.000.000 a m$n. 200.000.000. El Directorio.

$ 1.600 e.13|12 Nº 54.588 v.19|12|66

CREDITO ONCE S.A.C.I.F.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 25 de Noviembre ppdo., resolvió la emisión y llamado a suscripción de doce series de Acciones Ordinarias "clase B" con derecho a un voto por acción, por un total de Doce millones de pesos moneda nacional de curso legal. — La suscripción será al contado y las acciones tendrán derecho a dividendos por el ejercicio al 1º de Enero de 1966. — El Directorio.

$ 1.800.— e.13|12-Nº 54.831-v.15|12|66

DROGUERIA INDUSTRIAL SUDAMERICANA S. A C. I. F.

Se hace saber a los señores accionistas que está a disposición la adquisición de acciones ordinarias clase "A" de un voto, por la suma de doce millones seiscientos cincuenta mil pesos (m$n. 12.650.000). El derecho de preferencia establecido en el artículo 6º de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Gral. Urquiza 340|50 de esta Capital — El Directorio.

$ 1040.— e.13|12-Nº 54.654-v.14|1266

ROMULO BARBATO AUTOMOTORES S.A.C.

Se hace saber por tres días, en cumplimiento de las normas estatutarias que el Directorio por acta del 4 de noviembre de 1966, resolvió emitir las series 2° a 5° de $ 1.000.000.— m|n. cada serie, de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos. — Suscripciones dentro de los quince día subsiguientes a la última publicación Condiciones de pago, en el acto de la suscripción. Domicilio para la suscripción, Asamblea 179, Capital Federal

$ 1.680.— e.13|12 Nº 54.770 v.15|12|6

SHORFIN
S. A. C. I. F. I.
Nº 21.358

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 23 de noviembre de 1966, dispuso elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000.—, en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y el Directorio en su reunión del 3 de diciembre del mismo año, resolvió emitir 8 series de dichas acciones (de la 3 a la 10 inclusive) y ofrecerlas en suscripción a los señores accionistas quienes deberán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. La integración será al contado en el momento de suscripción. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.679-v.1512|66

T. E. N. S. A.
Talleres Electrometalúrgicos Norte Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 22 de noviembre de 1966, se dispuso la emisión de las cien restantes series de acciones para completar el actual capital autorizado de pesos doscientos millones m|n., emisión que en consecuencia se hizo por la suma de pesos cien millones m|n. y en acciones ordinarias de la clase "A". — El Directorio.

$ 1.680.— e.13|12-Nº 54.665 v.15|12|66

TORNAMET
Sociedad Anónima
Nº 21.890

Por resolución del Directorio se emiten series de 6 a 29 acciones ordinarias 5 votos cada una, monto total pesos moneda nacional 12.000.000 —. Ejercer derecho preferencia en sede social Amenábar 3348, Capital. — El Directorio.

$ 960.— e.13|12-Nº 54.723 v.15|12|66

ORGANIZACION RIVERO
S. A. C. I. F. A. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 8 series de acciones ordinar al portador de votos simple y a la par, por valor de m$n. 1.000.000.— cada serie o sea por un total de m$n. 8.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6° de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Independencia 3558, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.560.— e.13|12-Nº 54.702-v.15|12|66

33 S. A. I. C. y F.
Exp. Nº 20.031

Comunícase a los señores accionistas que la H. Asamblea Extraordinaria del 27|12|65 elevó el capitalj autorizado de $ 5.000.000 a $ 25.000.000 y el H. Directorio emitió con fecha 28|12|65 $ 7.000.000 y con fecha 12|7|66 pesos 6.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos. La presente comunicación fue omitida consignar oportunamente, quedando salvada con la presente publicación, dejándose constancia que se ejerció el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.800.— e.13|12-Nº 54.701-v.15|12|66

A L C A R A Z
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial. Agropecuaria y Financiera
Corrientes 1585. 6° piso esc. 25. Capital

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 8 series de acciones clase "A" por m$n. 800.000 pagaderas al contado. — El Directorio.

$ 840.— e.13|12 Nº 54.688-v.15|12|66

A B B E Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 27 de Mayo de 1966 aumentó el capital a cinco millones de pesos y el Directorio en sesión del 28 de Mayo de 1966 emitió las acciones por el aumento de cuatro millones de pesos en acciones clase "B" de un voto. Derecho preferencia sede social. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|12-Nº 54.689-v.15|12|66

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 7|66, para la adquisición de una máquina copiadora de película de 16 mm. modelo S.O.S. Tel-Amatic Printer (modelo B) o similar. — Apertura: 27|12|66, a las 15 horas. — Retirar pliegos en L. N. Alem 707, de 14 a 18 horas.

$ 960 e.13|12 Nº 54.524 v.15|12|66

ALCARAZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Corrientes 1585, 6° piso esc. 25, Capital

Se hace saber que la asamblea extraordinaria del 30|5|66 resolvió el aumento del capital a la suma de cinco millones y el directorio por acta de fecha 31|5|66 resolvió la emisión de 40.000 acciones clase B por 4 millones. — El Directorio.

$ 1.080.— e.13|12 Nº 54.687 v.15|12|66

TREVELIN
S. A. Ag. G. C. Ind. e Inm.
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el capital autorizado de la Sociedad ha sido aumentado a la suma de quince millones de pesos y que se han emitido las series 101a. a 150a. inclusive, de acciones ordinarias de 1 voto cada una por una cantidad total de cinco millones de pesos.

El Directorio.

$ 1.320 e.13|12 Nº 54.624 v.15|12|66

ROVARO
Soc. Anón. Ind. y Com.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, las que deberán ser integradas en el acto de la suscripción, con derecho a dividendo a partir del ejercicio que comenzó el 1° de enero de 1966.

El Presidente.

$ 1.320 e.13|12 Nº 54.566 v.15|12|66

FRUTIHORTICULTORA PEREPRIOR S. A .A. C. I.
(Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial)

Se hace saber que por disposición Asamblea General Extraordinaria del 8 de noviembre de 1966, se aumentó el Capital autorizado en la suma de pesos moneda nacional 10.000.000. — Por resolución del Directorio se emiten las series 6, 7, 8, 9 y 10 de acciones ordinarias al portador clase A, de 5 votos, por un valor total de m$n. 10.000.000. — La integración debe efectuarse en efectivo en el acto de la suscripción en el domicilio social. — El Directorio.

$ 1.920 e.13|12 Nº 54.584 v.15|12|66

INDISA
Sociedad Anónima

Para el derecho de preferencia el Directorio comunica que en su sesión del 14 de noviembre de 1966, ha resuelto emitir diez nuevas series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, en acciones ordinarias al portador, siendo las dos primeras de cinco votos y las ocho restantes de un voto, por un total de m$n. 5.000.000.— que deberán ser integradas en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 1.680. — e.13|12-Nº 54.786-v.15|12|66

MARIPALL
Sociedad Anónima

Para el derecho de preferencia el Directorio comunica que en su sesión del 5 de diciembre de 1966, ha resuelto emitir tres nuevas series de un millón de pesos moneda nacional cada una, en acciones ordinarias al portador de un voto, por un total de m$n. 3.000.000.— que deberán ser integradas en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 1.440. — e.13|12-Nº 54.787-v.15|12|66

DUCARIN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas:

a) Que la Asamblea General Ordinaria del 30|4|66 aumentó el Capital Autorizado a m$n. 20.000.000.

b) El Directorio de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, procedió a la emisión de cinco series de acciones ordinarias clase "B", de 10.000 acciones c|u.

c) El Directorio en su reunión de fecha 7 de diciembre de 1966, resolvió, poner a disposición los dividendos correspondientes a los ejercicios 1964 y 1965, de acuerdo a lo resuelto por las respectivas Asambleas, a partir del 16 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.160. — e.13|12-Nº 54.801-v.15|12|66

C. S. F. ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio, por resolución de fecha 30 de noviembre de 1966, llama a los señores accionistas a suscribir acciones ordinarias, de 1 voto, correspondientes a las series 7ª, 8ª, 9ª y 10ª por pesos moneda nacional 500.000.— cada una. En consecuencia, los señores accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo sexto del estatuto, tienen quince días para ejercer el derecho de preferencia

$ 1.320.— e.13|12-Nº 54.796 v.15|12|66

S. A. THE BRIGHTON
(Nº 2.203)

De acuerdo art. 10° estatutos notifícase a accionistas de las tres primeras series de acciones preferidas, que el Directorio ha emitido trece series de acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 840.— e.13|12-Nº 54.653-v.15|12|66

BALTICA S. A.

Se comunica que por resolución de directorio del 7 de marzo último pasado se dispuso la emisión de cien series de acciones de cien mil pesos moneda nacional cada una, a saber: Cincuenta y uno a sesenta, clase A cinco votos, series sesenta y uno a ciento cincuenta, clase B un voto, que hacen un total de diez millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|12 Nº 54.697 v.15|12|66

TECNICA INDUSTRIAL HAEDO, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Reg. Nº 7249

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 9 de Setiembre de 1966, resolvió la emisión de 27 series de Acciones Ordinarias al portador clase "A", 5 votos c|u. por m$n. 2.700.000.—, y 2 series de Acciones Preferidas al portador, 7 o|o anual acumulativo, por m$n. 200.000.— a los efectos del pago del Dividendo Ejercicio 31|12|65. — El Directorio.

$ 1.560.— e.13|12-Nº 54.823-v.15|12|66

DOMINGO GASET, S.A.I.C.
PAGO DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 19 de diciembre de 1966 se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966 del 6 o|o en acciones liberadas clase "B", a todas las acciones ordinarias. — El pago se hará contra presentación del cupón Nº 12 en Acción Bursátil Argentina S.A.C.F.I., Esmeralda 337, piso 6°, oficina 1, de lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Las nuevas acciones se entregarán con cupón adherido Nº 13 y subsiguientes y gozarán de dividendo a partir del 1° de febrero de 1966. Fracciones menores de 5 acciones serán liquidadas conforme resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires vigente. — El Directorio.

$ 2.160. — e.13|12-Nº 54.814 v.15|12|66

AUSTIN - SUDAMERICANA, S. A. I. C. I. F.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 12 series de acciones ordinarias, al portador, de un voto, núms. 4ª a 15ª, por valor de $ 1.000.000.— m|n. cada una, o sea por un total de $ 12.000.00.— m|n., completándose así el capital autorizado de $ 15.000.000.— m|n. La integración de las acciones se realizará en el acto de la suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 7° del Estatuto, dentro del plazo mínimo de 15 días que el mismo establece, en el local social calle Perú Nº 367, piso 6°, Capital. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.847-v.15|12|66

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S. A. I. C.
Registro Nº 16.644

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series novena a vigésima de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos de m$n. 5.000.000 cada serie. totalizando la emisión la suma de m$n. 60.000.000 destinándose de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1966 la totalidad de las acciones ordinarias por m$nacional 34.700.000 a capitalizar deudas en Cuentas Corrientes y saldo a suscribir e integrar totalmente en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 2.280 e.13|12 Nº 54.618 v.15|12|66

DAGOR S. A.

Se comunica a los Sres. Accionistas de Dagor S A. C. e I., que el Directorio en su reunión del 12|12|66 resolvió emitir las series Nº 8, 9 y 10 de m$n. 1.000.000, cada una de acciones ordinarias clase "A" 5 votos y las series Nº 4 y 5 de pesos moneda nacional 1.000.000 cada una de acciones ordinarias Clase "B", 1 voto, ofreciéndolas a la suscripción para ser integradas en dinero en efectivo en ese mismo acto, gozando de dividendo por el ejercicio iniciado desde el 1|6|1966.

Domicilio social: Avda. General Paz 10624, Capital Federal.

El Directorio.

$ 1.920 e.13|12 Nº 54.620 v.15|12|66

LAMINADORA PUERTO RICO S. A.
Ind. Com. Agrop. Inmob.

Se hace saber por tres días, que en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 31 de Octubre de 1966, se resolvió aumentar el capital autorizado en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, dividido en diez series de acciones ordinarias al portador, de $ 2.000.000.— cada una, de las cuales dos de tipo "A" y ocho de tipo "B": las que quedaron emitidas en ese acto, estableciéndose el lanzamiento inmediato a la suscripción, de una serie de tipo "A" y cuatro de tipo "B" con goce de dividendos a contar del 1° de Enero del corriente año.

$ 2.280.— e.13|12 Nº 54.711-v.15|12|66

FADAE
Fábrica Argentina de Artículos Eléctricos S. A. C. I.

Se comunica de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, que se ha resuelto la emisión de las series XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX y L, de cinco mil (5.000) acciones cada una, ordinarias de la clase "A" por un valor nominal de once millones de pesos moneda nacional (m$n. 11.000.000), ofreciéndose en suscripción las acciones indicadas, juntamente con mil acciones de la clase "A" por un total nominal de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) y cuatro mil acciones de la clase "B" por un total nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000).

Los accionistas harán uso de la preferencia dentro del plazo de 15 días.

El Directorio.

$ 2.760 e.13|12 Nº 54.609 v.15|12|66

EDITORIAL TECNICA
Editoria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima

Anúnciase aumento capital autorizado de m$n. 40.000.000.—, en series de pesos moneda nacional 1.000.000.—; 12 series de acciones ordinarias clase "A" y 28 series de acciones ordinarias clase "B" y llámase a su suscripción e integración. San Martín 575, 3° "A", Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|12-Nº 54.718 v.15|12|66

LR1 RADIO EL MUNDO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|1966, cuya apertura se efectuará el día 29|12|1966, a las 16, en Maipú 555, 3er. piso, Oficina de Compras; por la provisión e instalación de Un (1) equipo transmisor para radiodifusión, de 25 Kw., de salida a antena, para operar en 1350 Kc., destinado a LS6 Radio América. — Pliegos de bases y condiciones, en Maipú 555, Capital, de 13 a 17.

$ 5.600 e.13|12 Nº 54.600 v.26|12|66

EL YUNQUE
Sociedad Anónima Ganadera
Registro Nº 3.148

De acuerdo a lo establecido en el artículo tercero del estatuto, se hace saber por tres días a los señores accionistas de S. A. Ganadera El Yunque, que se han emitido $ 13.015.250,43 m|n. en acciones ordinarias que se ofrecen en suscripción a los señores accionistas. — Podrá ejercerse el derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 1.440.— e.13|12-Nº 54.715 v.15|12|66

DISTRIBUIDORA GAS LICUADO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 17.480

Comunica Sres. Accionistas emisión acciones series 3 a 10 ordinarias, portador, 5 votos $ 1.600.000.— m|n. y aumento capital y emisión series 11 a 25, acciones ordinarias, portador, 5 votos, $ 3.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 960.— e.13|12-Nº 54.705 v.15|12|66

LR1 RADIO EL MUNDO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|1966, cuya apertura se verificará el día 20|12|1966, a las 17 en Maipú 555, 3er. piso, Oficina de Compras; por la realización de trabajos de desmontaje, embalaje, traslado, construcción de una base de hormigón armado, instalación y puesta en marcha de un grupo electrógeno Skoda, propiedad de la Emisora. — Pliegos de bases y condiciones, en Maipú 555, Capital, de 13 a 17.

$ 1.680 e.13|12 Nº 59.602 v.15|12|66

CREDITO ITUZAINGO S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir 1.210 acciones ordinarias, de 5 votos por acción de $ 100.— c|u. correspondientes a la serie R, 2.411 acciones ordinarias de un voto por acción de la serie T, con goce de dividendos a partir del 1°|1|66; la serie S de 3.000 acciones ordinarias de 5 votos por acción y las series V, W y X c|u. de 3.000 acciones ordinarias de un voto por acción, con goce de dividendo a partir del 1°|1|67, o sea un total de $ 1.562.100. — Forma de pago: Al contado. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto del estatuto, dentro del plazo que el mismo determina. — Pago de dividendo ejercicio 1965: Se comunica que a partir del 15 de diciembre se encuentra a disposición de los accionistas el dividendo correspondiente al año 1965, para lo cual el directorio dispuso emitir 1.790 acciones ordinarias de 5 votos por acción de $ 100.— c|u. de la serie R y 3.000 acciones ordinarias de un voto por acción de la serie U y 589 acciones ordinarias de un voto por acción de la serie T, o sea un total de $ 537.900.—, todas ellas con goce de dividendo a partir del 1°|1|66. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|12 Nº 54.785 v.15|12|66

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S. A. I. C.
Registro Nº 16.644

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1965 resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 50.000.000 a m$n. 150.000.000 y la de Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1966 efectuó un nuevo aumento de capital llevándolo a pesos moneda nacional 158.000.000 y ratificó el anterior disponiendo que él se efectúe en 20 series de acciones ordinarias al portador clase A, 5 votos de m$n. 5.000.000 cada serie y una serie de m$n. 8.000.000 de acciones preferidas con un dividendo fijo del 12,5 o|o no acumulativo y sin participación adicional, delegando en el Directorio la oprtunidad y forma de pago de las emisiones.

El Directorio.

$ 2.520 e.13|12 Nº 54.613 v.15|12|66

CERES S. A. C. I. F. I.

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio en su reunión de fecha 13 de octubre resolvió llamar a la integración del 90 o|o restante correspondientes a las series 1a. a 6a. y la emisión de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción correspondientes a las series 7a. a 30a. inclusive que totalizan la suma de pesos 12.000.000 m|n. a integrar al contado en el momento de la suscripción, lo que se avisa a los efectos del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.800 e.13|12 Nº 54.530 v.15|12|66

LA ESPECIERA ESPAÑOLA S. A. C. I. F.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que este Directorio ha dispuesto la emisión de acciones hasta la suma de m$n. 6.000.000 con lo que queda cubierto el capital autorizado de m$n. 10.000.000. — Asimismo se comunica que se pone a disposición de los señores Accionistas el dividendo (Acciones Liberadas) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre último por m$n. 600.000, y el resto se ofrece en suscripción en las condiciones previstas en el Estatuto Social. — El Directorio.

$ 1.800 e.13|12 Nº 54.512 v.15|12|66

CYDAL S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
En Liquidación
Expediente Nº 8472|57

Se avisa a los señores accionistas que se resolvió el rescate total de las acciones ordinarias "A", a razón de $ 95,27 m|n., en efectivo por cada acción, por la liquidación total de la sociedad. — Los importes respectivos se abonarán a partir del día 26 de diciembre de 1966, de 16 a 18 horas, de lunes a viernes en Corrientes Nº 1584, piso 2.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1966.

$ 1.560. e.12|12. Nº 54.266. v.14|12|66

COLOMBO Y MAGLIANO S. A.

Se hace saber por tres (3) días que la Asamblea General de Accionistas de Colombo y Magliano S. A., Agrícola, Ganadera y Comercial, realizada el día 5 de diciembre de 1966 aumentó el capital autorizado a ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 150.000.000) m|n., en acciones ordinarias al portador; y el Directorio de la sociedad, en su sesión de la misma fecha resolvió la emisión de las series Nº 151ª a 300ª por valor total de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 75.000.000.—) y las ofrece a la suscripción de los actuales tenedores de acciones, quienes ejercerán su preferencia en las condiciones previstas en los estatutos sociales. — La integración se efectuará en dinero efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.520. e.12|12. Nº 54.248. v.14|12|66

SALVAT EDITORES ARGENTINA S. A.
N. 7.003

Se hace saber que el Directorio de la Sociedad con fecha 2 de diciembre de 1966, resolvió emitir m$n. 30.000.000.— en acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.

$ 960. e.12|14. Nº 54.258. v.14|12|66

A L I B A L
S. A. C. I. F. I. M.

Se comunica a los Accionistas que el Directorio emitió las series decimosexta a vigésima en acciones ordinarias, al portador, de un voto, de m$n. 100 cada una, representando un valor total de m$n. 5.000.000 nominal y que se integrarán en efectivo en el momento de la suscripción. Los Accionistas ejercerán el derecho de preferencia según Estatutos. — El Directorio.

$ 1.440 e. 12|12 Nº 54.356 v. 14|12|66

TALLERES ELECTROMETALURGICOS GROSSO S. A. I. C.

Comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 23|11|66, resolvió la emisión de las Series Nº 41 a la Nº 50 de acciones ordinarias clase "B", 1 voto, de v$n. 1.000.000 c|u., o sea un valor total de v$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.800 e. 9|12 Nº 54.102 v. 15|12|66

AUTOMOTORES SAN JUSTO S.A.C.I. y F.
Registro Nº 18.525

Se comunica la emisión de acciones ordinarias por valor de Siete millones Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 7.500.000), pudiendo los accionistas ejercer el derecho de suscripción preferencial que indica el Estatuto. — El Directorio.

$ 1.200. e.12|12. Nº 54.302 v.14|12|66

ARISTA GATTI
Soc. Anón. Com. e Ind.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir diez series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, números 5 al 14 inclusive, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie o sea por un total de m$n. 10.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda los estatutos, dentro de los quince días de la última publicación, en el local social calle Alsina Nº 1761, Capital.

$ 1.800 e. 12|12 Nº 54.403 v. 14|12|66

NUEVO BANCO ITALIANO
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 19 del corriente mes, en la Oficina de Títulos y Valores, de la Casa Matriz del Banco, Reconquista y Rivadavia, Capital Federal, dentro del horario bancario, se procederá a abonar contra entrega del cupón Nº 13 de las acciones ordinarias "A" 5 votos y "B" 1 voto, el 18 o|o en acciones "A" o "B", según tenencia, correspondiente al dividendo sancionado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 9 de septiembre de 1966 y perteneciente al 49º ejercicio finalizado el 30|6|1966.

Las nuevas acciones son de iguales características a las actualmente en circulación; llevarán adheridos los cupones Nros. 14 al 50 y gozarán de dividendo a partir del 1|7|1966.

Las fracciones resultantes, menores de 10 acciones, se liquidarán de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 29|10|1964. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.600. e.12|12. Nº 54.301 v.14|12|66

COVICON S. A.
Com., Inmob., Financ., Ind.
Registro Nº 21501

Comuníquese a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 3 series de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a 5 votos y por un valor de m$n. 3.000.000. — Tendrán preferencia según Estatutos los actuales poseedores. — El Directorio.

$ 1.440. e.12|12. Nº 54.315 v.14|12|66

MUSICA FUNCIONAL
Sociedad Anónima, Comercial
Registro Nº 10.751

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General del 29 de abril de 1966, se pondrá a disposición a partir del día 12 de diciembre de 1966 el dividendo del 10,896 o|o en efectivo, correspondiente al Ejercicio Nº 6, cerrado el 31 de diciembre de 1965. — Dicho pago se efectuará previa presentación de dichas acciones y contra la entrega del cupón Nº 1, en la Sede Social, Avenida Callao Nº 1046, 2º piso, de lunes a viernes de 14 a 16 horas. — El Directorio.

$ 2.160. e.12|12. Nº 54.222. v.14|12|66

D A R P E
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 104.000 acciones ordinarias de un voto por v$n. 10.400.000 que se ofrecen en suscripción a la par con integración total al contado. Derecho de preferencia Art. 6º de los Estatutos. Vencimiento de la suscripción 15|12|66. — El Directorio.

$ 1.560 e. 12|12 Nº 54.330 v. 14|12|66

HINS-HER
Industrias Químicas S. A. C. I.
Nº 13.474
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se informa a los señores Accionistas, que de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 15 de octubre de 1965, se ha elevado a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del Capital Autorizado a la suma de cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional.

$ 1.560 e. 12|12 Nº 54.331 v. 14|12|66

INDEPENDENCIA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series 75ª a 84ª en acciones Ordinarias Nominativas, por V. Nominal m$n. 500.000 para proceder al pago de los dividendos en acciones liberadas, resuelto por la Asamblea de fecha 28|10|1966. — El Directorio.

$ 1.080 e. 12|12 Nº 54.332 v. 14|12|66

COPAMPA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Se hace saber que el Directorio ha dispuesto la emisión de tres series por un valor total de m$n. 1.500.000, en acciones ordinarias de mil pesos cada una, con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 960. e.12|12. — Nº 54.289 v.14|12|66

ASCONA S. A.
Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de julio de 1965 y por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 1965, se hace saber que el Capital Autorizado fue aumentado de m$n. 10.000.000 a m$n. 30.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto. — El Directorio.

$ 1.320 e. 12|12 Nº 54.408 v. 14|12|66

AUTOMOTORES Y REPUESTOS LAMADRID
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días, en cumplimiento de las normas estatutarias, que el Directorio por acta del 22 de septiembre de 1966, resolvió emitir las series 2ª y 3ª de m$n. 1.000.000 cada serie, de acciones ordinarias, al portador con derecho a 5 votos. Suscripciones dentro de los quince días siguientes a la última publicación. — Condiciones de pago: 40 o|o en el acto de la suscripción y el 60 o|o restante cuando el Directorio lo disponga. — Domicilio para la suscripción: Sánchez de Bustamante 455, P. B., Of. "D", Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.040. e.12|12. Nº 54.277 v.14|12|66

DOMINGO DE ZORZI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL — EMISION DE — ACCIONES — SUSCRIPCION

Se hace saber que el Directorio ha tomado las siguientes disposiciones:

a) Aumentar el capital en la suma de $ 40.000.000 m|nal. mediante la emisión de cincuenta series de Acciones Ordinarias "C" comunes, valor de $ 800.000 m|nal. cada serie.

b) La emisión se hace al portador y con valor a la par.

c) De la emisión se destina la suma de $ 2.977.000 m|nal. para cubrir el dividendo a las acciones por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965. Estas acciones devengan renta a partir del 1º de julio de 1966.

d) El saldo puede ser tomado, por los señores accionistas, a prorrata de sus tenencias, con valor a la par, al portador y con cupón al 1º de julio de 1966.

e) La suscripción que deberá pagarse en el momento de la registración que se anota en la calle Cerrito Nº 1070, 6º piso, Capital Federal, quedará cerrada el día 31 de diciembre de 1966. Para participar en la suscripción deberá presentar el cupón Nº 14.

f) Vencida la fecha precitada la suscripción quedará libre. — El Directorio.

$ 3.360 e.12|12 Nº 54.396 v.14|12|66

HUMBERTO J. PONTREMOLI
Soc. Anón., Ind., Com. e Inmob.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 500 (quinientas) Series de Acciones Ordinarias (1 voto) que totalizan 500.000 (quinientas mil) acciones por un total de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos m|n.).

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º (quinto) de los Estatutos Sociales ante el corredor de Bolsa Sr. Héctor P. Navarro, con domicilio en Cangallo 456, Capital, el cual ha quedado autorizado a ofrecer en forma privada la emisión no suscripta dentro del lapso de preferencia. — El Directorio.

$ 3.800 e.12|12 Nº 54.419 v.16|12|66

RAF S. A.
RAF
Soc. Anón., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que la Asamblea de Directorio del día 18 de noviembre de 1966, ha resuelto aumentar el capital autorizado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo sexto de los Estatutos a la suma de m$n. 25.000.000.— y el Directorio ha resuelto emitir las series 6 a 15 de acciones ordinarias clase "A" valor nominal m$n. 1.000.000. —cada una, con derecho a 5 votos por acción contando cada serie con 1.000 acciones por un valor total de m$n. 10.000.000 y series 16 a 25 de acciones ordinarias clase "B" valor nominal m$n. 1.000.— cada una, con derecho a 1 voto por acción por un valor total de m$n. 10.000.000.— elevando el capital emitido a m$n. 25.000.000.—. — El Directorio.

$ 2.760. e.12|12. Nº 54.440. v.14|12|66

HORIGOL, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1964, se hace saber que el capital autorizado fue aumentado de m$n. 1.000.000 a m$n. 2.000.600 en acciones ordinarias de 1 voto. — El Directorio.

$ 1.200 e.12|12 Nº 54.407 v.14|12|66

PETROL, S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 21.354

Conv. As. Extraord. 26|12|66, 19 hs., R. F. Falcón 3177, tr.: Aumento Cap. Aut.; Desig. Direct. y 2 accion. — El Directorio.

$ 1.400 e.12|12 Nº 54.427 v.16|12|66

BUNKER OIL, S. A., Ind. y Com.

Comunícase emisión acciones ord. al portador, Series 5ta. a 20ª, total m$n. 9.600.000, afectos der. pref. — El Directorio.

$ 600 e.12|12 Nº 54.444 v.14|12|66

LAFAYETTE S.A.C.I. y F.

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 14|11|66, se resolvió emitir 5 series de acciones ordinarias, clase "A", al portador, con derecho a 5 votos por acción de $ 1.000.000.— cada serie, que forman una emisión total de $ 5.000.000.— ejercerán los actuales accionistas, derecho de preferencia durante 15 días después de la última publicación. — De los $ 5.000.000.— se destinarán $ 1.000.000.— en acciones de fundador, 600.000 pesos para el pago de dividendos año 1966 y el resto m$n. 3.400.000 se integran en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 3.200. e.12|12. Nº 54.482. v.14|12|66

DAGOR S. A.

Se comunica a los Sres. Accionistas de DAGOR S.A.C. e I., que el Directorio en su reunión del 1º|12|66, resolvió poner a su disposición los dividendos del ejercicio Nº 2, cerrado el 31|5|66, del 15,75 o|o s|los m$n. 8.640.000.— de acciones ordinarias en circulación, distribuyendo la suma de m$n. 1.360.000.— en acciones ordinarias Clase "B", 1 voto. Domicilio social: calle Avda. General Paz 10624, Capital Federal.

El Directorio.

$ 1.520. e.12|12. Nº 54.496. v.14|12|66

CONURBAN S. A.
Marítima, Comercial, Agropecuaria y Constructora

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de solicitarle la siguiente publicación, por tres días:

El Directorio llama a suscripción series 11ª a 50ª, total m$n. 40.000.000.— en acciones ordinarias portador 5 votos, con integración en efectivo y preferencia 15 días.

$ 960. e.12|12. Nº 54.500. v.14|12|66

CREDITO AV. SANTA FE S. A.
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas la emisión y el llamado a suscripción de las series 83 a 99 de acciones de la Sociedad por un total de $ 17.000.000. La serie Nº 83 corresponde a acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto por acción y una prima de emisión del diez por ciento de su valor nominal, las series 84, 85 y 86 corresponden a acciones preferidas nominativas, con una prima de emisión del diez por ciento de su valor nominal, y las series 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99 a acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto por acción — El derecho de preferencia sin distinción de clases vence a los quince días de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.280. e.12|12. Nº 54.505 v.14|12|66

REVOLTIJO S. A. C. I.
Nº 15.486

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 8 de diciembre de 1966, resolvió emitir 100 series de acciones ordinarias de v$n. 100 cada una ,al portador, clase B, con derecho a un voto, por un valor nominal total de m$n. 100.000.000, la integración será a la par, al contado y en dinero efectivo. La suscripción se encuentra abierta y los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 10 del Estatuto, dentro del plazo que el mismo determina, en la Caja de la Sociedad, José Aarón Salmún Feijoo 735, Capital Federal, mediante la presentación del cupón Nº 4 de sus Acciones.

El Directorio.

$ 2.400 e.12|12 Nº 54.499 v.14|12|66

ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION
Licitación Pública Nº 3|66-4168|65

Provisión e instalación de un equipo de radiodifusión de 50 KW con accesorios para LR6 Radio Mitre. — Apertura: 22|12|66, a las 10 hs. — Pliegos: Arenales 1925, Capital, de 15 a 19 horas.

$ 4.000.— e.30|11 Nº 52.583 v.14|12|66